

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE SOCIOLOGÍA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS “NOVEDADES”
EMITIDAS POR EL SEGUNDO CUERPO, INSPECTORÍA
GENERAL Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE
QUETZALTENANGO, CONOCIDAS POR EL DIRECTOR
GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, DURANTE EL
PERÍODO DE GOBIERNO DE FACTO DEL GENERAL
EFRAÍN RÍOS MONTT
(23 DE MARZO DE 1982 AL 8 DE AGOSTO DE 1983)**

CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ TAKS

Guatemala, noviembre de 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE SOCIOLOGÍA**

**Análisis comparativo de las "novedades" del Segundo
Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental
de Quetzaltenango, conocidas por el Director General de
la Policía Nacional, durante el período de gobierno de
facto del Gral. Efraín Ríos Montt
(23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo
De la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ TAKS

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y el Título Profesional de

SOCIÓLOGA

Guatemala, noviembre de 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE SOCIOLOGÍA**

Informe Final de Tesis

**Análisis comparativo de las "novedades" del Segundo
Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental
de Quetzaltenango, conocidas por el Director General de
la Policía Nacional, durante el período de gobierno de
facto del Gral. Efraín Ríos Montt
(23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)**

**Claudia Carolina López Taks
Carné 2002 14823**

Guatemala, noviembre de 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE SOCIOLOGÍA**

**Análisis comparativo de las "novedades" del Segundo
Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental
de Quetzaltenango, conocidas por el Director General de
la Policía Nacional, durante el período de gobierno de
facto del Gral. Efraín Ríos Montt
(23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo
De la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ TAKS

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y el Título Profesional de

SOCIÓLOGA

Guatemala, noviembre de 2010

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Profesora María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V: Br. René Ponce Canales
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR: Licda. Nineth Burgos
EXAMINADOR: Lic. Marcio Palacios
EXAMINADOR: Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR: Lic. Juan Carlos Guzmán
EXAMINADOR: Licda. Lizzeth Gálvez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR: Lic. Francisco José Lemus
EXAMINADOR: Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez



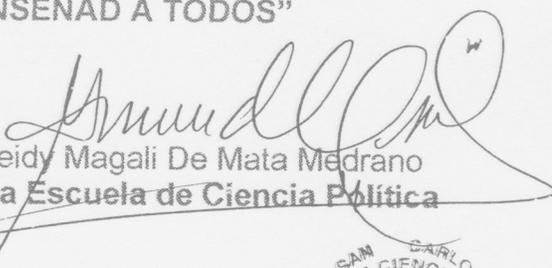
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre del año dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ
TAKS**, carnet No. **2002-14823**, inicia trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por
acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador
(a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Enrique Arriaga**, para que considere
la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a)
de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/ñ. chacón





Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

23 de septiembre de 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

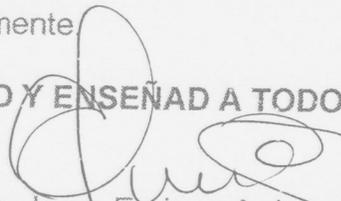
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: "Análisis comparativo de las series de "novedades" emitidas por el segundo cuerpo, Inspectoría General y Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General, durante el período de gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 08 agosto 1983)", propuesto por el (la) estudiante **Claudia Carolina López Taks**, carnet No. **2002-14823 puede autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Licenciada Enmy Morán**.

Sin otro particular, suscribo cordialmente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador Área Sociología
Jornada Nocturna



c.c.: Archivo
2/f. chacón



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintitrés de septiembre del año dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ
TAKS**, carnet No. 2002-14823, continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, Lic. Jorge Enrique Arriaga pase al (a la) Coordinador
(a) de Metodología, **Lic. Jorge Enrique Arriaga**, para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón





Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

23 de septiembre 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

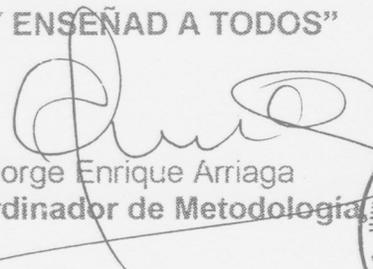
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ TAKS**, carnet No. 2002-14823, titulado: "Análisis comparativo de las series de "novedades" emitidas por el segundo cuerpo, Inspectoría General y Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General, durante el período de gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 08 agosto 1983)".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/l. chacón



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

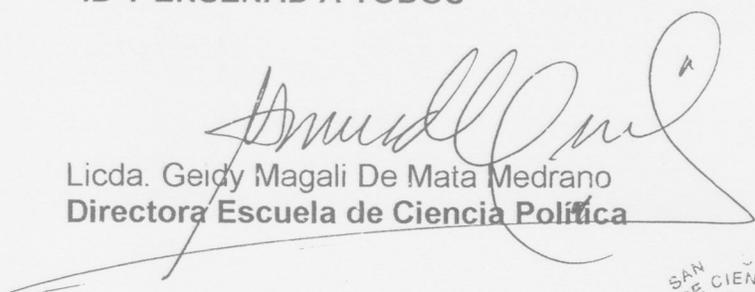
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintitrés de septiembre del dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ
TAKS**, carnet No. **2002-14823**, continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciada Enmy Morán**,
para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/í. chacón

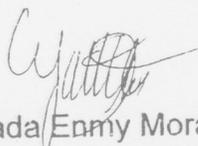


Guatemala 23 de octubre de 2010

A quien corresponda:

Por este medio informo a las autoridades correspondientes que he revisado el borrador inicial de la tesis titulada Análisis comparativo de las "novedades" del Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983) de la estudiante Claudia Carolina López Taks identificada con el número de carné 200214823, para que siga el procedimiento correspondiente en esa unidad académica.

Atentamente,



Licenciada Enmy Morán
Colegiada activa 6828
Asesora

c.c/archivo
C. Carolina López



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

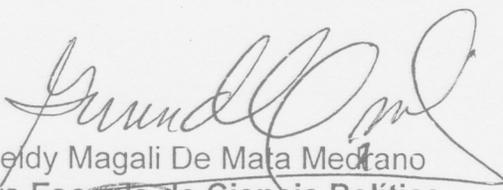
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de octubre del año dos mil diez.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ
TAKS**, carnet No. **2002 - 14823**, continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Dr.) Francisco Ernesto Rodas, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gedy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



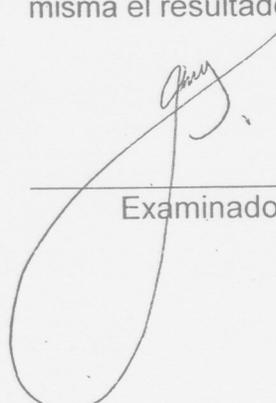
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón

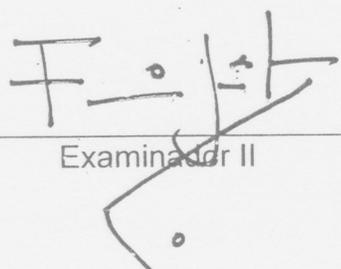


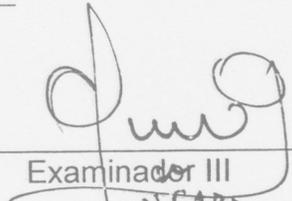
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes veintiséis de octubre del año dos mil diez, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ TAKS** carnet No. 2002 - 14823, intitulada: "Análisis comparativo de las series de "novedades" emitidas por el segundo cuerpo, Inspectoría General y Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General, durante el período de gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 08 agosto 1983)", para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Juan Carlos Guzmán; 2) Lic. Francisco Lemus y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue: **APROBADO**.


Examinador I


Examinador II


Examinador III

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7a/í. chacón





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de octubre del año dos mil diez.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Claudia Carolina López Taks** carnet No. **200214823**, titulado **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS "NOVEDADES" DEL SEGUNDO CUERPO, INSPECTORÍA GENERAL Y JEFATURA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO, QUE FUERON CONOCIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE FÁCTO DEL GENERAL EFRAÍN RÍOS MONTT (23 DE MARZO DE 1982 AL 8 DE AGOSTO DE 1983).**

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
8/seb.

TELEFAX extensión 1474,
Planta USAC 24188000 ext. 85384; 85383, 1476 y 1473
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

Agradecimiento

Por las noches de desvelo y la paciencia recibida con mucho cariño durante muchos años, un especial agradecimiento a cada uno de los miembros de mi familia.

Una mención especial

A Herbert

Por ser mi compañero de sueños, ilusiones y desvelos.

A Carlitos, Nico y Michelle

Por la certeza que sin el amor y comprensión de un hermano la vida se pone cuesta arriba.

A mis padres

Que sin sus orientaciones, consejos y confianza no hubiese sido posible llegar hasta este punto.

A Enmy Morán

Por su orientación y consejos para realizar esta investigación.

Al Archivo Histórico de la Policía Nacional

Por el trabajo que han desarrollado durante varios años, inspirando con ello el interés por realizar esta investigación.

INDICE

I. Resumen	i
II. Presentación	ii
III. Introducción	iii
IV. Consideraciones metodológicas	vii
A. Ubicación de la documentación seleccionada	ix
B. Selección de fondos documentales	x
C. Selección de los libros	xiii
D. Proceso de sistematización de los documentos y libros seleccionados	xiv
E. Clasificación del contenido.....	xv
V. Capítulo I Marco general	1
A. Contexto histórico de la investigación.....	2
1. Guatemala: Antecedentes al golpe de Estado de 1982.....	2
2. Contexto regional e internacional	4
3. Contexto latinoamericano	6
4. Contexto guatemalteco.....	9
5. Golpe de Estado de 1982 y gobierno del General Ríos Montt.....	11
B. Trayectoria del Presidente de Guatemala y el Director General de la Policía Nacional durante el período del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983	16
C. Eventos marcados en la legislación guatemalteca durante el período 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983	21
D. Contexto institucional: Archivo Histórico de la Policía Nacional – AHPN-.....	36

1. El proyecto de Recuperación del Archivo Histórico	38
2. Segunda Etapa	38
3. Tercera Etapa	39
4. Metodología de trabajo desarrollada en el AHPN	40
E. Contexto institucional de la Policía Nacional –PN-	42
VI. Capítulo II Fondos y Series seleccionadas.....	52
A. Delimitación del objeto de estudio: Las “novedades” reportadas en los documentos del -AHPN-.....	53
1. Las “novedades”	54
2. Contexto archivístico	56
B. Seleccionando documentos: -Fondos y Series documentales-.....	60
1. Segundo Cuerpo -GT PN 24-	61
a. Historia archivística del fondo documental	61
b. Contenido del fondo documental	63
c. Series identificadas	66
(1) Sub fondo de primer nivel del Segundo Cuerpo: Oficina de Orden –GT PN 24-05-	68
Sobre el contenido	68
Series identificadas	69
Serie identificada en el sub fondo de primer nivel Oficina de Orden del Segundo Cuerpo: Circunstanciados GT PN 24-05 S004-.....	70
Sobre el contenido.....	71
(2) Sub fondo de primer nivel del Segundo Cuerpo: Presidio General - GT PN 24-07-	76
a) Historia de la estructura	76
b) Sobre el contenido	77
c) Series identificadas	77

(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel Oficina de Orden del Segundo Cuerpo: Presidio General: Información diaria	78
(a) Sobre el contenido.....	79
2. Inspectoría General -GT PN 32-	85
a. Historia archivística del fondo documental	85
b. Contenido del fondo documental	86
c. Series identificadas	87
(1) Serie identificada en el fondo de Inspectoría General: Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales –GT PN 32- S009.....	88
a) Sobre el contenido	89
3. Centro de Operaciones Conjuntas -GT PN 51-	92
a. Historia archivística del fondo documental	92
b. Contenido del fondo documental	96
c. Series identificadas	99
d. Series del sub fondo de primer nivel: Secretaría	99
(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Secretaría del Centro de Operaciones Conjuntas: Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la capital y Jefaturas Departamentales –GT PN51-02- S005.....	101
(a) Sobre el contenido.....	101
(2) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Secretaría del Centro de Operaciones Conjuntas: Memorias recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital –GT PN51-02- S008.....	102
a) Sobre el contenido	102
b) Series identificadas	103
4. Dirección General -GT PN 30-	104
a. Historia archivística del fondo documental	104
b. Contenido del fondo documental	104

c. Series identificadas	105
(1) Sub fondo de primer nivel de Dirección General:	
Secretaría General–GT PN 30-01-.....	106
a) Historia Archivística del fondo documental	106
b) Sobre el contenido	106
c) Series identificadas	107
(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Dirección General, oficina de la Secretaría General: Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación – GT PN30-01- S010	108
(a) Sobre el contenido.....	108
(2) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Dirección General, oficina de la Secretaría General: Memorandos Especiales elaborados por oficiales nocturnos enviados al Director –GT PN30-01- S007	109
(a) Sobre el contenido	109
5. Jefatura Departamental de Quetzaltenango -GT PN 09-	113
a. Historia archivística del fondo documental	113
b. Contenido del fondo documental	114
c. Series identificadas	115
VII. Capítulo III Resultados	116
A. Generalidades.....	117
1. Tipo de información localizada en los fondos documentales seleccionados	117
2. Organización de los documentos según su contenido en categorías	119
3. Organización de documentación seleccionada por autoría y categorías	122

B. Temporalidad de los documentos seleccionados	126
1. Fechas de los documentos seleccionados según fondo documental	126
2. Distribución de los documentos seleccionados según categoría, subcategoría, cantidad de documentos que contienen y cantidad de páginas	132
3. Detalle según No. de expedientes del Total Image distribuidos por categoría.....	133
C. Análisis y descripción de los documentos seleccionados	136
1. Listado de documentos identificados	136
2. Porcentaje de documentos identificados por tipo documental	137
3. Caracterización de algunos de los tipos documentales identificados	139
a. Documentos identificados como "informes"	143
b. Documentos identificados como "radiogramas"	145
c. Documentos identificados como "providencias"	148
d. Documentos identificados como "partes".....	149
e. Documentos identificados como "Memorias de Labores"	154
4. Novedades.....	169
5. Razón por la cual se seleccionaron los documentos: categorías genéricas de su contenido	172
6. Sub razón de selección.....	174
D. Libros	189
1. Características de los libros	189
2. Ejemplos de tipo de información observada en los libros	190
3. Dependencias observadas que conocieron conocimientos	196
4. Conocimiento de los documentos "oficio" producidos por el Segundo Cuerpo.....	197
5. Oficios identificados en los 1121 documentos identificados reflejados en uno de los libros de conocimientos	201
6. Distribución de documentos según un hecho en particular.....	204

7. Identificación de destinatarios.....	206
8. Destinatario de los documentos identificados en los libros de conocimientos según su contenido	208
a. Oficios registrados en los libros que reportan “novedades”	209
b. Cantidad de oficios registrados en los libros, recibidos según dependencias	212
VIII. Conclusiones	216
A. Conclusiones	217
B. Posibles líneas de investigación	222
IX. Fuentes y referencias documentales	224
A. Fuentes documentales del Archivo Histórico de la Policía Nacional.....	225
B. Referencias documentales.....	257
C. Documentos consulados.....	263

INDICE DE TABLAS

Tabla 1

Normativas relativas a la Policía Nacional emitidas entre el 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983.....25

Tabla 2

Normativas relativas al Tribunal de Fuero Especial emitidas entre el 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983.....27

Tabla 3

Normativas relativas al Ejército de Guatemala emitidas entre el 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 198329

Tabla 4

Normativas relativas al contexto nacional emitidas entre el 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983.....11

Tabla 5

Cuadro de Clasificación según Tipo de información encontrada por fondo documental.....119

Tabla 6

Documentos producidos por el Segundo Cuerpo localizados en diferentes series y fondos documentales123

Tabla 7

Documentos producidos por la Jefatura departamental de Quetzaltenango localizados en diferentes series y fondos documentales124

Tabla 8

Documentos producidos por el Comando de Operaciones
Especiales –COE- y por el Departamento de Investigaciones
Especiales –DIE-125

Tabla 9

Documentación producida por estructuras de Dirección General125

Tabla 10

Documentación producida por las Estructuras Educativas126

Tabla 11

Cuadro de Clasificación según Tipo de información encontrada por
fondo documental.....118

Tabla 12

Documentos producidos por el Segundo Cuerpo localizados en
diferentes series y fondos documentales122

Tabla 13

Documentos producidos por la Jefatura departamental de
Quetzaltenango localizados en diferentes series y fondos
documentales123

Tabla 14

Documentos producidos por el Comando de Operaciones Especiales
–COE- y por el Departamento de Investigaciones Especiales –DIE-124

Tabla 15

Documentación producida por estructuras de Dirección General125

Tabla 16

Documentación producida por las Estructuras Educativas125

Tabla 17

Fecha de los documentos seleccionados según fondo documental.....126

Tabla 18

Distribución de los documentos seleccionados por categoría131

Tabla 19

Distribución de los documentos según subcarpeta133

Tabla 20

Porcentaje de documentos identificados por tipo documental137

Tabla 21

Otros documentos en la memoria de Quetzaltenango de 1983159

Tabla 22

Razones por las cuales se seleccionaron los documentos173

Tabla 23

Distribución de los documentos según su contenido.....174

Tabla 24

Solo razón de selección, sin clasificación175

Tabla 25

Tipos documentales relacionados a las "novedades"176

Tabla 26

Tipos documentales relacionados a la construcción de la novedad177

Tabla 27

Tipos documentales relacionados a las "novedades" de Quetzaltenango179

Tabla 28

Libros de conocimiento de los documentos "oficio" producidos por estructura190

Tabla 29

Estructuras que reciben los documentos196

Tabla 30

Tipos documentales recibidos196

Tabla 31

Conocimientos de la Oficina de Orden.....201

Tabla 32

Documentos conocidos identificados202

Tabla 33

Registro de los conocimientos conocidos entre el 23 y 24 de febrero de 1982 identificados en los 1121 documentos observados202

Tabla 34

Conocimientos relacionados a un evento o hecho204

Tabla 35

Oficios que en el asunto dice "novedades" observadas en libros.....209

Tabla 36

Conocimientos según cantidad de dependencias213

Tabla 37

Conocimientos por dependencias214

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1

Carrera militar de Efraín Ríos Montt y Hernán Orestes Ponce Nitsch.....17

Gráfico 2

Trayectoria de Efraín Ríos Montt18

Gráfico 3

Trayectoria de Hernán Orestes Ponce Nitsch29

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1

Ejemplo de notas.....65

Imagen 2

Ejemplo de un parte policial65

Imagen 3

Ejemplo de la organización del horario laboral.....72

Imagen 4

Ejemplo de documentos sin evidencia de quién lo produjo, cuándo o remitente76

Imagen 5

Ejemplo de carátula de los circunstanciados80

Imagen 6

Ejemplo de documentos que mencionan reos87

Imagen 7

Ejemplo de carátula.....85

Imagen 8

Ejemplo de radiograma91

Imagen 9

Ejemplo de documentos que transmiten "novedades"100

Imagen 10

Ejemplo del memorándum confidencial.....113

Imagen 11

Estructura general de un documento140

Imagen 12

Ejemplo de documento con una anotación al margen.....141

Imagen 13

Uso de clave y códigos en los documentos143

Imagen 14

Ejemplo de documento identificado como informe144

Imagen 15

Ejemplo de documento identificado como radiograma147

Imagen 16

Ejemplo de documento identificado como providencia148

Imagen 17

Ejemplo de documento identificado como parte.....154

Imagen 18

Ejemplo de libros.....189

Imagen 19

Ejemplo de estructura de tipos de libros de "conocimientos" y autorización194

Imagen 20

Ejemplo de estructura de registro de "novedades" en libros195

Imagen 21

Ejemplo de documento identificado como AHPN: 27464198

Imagen 22

Ejemplo de producción documental200

Imagen 23

Ejemplo de dependencias que se registran como remitentes indirectos.....208

Resumen

López Taks, C. C. (2010). *Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)*. Previo a obtener el grado de Licenciada en Sociología, Universidad de San Carlos de Guatemala.

El tema que se eligió para trabajar en el desarrollo de esta tesis, tiene como antesala el laborioso trabajo de descripción y conservación llevado a cabo por el Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN-, sin el cual no hubiese sido posible su realización.

El producto de este trabajo pretende aportar en el conocimiento del comportamiento administrativo de una de las instituciones que formaron parte del aparato de justicia en Guatemala durante el período del conflicto armado interno, como lo fue la Policía Nacional.

Para la consecución de ese objetivo, se desarrolló una metodología que permitiera responder a los objetivos y preguntas generadoras planeadas en el diseño de investigación, es decir, el conocer el proceso de construcción de las “novedades¹”, qué uso se les daba, qué reportan y el flujo documental de las mismas. Así como explicar la diferencia entre estas, los partes y las memorias de labores. Además el describir el contexto en el que éstas se produjeron estas novedades.

La clasificación de un hecho como “novedad” tiene relación tanto con el espectro político vivido en la época, como los lineamientos recibidos como instrucción durante el proceso de entrenamiento y capacitación al momento de ingresar a la institución. La “novedad” es un reflejo de las políticas administrativas y de Estado vigentes en ese período, así, a través de ellas se puede dilucidar a favor o en contra de qué sector en la población están dirigidas determinadas acciones.

¹ Término empleado por la Policía Nacional para jerarquizar eventos al momento de reportar, es decir, se refiere a los acontecimientos ocurridos en una jurisdicción en un tiempo determinado.

Presentación

Por más que transcurran los años trabajando con los documentos que se encuentran en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, los que cuentan desde las tareas más cotidianas en el ejercicio de una función delegada y establecida, hasta la narrativa de los eventos más atroces que se puedan imaginar, no dejará de sorprender la crueldad que el ser humano puede llegar a tener al cometer actos como algunos de evidenciados en los relatos.

Estos documentos evidencian testimonios de acciones cotidianas, en voz de los protagonistas de uno de los períodos más sanguinarios en la historia de Guatemala, como lo fue el conflicto armado.

Trabajar con esos documentos, deja fuertes impresiones, pues en un algún grado constituye el trabajar con escenarios de muerte, sus consecuencias e implicaciones, pero, por otro lado, es necesario regresar a esos escenarios con una mirada diferente, siendo impresionante el que hoy día se pueda disponer de ellos para recrear, documentar e intentar comprender las actuaciones u omisiones de la institución policial, lo que resulta de suma importancia para el tema de memoria histórica y la búsqueda de justicia.

Conocer esa actuación requiere intentar comprender el uso, constancia y significados de los códigos, frases y vocabulario propio de las instancias de las fuerzas de seguridad; entre los cuales resalta el de "novedades" o "partes" por ejemplo. Los que necesitan de un tratamiento especial, no solo dentro de un contexto de las fuerzas de seguridad sino cada uno en su propio contexto institucional, y éstos a la luz del contexto político de la época. Estos códigos o vocabulario del que cuenta están reflejados en los documentos tanto de forma manuscrita o en el cuerpo del mismo, razón por la cual, fue interés de esta investigación estudiar las "novedades" producidas durante el período 1982 a 1983.

Introducción

El trabajo que se expone a continuación es producto de la investigación realizada con documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional, correspondientes al período del 23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983. Período correspondiente al gobierno de facto de Efraín Ríos Montt y a la gestión administrativa del Coronel Hernán Orestes Ponce Nitsch, Director General de la Policía Nacional, ambos tuvieron una carrera militar y ambos tuvieron un cargo como agregados militares en una embajada representando a Guatemala (aunque períodos diferentes).

En el trabajo de investigación se presenta un recorrido histórico del contexto a estudiar, pues corresponde al período más álgido del conflicto armado interno que culminó formalmente con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, el 29 de Diciembre de 1996, entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (UNRG)² y el Estado, se pone fin al Conflicto Armado Interno³ que vivió Guatemala durante 36 años.

También se presenta de forma general la trayectoria de estos dos personajes y un recorrido por el aparato legislativo vigente en este período.

² El movimiento guerrillero transitó por varias etapas, desde su recomposición en 1975 hasta la fase final de las negociaciones de la paz, siendo un movimiento con recurrentes síntomas de división, (...) que confluyó en una alianza estratégica el 7 de febrero de 1982... Se constituyeron cuatro proyectos separados, que confluyeron en la forma de la lucha armada: las (terceras) Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), desprendidas de las segundas FAR (PGT-Frente Guerrillero Edgar Ibarra –FGEI-); El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), nacido de la escisión de las segundas FAR; la organización del Pueblo en Armas (ORPA), originalmente llamada Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, también surgida de una ruptura del regional de Occidente de las FAR; y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), que sufrió sucesivas fracturas durante la década de los 70's. (ODHA, Tomo III (1998):196:1)

³ Aunque existen varias definiciones sobre conflicto armado, considero la proporcionada por Dan Smith como la más acertada o más genérica que otras que la caracterizan según el número de víctimas diarias, entre otras características. En tal sentido Smith define " a los conflictos armados como confrontaciones abiertas y armadas entre dos o más partes centralmente organizadas, con continuidad de enfrentamientos, y en disputas sobre el poder gubernamental y territorio" (Smith 2000: 4)

Además se realiza un esfuerzo por describir y explicar los documentos utilizados en el análisis desde su contexto archivístico y su potencial analítico. Se realizan algunos ejercicios de dar diferentes enfoques y miradas a los documentos para comprender de una mejor manera cómo se construyen lo que en el vocabulario común de la institución policial se conoce como "novedad".

Debido a la importancia política y el impacto en la historia social y política del país se decide estudiar uno de los períodos donde fue más evidente la magnitud de las políticas contrainsurgentes aplicadas hacia la población.

Aunque muchos de los actos de mayor crueldad durante el período ocurrieron en el interior del país, no significa que en las áreas urbanas no se evidencie esta realidad, además la Policía Nacional, como miembro de las fuerzas de seguridad del país, amerita un espacio de estudio de su actuación, proponiendo en este momento del análisis el adentrarse en conocer la lógica interna de su funcionamiento, específicamente conociendo las "novedades" reportadas.

Es entonces, entre 1982 y 1983 donde se centrarán los esfuerzos por conocer características particulares que develen los documentos albergados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, respetando los principios básicos establecidos por la archivística y entrecruzarlos con el trabajo investigativo.

Es por ello que se le otorga un capítulo –el segundo- en la investigación para brindarle al lector una mirada diferente para el análisis de los documentos, esta forma aporta método para visualizar de forma integral al documento específico, poniéndolo en relación a la dependencia que lo produce y la dependencia que lo guardó por última vez en el ejercicio de sus funciones administrativas, trayendo como segundo plano preguntas de investigación como: ¿Porqué está este documento ubicado en esta dependencia? ¿Qué en el contenido y estructura de los documentos permiten responder esta pregunta? ¿Qué dicen las normativas al

respecto, es normal o no haberlo encontrarlo en esa dependencia? Estas como preguntas que surgieron al momento de la revisión de los documentos.

En el tercer capítulo se presentan propiamente los hallazgos producto del análisis de los documentos utilizados –siendo los del AHPN-. Estos pueden ser vistos desde varias perspectivas, como la archivística, temática, según el contenido de los documentos o por la razón de haber sido seleccionados. Además se presenta un análisis de algunos de los documentos que se enumeran como clave para el entendimiento de las “novedades” reportadas, como lo son: los partes, las memorias de labores y los libros⁴.

Las “novedades” evidencian el tipo de información base que le interesa a la institución conocer. Estas están cargadas de símbolos, códigos y vocabulario que necesitan ser vistas desde lo general y no como elementos únicos o propios del productor individual, como si fuere antojadizo su uso y aplicación. Fue posible observar el que por la recurrencia, éstos responden a políticas institucionales enseñadas desde los instructivos, lecciones y manuales aplicados en la institución.

Además, los documentos permiten conocer desde una óptica cuál era la cadena de mando⁵ en ese período, cuál era el tipo de información que le interesaba a la institución conocer o reportar y delinear a los sectores a quienes la institución volcaba su atención. Por el hecho de reportar acontecimientos, permiten conocer quiénes eran las personas a quienes privaban de libertad, las causas y qué proceso siguieron, crear las estadísticas de los privados de libertad a la luz de un estudio demográfico de la época. Estos como posibles escenarios con los que podría trabajarse los documentos.

⁴ Los libros a los que hace mención son documentos que forman parte del acervo documental del AHPN que registran entradas y salidas de personal, vehículos, correspondencia, entre otros. En el capítulo III: Resultados según niveles de organización se trata este punto con mayor amplitud.

⁵ La cadena mando corresponde a la línea de jerarquía observada en una institución, definida por el grado y autoridad que se posea, determinando así funciones y grados de responsabilidad, trae implícita la relación superior – subalterno y la obediencia y cumplimiento de órdenes recibidas.

En el capítulo III se presentan extractos de los documentos, sin embargo para respetar el habeas data de las personas citadas en ellos estos se omitieron, a excepción de los nombres de personas denunciadas en recursos de exhibición personal y funcionarios públicos, los que pueden ser ubicados en memorias de labores ubicadas tanto en el AHPN, el Archivo General de Centroamérica o algún otro lugar que consigne datos de funcionarios públicos.

Por otro lado en los apartados donde se citan los documentos revisados del Archivo Histórico de la Policía Nacional se presenta con las iniciales del AHPN antecedidas del número único, asignado por esta institución en el proceso interno que estos pasan para poderlos entregar al usuario solicitante, sin embargo en el apartado de fuentes, se enlistan en un inventario elaborado para el control propio de estos documentos, incluyendo éste número en la cita.

Consideraciones metodológicas

- A. Ubicación de la documentación seleccionada
- B. Selección de fondos documentales
- C. Selección de los Libros
- D. Proceso de sistematización de los documentos y libros seleccionados

Consideraciones metodológicas

El informe de investigación que se presenta es resultado de un estudio cualitativo de los registros documentales de la extinta Policía Nacional de Guatemala, correspondientes al período febrero de 1982 y agosto de 1983.

Debido a las dimensiones documentales existentes en el Archivo Histórico de la Policía Nacional se seleccionaron como fuente de estudio, algunas de las series identificadas por el Archivo Histórico de la Policía Nacional que contienen documentos identificados por la Policía Nacional como "novedades".

Para la sistematización y análisis de los documentos fue necesario crear una ruta metodológica: indagación de fondos y series primarias; identificación de otros fondos y series documentales; selección de documentos en cada una de las series identificadas, fichaje de documentos, análisis de los documentos.

Inicialmente se identificaron fondos y series documentales de las cuales se ubicaron y seleccionaron documentos -1,121-, de los que se analizaron y recogieron algunos elementos clave como el tipo documental, el asunto y la estructura lo que la institución denomina como "novedades".

Con algunos documentos -como las memorias de labores¹ y los libros²- se trabajó un análisis diferente al realizado con el resto de documentos.

Los instrumentos utilizados se fueron construyendo con forme se fueron conociendo las características de los documentos de cada dependencia; sin

¹ Las memorias de labores se consideraron como un solo tipo documental, sin embargo algunas de ellas se componen de varios tipos documentales, más adelante se presenta una caracterización de este tipo documental, en el capítulo III: Resultados según niveles de organización.

² Los libros a los que hace mención son documentos que forman parte del acervo documental del AHPN que registran entradas y salidas de personal, vehículos, correspondencia, entre otros. En el capítulo III: Resultados según niveles de organización se trata este punto con mayor amplitud

embargo, fue de suma importancia la atribución colocada en el epígrafe de muchos de los documentos, ya que en este apartado, denominado "asunto", ubicado en la parte superior derecha en los documentos, se pudo identificar una estructura para analizar su contenido.

A. Ubicación de la documentación seleccionada

La forma de trabajar los documentos fue a través de la documentación sistematizada, digitalizada y puesta a disposición de los investigadores en el AHPN³, de la cual se consideraron como fuentes primarias de búsqueda:

- Las imágenes de documentos escaneados que corresponden a los fondos documentales clasificados, descritos y organizados de acuerdo a las normas archivísticas internacionales, que se encuentran en el programa "Total Image"⁴ entre mayo de 2009 a febrero de 2010 (el proceso de escaneo, descripción y organización es diario).
- Imágenes escaneadas de documentos ubicadas en el programa "Total Image" correspondientes al apartado "Mesas por Años", -de este apartado se utilizó las correspondientes al año 1982-. Estos documentos cuentan con una primera intervención archivística, pendientes aún de ser descritos y clasificados por la norma ISAD G⁵ e incorporarlos a los fondos documentales en proceso.

³ Por tratarse de un proceso no finalizado, es posible que la ubicación de los documentos en referencia cambie su ubicación de acuerdo a los procesos de organización, clasificación y descripción de los fondos documentales, sin embargo si se desea acceder a los mismos es posible de acuerdo los procedimientos internos establecidos.

⁴ El Total Image es un programa informático que permite organizar y disponer las imágenes de los documentos que han pasado por un proceso técnico archivístico de descripción y organización respetando y evidenciando ese nivel de organización.

⁵ La ISAD (G) constituye en una herramienta que oriente el ordenamiento archivístico de los documentos en un acervo documental la que sugiere su organización a través de fondos, Subfondos y Series. Atendiendo a elementos fundamentales como el principio de procedencia (ISAD G:2000)

- Imágenes fotográficas de documentos importantes por años identificadas por los investigadores del AHPN - este grupo de imágenes corresponden a documentación no descrita y organizada por fondos sino únicamente clasificada por año-.
- Imágenes fotográficas de documentos importantes identificadas por los investigadores del AHPN -imágenes identificadas por los investigadores de los fondos documentales para la investigación desarrollada en el AHPN-.
- Diversos formatos de sistematización de información, creados y alimentados por el AHPN puestos a disposición de los investigadores.

B. Selección de fondos documentales

En un trabajo previo de indagación documental, se identificaron fondos y posibles series que tuvieran documentación que reportan “novedades” generadas por el Segundo Cuerpo y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, de las que tuviere conocimiento la Dirección General.

Inicialmente se identificaron los fondos documentales del Segundo Cuerpo (GT PN 24), el de Inspectoría General (GT PN 32) –por ser esta estructura receptora de las novedades- y la Jefatura Departamental de Quetzaltenango (GT PN 09).

Del fondo del Segundo Cuerpo, se eligieron las series: Circunstanciados, ubicada en el sub fondo de la Oficina de Orden - GT PN 24-05 S004-, y la de Información Diaria, correspondiente al Presidio General - GT PN 24-07 S003-

En el fondo de Inspectoría General se seleccionó la serie directa al fondo de Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales - GT

PN 32-S009-, en la cual se localizó la copia recibida por Inspectoría de los radiogramas y telegramas generados por la Jefatura de Quetzaltenango.⁶

Luego de realizar una ficha inicial de captura de datos, se hizo un estudio piloto que dio como resultado la necesidad de ampliar el rango de búsqueda del objeto a estudiar y afinar el instrumento para la captura de la información⁷.

A partir de los resultados del estudio piloto, se afinó el proceso inicial de identificación de los fondos y series documentales además de las ya seleccionadas previamente.

Se examinó en la documentación del Centro de Operaciones Conjuntas – COC- (GT PN 51) y en la de Dirección General (GT PN 30), copias de informes de novedades recibidas y memorias de labores tanto del Segundo Cuerpo como de la Jefatura Departamental de Quetzaltenango correspondientes a los años 1982 y 1983.

Las memorias de labores fueron localizadas en la serie Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital, del fondo del Centro de Operaciones Conjuntas -COC- (GT PN 51-02 S008) y en la serie Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación del fondo de Dirección General (GT PN 30-01-S010).

Durante el proceso de búsqueda en el programa Total Image, se localizaron dos series que por su contenido se consideraron revisar y documentar:

La primera, la identificada como Serie antigua No.22 en Proceso de Reclasificación del fondo del Centro de Operaciones Conjuntas –COC- (GT PN 51-S022), en la que se localizaron copias recibidas por el COC de los informes

⁶ No se encontró documentación de la Jefatura de Quetzaltenango disponible en el programa Total Image, únicamente los libros de la Jefatura.

⁷ Al final del capítulo se adjunta la ficha utilizada para la captura de la información recogida.

producidos por el Departamento de Investigaciones Especiales –DIE- e informes de quejas y denuncias reportadas por el Comando de Operaciones Especiales –COE-. Aunque digitalmente se localice como la serie S022, es posible ubicar los documentos en la serie Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital del sub fondo de Secretaría -GT PN 51-02 S005- debido a su contenido.

Y otra fue la serie denominada Memorandos Especiales Elaborados por Oficiales nocturnos en el fondo de Dirección General (GT PN 30-01 S007), la que contiene novedades reportadas por estructuras ubicadas en la capital (por ejemplo los cuerpos) y las reportadas por las jefaturas departamentales; estos reportes eran convertidos en memorandos, los que fueron elaborados por los oficiales nocturnos, titulados "Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República".

Al revisar los documentos almacenados en estas series, se consideró que los documentos que contienen son de utilidad para la investigación; por ejemplo, en el caso del Comando de Operaciones Especiales –COE-, éste representa un antecedente en la creación del quinto cuerpo y en el caso de los Memorándums Confidenciales, en ellos se sistematizan las novedades de mayor trascendencia, las que son enviadas canales establecidos internamente, este tipo de información está dirigido para conocimiento del Presidente de la República.

Del mismo modo que se seleccionó documentos del fondo de Inspectoría General se localizaron documentos en el Centro de Operaciones Conjuntas en la serie Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital del sub fondo de Secretaría -GT PN 51-02 S005-, para establecer si esta estructura es destinataria de los documentos que registran novedades de los cuerpos y de

las jefaturas departamentales⁸, como lo es la Inspectoría General, especialmente las novedades generadas por el Segundo Cuerpo, la Jefatura Departamental de Quetzaltenango y las del Comando de Operaciones Especiales.

Otro fondo fue importante para el trabajo desarrollado el Estructuras Educativas –GT PN 43-, en el que se localizó un instructivo dirigido a los estudiantes de la Escuela de la Policía para prepararlos en el registro de los partes policiales; los partes son importantes ya que es uno de los primeros registros en papel que evidencian el conocimiento y participación de los miembros de la policía en hechos o acontecimientos, de los que según su importancia, se convierten en novedades para informar.

C. Selección de los Libros

El sistema de acceso a investigadores cuenta además de libros y documentos escaneados en el programa Total Image, de un reporte de los libros organizados, descritos e identificados según fondo documental. Para esta investigación se tomaron únicamente los correspondientes al Segundo Cuerpo y a la Jefatura Departamental de Quetzaltenango.

De todos los libros de estas dos dependencias, se localizaron aquellos que evidencian el flujo de comunicación entre las dos estructuras y la Dirección General, siendo para el caso los libros que reportaran conocimientos y novedades.

⁸ Al identificar estructuras destinatarias de un tipo de información, permite al usuario o investigador una posible ruta para localizar documentos o información generada en una estructura, dirigida a una persona en particular y haber otros -que por sus funciones administrativas o políticas- reciben una copia de estos de forma directa o indirecta - en algunos casos el documento indica quienes son los destinatarios indirectos, con las letras C.C, en otros casos se coloca marginado *pase a...* o un sello o firma que evidencia la recepción o conocimiento del mismo, y en otros casos al dorso de los documentos marginado se colocó el nombre de la estructura –fondo- al que pertenece dicha copia.

En total se identificaron 35 libros tanto del Segundo Cuerpo como de la Jefatura Departamental de Quetzaltenango.

D. Proceso de sistematización de los documentos y libros seleccionados

Se respetó el sistema establecido por el AHPN para sistematizar elementos de los documentos seleccionados, como por ejemplo:

- Tipo documental
- Id original del documento
- Fecha del documento
- No. De registro digital (datos de la fotografía –si fue fotografiado-, datos del Total Image –No. De expediente y No. De documento-)
- Una breve razón de selección, entre algunos de los campos requeridos.

Además de los campos requeridos por el AHPN, se añadieron otros para organizar el contenido de la documentación de acuerdo al interés de la investigación, y al mismo tiempo ir recogiendo elementos para el análisis - como tipología del contenido, el asunto del documento o título del mismo si lo menciona, sub clasificación del contenido y la ruta para regresar al documento digital de acuerdo a la ubicación intelectual que se le otorgó una vez digitalizados cada uno de los documentos-.

A partir de este pliego de campos, se hicieron resúmenes de lo sistematizado, creando agrupaciones mayores, para su mayor comprensión e interpretación; organizando por estructura de creación, fecha de creación de los documentos, categoría de información y tipos documentales.

E. Clasificación del contenido

Los documentos se clasificaron en varios niveles:

- En 11 categorías según su ubicación digital en el *Total Image* –según fondos documentales-
- Por estructuras que crearon los documentos
- Por su contenido general: su razón de selección
- Por sub clasificación del contenido: novedades, hechos, privaciones de libertad, entre otros.
- Por tipo documental
- Por fechas de creación de los documentos

Los libros correspondientes a 1982 y 1983, se clasificaron según su contenido en:

- Conocimientos que reflejan a los receptores de los documentos producidos por el Segundo Cuerpo (varios asuntos)
- Conocimientos que evidencian el flujo de novedades producidas por el Segundo Cuerpo (entre ellos la Dirección General)
- Cuaderno que registra partes y clases de un agente del Segundo Cuerpo
- Novedades administrativas del Segundo Cuerpo (traslados de reos, privaciones de libertad, arrestos por faltas a los servicios, etc.)
- Conocimientos que reflejan a los receptores de los documentos producidos por la Jefatura departamental de Quetzaltenango (varios asuntos)
- Novedades –minutas- ocurridas en la Jefatura departamental de Quetzaltenango.

Capítulo I

Marco General

- A. Contexto histórico de la investigación
- B. Trayectoria del presidente de Guatemala y el Director General de la Policía Nacional durante el período del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983
- C. Eventos marcados en la legislación guatemalteca durante el período del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983
- D. Contexto institucional: Archivo Histórico de la Policía Nacional -AHPN-
- E. Contexto institucional: Policía Nacional -PN-

A. Contexto histórico de la investigación

Las “novedades¹” reportadas por la Policía Nacional, constituyen una ventana para vislumbrar y conocer el funcionamiento de la administración de la institución policial; sin embargo no pueden estudiarse aisladas del contexto político que vivió el país durante el siglo XX²; por ello, se presenta en este apartado un corto recorrido de aquellos eventos que marcan la historia del país y por ende, la historia de la Policía Nacional.

1. Guatemala: Antecedentes al golpe de estado de 1982

Guatemala experimentó desde del año 1954 un período de desarticulación social, producto del proyecto contra revolucionario a partir del derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán³ el 27 de junio de 1954; sin embargo no es, sino, hasta noviembre de 1960 cuando un grupo de estudiantes del ejército de Guatemala se levantan en armas contra el Estado guatemalteco, marcando un nuevo corte en la historia del país.

Después de la muerte de Carlos Castillo Armas en 1957, se incrementa el intervencionismo militar en la política del país y se consolida la política represiva. (Condore 2007: 38).

En los 60 se inician movimientos guerrilleros como respuesta, entre otras causas a la intervención extranjera en la política interna. El hito histórico tiene lugar el 13 de noviembre de 1960. (Condore 2007: 39)

¹ Término empleado por la Policía Nacional para jerarquizar eventos al momento de reportar. En los siguientes apartados se analizará la temática.

² Guatemala vivió un período de conflicto armado interno entre 1960 y 1996 año en el que se firmaron los Acuerdos de Paz

³ La reforma agraria fue un pretexto de los Estados Unidos para dirigir una invasión desde Honduras y culminar con el golpe de Estado del Coronel Carlos Castillo Armas. A esta operación se le denominó PB Success (Rostica, 3:2).

Manolo Vela (2005:90) relata que es en ese momento de quiebre cuando la contrarrevolución construye a un adversario, colocándole “más allá de las obligaciones morales de los perpetradores” lo que más adelante en la historia se convertiría en el bastión de los actos de “crueldad”, indica Vela, desarrollados posteriormente al arribo al poder del Movimiento Democrático Nacionalista, en junio de 1954. Vela sostiene la hipótesis que en 1954 “emergió un conjunto de ideas que constituyen las raíces ideológicas del terror de Estado”, las que a vista del autor alcanzan su momento cúspide con el desarrollo de las campañas militares impulsadas entre 1981 y 1982.

Rull (2007) identifica que el conflicto armado vivió su mayor apogeo a finales de los años setenta y principios de los ochenta, período correspondiente a los generales Fernando Lucas García y Efraín Ríos Montt. Varios autores, incluyendo el estudio que realizó la Comisión del Esclarecimiento Histórico – CEH- determinaron que durante el conflicto se:

“(…) desencadenó una represión indiscriminada de la población civil de las regiones con actividad guerrillera, tuvo una de saldo final de unos 150 000 muertos, 50 000 desaparecidos y más de un millón de desplazados y exiliados. A ello debe sumarse la eliminación de una generación entera de dirigentes políticos y sociales progresistas, la destrucción del tejido social y la militarización de la sociedad” (Rull 2007:1).

A lo anterior habría que agregar un trabajo intenso de control social y uso desmedido de la violencia y el terror como recurso para identificar al enemigo del Estado.

2. Contexto regional e internacional:

Los acontecimientos vividos tras la segunda guerra mundial, el debilitamiento de las potencias principales vislumbradas en la primera guerra mundial –Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia-, surgiendo como principales potencias antagónicas en la post guerra⁴, los Estados Unidos y la Unión de República Socialista Soviética –URSS-; así mismo el nacimiento de sociedades socialistas o comunistas, en Europa con la URSS y Cuba en América, Condore (2007:38) opina que estos eventos “dieron el argumento definitivo para la intervención armada”.

Hacia 1947 Washington proclamó los lineamientos de esta política en la llamada “Doctrina Truman” (manifestando la existencia de un conflicto ruso-norteamericano, basado en ideologías y modos de vida frontalmente contrarios, que hacía necesario que Estados Unidos se avocara a evitar la expansión de la “tiranía comunista” en la comunidad internacional) (Carbore 2006:2).

La “política de contención”⁵ es según Carbore 2006, la expresión más importante de la política exterior de Guerra fría, la que contiene la necesidad de detener al enemigo comunista en el mundo y asegurar la expansión política y económica de Estados Unidos.

⁴ Carbore 2006 señala que la política soviética de “satelización” de Europa Oriental (de los estados liberados u ocupados por el Ejército Rojo durante el conflicto bélico) transformó a la URSS de un aliado en la guerra a un enemigo en la post guerra.

⁵ Buscaba contener la expansión global del comunismo soviético a través de políticas económicas de ayuda, por ejemplo, en 1949, la Organización del Tratado del Atlántico –OTAN- (prestando ayuda económica a los estados europeos en caso de una agresión de la URSS, dando cumplimiento al objetivo del Plan Marshall (acentuar la división del mundo), dando como resultado en 1955 en el *Pacto de Varsovia* (llamado así por URSS). Para bloquear el desarrollo económico de la URSS, se promulgaron la *Ley de Control de Exportaciones* en 1949 y la *Ley de Control de Asistencia Defensiva Mutua*, conocida como *Ley de Batalla de 1951 Stent, Angela*. “La Contención Económica”. (En Deibel, Terry; Gaddis, J. L. La Contención. Concepto y Política. GEL. Buenos Aires. 1992 citado por (Carbore 2006:5).

Esta política desarrolla dos elementos estratégicos; por un lado, delimitar y hacer de conocimiento de Moscú aquellas regiones del mundo a las que EE.UU no permitiría que cayesen en manos comunistas. Su estrategia constituyó en el apoyo militar de EE.UU hacia estos estados, para incrementar su fuera de resistencia.

Por otro lado, la implementación de un “programa masivo de ayuda económica que permitiese la recuperación de Europa y Japón, que “no solamente haría menos probable que estos países se sintiesen tentados por las doctrinas comunistas de lucha de clases y por la revolución sino que contribuiría a reajustar el equilibrio de poder a favor de América” (Kennedy, Paul. Auge y caída de las grandes potencias. Plaza y Janés Editores. Barcelona. 1994. pp. 589 citado por (Carbore 2006:4).

Del mismo modo en 1948, Estados Unidos impulsa el programa de ayuda económica conocido como “Plan Marshall⁶” presentado como un programa para todas las naciones europeas, fuesen o no comunistas. El plan consistía en apoyo económico a las naciones europeas, siempre que estas se uniesen y trazaran un plan para utilizar la ayuda, convirtiéndose así en lo que Carbore 2006 denomina “el virtual banquero mundial”.⁷

Estados Unidos ponía como condición “que dicho dinero se usara para la compra de bienes a los Estados Unidos y ser transportados a través del Atlántico en barcos de la marina mercante estadounidense” (Carbore 2006:4)

⁶ El plan entró en vigencia a mediados de 1948 y ya para 1952 había proporcionado más de 10.000 millones de dólares de ayuda económica y financiera, siendo las partidas más grandes para Gran Bretaña (3.200 millones), Francia (2.700 millones) y Alemania Occidental (1.500 millones). Y si bien cada gobierno pudo decidir la forma más adecuada de utilizar esta ayuda, lo cierto es que convirtió a las economías de Europa y Estados Unidos en sistemas cada vez más interdependientes (Carbore 2006:4).

⁷ Si bien fue una exigencia extra para impulsar el desarrollo europeo y japonés, también otorgó la ventaja de la posición internacional del dólar (Gonzales Chiaramonte, Claudio. “La Política exterior norteamericana en el siglo XX”. En Pozzi, P. Un pasado imperfecto. Buenos Aires. Recien Venida. 1992. Citado en Carbore 2006:4).

La Ley de Batalla de 1951, reconoce que “la política de contención sólo era efectiva si los aliados norteamericanos cooperaban, por lo que le daba al Poder Ejecutivo la prerrogativa de aplicar estrategias de guerra económica, embargo y presión económica a cualquier nación que enviara productos a un destino “prohibido”. De esta manera, “Estados Unidos utilizó una mezcla de incentivos positivos (el Plan Marshall) y negativos (Ley de Batalla) para lograr esa cooperación” (Stent, Angela. “La Contención Económica”. En Deibel, Terry; Gaddis, J. L. La Contención. Concepto y Política. GEL. Buenos Aires. 1992, pp.114, citado por Carbone 2006:5)

3. Contexto latinoamericano

A nivel regional y nacional estos acontecimientos no se vivieron de forma aislada en Guatemala, se vivieron en el contexto de la Guerra Fría,⁸ en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional –DSN-⁹ impulsada por Estados Unidos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca,¹⁰ el que se suscribe en la 10ª. Conferencia Panamericana, la Declaración de Caracas,¹¹

⁸ Condore (2007) contextualiza a la guerra fría como el “período histórico comprendido entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y la caída del muro de Berlín es lo que se conoce como Guerra Fría. Esta fue una época signada por la confrontación entre Estados y la Unión Soviética como potencias atómicas. La disputa entre las dos superpotencias llevó a una confrontación entre modelos políticos. Por un lado, el comunismo, y por otro, el de la democracia occidental”. (Condore 2007: 38). Para más detalles consultar Carbone 2006: Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina... La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963).

⁹ “La DSN fue una ideología desde la cual los Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, consolida su dominación sobre los países de América Latina, enfrentó la Guerra Fría, fijó tareas específicas a las fuerzas armadas y estimuló un pensamiento político de derecha en los países de la región (...)” (Velásquez 2002:1) Para ahondar más en el tema consultar a Velásquez 2002 Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional

¹⁰ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), también llamado *Tratado de Río*, es un pacto de defensa mutuo interamericano firmado el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro., y entrado en vigencia el 3 de diciembre de 1948. Primer tratado de su especie después de la Segunda Guerra Mundial. Guatemala firmo el 9 de febrero de 1947 y lo ratificó el 18 de marzo de 1955. Según el artículo 3.1 en caso de (...) *un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.*

¹¹ En esta aparece como condena al comunismo detectado por los Estados Unidos al régimen del presidente Arbenz (Róstica: 2008:2:4)

siendo este uno de los primeros rostros de la fuerte influencia que tendría la Doctrina de Seguridad Nacional –DSN- en el país.

Carbore 2006 indica que la DSN hace a las fuerzas armadas un protagonista de la vida nacional, recibiendo una parte considerable de fondos, a quienes les incitaban a tomar a su cargo a través de los llamados “Programas de Acción Cívica”, funciones de desarrollo económico-social (McClintock, 1992:157-165. *Instruments of State Craft: US Guerrilla Warfare. Counterinsurgency and Counterterrorism 1940-1990*, citado por Carbore 2006:18)

Así mismo “con la guerra fría se instaló en la política norteamericana una concepción de “amenaza comunista” que orientó su política exterior”. (Condore 2007: 38)

En los países llamados del tercer mundo, EE.UU planteó como un problema de seguridad nacional:

“cualquier insurrección o levantamiento de tipo nacionalista o comunista que significase una potencial amenaza para el “mundo libre” o para las inversiones o intereses de empresas norteamericanas en el extranjero. En estos casos, Washington elaboró estrategias “contrainsurgentes” y orientó su respuesta militar hacia el envío de apoyo material, financiero y/o logístico, el accionar directo de sus fuerzas de operaciones especiales para asesorar o respaldar a un aliado amenazado, o al despliegue de sus fuerzas para disuadir una escalada del conflicto por parte de terceras naciones. Este tipo de

Esta constituye una más de una serie de reuniones entre delegados, ministros de relaciones exteriores y presidentes de América, celebradas entre 1889 y 1954, enmarcadas en las ideas y principios del panamericanismo (movimiento diplomático, político, económico y social que busca crear, fomentar y ordenar las relaciones, la asociación y cooperación entre los estados de América en diversos ámbitos de interés común). La X Conferencia Panamericana fue en 1954 en Caracas, en la que se aprueban resoluciones sobre propaganda y actividades subversivas. Abolición de la segregación racial y el fin del colonialismo en el hemisferio.

política fue la que lo condujo a involucrarse en países como Corea, Indochina, Vietnam, Camboya o Laos (Carbore 2006:5-6).

En el marco de la política de contención global del comunismo, nace la "Alianza para el Progreso", para Latinoamérica¹². El atractivo de este programa residía en que ofrecía la posibilidad de llevar a cabo reformas sociales sin necesidad de revoluciones violentas (Robbins, C. A. The Cuban Threat. McGraw Hill Book Company. 1983. Citado en Carbore 2006:17).

La Alianza se concretó en el marco de la VIII Conferencia de la Organización de Estados Americanos de Punta del Este, en donde se resolvió excluir a Cuba del sistema interamericano¹³ y se firmó la "Carta de Punta del Este" en la que formalmente se establecieron los principios de la Alianza (Carbore 2006:17).

El gobierno de Estados Unidos presidido por Kennedy, se instala una *política de contrainsurgencia*, para contener en Latinoamérica la amenaza comunista. En el discurso de Kennedy al Congreso Norteamericano en mayo de 1961, señala que:

"El enemigo suele atacar más a escondidas que al descubierto. No ha lanzado ningún misil, y sus tropas se dejan ver raras veces. Envía armas, agitadores, ayuda, técnicos y propaganda a cualquier zona. Pero cuando se trata de pelear, generalmente lo hacen los demás, guerrilleros que atacan de noche... subversivos y saboteadores e

¹² El programa contemplaba la inversión de 20.000 millones de dólares durante un período de 10 años para fomentar el crecimiento económico, asegurar la estabilidad política y mejorar las condiciones sociales de vida de los países de la región (Carbore 2006:17)

¹³ La resolución de la exclusión no fue apoyada por seis de los más importantes estados miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México; aunque si aprobaron la parte de la resolución que afirmaba la incompatibilidad del marxismo-leninismo con el sistema interamericano. Esto significó un verdadero éxito para EE.UU. en sus intentos de aislar a Cuba. Finan, John J. "Latin America and the Cold War". En Davis, Harold E.; Finan, John J.; Peck, F. T. Latin American Diplomatic History. An introduction. Louisiana State University Press. Baton Rouge 1977 en Carbore 2006:17)

insurrectos, que en algunos casos controlan grandes extensiones dentro de naciones independientes” (Carbore 2006:18)

Fue en este contexto que la Escuela de las Américas (Panamá) adquirió una importante relevancia. Entre 1961 y 1969 alrededor de 20.000 militares latinoamericanos fueron entrenados allí e instruidos en técnicas de contrainsurgencia y pacificación interna por militares norteamericanos. Fox, Carlton T. “The US Army School of The Americas and US National interests in the 20th Century”. Faculty of Virginia. April. 2001. pp. 34. Citado por Carbore 2006:18)

Carbonare 2006:21-22 caracteriza la política exterior norteamericana hacia América Latina durante los gobiernos de Eisenhower y Kennedy, como: una política anticomunista, como una política de intervención¹⁴ y unilateralidad de acción y como una política contrarrevolucionaria.

4. Contexto guatemalteco

Durante el período de Castillo Armas (1954-1958) se impulsa el anticomunismo desde el Estado, creando el Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo y se emitió Ley Preventiva Penal contra el Comunismo, la que declaraba fuera de la ley en todas sus manifestaciones al comunismo y otorgaba al Comité de Defensa Nacional facultades acusatorias y punitivas en base a la elaboración de un registro de “todas las personas que en cualquier forma hayan participado en actividades comunistas”. (Róstica: 2008:4) La CEH

¹⁴ Henry Kissinger ha afirmado que la “...política exterior de los Estados Unidos en el continente americano fue, esencialmente, intervencionismo de gran potencia”. (Kissinger, Henry. La Diplomacia. Fondo de Cultura Económica. 1994. Cap. XXXI: “Reconsideración del nuevo orden mundial”. Pp. 830. Citado en Carbore 2006:22)

Sin embargo, las intervenciones indirectas de tipo militar no fueron las únicas (...) la penetración económica, el apoyo político a gobiernos pronorteamericanos – sean estos democráticos o autoritarios -, y las presiones económicas, políticas y diplomáticas ejercidas sobre diferentes gobiernos en distintos ámbitos, también constituyen formas de intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos (Carbore 2006:22)

determina este momento como el comienzo de la violación institucionalizada de los derechos humanos.

En el documento desclasificado Plan de Defensa Interna – Guatemala. Informe de Progreso se traslucía la fórmula “Seguridad y Desarrollo”, indicando en el inciso “A: Seguridad Interna” la tarea formativa que comenzaban a realizar los militares norteamericanos luego del golpe militar a Ydígoras Fuentes: adiestramiento antiguerrillero del Ejército, a la policía y a los servicios de inteligencia en el Military Assistance Program -MAP- (Róstica: 2008:4:6)

Róstica en su estudio sobre Dictaduras y lógica de dominación en Guatemala (1954 – 1985), hace mención que entre 1982 y 1985, se reconoce que hubo una sistematización y teorización de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo¹⁵, identificación del enemigo interno¹⁶ con la “población potencialmente subversiva”, terrorismo de Estado e institucionalización de la represión y el alto nivel de violaciones a los derechos humanos, la legalización de las fuerzas armadas paramilitares en las Patrullas de Autodefensa Civil, entre otras (Róstica:2008: 2:2), lo que le permitió al Estado una justificación ideológica y con ello las olas de terror.

¹⁵ Citando la introducción del Plan “ Se ha comprobado que con solo operaciones militares o policiales, no se erradica definitivamente la acción subversiva, porque ---independientemente de la ayuda que reciba del exterior---las causas que la originan se basan en las contradicciones existentes, producto de procesos históricos que el comunismo explota en su provecho...la guerra subversiva es un problema heterogéneo, que capitaliza los inevitables conflictos de los procesos mencionados, pero que puede controlarse si se solucionan los más apremiantes problemas humanos. En ese sentido e interpretando los intereses y aspiraciones del pueblo, debemos trazar una política nacional que comprenda dos grandes áreas de acción: el desarrollo y la seguridad.” 23 de marzo de 1982. Para más información consultar el La militarización de creciente intensidad y amplitud, en: Capítulo III: Debilitamiento de la Institucionalidad estatal, CEH. Disponible en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/mil.html#Ref1>

¹⁶ Enemigo interno son todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales, tratan de romper el orden establecido, representados por los elementos que siguiendo consignas del comunismo internacional, desarrollan la llamada guerra revolucionaria y la subversión en el país” [También es] “considerado enemigo interno aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido” (Citado por la CEH (1999), Tomo II, Capítulo 2, II: 20. Fuente original Centro de Estudios Militares del Ejército de Guatemala, *Manual de guerra contrasubversiva*, Edición 1983, pg. 3)

5. Golpe de Estado de 1982 y gobierno del General Ríos Montt

A finales de marzo de 1982, un grupo de oficiales del ejército depone al Presidente electo Ángel Aníbal Guevara, Ministro de la Defensa de Lucas García, quien había ganado las elecciones luego de un fraude electoral como el ocurrido en 1974, por lo que se instala un triunvirato conformado por los generales: Horacio Maldonado, Efraín Ríos Montt y el Coronel Francisco Luis Gordillo.

El triunvirato deroga la constitución de 1965 y promulgó el Estatuto Fundamental de Gobierno (Decreto-Ley 24-82). Tres meses después, el 9 de junio Ríos Montt disolvió el triunvirato auto nombrándose presidente de la República. (CEH: 1999:193,3).

El informe del Ministerio de Gobernación al Presidente de la República, de fecha 1983, identificado con el número único 29315, en el que proporciona elementos del panorama del país vivido durante el año de 1982:

“En la fecha en que asumió el poder público el actual gobierno de la República, los titulares de las Carteras del Ministerio de Gobernación eran los licenciados Donald Álvarez Ruiz y Juan de Dios Reyes Leal, como Ministro y Viceministro, respectivamente.

Integrada la Junta Militar de Gobierno, asumió el cargo de Ministro, el Vocal de dicha Junta, el General Horacio Maldonado Schaad, con fecha 25 de marzo del año próximo pasado, sustituyendo al Licenciado Álvarez Ruiz, quien se encontraba en el exterior del país. El Licenciado Roberto Siekavizza Álvarez, conforme el respectivo acuerdo de nombramiento, asumió el cargo de Viceministro con fecha 19 de abril del mismo año, sustituyendo al Licenciado Reyes Leal, quien se ausentó del país, abandonando el cargo.

Al disolverse la Junta Militar de Gobierno y emitirse el Decreto Ley número 36-82 que modificó el Estatuto Fundamental de Gobierno, el

suscrito, conforme el respectivo acuerdo gubernativo de nombramiento, asumió el cargo de Ministro el 9 de junio del año próximo pasado, sustituyendo al General Maldonado Schaad, quien era a su vez miembro de la citada Junta.

Con fecha 22 de junio del mismo año, el Licenciado Haroldo Cabrera Enríquez sustituyó en el cargo de Viceministro al Licenciado Siecavizza Álvarez... (AHPN: 29315, número de inventario 619)

En su gestión Ríos Montt impulsa la militarización total de la administración pública, creando un consejo de Estado.

Los tres Planes de Campaña que establecieron las directrices del período fueron: el plan Campaña Ceniza 81, el Victoria 82 y el Firmeza 83. Fueron los documentos que más expresaron la forma en que se encarnó la Doctrina de la Seguridad Nacional en Guatemala. (Róstica: 2008:13:9)

Así como el impulso de políticas como: tierra arrasada, quitarle el agua al pez, fusiles y frijoles, las 3 "T" Techo, Trabajo y Tortilla, entre otras, lo que obliga a que guatemaltecos tengan que salir al exilio.

Para ejecutar dichos planes y políticas, el Estado se apoya en las autopatrullas de autodefensa civil –PAC-¹⁷, el ejército y la Policía Nacional se convierten en un aliado para ejecutar sus políticas.

Aunque la mayor cantidad de crímenes fueron perpetrados por el ejército, la Policía actuó como un brazo de éste.

En abril de 1982, se crea el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo –PNSD-. El que se convirtió en el pilar de la política contrainsurgente del período,

¹⁷ Patrullas de Autodefensa Civil. «... grupos de hombres civiles organizados coercitivamente por la institución armada como fuerza paramilitar complementaria, que pretendía aislar al movimiento guerrillero y controlar a sus comunidades.» (*Guatemala, memoria del silencio*, en: <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol1/lasp.html>).

permitiéndole la militarización absoluta del Estado. El que contempla la instauración del Estado Mayor Especial, que tuvo las funciones de la preparación de los planes estratégicos para la seguridad y la defensa, y la evaluación, supervisión y coordinación del cumplimiento del mismo Plan que lo creó.(Róstica: 2008:12:4)

Gutiérrez 2000, en su tesis Participación del Ejército de Guatemala con otras instituciones del Estado en el Desarrollo Integral del País aborda de los 14 puntos fundamentales del gobierno, proclamados el 24 de marzo de 1982 conocidos como Objetivos nacionales actuales –ONA-, los que están contenidos en la Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, aquellos relativos al ejército:

1. Hacer sentir a la ciudadanía que la autoridad está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de la autoridad.

Durante el período de gobierno militar se logra que la población comprenda en parte, que el Ejército de Guatemala trabaja y acciona para mantener el marco de seguridad necesario para el libre desenvolvimiento ciudadano y alcanzar el desarrollo y bienestar general.

No ha sido fácil que los miembros del Ejército de Guatemala, adecuen su proceder y conducta a ser una institución de servicio y seguridad estatal.

8. Erradicar la corrupción administrativa y fomentar en los empleados del Estado un genuino espíritu de servicio público que constituya la base de un gobierno nacional (...) fueron intervenidas instituciones estatales como GUATEL, BANVI, INDE, FYDEP, INACOP, para tratar de minimizar la corrupción, dándose el caso de que en algunas situaciones de intervención, el interventor fue absorbido por el medio.
9. Estimular en los diferentes grupos de presión, representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento desarrollista, reformista y nacionalista. No pudo ser alcanzado entre 82 y 85.

11. Mejorar el nivel de vida de la población, para disminuir las contradicciones existentes. No pudo ser alcanzado entre 82 y 86.

13. Reorganizar la administración pública, con el objeto de dinamizar la ejecución de programas gubernamentales, conseguir su eficiencia, controlar su funcionamiento y evitar la anarquía administrativa.

Fue en las áreas de conflicto donde más se aplicó este objetivo, se reorganizaron los gobiernos departamentales y municipales en donde habían sido rotos por la delincuencia terrorista, efectuándose a través de las coordinadoras interinstitucionales departamentales y municipales, que coordinando las acciones de las instituciones del Estado existentes, evitaron la duplicidad de esfuerzos y aumentaron la eficacia de la solución del problema del desarrollo urbano y rural, aunque en el gobierno central esta reorganización no fue posible ejecutarla hasta la fecha

Del mismo modo Gutierrez (2000: 25-28) hace mención que en período 1982-1990 el Ejército “concibió una estrategia adecuada a la situación imperante en el país, la cual dio forma en planes para su ejecución y participó con otras instituciones estatales, dirigiéndolas y controlándolas para su funcionamiento hasta 1985”, siendo las relativas al período estudiado:

- Plan “victoria 82”: Concebido para dar protección a la población civil como columna vertebral de la nueva estrategia teniendo como objetivo particular permitir el normal desarrollo de las actividades económicas del país, poniendo en ejecución acciones como la materialización del Plan de Asistencia y Alimentación a las áreas de conflicto (PAAC), con la política de fusiles y frijoles; la organización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) creando una conciencia ciudadana de defensa para lograr mejor economía y desarrollo local; la creación de coordinadoras interinstitucionales y la organización de las fuerzas de tarea en los departamentos de Quiché, Chimaltenango... (Gutierrez 2000: 25-28)

- Plan firmeza 83: Se contempló como uno de sus objetivos, la reorganización de los Comandos militares, para ejercer un mejor control territorial y poblacional e incremento de desarrollo, poniendo en ejecución la continuación de programas de asistencia a las áreas de conflicto (PAAC), con la política de las tres T (Techo, tortilla y trabajo), incrementando los programas de alimento por trabajo, de techos mínimos, reubicando los refugiados y desplazados a sus lugares de origen, con las construcciones de Polos de desarrollo lo que permitió el avance socioeconómico de las poblaciones de las áreas en conflicto (Gutierrez 2000: 25-28)

B. Trayectoria del Presidente de Guatemala y el Director General de la Policía Nacional durante el período del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983

De los 36 años de conflicto armado, interesa, para esta investigación enmarcar el ciclo de gobierno del General Efraín Ríos Montt (23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983), debido a que a pesar de ser un período corto en tiempo, corresponde al período en el que la cantidad de violaciones a los derechos humanos ascendió considerablemente en relación a los años que le precedieron.

Las bases de datos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-, Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- y la Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH- atribuyen más del 94% de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el año 1982 al Estado, y menos del 6% a la guerrilla (Róstica 2008:18:2).

Durante el mismo período fungió como Director General de la Policía Nacional el Coronel de Caballería DEM (diplomado del Estado Mayor) Hernan Orestes Ponce Nitsch.

Carlos Osorio (NSA¹⁸) ofrece una terminología que permite ubicar los rangos de las fechas presentadas:

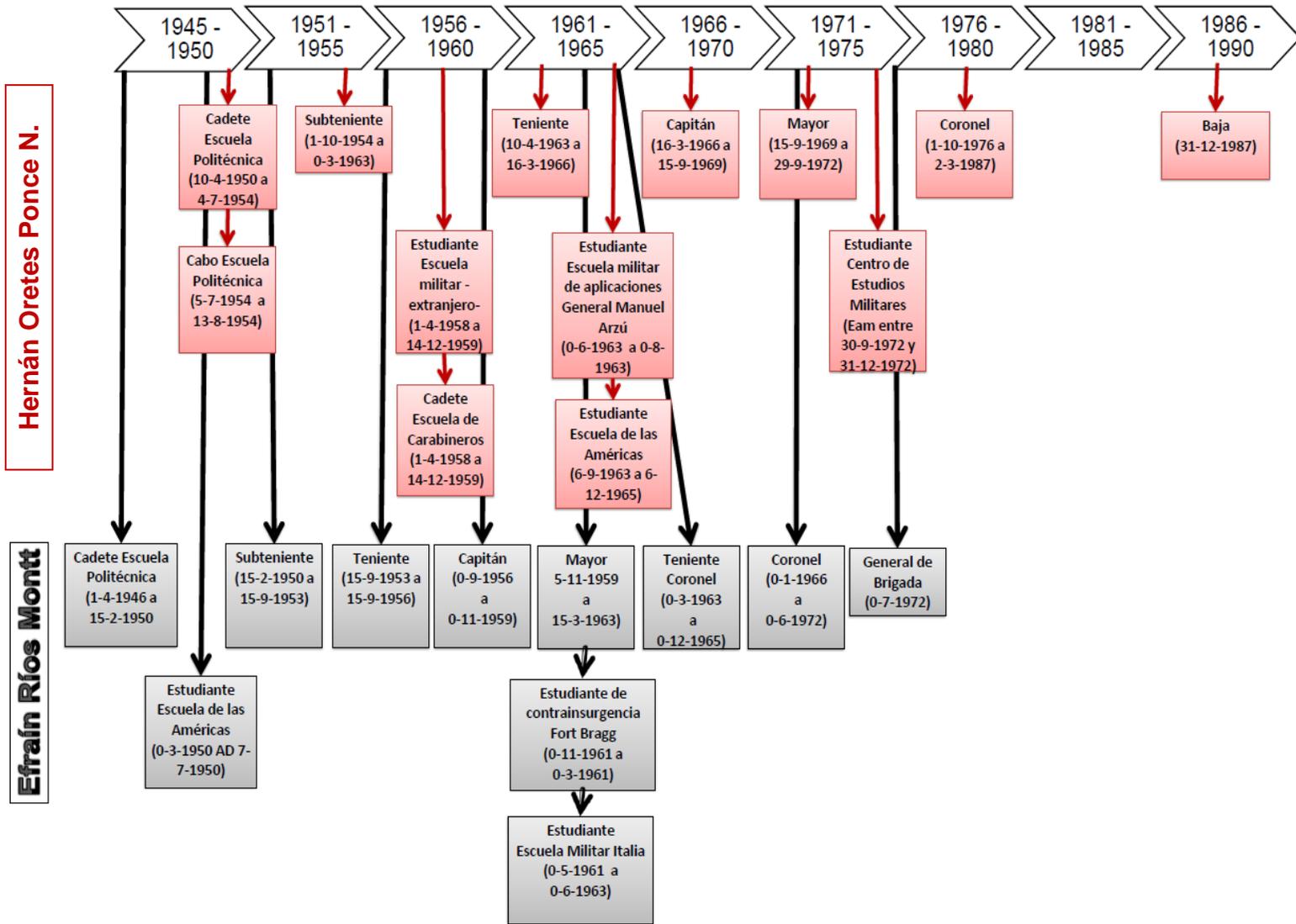
Comenzó EN comenzó en	Terminó DD terminó después de
Comenzó AD comenzó antes de	Eec. EN en el cargo en
Comenzó DD comenzó después de	Eec. AD en el cargo antes de
Terminó EN terminó en	Eec. DD en el cargo después de
Terminó AD terminó antes de	Eam. ENTRE En algún momento entre [fecha 1] y [fecha2]

¹⁸ La NSA construyó una base de datos con alrededor de siete mil registros con información obtenida de los documentos desclasificados de los Estados Unidos.

“La información de los registros se recabó de la lectura de cerca de 10,000 documentos desclasificados por diferentes agencias norteamericanas, principalmente de la Agencia de Inteligencia de la Defensa (Defense Intelligence Agency – DIA), que es la que recolecta y procesa la información recabada por los agregados militares” (Osorio:1)

Gráfico No. 1¹⁹

Carrera militar de Efraín Ríos Montt y Hernán Orestes Ponce N.

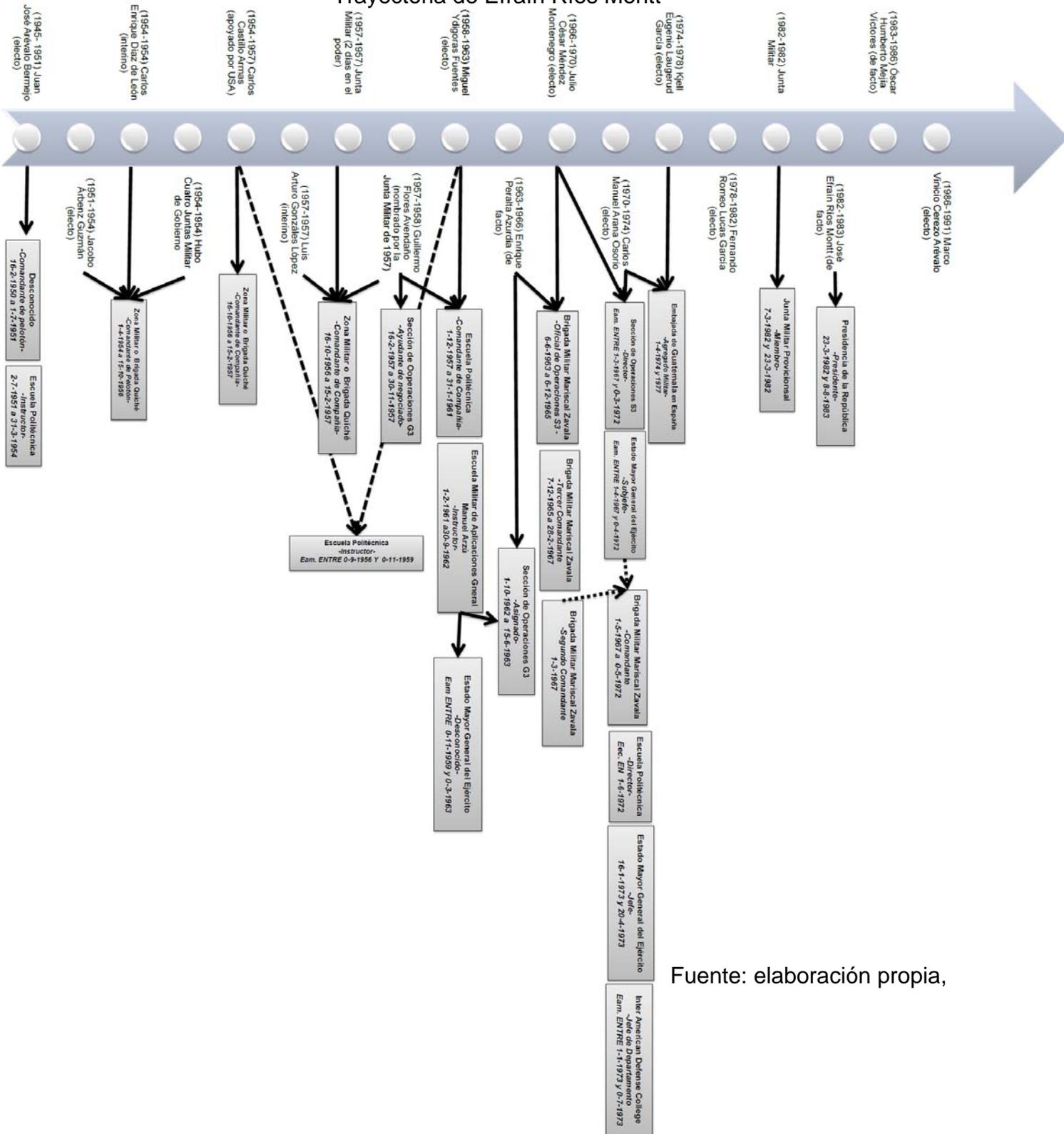


Fuente: elaboración propia,

¹⁹ Datos obtenidos de la lista de oficiales del ejército, por Carlos Osorio del National Security Archive -NSA- Disponible en http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/vol1_espanol.html.

Gráfico No. 2²⁰

Trayectoria de Efraín Ríos Montt

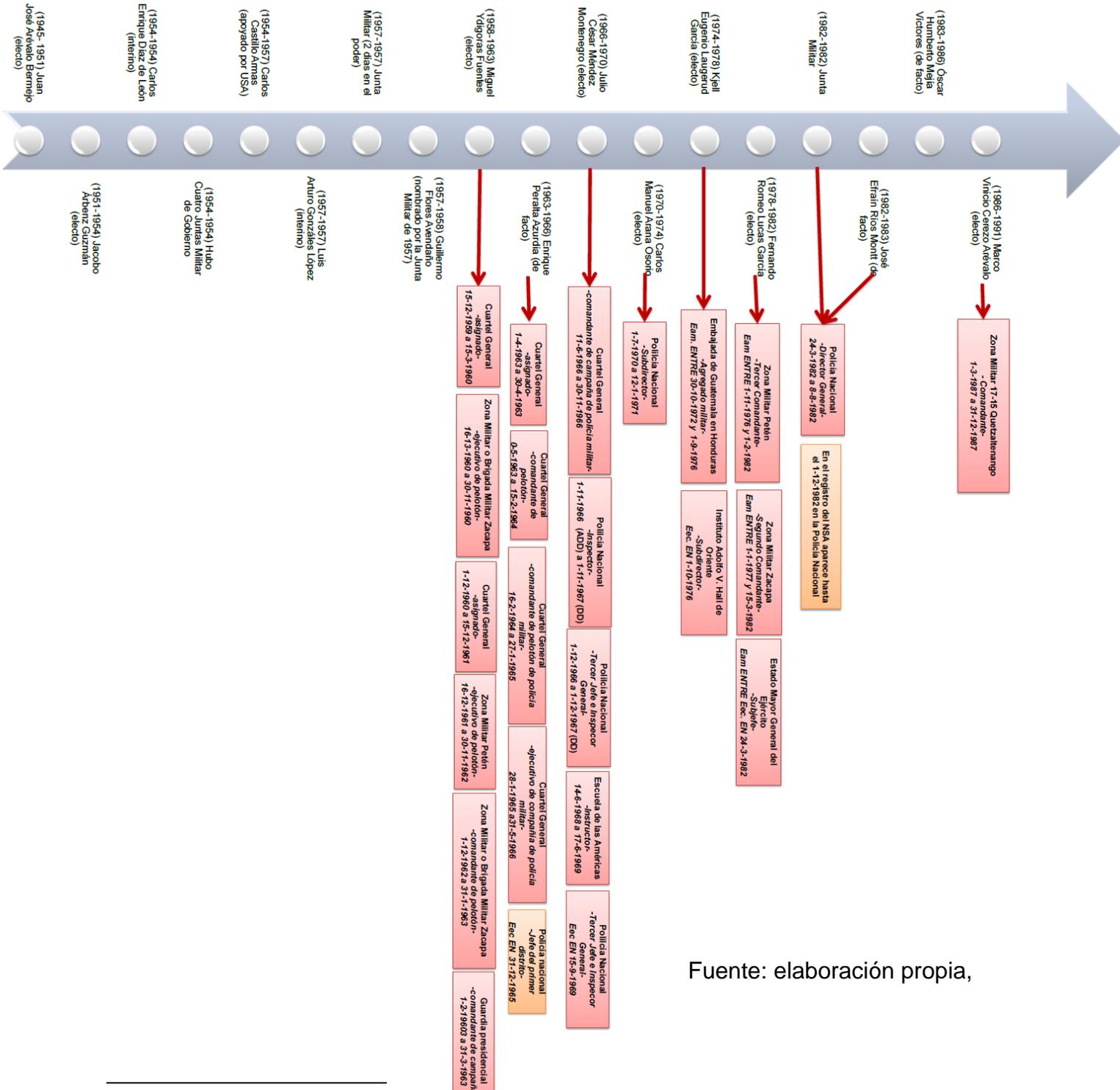


Fuente: elaboración propia,

²⁰ Datos obtenidos del National Security Archive

Gráfico No. 3²¹

Trayectoria Hernán Orestes Ponce Nitsch



Fuente: elaboración propia,

²¹ Datos obtenidos del National Security Archive

Las carreras académicas de ambos (Efraín Ríos Montt y Orestes Ponce) inician con una diferencia de cuatro años, 1946 para Ríos Montt y 1950 para Orestes Ponce.

Orestes Ponce N. tuvo una carrera en la que participó como estudiante en varias ocasiones (la Escuela politécnica, en una escuela militar en el extranjero, en la Escuela Militar de Operaciones General Manuel Arzú, Escuela de las Américas, Escuela de Carabineros y Centro de Estudios Militares), sin embargo Ríos M. aparece como estudiante en tres ocasiones (Escuela Politécnica, Escuela de las Américas, Fort Bragg, Italia). Ríos Montt tuvo una carrera lineal desde 1950 como subteniente hasta 1972 que obtiene su grado de General de Brigada; Orestes Ponce sin embargo, tiene lapsos de estudiante intermedio a su obtención de títulos, iniciando en 1954 cuando obtiene su grado de Subteniente hasta 1976 al conferírsele el grado de Coronel.

Se observan dos coincidencias en el cuadro presentado, alrededor de 1962 y 1963, Ponce N. aparece como estudiante en la Escuela Militar General Manuel Arzú y Ríos Montt como instructor. Después del gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores, Ponce N. figura como Comandante de la Zona Militar del Quetzaltenango lo que me hace inferir que para que se le encomendara dicho cargo, durante el gobierno de Mejía Víctores tuvo que continuar ligado a las filas castrenses.

Ambos fungieron como funcionarios en embajadas de Guatemala en el extranjero: Ponce N. como agregado militar en la embajada de Guatemala en Honduras (entre 1972 y 1976) y Ríos M. como agregado militar entre 1974 y 1977 en la embajada de Guatemala en España.

En el documento del Ministerio de la Defensa de 2009:4 se ubica a Ríos Montt como Ministro de la defensa en el gobierno de Romeo Lucas García. En 1974, es postulado para presidente por una coalición de oposición encabezada por el partido de la Democracia Cristiana DC, quedando en segundo lugar detrás del general Kjell Eugenio Laugerud García, Se reincorporó al ejército y fue nombrado embajador, a su regreso ingresó a "Iglesia del Verbo", convirtiéndose en pastor.

C. Eventos marcados en la legislación guatemalteca durante el período 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983

El documento que contiene el auto de prisión del 2006, del Ministerio de Justicia en Madrid, en el punto tercero indica quién es Efraín Ríos Montt:

General Efraín Ríos Montt. Del 23 de marzo al 8 de junio de 1982 ejerció como Presidente de la Junta Militar de Gobierno y Ministro de la Defensa: Según el Decreto Ley 24-82 de fecha 28 de abril de 1982 derogó la mencionada Constitución de la República de Guatemala, implantando, a partir de esa fecha, "Durante la vigencia de este Estatuto, las palabras "Constitución de la República" o "Constitución", en las leyes vigentes se entenderán substituidas por "Estatuto Fundamental de Gobierno", y las palabras "Presidente" y "Congreso de la República", por las de "Junta Militar de Gobierno", en la parte normativa de las indicas leyes.

Que en la proclama del Ejército de Guatemala al Pueblo, de fecha veintitrés de marzo del año en curso, la Junta Militar de Gobierno asumió las funciones Ejecutivas y Legislativas del Estado, habiendo acordado asimismo, emitir el Estatuto de Gobierno para normar jurídicamente al país, por lo que es procedente poner en vigencia y dar a conocer a la Nación, el referido instrumento legal.

El Estatuto Fundamental de Gobierno, que en su Capítulo II, artículo 2 y 8, originalmente organizaba la estructura política del Estado guatemalteco sobre la base de una Junta Militar de Gobierno compuesta por un Presidente y dos Vocales, investidos con las prerrogativas del Poder Ejecutivo y Legislativo, quedó posteriormente modificado por el Decreto Ley 36-82, de 9 de junio de 1982, el cual confirió al General de Brigada José Efraín Ríos Montt las funciones ejecutivas y legislativas del Estado

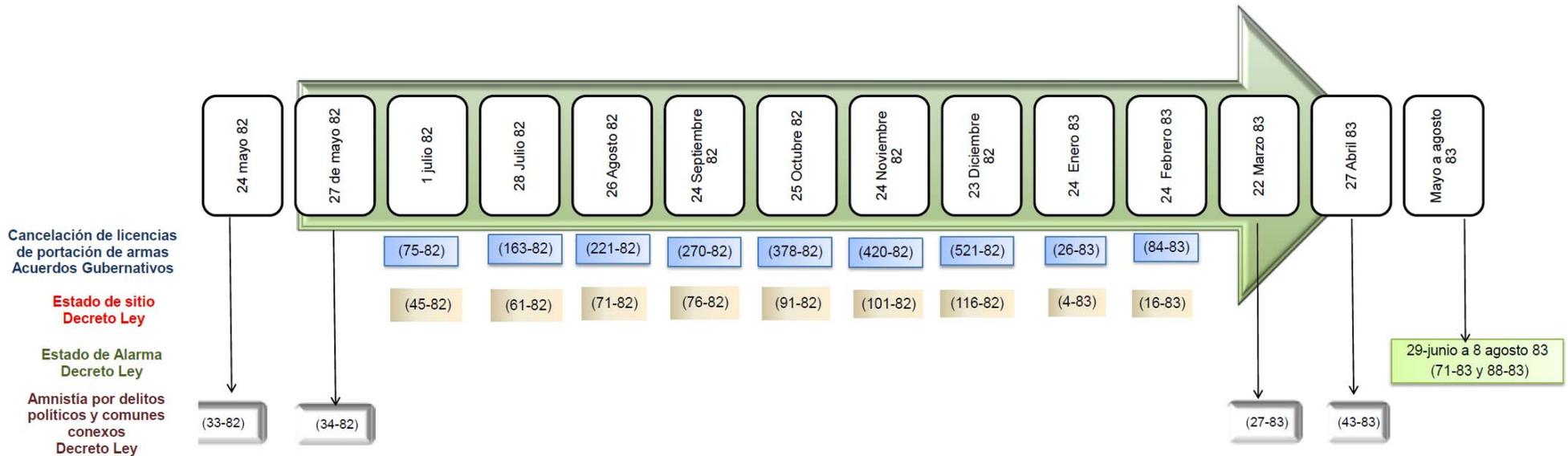
con el carácter de Presidente de la República y Comandante General del Ejército con las facultades, atribuciones y preeminencias que el Estatuto Fundamental de Gobierno confería inicialmente a la Junta Militar de Gobierno. Del 8 de junio al 31 de agosto ejerció como Presidente de la República y Ministro de la Defensa: El Decreto Ley 36-82 aclaraba que la expresión "Junta Militar de Gobierno", contenida en el Estatuto Fundamental de Gobierno, se entendería sustituida por la de "Presidente de la República", quedando de esta manera investido el General Efraín Ríos Montt de las facultades que correspondían al Poder Ejecutivo y Legislativo. Asimismo, dicho Decreto Ley establecía que era de competencia del Presidente de la República cumplir y hacer cumplir el Estatuto de Gobierno y demás leyes de la Nación, proveer la defensa del territorio nacional y la conservación del orden público. Del 1 de septiembre de 1982 al 8 de agosto de 1983 como Presidente de la República.

Sáenz J. Luis F. (2006:207) indica que al ocurrir el golpe de estado del 23 de marzo de 1982, la junta militar de Gobierno que asumió el poder se atribuyó facultades legislativas y expidió, en sustitución del texto constitucional, el denominado Estatuto Fundamental de Gobierno, en el que, en lo relativo a sus funciones ejecutivas, se arrogó la de restringir, parcial o totalmente y durante cualquier tiempo, las garantías individuales precisadas en él, mediante la aplicación de la Ley de Orden Público vigente, y ciertamente le dio efectividad al establecer, con el decreto-ley 45-82, de 1 de julio de 1982, el Estado de sitio por treinta días, que fue prorrogado sucesivamente en ocho ocasiones por el resto de ese año y parte del siguiente, a lo que siguió la declaratoria del estado de alarma relegado en el decreto-ley 71-83, derogado por el decreto ley 88-83.

A continuación se presenta un recorrido por la legislación guatemalteca producida entre marzo de 1982 y agosto de 1983, dividida en varias temáticas Estados de Sitio y Amnistías; Normativas relativas a la Policía Nacional, al Tribunal de Fuero Especial; al Ejército de Guatemala y Normativas relativas al contexto nacional.

Gráfico No. 4

Emisión de Acuerdos Gubernativos, Decretos Ley en relación a los Estados de Sitio y Amnistías, emitidos entre del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983



Fuente: elaboración propia,

Estado de Sitio: Se establece Estado de Sitio de 30 días en todo el territorio de la República. Prorrogado sucesivamente por los respectivos Decretos Ley: 45-82, 61-82, 71-82, 76-82, 91-82, 101-82, 116-82, 4-83 y 17-83. Este Decreto es complementado por el Acuerdo Gubernativo 75-82, sobre la cancelación de licencias de portación de armas, y por sus correspondientes prorrogas.

Amnistía: En los considerandos se indica "Que no obstante los buenos propósitos del Gobierno de la República manifestados al emitir los Decretos Leyes 33-82 y 34-82, en cuya virtud se concedió amnistía por treinta días a quienes formen parte o hayan integrado facciones subversivas en el país, muchas de las personas participantes como miembros de estas no solamente han ignorado la citada amnistía, sino además se han pronunciado en contra de la misma cometiendo nuevos hechos delictivos y terroristas en diversas regiones del territorio nacional."

Licencia de Armas Decreto: 75-82: Cancélese las licencias de portación de toda clase de armas y se prohíbe la venta, uso, portación y tenencia de las mismas. En virtud de este acuerdo en su artículo quinto, se establece que "para garantizar la tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, se mantendrá el orden público por medio de las patrullas militares las cuales se destacarán de los cuerpos militares de conformidad con las ordenes que dicte el Ministerio de la Defensa Nacional; las patrullas militares recorrerán constantemente las calles de la capital y de las poblaciones de los departamentos de la República. Este Acuerdo es prorrogado sucesivamente por los Acuerdos Gubernativos correspondientes: 163-82, 221-82, 270-82, 378-82, 420-82, 521-82, 26-83 y 84-83.

Estado de Alarma: 88-83 Se establece el Estado de Alarma en toda la República. Artículo 7o. Todas las autoridades y entidades estatales de cualquier naturaleza que sea, están obligadas a prestar al Ministerio de Gobernación y a las fuerzas de seguridad, el auxilio y cooperación que le sean requeridos, dentro de la esfera de su competencia. Artículo 8o. Las autoridades podrán ordenar la detención de cualquier persona sospechosa de conspirar contra el gobierno constituido, de

alterar el orden público o de realizar acciones que tiendan a ello, sin necesidad de mandamiento judicial o apremio. En igual forma podrá ordenar la detención de personas que pertenezcan o hayan pertenecido a grupos que actúen de acuerdo o en subordinación a entidades internacionales que sustenten la filosofía del Marxismo-Leninismo. Deroga el Decreto Ley 71-83, mediante el cual se estableció el Estado de Alarma en todo el territorio de la República

Tabla 1²²

Normativas relativas a la Policía Nacional emitidas
Entre del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983

No.	Tipo de documento	Descripción general	Emisión		
			Día	Mes	Año
19-82	Decreto Ley	Modifica la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Decreto Presidencial 332: Suprime el numeral 8) del artículo 14 y el artículo 25, disolviendo el Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional. Y crea el Departamento de Investigaciones Técnicas –DIT-. También se publico en Orden General 48 del 21 y 22 de abril de 1982.	7	4	1982
20-82	Decreto Ley	Creación del Departamento de Investigaciones Técnicas DIT.M Modifica la Ley Orgánica de la Policía Nacional Decreto Presidencial 332: artículo 44 – I El acápite queda “De los Jefes de la Policía Motorizada, Policía de Tránsito y del Departamento de Investigaciones Técnicas y otros”. II Se suprime el primer párrafo del artículo precitado. III Se crea el Departamento de Investigaciones Técnicas como dependencia de la Policía Nacional. También se publicó en Orden General 48 del 21 y 22 de abril de 1982. Fue reformado por el Decreto Ley 57-82.	7	4	1982
Acta 6	Acta de la Dirección general	Entrega del edificio Estación adscrita al cuarto cuerpo, 28 de mayo 1982, of. 4124-6 clave 29-2 de la Dirección General.	28	5	1982
Orden General 79	Reglamento	Integración del Departamento de Investigaciones Especiales de Policía Nacional (DIE). Contaba con dos anexos, oficina de quejas y denuncias, y sección de investigaciones internas.	2	7	1982

²² Descripciones basadas en las proporcionadas en la página del Congreso de la República de Guatemala así como de la Base de Leyes disponible en el Archivo Histórico de la Policía Nacional

57-82	Decreto Ley	Reformas a Ley Orgánica de Policía Nacional, disolución de Policía Judicial. Modifica al Decreto del Congreso 20-82 que modifica la Ley Orgánica de la Policía Nacional: se deroga el Capítulo II, Título IV del Libro Primero del Código Procesal Penal Decreto del Congreso 52-73, queda disuelta la Sección Judicial de la Policía Nacional.	13	7	1982
180-82	Acuerdo Gubernativo	Se otorgó la Orden del Quetzal en el Grado de Comendador al señor Eliseo Carrasco, Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).	5	8	1982
247-82	Acuerdo Gubernativo	Ampliación de acuerdo del 8-9-82 a efecto que se adicionen al reglamento de condecoraciones de la PN. Artículo 6. Las condecoraciones y distintivos de la Policía Nacional son las siguientes: A) Medallas: 1. Mérito en Orden y Seguridad de Primera, Segunda y Tercera clases. 2. Valor Heroico. 3. Mérito Intelectual de primera, segunda y tercera clases. 4. Orden y seguridad deportiva de primera, segunda y tercera clases. 5. Constancia en el servicio de primera, segunda, tercera y cuarta clases. 6. Condecoración póstuma. B) Distintivos: 1. Encina de jade. 2. Flecha de combatiente. 3. Tiempo de servicio.	8	9	1982
272-82	Acuerdo Gubernativo	Creación con carácter experimental y progresivo el Ciclo de Educación Básica por Madurez y el Ciclo Diversificado de Perito en Técnicas Policiales.	27	9	1982
117-82	Decreto Ley	Presupuesto. Efectuar el traslado de la asignación referida a otra bonificación para la Policía Nacional			1982
82-83	Acuerdo Ministerial	Transferencia de asignaciones para Departamento de Investigaciones Técnicas	20	7	1983

Fuente: elaboración propia

Tabla 2²³

Normativas relativas al Tribunal de Fuero Especial emitidas
Entre del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983

No.	Tipo de documento	Descripción general	Emisión		
			Día	Mes	Año
46-82	Decreto Ley	<p>Ley de Tribunales de Fuero Especial. La integración de los Tribunales de Fuero Especial, sobre las partes, el procedimiento y la ejecución de sentencias. No aplica excarcelación bajo fianza.</p> <p>Artículo 3. Corresponde a los Tribunales de Fuero Especial el conocimiento de los procesos que se instruyan: I) Por los delitos comprendidos en los Títulos VII, XI y XII del Libro Segundo del Código Penal; II) Por los delitos políticos comprendidos en otras leyes, en todo lo que no esté previsto en el Código Penal; y III) Por los delitos comunes conexos de los delitos mencionados en los incisos que anteceden. Los Tribunales de Fuero Especial actuarán de oficio y a petición de parte ofendida o del Ministerio Público. Penas.</p> <p>Artículo 4. A los responsables de los delitos a que se refiere el artículo anterior, se les impondrá el doble de la pena señalada en la ley respectiva.</p> <p>La pena de prisión no podrá exceder de treinta años. A los responsables de los delitos a que se refiere los artículos 201 (plagio o secuestro), 283 (incendio agravado), 286 (inutilización de defensa), 287 (fabricación o tenencia de materiales explosivos), 289 (desastre ferroviario), 290 (atentado contra la seguridad de los desastres marítimos, fluviales o aéreos), 291 (desastre marítimo, fluvial o aéreo), 292 (atentado contra otros medios de transporte), 294 (atentado contra la seguridad de servicio de utilidad pública), 299 (piratería), 300 (piratería aérea), 302 (envenenamiento de aguas o de sustancia alimenticia o medicinal), 359 (traición propia), 360 (atentado contra la integridad o independencia del Estado), 361 (terrorismo), 401 (depósitos de armas o municiones) y 404 (tráfico de explosivos) del Código Penal en vigencia, se les impondrá la pena de muerte. Reformado por 111-82. Fue derogado por el Decreto Ley 93-83.</p>	1	7	1982
111-82	Decreto Ley	<p>Modifica el Decreto Ley 46-82, Ley de Creación de los Tribunales de Fuero Especial: Artículo 1. Creación de los Tribunales de Fuero Especial de primera y segunda instancia.</p> <p>Artículo 7. Los integrantes deberán ser abogados colegiados u oficiales del Ejército nombrados por el Presidente de la República. Artículo 11. El ejercicio de la acción pública estará a cargo de fiscales especiales, que deberán ser abogados colegiados activos u oficiales del Ejército de Guatemala. Artículo 12. Las primeras diligencias y actuaciones que</p>	14	12	1982

²³ Descripciones basadas en las proporcionadas en la página del Congreso de la República de Guatemala así como de la Base de Leyes disponible en el Archivo Histórico de la Policía Nacional

No.	Tipo de documento	Descripción general	Emisión		
			Día	Mes	Año
		constituyen sumario se instruirán dentro del perentorio término de 8 días. Artículos 26 y 28. Las expresiones de "Ministerio Público" y "Agente del Ministerio Público" se entenderán sustituidas por Fiscal Especial. Artículo 33. Recursos contra resoluciones de los Tribunales de Fuero Especial. El presente decreto habría quedado derogado por el Decreto Ley 93-83 a partir del 10 de septiembre de 1983; sin embargo no lo quedó puesto que 8 días antes a que este decreto dejará tener vigencia, el Decreto Ley 99-83 modificó al Decreto Ley 93-83.			
93-83	Decreto Ley	Suspende los Tribunales de Fuero Especial y la pena de muerte contenida en el decreto de creación, a partir de la fecha de vigencia. Los procesos iniciados después del ocho de agosto de 1983 fueron trasladados a la Corte Suprema de Justicia para su distribución en tribunales de jurisdicción ordinaria o privativa. En consecuencia quedan restablecidas las penas señaladas en las leyes penales sustantivas a los delitos comprendidos en los artículos mencionados en el precepto que se deroga. Este decreto ley modifico el decreto ley 46-82, derogándole el artículo 4. Derogó 46-82, Decreto Ley 111-82 a partir del uno de septiembre de 1983. Fue modificado en decreto ley 99-83.	12	8	1983
99-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 93-83 que suspenden los Tribunales de Fuero Especial y la pena de muerte contenida en el decreto de creación: artículo 3 sobre los responsables de los delitos a que se refieren los títulos VII, XI, XII 12 del libro segundo del Código Penal, y a los responsables de los delitos a que se refieren los artículos 201 Plagio o secuestro, 283 incendio agravado, 286 inutilización de defensa, 287 fabricación o tenencia de materiales explosivos, 289 desastre ferroviario, 290 atentado contra la seguridad de servicios de los transportes marítimos, fluvial o aéreo, 291 desastres marítimos, fluvial o aéreo, 292 atentado contra los medios de transporte, 294 atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública, 299 piratería, 300 piratería aérea, 302 envenenamiento del agua o sustancia alimenticia o medicina, 359 traición propia, 360 atentados contra la integridad o independencia del Estado, 361 traición impropia, 376 genocidio, 391 terrorismo, 401 depósito de armas o municiones, 404 tráfico de explosivos. Deroga el artículo 6.	22	8	1983

Fuente: elaboración propia

Tabla 3²⁴

Normativas relativas al Ejército de Guatemala emitidas
Entre del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983

No.	Tipo de documento	Descripción general	Publicación		
			Día	Mes	Año
1982-3-16	Acuerdo Gubernativo	Creación del servicio de los Centros Penales del Ejército	26	3	1982
44-82	Decreto Ley	Establece la movilización parcial del Ejército en toda la República de Guatemala. En dos de los considerandos de la ley se estableció que: "... se han recrudecido las actividades de personas y grupos subversivos que se han dedicado a la delincuencia, ejecutando actos criminales con desprecio de la vida, los bienes y la tranquilidad de los habitantes pacíficos de la República ..." "Para proceder a una acción militar vigorosa y firme que aniquile a la subversión que no ha entendido los buenos propósitos del gobierno, al conceder la amnistía que venció el 30 de junio del año en curso, es necesario aumentar los efectivos de la Institución Armada, razones por las cuales es imperativo decretar la movilización del Ejército de Guatemala."	1	7	1982
		En su artículo segundo, se estableció que "los ciudadanos guatemaltecos de 18 a 30 años de edad que hubieren prestado servicio militar obligatorio en la Fuerza Permanente, y los Oficiales de Carrera que se encuentren de baja del Ejército, por cualquier circunstancia y estuvieren comprendidos dentro de las edades arriba indicadas, deberán presentarse, en el interior de la República, a las Comandancias de Reservas Militares Departamentales y en el Departamento de Guatemala, a la Comandancia del Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios" dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, quien no cumpla se hace acreedor del delito de Resistencia, establecido en el artículo 409 del Código Penal, Decreto del Congreso 17-73. Para la ejecución de las disposiciones contenidas en este Decreto Ley, el Ejército podrá hacer uso temporal de cualquier clase de recursos.			
47-82	Decreto Ley	Reformas a la Ley constitutiva del Ejército, decreto número 1782 del Congreso. Comandos Militares Especiales: 1) Guardia Presidencial, 2) Guardia del Palacio Nacional, 3) Policía Militar Ambulante, 4) Reservas Militares, 5) Reservas Aéreas, 6) Reservas Navales, 7) De Puertos y Aeropuertos.	5	7	1982

²⁴ Descripciones basadas en las proporcionadas en la página del Congreso de la República de Guatemala así como de la Base de Leyes disponible en el Archivo Histórico de la Policía Nacional

82	Acuerdo Gubernativo	Se acuerda nombrar al General de Brigada Óscar Humberto Mejía Víctores, Ministro de la Defensa Nacional.	31	8	1982
90-82	Decreto Ley	Establece que el Estado asume la responsabilidad y exclusividad de fabricar los explosivos para fines industriales y los artefactos para hacerlos estallar, pero también podrán fabricarlos personas jurídicas con las cuales el Estado o sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, se asocien para dichos propósitos.	25	10	1982
106-82	Decreto Ley	Ministro de Defensa Nacional ejercerá funciones Ejecutivas y Legislativas mientras dure ausencia del Presidente. Mientras dure la ausencia del Presidente de la República, del territorio nacional, ejercerá las funciones Ejecutivas y Legislativas que le corresponden conforme el artículo 4o. del Estatuto Fundamental de Gobierno, el Ministro de la Defensa Nacional, General de Brigada Óscar Humberto Mejía Víctores. El Presidente de la República reasumirá sus funciones automáticamente al momento de ingresar al territorio nacional.	1	12	1982
115-82	Decreto Ley	Ley constitutiva del Ejército (modificado por DCX 63-74); art. 34 referente a las Dependencias Militares auxiliares y Dependencia Militares Auxiliares Especiales, las cuales estarán bajo el mando de un oficial superior y dependerán directamente del Ministerio de la Defensa Nacional y bajo el mando de un oficial superior nombrado por el Ministro de la Defensa Nacional y serán administradas por el Instituto de Previsión Militar, bajo la supervisión directa de dicho ministerio. Deroga al 78-82 y lo deroga el 149-83	28	12	1982
875-83	Acuerdo Gubernativo	Relativo al Ejército	1	1	1983
14-83	Decreto Ley	Se aprueba el Protocolo de Ginebra de 1925, relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, hecho en Ginebra el 17 de junio de ese año.	24	5	1983
118-82	Decreto Ley	Se aprueba la convención internacional contra la toma de rehenes.	10	6	1983
133-83	Decreto Ley	Crea la fábrica de municiones del Ejército de Guatemala, como una dependencia auxiliar del Ministerio de la Defensa Nacional. Modifica el Decreto del Congreso 1387 Ley Constitutiva del Ejército: artículo 34 adicionándole unidades administrativas a la fábrica.	24	10	1983
134-83	Decreto Ley	Deroga el Decreto Ley 133-83, que crea la Fábrica de Municiones del ejército de Guatemala.	2	11	1983

149-83	Decreto Ley	<p>Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala. Establece que el Ejército de Guatemala es la institución destinada a salvaguardar y mantener la independencia, la soberanía y el honor de la nación, la integridad de su territorio y la paz de la República.</p> <p>Es único e indivisible, apolítico, esencialmente obediente y no deliberante; se integra con Fuerzas de Tierra, Mar y Aire; su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.</p> <p>Prohíbe la organización de fuerzas paramilitares o milicias ajenas al Ejército de Guatemala, siendo punible su integración.</p> <p>El Ejército se regirá por el Estatuto Fundamental de Gobierno, la presente ley constitutiva, las leyes y demás reglamentos militares.</p> <p>Regula su organización, sus escalas jerárquicas, la pérdida de los grados militares, condecoraciones, distintivos y recompensas, inscripciones militares, excepciones del servicio militar, reclutamiento, ingresos, bajas y reingresos, la situación militar de la tropa, de la oficialidad, servicio militar y forma de computarlo, antigüedad, ascensos, sueldos, asignaciones y subsidios, vacaciones, licencias y francos, previsión militar, y sobre especialistas militares.</p>	6	12	1983
		<p>Prohíbe el ingreso en el Ejército de personas extranjeras, salvo que sean estudiantes militares becados por el Gobierno de Guatemala en las escuelas de formación.</p> <p>Prohíbe a toda persona que no sea miembro del Ejército de Guatemala, el uso, en cualquier forma, de uniformes, prendas, insignias o distintivos que correspondan a la institución armada; quien incumpla lo establecido será sancionado de acuerdo al artículo 339 del Código Penal.</p> <p>Prohíbe la fabricación, comercialización, importación y distribución de cualquier clase de telas iguales o similares a las que se utilizan para la confección de uniformes y prendas del Ejército.</p> <p>Regula el uso de los uniformes, realización de honores en caso de fallecimiento de oficiales, y sobre el derecho a servicio hospitalario, por lo que deberán acreditarse el grado militar profesional del oficial o del causante; además, éstas personas contribuirán al financiamiento de los gastos que ocasiona el programa, con un porcentaje de sus jubilaciones, montepíos o pensiones por viudedad, orfandad o invalidez, o de sus sueldos, en el monto que determine el Ministerio de la Defensa Nacional.</p>			

Fuente: elaboración propia

Tabla 4²⁵

Normativas relativas al contexto nacional entre
Entre del 23 de febrero de 1982 y el 8 de agosto de 1983*

No.	Tipo de documento	Descripción general	Emisión		
			Día	Mes	Año
6-82	Decreto Ley	Suprime el cargo de Vicepresidente de la República y se declara disuelto el Consejo de Estado nombrado para el período 1978-82. Cancela partidas presupuestarias correspondientes a los salarios y asignaciones de la Vicepresidencia y de todos los Consejeros de Estado, cuyos valores deberán ingresar al fondo común por los procedimientos correspondientes. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá tomar las medidas necesarias para la seguridad de los bienes al servicio de la Vicepresidencia y de ese Consejo, así como de las que correspondan al personal administrativo del mismo.	24	3	1982
5-82	Decreto Ley	Establece que la Junta Militar de Gobierno respetará a plenitud, todos los tratados, convenios y compromisos internacionales y mantendrá y estrechará los vínculos de amistad y entendimiento existentes con todos los países de la comunidad internacional y adecuará sus actos a los principios del derecho internacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores entregará a cada una de las misiones acreditadas en el país, una copia de este Decreto Ley.	24	3	1982
4-82	Decreto Ley	Establece que todos los habitantes del país, funcionarios, empleados y dependientes de la administración pública en los Organismos Ejecutivo y Judicial, así como en todas la entidades autónomas o descentralizadas o de cualquier otra denominación, ajustarán sus actos y actuaciones a la legislación vigente del país, que no haya sido derogada o declarada en suspenso por la propia Junta y a la que proceda de los Decretos Ley que se emitan en el futuro.	24	3	1982
2-82	Decreto Ley	Declara la nulidad de las elecciones del 07/03/1982. Declara sin ningún efecto los DCX 6-82 y 7-82 que proclamaron Presidente y Vicepresidente de la República para el período 1982-86, al General Aníbal Guevara Rodríguez y licenciado Ramiro Ponce Monroy, respectivamente.	24	3	1982
3-82	Decreto Ley	Declara en suspenso la vigencia de la Constitución de la República promulgada el 15 de septiembre de 1965, quedando garantizados los derechos humanos de todos los habitantes.	24	3	1982
2-82	Decreto Ley	Declara disuelto el Congreso de la República que fue electo para el período 1978-82, a partir del 23/03/1982. Se cancelan las partidas presupuestarias correspondientes a salarios y asignaciones de todos los diputados, cuyos valores deberán ingresar al fondo común, por los procedimientos correspondientes. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá tomar, todas las medidas necesarias para la seguridad de los	24	3	1982

²⁵ Descripciones basadas en las proporcionadas en la página del Congreso de la República de Guatemala así como de la Base de Leyes disponible en el Archivo Histórico de la Policía Nacional

		bienes del Organismo Legislativo, y lo que se refiere al personal administrativo del mismo.			
24-82	Decreto Ley	Regula la nación, su fundamento y su soberanía, poder público, nacionalidad, ciudadanía, garantías individuales, atribuciones ejecutivas de la junta militar de gobierno, garantías sociales, familia, cultura, trabajo, de los trabajadores del Estado, régimen económico y social, Organismo Judicial, Ejército de Guatemala, gobierno de los departamentos y municipios, Contraloría General de Cuentas de la Nación, Ministerio Público. No podrán desempeñarse cargos de elección popular, quienes durante el Gobierno depuesto el 23 de marzo de 1982, hayan desempeñado cualquiera de los cargos públicos que se señalan.	27	4	1982
36-82	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 24-82, Estatuto Fundamental de Gobierno: artículo 1, a partir del día de hoy el General de Brigada José Efraín Ríos Montt, asume las funciones ejecutivas y legislativas del Estado, con carácter de Presidente y Comandante General del Ejército; artículo 2, a partir del día de hoy, la expresión "Junta Militar de Gobierno", contenida en el Estatuto Fundamental de Gobierno, se entenderá sustituida por "Presidente de la República".	9	6	1982
65-82	Decreto Ley	Crea y establece la integración de un Consejo de Estado como cuerpo consultivo del Gobierno de la República. Los Consejeros de Estado deben ser guatemaltecos naturales de los comprendidos en el art. 9 del Estatuto de Gobierno, mayores de 30 años, de reconocida honorabilidad y capacidad. Establece prohibiciones de quienes no podrán ser consejeros. El Pleno del Consejo de Estado es su máxima autoridad y su quórum se integra con las 2 terceras partes de sus miembros titulares o con los suplentes que sustituyen a aquellos. La asistencia comprobada de los Consejeros a sesiones del pleno o a las comisiones de trabajo, será remunerada por medio de dietas, conforme el presupuesto que aprueba el Ministerio de Finanzas. El conducto entre el Gobierno y el Consejo de Estado, es la Secretaría General de la Presidencia de la República.	17	8	1982
28-83	Decreto Ley	Este Decreto Ley crea el Estado Mayor de la Defensa Nacional EMDN, el cual preparará los Planes Estratégicos para la seguridad y defensa de Guatemala, dependiendo directamente del Ministerio de la Defensa Nacional. Estará integrado por: Jefatura del EMDN, Inspectoría General del Ejército, Sub jefatura del EMDN, Direcciones de: Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Asuntos Civiles. El Jefe del EMDN, es responsable ante el Ministro de la Defensa Nacional, del mando, organización, instrucción, educación, disciplina y conducta del Ejército de Guatemala. El Jefe del EMDN, determinará y someterá a la consideración y aprobación del Ministerio de la Defensa Nacional, la organización y dotación de las Secretarías, del EMDN y de los Comandos, de acuerdo con las tablas de organización y equipo. Sustituirá al Ministro de la Defensa Nacional por ausencia temporal de dicho funcionario. El presente Decreto deroga el inciso 3o.) del artículo 11, artículos 20 y 24 del Capítulo II del Decreto 1782 del Congreso de la	23	3	1983

		República, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.			
29-83	Decreto Ley	Crea las Secretarías de la Fuerza Terrestre, de Aeronáutica, de Marina, de Seguridad y de Servicios e Industria Militar, quienes dependerán del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.	23	3	1983
32-83	Decreto Ley	Ley de Organizaciones Políticas. Regula lo concerniente a los partidos políticos, de los requisitos para los partidos, de los derechos y obligaciones de los partidos, de los órganos de los partidos políticos, de los comités para la constitución de un partido político, de la fusión de los partidos políticos, de las coaliciones, de las sanciones, de los comités cívicos electorales, de los derechos y obligaciones de los comités, de la constitución e inscripción de los comités cívicos, y de las asociaciones con fines políticos. Derogado por el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente 1-85.	23	3	1983
31-83	Decreto Ley	Crea el Registro de Ciudadanos como una dependencia técnica del Tribunal Supremo Electoral, y se establece sus funciones. Indica su estructura administrativa, establece atribuciones de la dirección general, del secretario, del departamento de organizaciones políticas, de las secciones del registro, de las delegaciones del registro, y del padrón electoral. El Director General conocerá y resolverá cualesquiera reclamaciones, peticiones u objeciones que se planteen en relación a la inscripción de ciudadanos y el padrón electoral.	23	3	1983
30-83	Decreto Ley	Crea el Tribunal Supremo Electoral con carácter permanente, autónomo en sus funciones, con jurisdicción en toda la República, y no supeditado a ninguna otra autoridad u organismo del Estado. Se organizará, funcionará y tendrá las atribuciones que determina esta ley. Regula las distribuciones y obligaciones del Tribunal, su integración, comisión de postulación, del Presidente, Secretario, Inspector del Tribunal, del Departamento de contabilidad, de las juntas electorales, de las juntas receptoras de votos y del recurso.	23	3	1983
33-83	Decreto Ley	Crea el Registro General de Población, y establece sus funciones e integración del mismo. Crea la Cédula de Identidad Personal como documento único de identificación de todos los guatemaltecos y de los extranjeros residentes legalmente en el país y establece obligaciones para su uso. La Cédula de Identificación Personal tiene una vigencia de 5 años, debiéndose revalidar su inscripción para obtener una nueva.	28	3	1983
38-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral: artículo 14, casos en los que las resoluciones del TSE pueden ser objeto de recurso extraordinario de amparo; en materia legal, no será una segunda instancia que revise las decisiones o actos del TSE, sino un recurso extraordinario y específico, que procede a plantear únicamente en los casos que se señalan, y conocerá del recurso la Corte Suprema de Justicia CSJ, en pleno, constituida en Tribunal de Amparo... de manera que el TSE quede instalado el 30 de junio de 1983.	12	4	1983

310-83	Acuerdo Gubernativo	Se crea el Reglamento de la Ley del Registro General de Población, para dar cumplimiento con lo que expresa la misma ley.	10	5	1983
56-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto del Congreso, Ley del Organismo Judicial: artículo 210, inciso 3), referente a que no pueden ser mandatarios judiciales los que no sean abogados, salvo cuando se trate de la representación de parientes dentro de los grados de ley, o cuando el poder se otorgue para ser ejercitado entre juzgados menores y únicamente en asuntos que no excedan de Q. 500.00 o ante jueces y tribunales en cuya jurisdicción no ejerzan más de tres abogados.	30	5	1983
59-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral TSE, artículo 59, referente a que inmediatamente que la Corte Suprema de Justicia CSJ, reciba la nómina preparada por la Comisión de Postulación, se reunirá en sesión especial para efectuar la elección de Magistrados al TSE de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de esta ley de manera que el TSE quede instalado el 30 de junio de 1983. Si no fuere posible la elección de todos los miembros del TSE en sesión especial que se indica, la CSJ deberá, por esta única vez, y a más tardar el 20 de junio de 1983, reunirse en nueva sesión especial, para realizar la elección complementaria en la misma nómina presentada por la Comisión de Postulación, de lo contrario el Presidente de la CSJ dará posesión de sus cargos a aquellos Magistrados que hubieren resultado electos.	3	6	1983
70-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 24-82, Estatuto Fundamental de Gobierno; artículo 3, deroga el segundo párrafo, en consecuencia deja de existir el grupo asesor militar.	29	6	1983
87-83	Decreto Ley	Modifica el Decreto Ley 24-82, Estatuto Fundamental de Gobierno, referente a que, las funciones ejecutivas y legislativas serán asumidas por el General de Brigada Óscar Humberto Mejía Vítores, con el carácter de Jefe de Estado y Comandante General del Ejército, quedando relevado del cargo de Presidente de la República, el General de Brigada José Efraín Ríos Montt. Y que la expresión "Presidente de la República" contenida en el Estatuto Fundamental de Gobierno, se entenderá sustituida por la de "Jefe de Estado", en la parte normativa de dicho Estatuto, el cual queda modificado en todo lo que se oponga a este Decreto Ley.	8	8	1983
121-83	Decreto Ley	Deroga el Decreto Ley 65-82 Ley Orgánica del Consejo de Estado, a partir del 30 de septiembre de 1983. Se cancela las partidas presupuestarias correspondientes a sueldos y dietas de los Consejos de Estado, cuyos valores deberán ingresar al fondo común por los procedimientos legales correspondientes. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá tomar todas las medidas necesarias para la seguridad de los bienes en los cuales ha funcionado el Consejo de Estado, y lo referente al personal administrativo que labora en el organismo consultivo	29	9	1983

Fuente: elaboración propia

D. Contexto institucional: Archivo Histórico de la Policía Nacional -AHPN-

La investigación documental se desarrolló en el Archivo²⁶ Histórico de la Policía Nacional, ubicado en las instalaciones del Archivo de la Policía Nacional Civil – PNC- ubicadas en la zona 6; en el que hasta la fecha resguarda la documentación proveniente de las diferentes estructuras policiales.

La documentación que se alberga actualmente en ese recinto corresponde a documentos histórico-administrativa de la extinta Policía Nacional y de la Policía Nacional Civil, el que se encontraba resguardado bajo la custodia de un miembro de la Policía Nacional Civil hasta el 30 de junio de 2009 y del que tenía un mandato otorgado por la Corte de Constitucionalidad la Institución al Procurador de los Derechos Humanos²⁷ para poder realizar investigaciones en Derechos Humanos. A partir de julio de 2009, la titularidad del Archivo pasó del ministerio de Gobernación al Archivo General de Centroamérica, parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes.

El Archivo fue descubierto en julio del 2005, tal como se relata en el informe El Derecho a la Verdad: el 5 de julio de 2005, como parte del proceso de investigación de un expediente abierto en la Institución, personal del Procurador de los Derechos Humanos se encontraba en las instalaciones de la Policía Nacional Civil ubicadas en la zona 6 de la ciudad capital para llevar a cabo la inspección ocular de un almacén de evidencias (mayoritariamente explosivos),

²⁶ Un archivo histórico es un conjunto orgánico de *documentos* producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas. Diccionario de terminología archivística.

²⁷ En el marco de uno de los casos de averiguación especial que investiga el Procurador, el 13 de diciembre de 2005, el Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal resolvió: *“Declarar la CLAUSURA de los locales donde se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional; nombrar como depositaria del local a la Oficial de la PNC encargada del Archivo; nombrar como peritos a las historiadoras propuestas por el Procurador de los Derechos Humanos, para realizar el inventario de los documentos de interés prioritario y la operación de búsqueda de información ...”* (PDH:2006)

depositadas allí por el Organismo Judicial y el Ministerio Público. (2006: Diapositiva 4:1)

En la incursión se develó un edificio a medio construir, el que albergaba en su interior documentos datados desde un siglo atrás, que por el paso de tiempo, la exposición a lluvia, sol, animales y plagas, se encontraban en un proceso acelerado de descomposición y con ellos, la historia de la institución policial desde siglos atrás.

Ante el hallazgo, el Procurador de los Derechos Humanos (2006) emprendió de inmediato una serie de acciones legales, técnicas y operativas para asegurar el cumplimiento de su mandato constitucional con el objeto de garantizar el derecho a la verdad y la preservación de un patrimonio histórico que pertenece a todos los guatemaltecos y guatemaltecas. (2006: Diapositiva 8:1)

Este magno hallazgo, trajo consigo una serie de pasos, que de no hacerlos, hoy en día no sería posible el poder realizar esfuerzos investigativos y con ellos, contribuir al esclarecimiento de la verdad, desde las voces de los protagonistas.

Uno de esos pasos ocurre en el mes de julio, cuando el Procurador hace una solicitud ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del ramo civil, para que respalde judicialmente una investigación en derechos humanos, con el propósito de inspeccionar y analizar la documentación que se contenía en Archivo. (Procurador: 2005, p. 92).

Otro paso ocurre meses después, el 30 de septiembre, el mismo Juzgado dictaminó que“... el Director General de la Policía Nacional Civil deberá abstenerse de trasladar los Archivos Históricos de la Policía Nacional del lugar donde se encuentran actualmente y se garantice, sin restricción alguna, al Procurador de los Derechos Humanos y al personal que éste designe, el acceso al referido local y a los documentos que ahí se encuentren;” (Procurador: 2006:13:1)

Otro paso importante fue la incorporación de archivos de estructuras policiales que se encontraban fuera del edificio del Archivo, entre las que se encuentran 14 comisarías (incluyendo los antiguos Primero y Segundo Cuerpo). Logrando la conservación del acervo documental, de mayor tamaño que haya existido en Guatemala.

1. El Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico²⁸

Desde su develación en el 2005 el Archivo comenzó un proceso formativo en el tema de archivos, que le permitiera tener las capacidades instaladas necesarias para emprender la misión de resguardar y conservar la documentación que se encontraba en las instalaciones del Archivo de la Policía.

Este esfuerzo se concretó en procesos como los de: ubicación, centralización, conservación, organización e investigación, respetando principios básicos de la archivística como el orden original y la procedencia; así mismo se inició un proceso de digitalización de los documentos con el fin de resguardar la información y conservar por más tiempo los documentos para que éstos no fueren manipulados y con ello acelerar más su proceso de deterioro.

2. Segunda Etapa

Desde su hallazgo, el Archivo ha experimentado diversas etapas en la consolidación de su trabajo, y luego de asegurar las condiciones básicas para la conservación del mismo, en julio del 2009 inicia una etapa, esta vez en la búsqueda de la titularidad del Archivo.

²⁸ Son los archivos generales de la Nación, integrados por los documentos cuyo proceso de tramitación quedó fenecido en determinadas dependencias de la administración pública. Este repositorio se compone a menudo de dos secciones: una de series completamente concluidas; otra de series que crecen periódicamente mediante la recepción de nuevos materiales, de acuerdo a una determinada antigüedad. (Ortega: 1985) Estrada Ortega, Francisco Javier; Diccionario de Archivología; Colección Guatemala, Primera Edición; Guatemala, 1985

La primera etapa estuvo encabezada por la Procuraduría de los Derechos Humanos, habiendo concluido con la digitalización de 8 millones de documentos y la creación de las condiciones para iniciar el proceso al acceso público de la información que contienen los documentos ya digitalizados.

En esta nueva etapa del proceso, se caracteriza por la institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional, dejando de ser un Proyecto de Recuperación a ser simplemente el Archivo Histórico de la Policía Nacional – AHPN-.

Tal como lo cita el artículo publicado por Luis Ángel Sas el 1 de julio del 2009 en el diario elPeriódico “Los esfuerzos se centrarán de aquí en adelante en la búsqueda de la certeza política, jurídica y administrativa del Archivo; la estabilización técnica de este acervo documental y la puesta en marcha de las condiciones y los procedimientos para asegurar el acceso público, irrestricto y permanente, a la información contenida en esos millones de documentos. En esta nueva perspectiva el AHPN queda ubicado bajo la titularidad y rectoría del Ministerio de Cultura, a través del Archivo General de Centroamérica” (Sas: 2009).

3. Tercera Etapa

A partir de julio del 2009, como parte del Ministerio de Cultura²⁹, en el Archivo General de Centroamérica y con la regulación de la Ley de Acceso a la Información (Decreto 57-2008), el AHPN comienza un siguiente nivel en el proceso desarrollado, el implementar un sistema de acceso al público, sin

²⁹ En un artículo publicado el 1 de julio del 2009 de la agencia de noticias EFE, el presidente Álvaro Colom indicó que el traslado de los documentos al Archivo General se realizará a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes. (...)Según Colom, los AHPN, que aún están en la sede de la desaparecida PN, en el norte de la capital, "deberán estar al servicio de toda la ciudadanía y no tendrán ninguna restricción de acceso, excepto aquellas que técnicamente habría que preservar ante el cuidado físico de los archivos".

descuidar la labor de digitalización, organización e investigación que se desarrolla.

Además los documentos albergados en el recinto han servido como factor importante en investigaciones judiciales tal como lo señala Carolina Gamazo en el artículo publicado en Prensa Libre el 19-7-2010:

“La labor de recuperación y digitalización desarrollada desde entonces ha sido esencial para la confirmación oficial de violaciones a derechos humanos por parte del referido cuerpo policial en el transcurso del conflicto armado, especialmente entre 1975 y 1985.

“Debido a que son contemporáneos con la acción, los registros son una fuente de información única. No son solo el recuerdo de una persona; son la documentación de la jornada de trabajo de la policía”, manifestó la asesora archivística estadounidense Trudy Petterson, que colabora estrechamente con la recuperación del AHPN.

El archivo cuenta con la Unidad de Acceso a la Información, que entre enero del 2009 y junio del 2010 recibió a 443 usuarios particulares que solicitaban información. En este sentido, la labor realizada por familiares de víctimas ha servido de gran apoyo en la construcción de esos “expedientes virtuales””. (Gamazo: Documentos sirven de prueba en juicios, del 19-7-2010 en Prensa Libre)

4. Metodología de trabajo desarrollada en el AHPN

El Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional utiliza la Descripción Archivística como metodología de investigación del contenido del mismo. Para ello se hizo necesario adoptar la Norma de

Descripción Archivística³⁰ (ISAD (G), esta lógica vertida a la realidad del acervo documental de la PN, estructura la documentación a través de las distintas dependencias de la institución que conservaban la documentación, respetando el principio de procedencia, con el fin de conocer y manejar el acervo documental con la lógica del Archivo vivo de la extinta PN. (Jolón: 2008:21)

El uso de la ISAD (G) en diferentes procesos permite estructurar la documentación en categorías archivísticas que contienen registros ordenados con referencias que permiten ubicar: el tipo documental, su ubicación geográfica, su nivel topográfico y la unidad más agregada (caja) donde se encuentra almacenado. (Celada: 2008: 20).

Esta lógica de ordenamiento permite a los investigadores conocer documentación que fue guardada y archivada por una estructura o unidad policial, conociendo de ellas infinidad de posibilidades, como tipos documentales, contenido de los mismos, relación documental, etc.

³⁰ Consiste en un ordenamiento a varios niveles desde lo más general hasta lo específico. Donde se establecen "fondos", "subfondos" y series, según la documentación que se esté procesando lo permite. Más adelante se profundiza en este tema.

E. Contexto institucional –Policía Nacional -PN-

De manera general se considera la noción “policía”, como una institución pública, la que ha ido modificando su sentido, tanto orgánicamente, como sus funciones, su tamaño, su cobertura y su forma de proceder, ya sea por el desarrollo económico y social de las sociedades, o por necesidades y/o intereses de los dirigentes políticos o de aquellos que gobiernan o dominan, por lo tanto, de quienes tienen el poder y control en las sociedades, desde tiempos remotos hasta el día de hoy. Por tanto, existen diferentes tipologías de la noción policía: policía administrativa, científica, de costumbres, de estrados, de seguridad, de trabajo, femenina, policía gubernativa, internacional, policial, marítima, municipal, preventiva, represiva, secreta, entre otras.

Contreras Cruz y Sinay Alvarez (2004), en su tesis sobre la Historia de la Policía Nacional, hace mención a que

“La definición de Policía en Guatemala la vamos a inferir, pues de conocer algunas generalidades acerca de su función, entendida esta como: una institución profesional y jerarquizada, la Policía Nacional es el único cuerpo armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad interna del país” (Normativa Policial de Guatemala. Ley, Reglamentos y Órdenes de la Policía Nacional Civil, Pág. 10, en Contreras Cruz: 2004:1).

Por su parte, en el informe sobre Evolución de las Estructuras del AHPN (2009) se define a la Policía como una institución disciplinada, apolítica y obediente y subordinada al cumplimiento de las normas, teniendo como función el orden público, proteger la vida, la seguridad de las personas, sus bienes, prevenir los delitos, capturar a los transgresores, cumplir con las órdenes que reciba de los poderes públicos, exigir el cumplimiento de la ley en lo relativo a las funciones que

le son propias, cooperar con la investigación y pesquisas de los delitos, dar cuenta de los delincuentes capturados a los tribunales y cumplir con las funciones preventivas, represivas o de ejecución policial en el servicio de policía.

Por otro lado, Rodrigo Borja: Pág. 797, indica que la Policía (como institución) “Está integrada por el cuerpo de hombres armados por la sociedad, bajo una férrea disciplina y adiestramiento, cuya misión es respaldar con el uso de la fuerza los mandatos de la ley y las órdenes de la autoridad y salvaguardar con ello el orden público. El poder político o sea el poder del Estado es el único que tiene el monopolio de la coacción física legítima para hacerse obedecer”. (Citado en: Contreras Cruz: 2004:1-2).

Este concepto está más ligado a lo que propone Foucault como dispositivos de disciplina y con Weber al indicar que el origen de todo poder es la fuerza.

Como lo señala el informe del Procurador de Derechos Humanos, el Derecho a Saber (2009), la fundación de la institución policial se remonta al 12 de septiembre de 1881. Las funciones de la policía han ido en aumento desde entonces, por lo que su conformación estructural ha ido variando conforme incrementa sus funciones (este punto se puede observar en la asignación de grados militares en ciertas épocas y el paso a grados civiles en otros momentos).

Para el estudio de ésta, como institución del Estado, es necesario tomar en cuenta: la producción legislativa, que modifica, crea o disuelve estructuras y/o funciones de la policía; los patrones de premios o castigos en función de tareas asignadas (puesto que uno de los lemas de la institución es “la obediencia y la subordinación”, en este punto, puede observarse en los documentos la relación jerarquizada en la comunicación entre dependencias, una de rango menor hace saber al superior esa relación de subordinación y respeto, firmando con la frase: Protesto a usted mi subordinación y respeto, por ejemplo en documentos dirigidos al Director General, al Comandante o jefe de la dependencia policial, entre

jerarquías iguales no existe tanto formalismo, por ejemplo en partes policiales, termina el agente diciendo es cuanto tengo a bien informar, si son comunicaciones al organismo judicial calzan: del señor juez atento servidor.

Otro elemento que permite al investigador develar el funcionamiento de la institución, son las causas de los premios, castigos (van desde arrestos –hacer que la persona pase su día de descanso trabajando o haciendo tareas específicas, como caminar llevando mucho peso, o quedando en calidad de arresto en una de las celdas de la prisión del Segundo Cuerpo-), altas (en el lenguaje policial, se refiere a la persona que se encuentra activa en la institución), bajas (se refiere a la persona que por alguna razón es retirada de la institución); y las causas de las privaciones de libertad (los documentos indican el nombre de la persona capturada o detenida, la causa y el tribunal al que se le remite, además del número de celda o cama que le corresponde.

Todo esto en la lógica de institución al servicio de los intereses del Estado, -Tribunales de Fuero Especial-, en materia de Seguridad –designación del enemigo interno-, además que la legislación vigente (donde le asignan el nombre de Policía Nacional en lugar de Guardia Civil, Decreto Presidencial 332, conocida como Ley Orgánica de la Policía Nacional, emitido el 28 junio 1955, este decreto tuvo la vigencia hasta 1997, sufriendo algunas reformas y modificaciones durante su vigencia³¹) en el artículo 3 que:

La Policía Nacional depende orgánicamente del Organismo Ejecutivo, por conducto directo del Ministro de Gobernación. En materia Judicial está subordinado a los tribunales de la república. Los miembros de la Policía están obligados a guardar a las autoridades el respeto y obediencia debidos.

³¹ Los decretos, modificaciones, ascensos, traslados y acuerdos ministeriales, se registraban en los libros de las “órdenes generales” en la Policía Nacional.

El hecho de registrar movimientos particulares sobre personas, como lugares frecuentados, acciones hechas, manifestaciones realizadas, registro de primeras licencias y primeras cédulas, le permitieron a la institución crear una red de control social inmensa, que con el tiempo fueron perfeccionando la técnica, recibiendo ayuda internacional en la profesionalización de sus miembros en materia de sistematización, digitalización de información, aplicación del sistema Henry, como modelo en la identificación de huellas digitales (utilizada en varios procedimientos).

Este control, tenía impregnado un matiz único: la creación de redes sociales, que le permita a la institución conocer de ante mano, dónde se ubicaban reductos guerrilleros, o sospechosos, esto gracias a la red de informantes y agentes confidenciales que a diferentes niveles y muchos ad honorem colaboraban con la institución.

La institución tiene una estructura tal, que abarca el territorio nacional, siendo un elemento clave, para evidenciar y ejercer control sobre las personas. Tanto por las funciones que fue adquiriendo con el tiempo, estructuras que se fueron creando en función de esas funciones, y redes de información sui generis que permitían hacer llegar la información de lo que ocurría tanto en el interior del país como en las áreas urbanas y metropolitanas en tiempo real, como por la política de Seguridad Nacional, que le imprime una dinámica propia a esa relación.

Estructuralmente la Policía tiene dependencias relacionadas a las funciones de:

- Cobertura territorial (los cuerpos y sus subestaciones)
- Nacional (las jefaturas departamentales y sus cuerpos)
- Administrativa (una serie de dependencias, desde el Archivo General, Contabilidad, Personal)
- Dirección (las estructuras a la cabeza de la institución son: la Dirección General, presidida por el Director General, la Subdirección General, por

el Subdirector General y la Inspectoría General, presidida por el Tercer Jefe e Inspector General)

- Investigación
- Coordinación interinstitucional (en comunicación con el Ejército en materia de planes de operaciones)

Las funciones generales que le otorga la Ley Orgánica, son:

1. Mantener el orden público
2. Proteger la vida, la seguridad de las personas y de sus bienes,
3. Prevenir los delitos y demás infracciones a la ley, y perseguir y capturar a los transgresores;
4. Cumplir con las órdenes que reciba de los poderes públicos,
5. Exigir el cumplimiento de la ley en lo relativo a las funciones que le son propias,
6. Cooperar en la investigación y pesquisas de los delitos y dar cuenta con los delincuentes que capture a los tribunales competentes, y
7. Cumplir todas las funciones preventivas, represivas o de simple ejecución inherentes al servicio de la policía.

Para ingresar a la Policía se tenían que llenar requisitos como: haber cursado al menos sexto grado de primaria, tener antecedentes limpios; o haber cursado quinto grado primaria y haber prestado servicio militar; no tener más de 25 años de edad, no haber sido dado de baja en la Policía por delitos o faltas (Registrado en la orden general No. 176, del 8 de julio de 1955, citado por AHPN:2009b).

Durante el tiempo a estudiar el mandato legal que fundamenta el actuar de la Policía, es su Ley Orgánica (Decreto Presidencial 332 de 1955³²), dando inicialmente su relación como una institución de carácter estatal, civil (aunque en el transcurso de los años, ésta se vio militarizada, tanto en su accionar como en su cadena de mando) y donde establece que entre sus funciones se encuentran las de mantener el orden público y proteger la vida y seguridad de las personas, así como cumplir las órdenes que reciba de los poderes públicos, entre otras.

El informe inédito del AHPN (2010) del Derecho a Saber da a conocer:

Las Escalas jerárquicas de la Policía Nacional y de la Policía Nacional Civil
1955, 1985 y 1997³³

Decreto Presidencial No. 332 (1955) Ley Orgánica de la Policía Nacional ³⁴	Decreto Ley Número 37-85 ³⁵	Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil ³⁶
D I R E C C I Ó N		
Director General Subdirector General Tercer Jefe e Inspector General	Director General Subdirector General Tercer Jefe e Inspector General	Director General Director General Adjunto Subdirectores Generales
O F I C I A L E S S U P E R I O R E S		
Jefe de Policía Subjefe de Policía	Comisario General de Policía Comisario de Policía Subcomisario de Policía	Comisario General de Policía Comisario de Policía Subcomisario de Policía
O F I C I A L E S S U B A L T E R N O S		
Capitán de Policía Teniente de Policía Subteniente de Policía	Oficial Primero de Policía Oficial Segundo de Policía Oficial Tercero de Policía	Oficial Primero de Policía Oficial Segundo de Policía Oficial Tercero de Policía
C L A S E S		
Sargento de Policía Inspector de Policía Subinspector de Policía	Inspector Primero de Policía Inspector Segundo de Policía Inspector Tercero de Policía Subinspector de Policía	Inspector de Policía Subinspector de Policía
Agentes de Policía	Agentes de Policía	Agentes de Policía

³² Este en el tiempo únicamente ha sufrido modificaciones a algunos de sus artículos.

³³ Datos tomados del Informe el Derecho a Saber, PDH: 2009.

³⁴ Ídem, artículo 66.

³⁵ Decreto-Ley número 37-85, artículo 5º que modifica el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Diario Oficial de Centro América, 22.04.1985, p. 285.

³⁶ Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil, artículo 17. Diario Oficial de Centro América, 04.03.1997, p. 2732.

Durante el período a estudiar la escala jerárquica que estaba vigente era la Escala jerárquica de la Policía Nacional del año 1977³⁷ en la que figuraba a la cabeza de cada estructura: un jefe, un subjefe, jefe de sección, un inspector de policía, un subinspector y un agente, y como grupo de mando al Director General, Subdirector e Inspector General.

Por ser esta una institución obediente y no beligerante, sus acciones responden a una determinada cadena de mando³⁸ o línea jerárquica, esta infiere un orden jerárquico sobre la base de grados y funciones, en la que un subalterno debe rendir subordinación a un superior.

Esta línea jerárquica o cadena de mando, trae implícita una relación de ordenanza y obediencia, por lo que cualquier acto no puede explicarse sin haber de por medio una instrucción previa, ya sea, en lo administrativo o en lo operativo, incluso que contradiga puntos establecidos en la norma. Por lo que toda orden, debe pasar desde el mando más alto e ir bajando hasta el punto donde deban ejecutarse las instrucciones, o viceversa al momento de dar cuentas o informar sobre el resultado de la ejecución de la instrucción.

Cada nivel en este ordenamiento jerárquico está sobre los demás niveles y tiene mayor peso al momento de tomar las decisiones, este peso representa cuotas de autoridad, autoridad que le faculta para dar órdenes.

Henry Fayol, (1916) propone unos principios de dirección de los cuales se extraen los que se considera de utilidad para ejemplificar lo dicho anteriormente. Cabe decir que aunque estos principios están pensados en

³⁷ Acuerdo Gubernativo Ministerio de Gobernación 6-77, Reglamento de Ingresos, Bajas, Reingresos y Ascensos de la Policía Nacional. Documento de apoyo al estudio cuantitativo jerarquía de la policía nacional, Cargos o puestos y escala jerárquica o rangos, Equipo de estructuras 29 mayo 2007

³⁸ "Sistema de transmisión de información propio de estructuras organizacionales fuertemente jerarquizadas, verticales y autoritarias (como es el caso típico de las organizaciones militares) en el que las órdenes, recompensas y castigos fluyen desde la cima hacia la base y donde se espera que desde la base hacia la cima fluyan sólo informes (Arnoletto (2007:8) Glosario de conceptos políticos usuales.

ámbito empresarial, sus definiciones se ajustan a lo observado en los documentos del AHPN, siendo algunos de estos:

- Autoridad y responsabilidad. Autoridad es el derecho a dar órdenes y el poder para exigir obediencia.
- Disciplina como obediencia, aplicación, energía, comportamiento y manifestaciones externas de respeto, observadas de conformidad con los acuerdos entre la empresa y sus empleados, discutidos o no.
- Unidad de mando: un empleado debe recibir órdenes sólo de un superior.
- Cadena de mando. Hay que equilibrar el respeto a la jerarquía con la necesidad de actuar con la rapidez requerida por las operaciones.

Por otro lado en el expediente sobre juicio contra Alberto Fujimori Fujimori A.V. 19-2001, (Acumulado A.V. 45-2003) hace referencia al tema de la cadena de mando, en donde en el punto a) conocimiento de las acciones menciona que:

Además del deber de impedir o castigar, una de las preocupaciones primarias en el Artículo 28 del Estatuto de Roma así como en todo caso legal es el requerimiento del conocimiento. La exigencia del conocimiento ha sido separada en tres categorías para abordar las diferentes situaciones en las cuales se ha encontrado que existe responsabilidad superior: (i) conocimiento real; (ii) conocimiento supuesto; (iii) "debería haber sabido."³⁹ La ampliación de responsabilidad superior a situaciones donde tal conocimiento no existe causaría un uso injusto y demasiado amplio de la doctrina.⁴⁰ Lo que la doctrina busca es imponer "sobre un superior un deber de prevenir los crímenes que él conoce o tiene razón para saber que

³⁹ Prosecutor v. Delalic No. IT-96-21-T, ¶ 516 (Nov. 16, 1998).

⁴⁰ Timoteo Wu & Yong-Sung Kang, *Recent Development: Criminal Liability for the Actions of Subordinates The Doctrine of Command Responsibility and Its Analogues In United States Law*, 273, Harv Int'l L.J., Vol. 38 (Invierno 1997), nota 17 a 275.

estuvieron a punto de ser cometidos, y castigar los crímenes que él sabe o tiene alguna razón para saber que han sido cometidos por subordinados de quienes él tiene control efectivo. Un comandante militar, o un superior civil, por lo tanto, se le puede hacer responsable si falla en el cumplimiento de sus deberes como superior, por faltar deliberadamente en cumplirlos o por desatenderlos por culpabilidad o intencionalmente deshacerse de ellos.”⁴¹

Por lo que además del componente de ordenanza de acciones, lo anterior evidencia que esta misma línea jerárquica agrega el elemento del conocimiento, tanto por norma como por la práctica, y los documentos nos permiten dilucidar este aspecto.

Finalmente en Sepúlveda, I. y Alda, S. (2008: 24) agrega un componente más al tema de cadena de mando, indicando que no es un sistema único de un determinado país, sino una práctica observada en por lo menos América Latina, al indican que:

La escala jerárquica, el sistema de dependencia administrativa y la organización de la cadena de mando militar varían sustancialmente de un país a otro en América Latina. Uno de estos elementos singulares es la existencia de un alto mando conjunto; en los países donde existe, resulta necesario analizar el lugar que ocupa este órgano colegiado en el sistema de Defensa, cómo está estructurado y qué funciones realiza. Apartado 4.3 Configuración, competencias y régimen, en su caso, del órgano de comando conjunto. La administración de la defensa en América Latina.

⁴¹ *Prosecutor v. Bagilishema, Caso No. ICTR-95-1A-A, Sala de Tribunal de Justicia y Apelación ¶ 35 (July 3, 2002).*

Por lo tanto aunque la línea jerárquica en la cadena de mando tiene un principio militar, la Policía Nacional como parte del sistema de las fuerzas de seguridad, también tiene una línea jerárquica nominal a la cual regirse, sin embargo, los rangos o grados de ésta por varias décadas respondió a la supeditación militar, por lo que éstos grados fueron de carácter asimilado.

En el ejercicio de sus funciones, la cadena de mando precisa del elemento comunicacional para hacer conocer de las órdenes vertidas, su seguimiento y resultados. Para ello crea todo un sistema de comunicación tanto verbal como escrita, en la que haciendo uso cierto lenguaje y códigos éstos transmiten por medio de documentos informaciones variadas.

Capítulo II

Fondos y Series Seleccionadas

- A. Delimitación del objeto de estudio: Las novedades reportadas en los documentos del AHPN-
- B. Seleccionando documentos: –Fondos y Series documentales-

A. Delimitación del objeto de estudio: Las “novedades” reportadas en los documentos del -AHPN-

Este apartado se elaboró pensando en el lector que no ha tenido contacto con los documentos de la Policía Nacional que se encuentran albergados en el AHPN. De manera que aunque de trasfondo el conocimiento de las descripciones de orden organizativo en cuanto a evidenciar cuál ha sido el tratamiento de los documentos en su proceso descriptivo iniciado desde el 2005 con el descubrimiento de este recinto.

El hilo conductor de este apartado es evidenciar aquellas dependencias donde se ubicaron documentos que reportan las llamadas “novedades”, cómo describe el AHPN las series que los resguardan así como los fondos que contienen a las series.

En la primera parte se describe lo relativo a la norma en tanto describe el proceso general esperado con el traslado de las Memorias de Labores, para lo que la Policía Nacional, para cumplir este cometido instauró todo un sistema de comunicación que permitiera responder al mandato.

Y en la segunda parte una compilación de algunos elementos tomados de las fichas de descripción –instrumento de trabajo propio del AHPN- , combinado con algunos de los hallazgos, resultado del análisis de los documentos seleccionados para esta investigación.

1. Las "novedades"

Para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y deberes, la Policía Nacional dependía orgánicamente del Ministerio de Gobernación y en materia judicial sujeta a los tribunales de justicia de la República.

Orgánicamente el Director General se encuentra al frente de la Policía Nacional, la que se encuentra subordinado al Presidente de la República y al Ministro de Gobernación. De acuerdo al artículo 33, numeral 10, de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, el Director General debe "(...) dar parte diariamente al Presidente de la República y al ministro de Gobernación, de las novedades ocurridas en las últimas veinticuatro horas; y hacerlo sin pérdida de tiempo de todas aquellas que por su gravedad o importancia merezcan ser conocidas inmediatamente por dichos funcionarios".

Así mismo en el numeral 13 de la misma Ley, indica que el Director General debe "(...) presentar anualmente al Ministerio de Gobernación, dentro del término fijado al efecto, la memoria de los trabajos realizados durante el período...".

Por lo tanto, para que el Director pueda informar las "novedades" a sus superiores, éste a su vez debe de conocerlas a partir de todo un sistema de comunicación establecido tanto desde la propia jerarquía nominal como la formal, de acuerdo a las circunstancias y coyuntura.

Una de las acepciones definidas por la Real Academia Española para el término "novedad" es el referido a un suceso reciente, a una noticia, a una cosa nueva, o a un cambio producido en algo. Por lo que las "novedades", de las que son reportadas al señor Director General varían de acuerdo a la dependencia quién las informa, puesto que existe un flujo de comunicación desde el agente que patrulla en las calles, pasando por los superiores hasta llegar al Director General, quién a su vez las comunica a sus superiores.

Estas “novedades” son en sí mismas un tipo documental¹, pero a su vez se constituyen en una serie documental² eso significa un conjunto de tipos documentales por medio de los cuales se comunican eventos, noticias o acontecimientos, o sea las “novedades”; de esta cuenta se tienen: los partes de novedades³, oficios de novedades, informes de novedades, los circunstanciados de novedades (algunos son temporales según los turnos de seis, 12 o 24 horas), entre otros.

Aunque se informaban de las novedades diariamente, éstas se volvían a recopilar para crear elaborar mensualmente una “memoria mensual” la que en su interior contiene un resumen de las “novedades” de mayor trascendencia; de igual forma anualmente, la Dirección General presentaba una “Memoria Anual de Labores” al Ministerio de Gobernación, basadas en las “novedades” que fueron recibidas de las distintas dependencias.

Muchos documentos iban dirigidos al Director General para su conocimiento, sin embargo, en algunos casos, la información pasaba por un proceso previo de ordenamiento y clasificación por parte de la Secretaría General. Los oficiales nocturnos y el oficial mayor eran los responsables de esta labor, siendo este último el que directamente discriminaba entre: Novedades a las que se podía dar trámite inmediatamente y Novedades que merecían la atención directa del Director General (Libro 10504, 1978,

¹ Un documento en formato papel se caracteriza por sus propiedades intrínsecas: color, tamaño o la forma (Arévalo Jordán: 2003). Por otra parte un “documento de archivo” es la información registrada, con independencia del soporte o de sus características físicas e intelectuales, producida o recibida y conservada por una organización o una persona en el desarrollo de sus actividades (NODAC 2007).

² La Norma de Descripción Archivística de Cataluña-NODAC 2007 define a la serie como un conjunto de unidades documentales homogéneas organizadas de acuerdo con un sistema de clasificación o conservadas como una unidad por el hecho de ser el resultado de un mismo proceso de formación o de clasificación, o de la misma actividad, porque tienen una misma tipología, o por cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o uso.

³ Un parte es un tipo documental utilizado por la Policía Nacional, en la cual se detalla un hecho, situación, novedad o cualquier otro elemento que el agente de policía tiene que informar a su superior, ocurrió en el turno de trabajo que le tocó cubrir. Estos pueden ser manuscritos, son los primeros documentos que se elaboran luego de acudir a cubrir algún hecho o novedad, indicando lugar, día, hora y descripción de la novedad o acontecimiento cubierto.

Orden General número 056, *Reglamento Interno de la Secretaría General*, artículos 82 y 98. Citado en el PDH Cap. I, 2006: 62-66, cita 176).

2. Contexto archivístico:

Estos documentos fueron parte en su momento del archivo de gestión de las diferentes dependencias de la Policía Nacional. El diccionario de terminología archivística (1995) define a un "archivo" como "un conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas", por lo que los documentos analizados son parte de un conjunto documental generados durante la gestión de la institución policial en la ejecución de sus funciones.

Estos documentos y otros más son resguardados actualmente por el Archivo Histórico⁴ de la Policía Nacional, institución que, por varios años ha venido trabajando, describiendo⁵ y organizando, aplicando las normas internacionales de Descripción⁶, tales como la norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH), norma internacional general de descripción archivística ISAD(G)⁷ por sus siglas en

⁴ Los archivos históricos son los archivos generales de la Nación, integrados por los documentos cuyo proceso de tramitación quedó fenecido en determinadas dependencias de la administración pública. Este repositorio se compone a menudo de dos secciones: una de series completamente concluidas; otra de series que crecen periódicamente mediante la recepción de nuevos materiales, de acuerdo a una determinada antigüedad. (Ortega: 1985)

⁵ La Norma de Descripción Archivística de Cataluña-NODAC 2007 define la descripción archivística como la elaboración de una representación de de las partes que componen la unidad de descripción, mediante la recopilación, el análisis, la organización y el registro de cualquier información que sirva para identificar, gestionar, localizar y explicar la documentación de archivo, así como el contexto y los sistemas en los cuales se ha producido.

⁶ Desde su hallazgo en el 2005 el Archivo ha comenzado un proceso de ubicación, centralización, conservación, organización respetando el orden original, reprografía e investigación de la documentación de la Policía Nacional, con registros que abarcan más de un siglo de vida institucional (Jolón: 2008: 20)

⁷ El ordenamiento archivístico de la ISAD (G) se estructura de forma deductiva a través de la descripción multinivel entendiendo elementos de forma y contenido, el cual está organizado en fondos, Subfondos y Series. Las normas de la descripción multinivel son: descripción de lo general a lo particular; información pertinente para el nivel de descripción; vinculaciones de la descripción,

inglés y la norma internacional sobre los registros de autoridades de archivos relativo a instituciones, personas y familias (ISAAR CPF) (AHPN:2009:03).

Este proceso tiene como base el respetar principios básicos de la archivística como son: el principio de procedencia⁸ y el principio del orden original⁹, con el objetivo de regresarle el ordenamiento a los documentos según fueron organizados por los productores en el desarrollo de sus funciones.

El Diccionario de terminología archivística (1995) indica que del principio de procedencia se deriva:

- El principio de respeto a la estructura, el que establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo productor.
- El principio de respeto al orden original establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la institución u organismo productor, ya que ésta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento.

El proceso, en líneas generales, consiste en un ordenamiento a varios niveles desde lo más general hasta lo específico, en el que se establecen "fondos¹⁰", "sub fondos" y "series", según la documentación que se esté procesando lo permita.

Las cuatro reglas fundamentales que rigen esta descripción basada en multiniveles son:

y por último no repetir la información. Atendiendo a elementos fundamentales como el principio de procedencia (ISAD G:2000)

⁸ Es la relación entre los documentos de archivo y las organizaciones o las personas que los han producido, reunido y/o conservado y utilizado en el ejercicio de su actividad personal o corporativa. (NODAC: 2007)

⁹ Principio de orden original: principio de respeto a la estructura (orgánica y funcional) en que se generan los documentos.

¹⁰ El diccionario de terminología archivística (1995) define al fondo como "conjunto de series generadas por cada uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias"

- Descripción de lo general a lo particular
- Información pertinente para el nivel de descripción
- Vinculación de las descripciones
- No repetir información

El manual de descripción archivística del AHPN¹¹ (2009) hace referencia a la aplicación de las normas internacionales en los procesos de Identificación, preservación, conservación, restauración, clasificación, ordenamiento, descripción, reprografía e Instalación de los documentos trabajado, para lo cual utilizan instrumentos de descripción¹² que reflejan esas directrices: los instrumentos de descripción combinan: historia institucional, elementos de diplomática¹³, tenor documental, así como las recomendaciones internacionales del Consejo Internacional de Archivos y sus documentos sobre Archivos de la Represión y su custodia. En todo momento se coadyuva a la cadena de custodia por ser este un archivo policial (AHPN: 2009:03).

Intelectualmente estas herramientas permiten estructurar la documentación en categorías archivísticas referenciales, además permiten ubicar en un instrumento información como: el tipo documental, volumen, ubicación topográfica, la unidad de almacenamiento, entre otros.

La referencia archivística bajo las normas internacionales contiene la información:

¹¹ El Manual de Procesos Técnicos Archivísticos es una de las herramientas que define los elementos generales de la aplicación de los procesos técnicos archivísticos que rigen el quehacer de los archivistas en el AHPN

¹² Término genérico que sirve para dominar cualquier descripción o instrumento de referencia realizado o recibido por un servicio de archivos en el desarrollo del control administrativo e intelectual de los documentos (Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAAD G: 2000)

¹³ La diplomática es la ciencia que se ocupa de estudiar la autenticidad o falsedad de un documento, haciendo uso de técnicas como el análisis documental y archivísticos. "La primera contribución importante de la diplomática al trabajo archivístico es el componente de las definiciones, que identifica la función y el sentido de las partes constitutivas del documento y les da nombre, de manera coherente y significativa (Rivas Fernández: 2008)

Abreviación del país + institución que ejecuta el archivo + fondo + sub fondo. Esta lógica de ordenamiento permite a los investigadores conocer documentación que fue guardada y archivada por una dependencia policial, conociendo de ellas infinidad de posibilidades, como tipos documentales, contenido de los mismos, relación documental, etc.

La construcción de la historia desde las voces de la policía requiere de un trabajo de vinculación entre lo archivístico (basándose en las reglas internacionales) y la investigación, a fin de respetar principios básicos como el de procedencia y orden original, que le dan al investigador soporte en el trabajo que realiza, certeza que la documentación que está analizando corresponde efectivamente a una u otra unidad policial, y poder argumentar con la norma su pertenencia al Archivo.

B. Seleccionando documentos: -Fondos y Series documentales-

Para conocer el proceso de elaboración de las “novedades” conocidas por el Director de la Policía Nacional, fue necesario conocer los documentos que las transmiten, quiénes los produjeron y establecer una ruta metodológica para analizarlos y describirlos.

Los fondos y series utilizados para la investigación fueron:

- Segundo Cuerpo - GT PN 24-
 - Oficina de orden: Circunstanciados - GT PN 24-05 S004-
 - Presidio General: Información diaria - GT PN 24-07 S003-
- Inspectoría General - GT PN 32-
 - Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales - GT PN 32-S009-
- Centro de Operaciones Conjuntas - GT PN 51-
 - Secretaría, Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital - GT PN 51-02 S008-
 - Secretaría, Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital - GT PN 51-02 S005-
- Dirección General –GT PN 30-
 - Secretaría General, Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación -GT PN 30-01-S010-
- Jefatura departamental de Quetzaltenango - GT PN 09-

En este apartado se presenta un panorama de los fondos y series de las cuales fueron encontrados los documentos analizados. Por no estar escaneadas todas las imágenes de los documentos del AHPN, muchos de los documentos no pudieron ser ubicados en el fondo de los productores.

En algunos de los casos, como el Segundo Cuerpo y la Dirección General, las series coinciden con los productores de los documentos, sin embargo en las otras series, no fue posible localizar los originales escaneados en los fondos y series de sus productores, sino fue a través de otros fondos documentales, como receptores directos (como en el caso del COE) o indirectos como en el caso de la Inspectoría General, donde se localizó la documentación de la Jefatura Departamental de Quetzaltenango.¹⁴

1. Segundo Cuerpo -GT PN 24-

- Fecha de la descripción: 2009-03-06
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo del Segundo Cuerpo: 1982-1997
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 230.29 metros lineales, en soporte papel.

a. Historia Archivística del fondo documental

Con el descubrimiento del Archivo de la Policía Nacional en el 2005; se realizó un proceso de incorporación al acervo documentación de varias dependencias policiales y jefaturas departamentales, entre ellas, el Segundo Cuerpo, siendo para ese año, la Comisaría Once.¹⁵

La documentación fue trasladada en costales y almacenada en estos de forma desordenada, por lo que tuvo que iniciarse un proceso de

¹⁴ Se adjunta de igual manera la ficha de descripción de la Jefatura departamental, puesto que si existen documentos de la dependencia policial, sin embargo a la fecha de esta investigación no fue posible acceder a ella por medio de la digitalización de su contenido, posiblemente más adelante sea posible su acceso.

¹⁵ Para mayor información sobre el proceso de hallazgo del AHPN, ver capítulo I del El derecho a saber, disponible en línea en <http://www.pdh.org.gt>

conservación, clasificación y organización, proceso que inicia a partir del 2006.

El fondo documental del Segundo Cuerpo originalmente contaba con 669 costales llenos de documentos... La primera labor realizada fue la separación de la documentación en años prioritarios (1975-1985), no prioritarios y documentos no digitables... (2009-03-06: Ficha de descripción SC).

En julio del 2008, se evaluó que la documentación que ingresó al Archivo en el traslado inicial de documentación en el 2005, procedente de la Estación Bolívar, correspondía al fondo del Segundo Cuerpo, por lo que el volumen del fondo documental aumentó en cuatrocientas setenta y cinco (475) cajas con documentación.

A partir del 2008 se comenzó el trabajo de la identificación, clasificación, ordenamiento y descripción de los libros que pertenecen al fondo documental del Segundo Cuerpo. "Cada libro fue empacado individualmente y cuenta con su ficha de descripción y su número de identificación" (2009-03-06: Ficha de descripción SC).

De esta manera, y bajo la asesoría de expertos como la Archivista Certificada Trudy Huskamp Peterson, se comienzan a utilizar los instrumentos de descripción necesarios para trabajar con la documentación. "Con el conocimiento de la documentación y la historia del Segundo Cuerpo se prosiguió con la identificación, clasificación y ordenamiento en los respectivos subfondos y series documentales. Como seguimiento a la labor de clasificación se implementó a partir de abril 2007, bajo los lineamientos de la ISAD (G), la colocación de una carátula de descripción preliminar a cada uno de los legajos de documentos trabajados" (2009-03-06: Ficha de descripción SC).

El proceso de trabajo de clasificación y descripción documental ha sufrido diferentes etapas y momentos, por lo que es en agosto del 2008 cuando se realiza un inventario más exhaustivo de la documentación del fondo, clasificando aquella que pertenece a otros fondos o a la Policía Nacional Civil, separándola por períodos. “Con dicha clasificación se logró la instalación de los documentos del Fondo en dos depósitos, en uno los documentos ya trabajados y en otro los no han pasado por los procesos técnicos archivísticos correspondientes” (Ficha descripción SC: 2009).

b. Contenido del fondo documental

En el fondo del Segundo Cuerpo, se encuentran documentos originales y copias, tanto de documentos producidos por el cuerpo como documentos recibidos elaborados por otras estructuras policiales; de acuerdo a sus funciones, se pueden encontrar documentos enviados y/o recibidos hacia y del Organismo Judicial, tanto las copias de los documentos en los cuales se le hace de conocimiento a algún juez o juzgado de la detención de alguna persona, denuncias recibidas o notificaciones del juez al cuerpo sobre algún reo.

En el caso de las detenciones, se pueden encontrar en este fondo las copias de las comunicaciones entre las estructuras que efectuaron la captura o detención, y que por funciones, ponen en tanto se presente ante juzgado competente en las detenciones del Segundo Cuerpo; del mismo modo la comunicación a la Dirección General de todas estas acciones que se realizan en el ejercicio de sus funciones.

Existen además documentos característicos del cuerpo, que se determina con el análisis y comparación de estos y el rastreo en otros cuerpos; por ejemplo, los documentos denominados en este estudio como “notas” (ver imagen 1). En un parte elaborado por el Comandante del Presidio General, el cual tiene grado de Inspector, dirigido al oficial de cuartel del

Segundo Cuerpo, encontrado en el sub fondo de Presidios¹⁶, se refieren a estos como "pases", en los que pese a la poca información que registran (una fecha de ingreso, una orden o procedimiento a seguir, por ejemplo "no pavón, 15 días en cuadra uno, por orden del señor primer jefe", y un sello de Oficial de Cuartel.

Imagen 1¹⁷

Ejemplo de notas

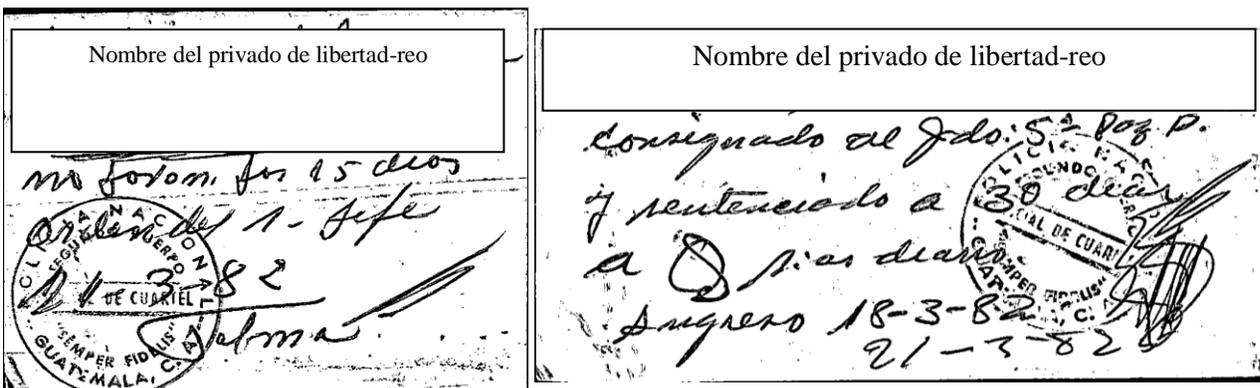


Imagen 2¹⁸

Ejemplo de un parte policial

Respetuosamente da parte a ud. que hoy a las 10:30 horas recibí un pase firmado y sellado autorizado por el Sr. jefe a favor del reo Oscar René Ahmar para que pasaba a ocupar la Cuadra N.º I pero al notificarsele manifestó voluntariamente que está muy agradecido por el favor, pero al mismo tiempo que mejor va a continuar en la Cuadra N.º 3 ya que tiene 2 amigos donde les traen juntos la comida, por lo que adquirió el siguiente pase al dorso de este parte.

Es cuanto informo a ud. para lo que tenga bien disponer



Comandante Presidio General

¹⁶ AHPN: 28733, número de inventario 774 correspondiente al GT PN 24-07 S003 Segundo Cuerpo, Presidio General, Información Diaria, fechado el 30 de noviembre de 1982

¹⁷ AHPN: 27344 número de inventario 50, correspondiente al GT PN 24-05 S004 y AHPN: 27359 número de inventario 51, correspondiente al GT PN 24-05 S004

¹⁸ Ibid

En el parte se transcribe:

Oficial de cuartel del 2c. ...respetuosamente da parte a usted que hoy a las 18.30 horas recibí pase firmado y sellado autorizado por el 1er jefe a favor del reo xxxx...para que pasara a ocupar cuadra No. 1....(AHPN: 27359, número de inventario 774).

Entre otros tipos documentales que se encuentran en el fondo del Segundo Cuerpo, entre los que la ficha de descripción identifica como: (...) correspondencia, órdenes de captura, novedades, planes operativos, nóminas tanto de personal como de reos, radiogramas, telegramas, memorias de labores, consignaciones de personas y vehículos, denuncias, expedientes de investigaciones, interrogatorios, partes policiales.

Además de los documentos se encuentran en el fondo libros, entre los que (...) pueden encontrarse sobre control de correspondencia, de servicios del personal, control de armamento, de novedades, de reos, de vehículos, entre otros; de esta gama de libros identificados se encuentran también los de conocimientos (Ficha descripción SC: 2009)

La comunicación documental que evidencia es tanto hacia estructuras jerárquicas superiores de la PN como entre las estructuras internas del Cuerpo, tanto para informar sobre sus funciones administrativas y policiales, como para recibir instrucciones para el mejor desempeño de sus labores.

La ficha de descripción indica como un ejemplo de comunicación con una estructura superior jerárquica es la que se demuestra con la Dirección General; asimismo, los documentos hacen constar que las dependencias del Segundo Cuerpo se comunicaban frecuentemente con el Primer o Segundo Jefe o con el Secretario del Cuerpo.

El AHPN determina como orientación al investigador, que este fondo documental, ha respetado las reglas internacionales de archivo, y se ha dado a la tarea de devolverle y descubrir con los documentos el orden original que los productores le dieron –en este caso el Segundo Cuerpo- el que, según su ficha de descripción ha sido “organizado de acuerdo a la estructura administrativa del Segundo Cuerpo, su importancia en la investigación radica en la indagación sobre el funcionamiento del este Cuerpo de la Policía Nacional”, no solo por haber jugado un papel importante en los años más cruentos del conflicto armado, sino por ser uno de los más antiguos:

“Según un oficio sin número encontrado en una memoria de labores del año 1975, por medio del Decreto del día 27 de mayo de 1890 el gobierno del General Justo Rufino Barrios instala un Cuerpo de Policía o Demarcación, llamada Tercera Sección de Policía, en el lugar denominado Galera de la Merced. En dichas instalaciones el Segundo Cuerpo de la Policía Nacional inicia como tal el 15 de marzo de 1933” (Ficha descripción SC: 2009)

Por lo que conocer un poco el funcionamiento de este cuerpo policial puede proporcionar elementos para poder comprender tanto el funcionamiento y operaciones de la Institución policial como otros cuerpos policiales.

c. Series identificadas

De acuerdo a la ficha de descripción general del fondo, los documentos que lo componen se organizan en series directas, sub fondos de primer nivel¹⁹ y series al interior de cada sub fondo. Las series directas son:

¹⁹ En cada sub fondo de primer nivel es posible que contengan sub fondos de segundo nivel; por ejemplo la Secretaría General del Segundo Cuerpo, tiene en su interior el sub fondo de segundo nivel al Archivo del cuerpo, y éste a su vez tiene tres series documentales.

- Libros de 1882 a 1932 y
- Circunstanciados del Comando Dos

Los sub fondos de primer nivel son:

- Jefatura de Cuerpo
- Secretaría
- Jefatura de Servicios
- Oficina de Orden
- Guardia de Prevención
- Presidio General
- Hospital de la PN/ Hospital del Reo
- Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis
- PN-2(Sección de Inteligencia del Cuerpo)
- Estación Colonia Atlántida
- Estación Barrio San Antonio
- Estación Jocotales/Chinautla
- Estación Colonia Maya
- Subestación El Fiscal
- Estación La Ermita
- Subestación Palencia
- Subestación San José del Golfo

De los sub fondos de primer nivel identificados en el Segundo Cuerpo, se eligieron dos de para esta investigación: Oficina de Orden y el Presidio General, y cada uno de los sub fondos tiene una lista de series que reflejan las funciones de cada sección o sub estructura del Segundo Cuerpo –no tienen sub fondos de segundo nivel identificados-.

Del sub fondo de la Oficina de Orden, se tomó la serie de los Circunstanciados y del Presidio General el de la Información Diaria.

1) Sub fondo de primer nivel del Segundo Cuerpo: Oficina de orden - GT PN 24-05-²⁰

- Fecha de la descripción: 2009-03-10
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1975-1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 41.34 metros lineales, en soporte: 40.84 papel y 0.5 fotografías.

a) Sobre el contenido

Elaboraba los circunstanciados que agrupaban los documentos producidos diariamente sobre la actividad que se desarrollaba al interior del Cuerpo, en éstos se incluían las novedades que se preparaban para informar a la Dirección General, las cuales eran firmadas por el Segundo o Tercer Jefe; así como los partes de consignaciones de los detenidos que ingresaban al Presidio y llevaba un registro de los objetos que tenían los detenidos y eran dejados en depósito a través de un libro específico para dicho registro.

También se pueden encontrar registros de traslados de reos hacia Pavón por medio de nóminas que elaboraban sus oficiales, así como las consignaciones de reos a los distintos tribunales. Asimismo archivaba la correspondencia enviada y recibida con distintas estructuras del Cuerpo, sobre todo con la Jefatura (Ficha descripción SC-Oficina de Orden: 2009)

²⁰ Tomado de la ficha de descripción del Sub fondo Oficina de Orden del SG.

El AHP determina como orientación al investigador, que este sub fondo documental, "su importancia consiste en que existe información sobre distintos controles de reos y detenidos que se encontraban en el Cuerpo" (Ficha descripción SC Oficina de Orden: 2009)

b) Series identificadas

Se encuentra organizada en 10 series documentales:

- Libros de conocimientos de correspondencia enviada
- Libros de control de entradas y salidas de reos
- Libros de control de ingresos de reos
- Libros de traslados de reos a Pavón
- Traslados de reos a Pavón
- Consignaciones de personas a tribunales y otras dependencias
- Correspondencia enviada y recibida
- Circunstanciados
- Libros de registro de objetos en depósito de los reos
- Libros de control de arrestos domiciliarios

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de series, que permite ubicar cada serie según fechas extremas, volumen en metros lineales y su ubicación.

(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel Oficina de Orden del Segundo Cuerpo: Circunstanciados

- GT PN 24-05 S004-

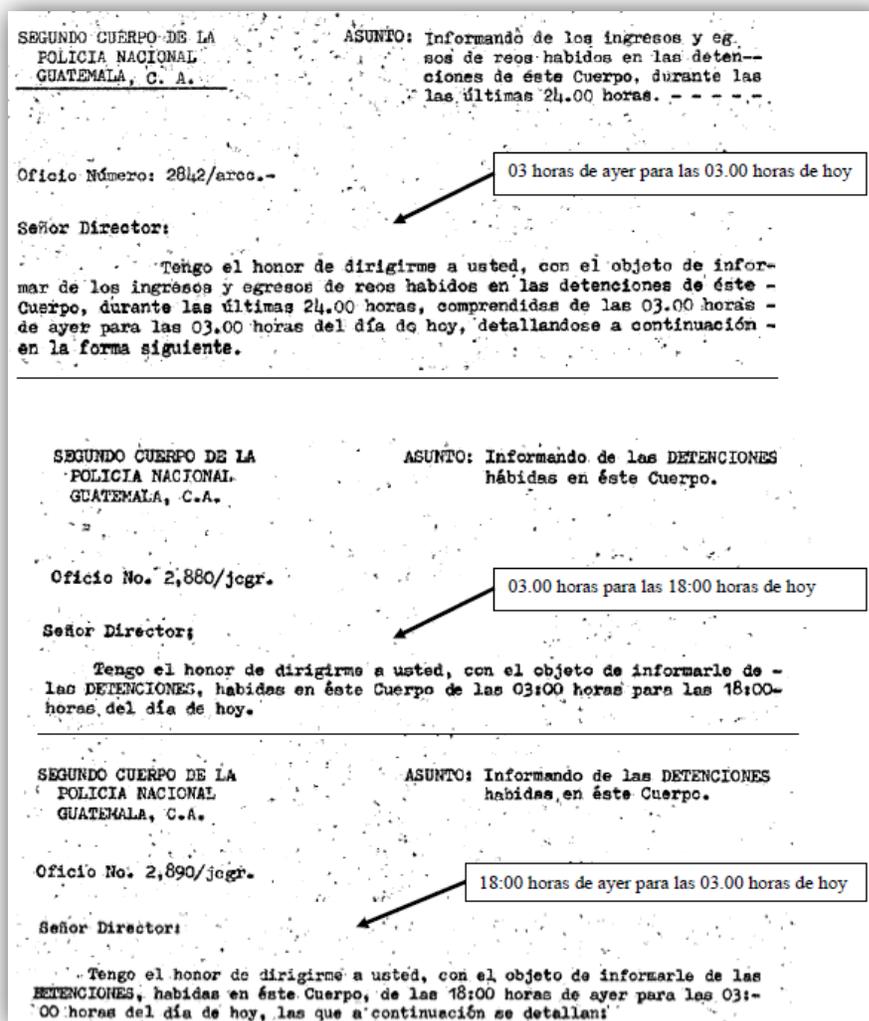
- Fecha de la descripción: 2009-03-11
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1975-1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 39.6 metros lineales, en soporte papel.

Su tipo de organización es cronológica; en esta serie se pudo observar que lo cronológico significa, agrupar físicamente aquellos documentos producidos y recibidos en un solo día, según los turnos de trabajo, sin embargo, pudieron haberse recibido documentos del día anterior y del día posterior.

La razón se debe, a que en este cuerpo policial, los días se organizan de acuerdo a turnos, en algunos casos son de 12 horas, otros de 24 horas, iniciando el día anterior y terminando el día que se está trabajando (ver imagen 3)

Imagen 3²¹

Ejemplo de la organización del horario laboral



(a) Sobre el contenido²²

La ficha de descripción elaborada por el AHPN indica que esta serie contiene información que se recopilaba a diario en el Cuerpo. A pesar de que este tipo documental se puede encontrar en otros Fondos Documentales, específicamente los otros Cuerpos, es importante mencionar que posee ciertas características particulares debido a la compleja estructura del

²¹ AHPN: 27502 número de inventario 130, AHPN: 27526 número de inventario 151, AHPN: 27525 número de inventario 150 y correspondientes al GT PN 24-05 S004

²² Tomado de la ficha de descripción de la Serie Circunstanciados de la Oficina de Orden SC:2009

Segundo Cuerpo, pues aunque era información preparada en la Oficina de Orden, no comprendía únicamente información de dicha oficina, sino recopilaba toda la información del Cuerpo, así como de las estructuras anexas a éste tales como el Hospital de la Policía Nacional/Hospital del Reo y el Comando Seis.

El AHPN ha definido que al interior de esta se puede encontrar documentos que contienen:

- **Novedades:** Todo lo que ocurría en el sector del Cuerpo (muertes, detenciones, robos, ingresos a centros hospitalarios, acontecimientos culturales, entre otros) y era informado al Director General de la Policía Nacional.
- **Correspondencia Enviada y Recibida:** Tanto con otras estructuras dentro de la PN, los otros Cuerpos, así como con estructuras fuera de ella como el Organismo Judicial, pues en su mayoría la correspondencia era dirigida o recibida de jueces. Dentro de esta correspondencia también se pueden encontrar informes de investigaciones realizados por agentes del Cuerpo y que eran informados al Director General.
- **Consignaciones:** Éstas eran enviadas al Organismo Judicial a través de la correspondencia que se mantenía con los jueces. Las consignaciones provenían también de otros Cuerpos, especialmente del Primer, Tercer y Cuarto Cuerpos, así como de sus respectivas estaciones y subestaciones, ya que éstos al no contar con un lugar para la detención de personas, éstas eran enviadas al presidio general del Segundo Cuerpo.

- Nóminas de Reos:
 - Libertades, nóminas de los reos que dejan las detenciones del Cuerpo por diferentes motivos.
 - Movimientos de los reos reclusos en el Hospital del Reo. Estados de fuerza.
 - Procesados, reclusos tanto en el Cuerpo, como en centros hospitalarios.
 - Reos que salen a declarar a los tribunales.
 - Ingresos y egresos de reos al Cuerpo.
- Traslados de reos: La mayor parte de los traslados se hacía a los centros preventivos del país o a los centros de rehabilitación, aunque también pueden aparecer traslados a los diferentes centros hospitalarios.
- Partes: Contiene partes de agentes acerca de todo lo que sucedía alrededor del Cuerpo.
- Órdenes de Captura: Provenían del Organismo Judicial. Normalmente éstas vienen acompañadas de su respectiva consignación o del parte del agente que realizó la captura.
- Órdenes de Libertad: Pueden provenir directamente del Organismo Judicial o a través de providencias.

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de sub fondos, de series y un inventario de las fechas de los circunstanciados que se poseen (por año y mes), de esta manera el investigador puede economizar tiempo al identificar una fecha específica.

Durante el proceso de investigación se pudo observar que se pueden encontrar alrededor de 250 documentos generados y/o recibidos en un solo día, sin embargo, de esta serie se eligieron

únicamente una muestra, que permita conocer un poco esta relación documental con otras estructuras e internamente.

De igual manera se observaron que existen documentos de carácter interno, que rompen con las formalidades de un documento (fecha de creación, autor de creación o remitente del documento), como por ejemplo las notas o pases, las nóminas, algunos partes, algunos estados de fuerza, comprobantes de raciones, las listas, y los consignados del día.

La forma de asociarlos al mes y día es debido a su relación de contexto, a su procedencia, puesto que los circunstanciados se caracterizan por tener una carátula que indica el día y mes y tiene un circunstanciado que indica quienes estaban de turno ese día (ver imagen 4)

Imagen 4²³

Ejemplo de documentos sin evidencia de quién lo produjo, cuándo o remitente

Hospital del Reo: 20
 Hospital del Igss: 09
 H. General: 03
 H. Roosevelt: 02
 H. H. Llerandi: 02
 H. H. Pedro: 01
 H. Neuro-psi: 01
38

Total Reos Hospitalizados 38
 En la Cuatrocientos = 25
 En la Cuadra Especial = 19
 En el Presidio General = 16

Sb. designados del día:

JUEZ: 9^o HORA DE AVISO: 17:00 HORA DE LLEGADA: 17:15 QUIEN AVISO: Viced
 SOBRE DE: _____
 LUGAR: Intensivo Hosp. Gral. J. D.
 SEXO: M. POSICION DEL CADAVÉR: DD CABEZA AL: 0 PIES: P.
 BRAZOS: C DERECHO AL: Ext IZQUIERDO AL: _____
 PIERNAS: Cx CARA AL: C

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PERSONALES:

TEZ: M. CARA: D. FRENTE: C
 NARIZ: Ch BOCA: 6 LABIOS: 0
 BARBA: Roz. LUNARES: _____
 TALLA: 50 CENTÍMETROS COMPLEXION: Reg.
 VESTUARIO: _____

ESTADO DE FUERZA GENERAL DE REOS:

HOSPITAL DEL I.G.S.S.:	12
HOSPITAL DEL REO ANEXO A ESTE CPO.:	06
HOSPITAL ROOSEVELT:	02
HOSPITAL HERRERA LLERANDI:	02
HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS:	02
HOSPITAL HERNANDO PEDRO:	01
HOSPITAL NEURO-PSIQUIATRICO:	01
TOTAL DE HOSPITALIZADOS:	36
RECLUIDOS EN LA CUADRA ESPECIAL:	15
RECLUIDOS EN LA CUATROCIENTOS:	16
RECLUIDOS EN EL PRESIDIO GENERAL:	140

Documentos sin alguna de las formalidades:
 fecha, autor, etc.

²³ AHPN: 27621 número de inventario 221, 27620, correspondiente al GT PN 24-05 S004, AHPN: 27480 número de inventario 113, AHPN: 27413 número de inventario 80, correspondientes al GT PN 24-05 S004

2) Sub fondo de primer nivel del Segundo Cuerpo: Presidio General - GT PN 24-07-²⁴

- Fecha de la descripción: 2009-03-10 revisión 2009-10-07
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1975-1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es

a) Historia de la estructura

Esta estructura tenía la función de administrar todo lo relacionado al Presidio que se encontraba dentro del Cuerpo. Los reos reclusos se encontraban en las cuadras 1, 2 y 3 así como en la cuadra 400 donde permanecían agentes de distintas estructuras de la PN y de empresas de seguridad privada; por último estaba el área llamada "banderas" a la que ingresaban personas con privilegios.

El Presidio estaba bajo el mando de un Comandante; tenía a su cargo el registro de los reos que se encontraban en el interior del mismo, lo que hacía por medio de los libros de filiación de reos y las nóminas de reos.

Estaba en constante comunicación con la Jefatura de Servicios, especialmente cuando había miembros de la institución. Se informaba, también por medio de nóminas, los reos que salían a declarar a los distintos tribunales y qué agentes los custodiaban.

²⁴ Tomado de la ficha de descripción del Sub fondo de primer nivel Presidio General del SG.

b) Sobre el contenido

Los documentos demuestran que estaban en constante comunicación con la Jefatura de Servicios, especialmente cuando había agentes arrestados y se informaba de ellos a través de las nóminas de agentes arrestados en el Presidio, éstos no sólo eran agentes del Segundo Cuerpo, sino también de otras dependencias de la institución, así como agentes de empresas de seguridad privada. Se informaba de aquellos que estaban arrestados, suspendidos, de vacaciones o en los centros hospitalarios.

Se informaba, también por medio de nóminas, los reos que salían a declarar a los distintos tribunales y con qué agente salían. A diario se realizaban reportes de todo lo que ocurría en el Presidio, a esta información le llamaban información diaria que era enviada a la Jefatura del Cuerpo.

A estas informaciones diarias eran incluidas las novedades, información sobre agentes, reos hospitalizados y recluidos en el presidio, nóminas de bajas, traslados, suspensiones de agentes radicando aquí su importancia.

c) Series identificadas

El sub fondo Presidio General tiene dos series identificadas: Correspondencia enviada y recibida y la de Información Diaria; de las cuales únicamente se trabajó con una, la información diaria, identificada como S003.

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de Series (que contiene el código de referencia, el nombre de la serie, las fechas extremas su ubicación y el volumen en metros lineales).

(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel Oficina de Orden del Segundo Cuerpo: Presidio General: Información diaria - GT PN 24-07 S003-

- Fecha de la descripción: 2009-03-11, 2009-10-06
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1975 -- 1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 7.29metros lineales, en soporte papel.

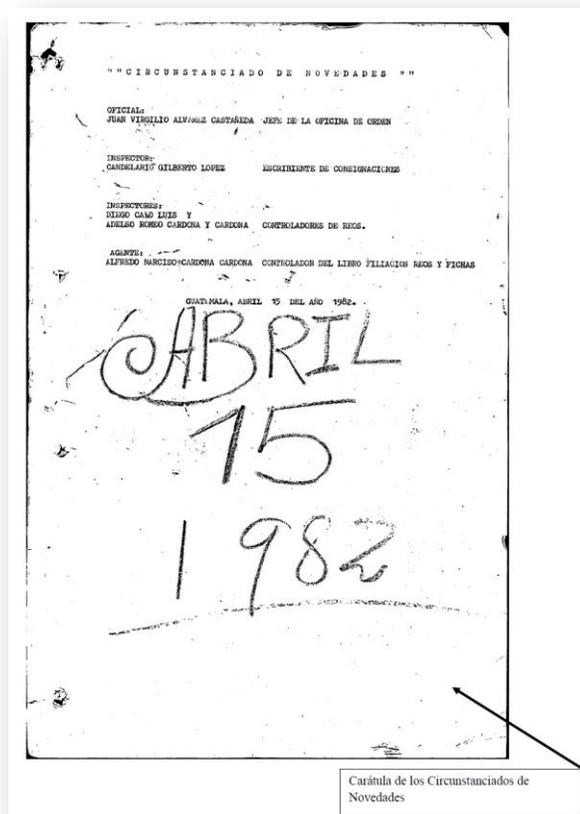
Su tipo de organización es cronológica. En esta serie se pudo observar que el volumen de documentos producidos en el día es menor a la serie de los Circunstanciados. Del mismo modo que la serie de circunstanciados, esta inicia con una carátula (ver imagen 5) estas carátulas las elaboró el productor original, o sea la Policía Nacional, la razón se debe a sus funciones, limitándose a informar a sus superiores las actividades realizadas encada turno de trabajo.

La carátula engloba varios documentos producidos y/o recibidos en un día determinado, sin embargo el título de este documento es el de *Circunstanciado*, de ahí el carácter del nombre de la serie documental.

Por lo que es posible encontrar documentos titulados de Circunstanciados y tratarse por otro lado de unidades de instalación compuestas (varios documentos guardados juntos por el productor de acuerdo a sus funciones y/o temática, en este caso una fecha).

Imagen 5²⁵

Ejemplo de carátula de los circunstanciados



(a) Sobre el contenido²⁶

Contiene la información diaria que se reunía en el Presidio General del Cuerpo. Pueden encontrarse tanto documentos originales como copias. Tiene la característica de que cada día está separado con su respectiva carátula, que consigna la fecha y la palabra "información". Cada legajo puede contener información del día anterior y/o posterior a la fecha indicada en la carátula.

²⁵ AHPN: 27681 número de inventario 264 correspondiente a GT PN 24-05 S004

²⁶ Ficha de descripción de la Serie Información Diaria del Presidio General SC.

Algunos de los documentos contienen información como:

- **Novedades:** donde se informaba todo lo acontecido, referente a reos y agentes, en las instalaciones del mismo en un periodo de 24 horas, eran realizadas por el jefe de servicios de turno del Cuerpo dirigidas a alguno de los tres jefes del Cuerpo. En cuanto a los reos, se pueden encontrar traslados de reos, reos que salen a declarar a tribunales y visitas a reos. Se notificaban también todas las visitas que hicieran los jefes de la PN, Director General, Subdirector e Inspector General, así mismo, las visitas que hacían los medios de comunicación.
- **Nóminas de reos:** listado de reos reclusos en el Hospital del Reo, donde se indica la fecha de ingreso, el delito cometido, el tribunal donde se le procesó y el número de cama, esta nómina va dirigida al jefe del de la Oficina de Orden y fue firmada por el oficial que estaba de turno en el Hospital del Reo.
Se puede encontrar, generalmente al final de cada día, las nóminas de los reos procesados, donde aparece el nombre del reo, dónde estuvo recluso, el delito, el tribunal y la fecha de ingreso, estas nóminas eran dirigidas al Director General de la Policía Nacional (ver imagen 6)
- **Estados de fuerza:** estos pueden ser de reos o de agentes.
 - **Estados de fuerza de reos:** reporte que indica el resumen de reos reclusos en el presidio, especificando en que parte de éste estaban reclusos (cuadras 1, 2, 3, 400, banderas) Hospital del Reo o centros hospitalarios de la capital.

- Estados de fuerza de agentes: documentos en los que se consignaba la división de agentes en pelotones y en turnos de seis horas.
- Correspondencia: intercambio de comunicación dirigida al capitán u oficial del cuartel, generalmente eran originales de partes de agentes que prestaban sus servicios en el Presidio General y que informaban a sus superiores de todo lo que ocurría en las instalaciones del mismo.

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de series y un inventario de las fechas (por año y mes), de esta manera el investigador puede economizar tiempo al identificar una fecha específica.

El AHP determina como orientación al investigador, que la importancia serie consiste en la posibilidad de ubicar nombres de reos que se encontraban en el Presidio General. El volumen de la serie y los tipos documentales que la componen facilita la investigación del funcionamiento y administración de esta estructura (2009-03-06: Ficha de descripción de la Serie Información Diaria del Presidio General SC).

Los documentos, por lo general oficios, dirigidos al Director General, con copia al Jefe del Cuerpo, contienen la información relativa de los reos procesados hasta la fecha, incluyendo los del día, con nombre, tribunal, fecha de ingreso y causa de la privación de libertad, se pueden localizar tanto en esta serie como en la de Circunstanciados.

Para generar este documento, únicamente en esta serie se encuentran documentos propios del Presidio General, como lo son las nóminas, estas son de diferente índole: algunas indican, con nombre y apellido, quienes se encuentran ubicados en cada cuadra del Presidio General, otras quienes ocupan las camas de la cuadra número uno, quienes están sujetos a indagatoria y quienes ya fueron indagados por el Tribunal de Fuero Especial, y por último las nóminas de los agentes que se encuentran cumpliendo arresto por faltas al servicio, los que están ingresados en los centros hospitalarios y los que están de vacaciones o franco.

Al igual que los Circunstanciados de novedades, en esta serie, todos los documentos producidos en ese día se conservaron juntos encabezados con una carátula (ver imagen 7 como ejemplo de carátula).

Imagen 6²⁷

Ejemplo de documentos que mencionan reos

NOMINA DE LOS REOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PRESIDIO GENERAL INTERIOR DEL CUERPO Y CENTROS Y CENTROS HOSPITALARIOS/ GUATEMALA, 10 de Abril 1982			
CUADRA NUMERO UNO	0 6 5		
CUADRA NUMERO DOS	0 0 6		
CUADRA NUMERO TRES	0 4 0		
TOTAL EN EL PRESIDIO GENERAL			1 4 1
CUADRA NUMERO CUATROCIENTOS	0 2 0		
CUADRA ESPECIAL DEL CUERPO	0 1 4		
TOTAL CUATROCIENTOS Y CUADRA ESPECIAL			0 3 4
HOSPITAL DEL REG.	0 1 2		
HOSPITAL GENERAL	0 0 4		

NOMINA DE LOS REOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUADRA ESPECIAL DEL CUERPO			
01-	HOMICIDIO	80. INST	08-07-80
02-	MUL. ESTAFAS	70. INST	13-10-80
03-	MUL. ESTAFAS	80. INST	05-10-80
04-	FAL. MATERIAL	30. INST	12-11-79
05-	FAL. SELLOS	30. INST	02-08-81
06-	ROBO	30. INST	14-10-80
000	ESTAFAS M/CHE.	50. INST	14-10-80
07-	EXTORCION	80. INST	22-12-81
08-	ESTAFAS M/CHEO	60. INST	12-07-81
09-	ESTAFAS M/CHEQUER	20. INST	02-08-82
10-	LES. CULP.	30. TRANO.	25-03-82
11-	MUL. ESTAFAS	80. INST	02-02-82

Comandante Interino del 2do. Cpo.
S U D E S P A C H O:

Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle del personal de este cuerpo y de los otros, que se encuentran en este mismo cumplimiento un arresto disciplinario por faltas en el servicio. Siendo los que a continuación me permito detallar de la forma siguiente.-

ARRESTADOS DE OTROS CUERPOS:

25-03-82	Sin Tpo.	Primer Cuerpo	400
28-03-82	"	Esc. del ramo	"
28-03-82	"	Cpo. Detectives	"
29-03-82	"	Esc. De. Ramo	"
29-03-82	"	Radio Patrullas	"
30-03-82	"	Cp. Detectives	"
30-03-82	"	"	"

Comandante Interino del 2do. Cpo.
S U D E S P A C H O:

Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle del personal de este cuerpo, quienes se encuentran suspendidos por el IGSS, Hospitalizados, con reposo, con permiso y consignados a los tribunales de Justicia, siendo los que a continuación me permito detallar de la forma siguiente.-

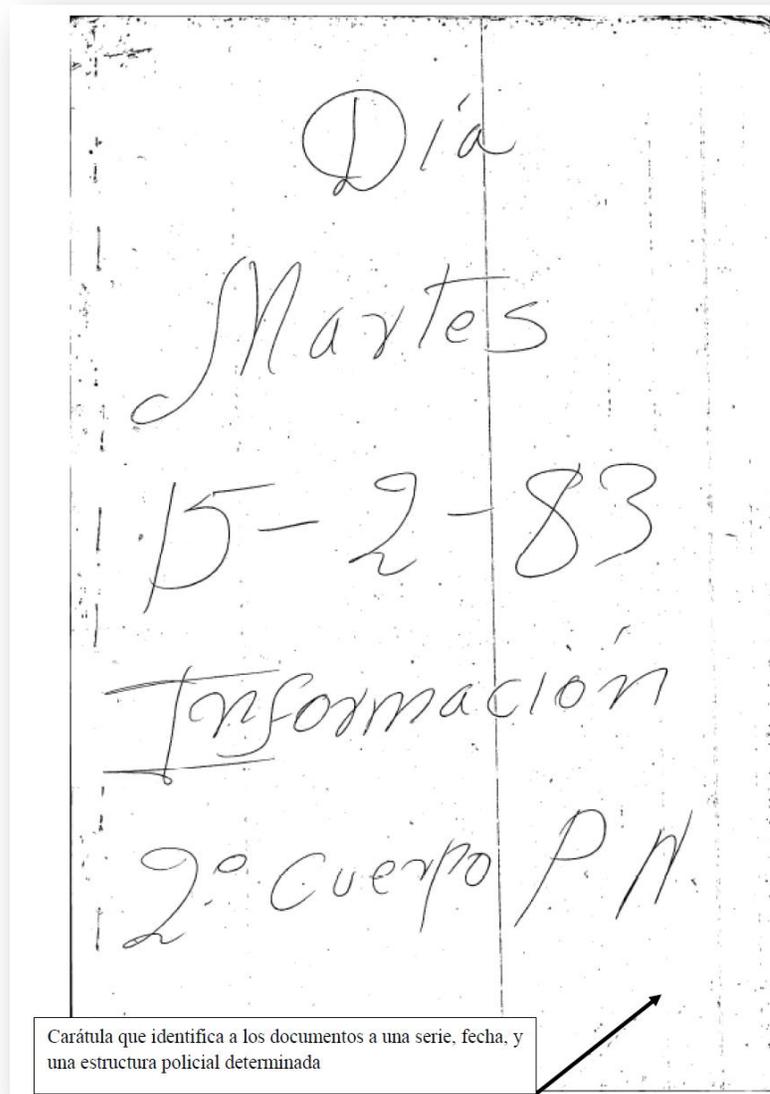
SUSPENDIDOS POR EL IGSS:

(08-11-82
)	25-11-81
(02-03-82

²⁷ AHPN: 28327 número de inventario No. 677, AHPN: 28328 número de inventario No. 678, AHPN: 28343 número de inventario 693 y AHPN: 28344 número de inventario 694 correspondientes al GT PN 24-07 S003.

Imagen 7²⁸

Ejemplo de carátula



La importancia de esta información es poder contar con un instrumento que permita identificar tanto a los privados de libertad, como a los agentes que por alguna u otra razón se encuentran en calidad de arresto.

²⁸ AHPN: 28920, número de inventario 899 correspondiente al GT PN 24-07 S003

2. Inspectoría General –GT PN 32-

- Fecha de la descripción: 2009-03-16
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo: 1956 - - 1996
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 27.09 metros lineales, en soporte papel.

a. Historia Archivística del fondo documental²⁹

En marzo del 2007 se inicia el proceso de trabajo con documentación de este fondo, por la importancia de los documentos, recibiendo el primer ingreso de registros para realizar los procesos archivísticos (identificación, conservación, clasificación, ordenación, descripción, instalación y la reprografía).

La acumulación de los documentos que integran el fondo, ha sido constante, ya que son varios los momentos importantes que han marcado la recopilación de documentación, teniendo como resultado el volumen final del fondo.

En una primera etapa se planteó que existiera una sola serie, "Novedades", la idea se dio por la relevancia que este tipo documental muestra, pero se opta por clasificar los registros en varias series según la procedencia y la función, la clasificación al pasar el tiempo fue evolucionando hasta concluir en 13 series directas al fondo.

El fondo cuenta con cuatro series de libros registros, los que se han identificado y clasificado por la habilitación. La recepción de documentos

²⁹ Tomado de la ficha de descripción del fondo documental Inspectoría General

queda registrada en los libros destinados para esta función, el fin es tener control de lo que ingresa.

La manera en que las series se encuentran ordenadas, permiten al investigador una búsqueda mas asertiva, ya que en poco tiempo el podrá determinar si lo que requiere del fondo está o no.

b. Sobre el Contenido³⁰

Es una oficina de servicio público, a donde los interesados acudían para ser atendidos en asuntos pertenecientes a la Policía Nacional, tramitando con prontitud los casos que se presentan, notificándoles oportunamente lo actuado en sus diligencias.

En el periodo prioritario trabajado para el AHPN se evidencia que la Inspectoría desempeña labores administrativas de gestión, además tiene una actividad de gran vigilancia en términos policiales, era la encargada de hacer llegar las órdenes de sus superiores, por medio de las providencias u oficios circulares.

La Inspectoría General no tramitaba exclusivamente los asuntos internos de la PN sino que además recibía solicitudes del público, estos se relacionaban con audiencias, requerimientos de la marimba de la PN o quejas por abusos de elementos del ramo, entre otros.

En su mayoría los asuntos ingresaban para su trámite a través de esta estructura, sin embargo dependiendo de lo solicitado era resuelto por el subdirector o por la estructura que le correspondiera.

A la Inspectoría llegaban los estados de fuerza y las nóminas de personal periódicamente, debido a que esta información era necesaria para la función de administración y control de personal, de esta manera el Inspector podía mover al personal necesario para balancear el desempeño

³⁰ Idem

de las estructuras, cuerpos y jefaturas departamentales. Es importante mencionar que el Inspector General como parte de sus actividades debe disponer de la información necesaria, del estado de fuerza de cada instancia de la PN y para informar al subdirector General.

De igual manera todos los cuerpos rendían sus informes mensuales en la memoria de labores realizadas y reportaban sistemáticamente, las novedades diarias de carácter urgente confidencial y secreto, eran dirigidas tanto al Director General, como al Inspector General y al Centro de operaciones conjuntas COCP. Cuando la información era sobre faltas de elementos de la PN y/o del Ejército le dan un carácter o trato especial, en algunos documentos se les identifica manuscrito "fólder especial", lo que sugiere este trato.

En cuanto a las solicitudes que llegaban a la Inspectoría General por parte de las estructuras de la PN contenían gestiones de o para el personal como, altas, bajas, castigos, audiencias y órdenes para proceder con algunos casos que involucran a otras instituciones.

c. Series identificadas

El cuadro de clasificación del fondo, refleja 13 series directas:

- Libros de registro de correspondencia enviada
- Correspondencia enviada
- Libros de registros de correspondencia recibida
- Correspondencia recibida
- Selección interna de novedades
- Libros de registro de novedades
- Novedades recibidas
- Libros de registros de radiogramas y telegramas
- Radiogramas, telegramas y novedades de jefaturas departamentales
- Planes operativos de trabajo e informes

- Expedientes de personal
- Memorias de labores
- Nóminas de personal y estados de fuerza

Entre los instrumentos de descripción el AHPN cuenta con Organigrama I (Inspectoría General 1936), Organigrama II, Cuadro de clasificación, inventario de de libros.

1) Serie identificada en el fondo de Inspectoría General: Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales - GT PN 32-S009-³¹

- Fecha de la descripción: 2009-03-20
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación de la serie: 1978 - -1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 7.72 metros lineales, en soporte papel.
- Su tipo de organización es por estructuras y a lo interno es cronológica.

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de series (organizado por ubicación, estructura policial, fechas extremas y el volumen en metros lineales) y un inventario por fechas (organizado por departamento, año y por mes) de esta manera el investigador puede tener un panorama mejor de la búsqueda que realice en esta serie.

³¹ Tomado de la ficha de descripción de la Serie Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales de la Inspectoría General

a) Sobre el contenido³²

Los radiogramas son documentos en donde se consigna información recibida a través de un radio comunicador. Son emitidos y transmitidos por una planta FM.

Usualmente es información referente a noticias o novedades, que el personal de turno en la central de radio recibe o envía a otras dependencias de la institución.

El contenido que se consigna en los radiogramas es referente a las actividades que se realizan diariamente por las jefaturas departamentales por ejemplo; capturas, reportes de hallazgos de cadáveres, consignaciones, denuncias, solicitudes, temas referentes a personal, hechos de tránsito, movimiento de reos.

El AHPN ha identificado radiogramas que son enviados en clave, usualmente cuando los radiogramas reportan hechos de trascendencia o considerados secretos, donde participan miembros del ejército o temas que se refieran a acciones contrainsurgentes, estos van acompañados de su decodificación.

El flujo documental de los radiogramas indica que la mayoría son dirigidos al Director General, con copia al sub kidar³³, tercer Kidar³⁴; al final de algunos documentos se observa un código (H.A.G, JCS, EGEJ, entre los que se visualizaron) que con los documentos seleccionados no se pudo determinar su significado o adelantar una explicación.

³² Idem

³³ En la revisión de los documentos se estableció que el sub kidar es el Sub Director General.

³⁴ En la revisión de los documentos se estableció que el Tercer Kidar es el Tercer Jefe e Inspector General.

El AHPN ha determinado que “los datos que los radiogramas consignan en la emisión son: la fecha y hora de transmisión, número correlativo, los apellidos de la persona que transmite el mensaje y el apellido de la persona que lo recibe, la hora y fecha de los hechos que se transmiten, sello del Cuerpo de Radiopatrullas en donde da certeza de la recepción por medio de la frecuencia FM”.

Referente a la recepción: sello de recibido en donde se consigna la fecha y hora, número correlativo manuscrito que indica el orden de recepción del documento, no se puede dejar de mencionar que este tipo de documento generalmente los identifica el manuscrito del numero “32” o la palabra “inspectoría”. En cuanto a los telegramas, estos son enviados de la Dirección de Correos y Telégrafos, poseen las mismas características de emisión y recepción que los radiogramas.

Ocasionalmente en la serie se han identificados otros tipos documentales referentes a oficios de ampliaciones de radiogramas, que detallan las nóminas del personal, estados de fuerza, cuadros de funcionarios y empleados públicos, cuadros estadísticos, estado de armamentos y municiones, documentos referentes a personal. El receptor directo de estos documentos usualmente es el Inspector General, enviados por las jefaturas departamentales.

Los registros le servirán al investigador para acceder a los hechos ocurridos en lugares específicos, así como llevar una secuencia de la actividad policial, las estructuras involucradas en hechos del accionar operativo del personal de la institución, sin dejar fuera el conocimiento de la actividad administrativa de la institución.

3. Centro de Operaciones Conjuntas –GT PN 51-

- Fecha de la descripción: 2009-03-19.
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo: 1972 - - 1997
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 51.82 metros lineales, en soporte papel.

a. Historia Archivística del Fondo Documental³⁶:

Debido a la importancia del Centro de Operaciones Conjuntas –COC-, se acordó priorizar este fondo documental para el proceso de investigación y archivo iniciado el 2 de noviembre de 2006.

Al inicio, el fondo documental contó con 16 cajas provenientes de las mesas de trabajo organizados por años, que incluía de 1979 a 1985; sin embargo se tenía conocimiento que no se contaba con la totalidad de la documentación perteneciente al fondo documental, pese a esto se inicio el trabajo archivístico, realizando un inventario de la documentación recibida, posteriormente se procedió a la revisión de los 67 libros de control del COC.

La Dra. Trudy Huskamp Peterson experta y archivera recomendó, dividir los libros en dos series que estarían agrupadas bajo el criterio de su función, la serie GTPN 51 SOO1 Libros de correspondencia, GTPN 51 S015 Libros de control.

El proceso archivístico, se inició con la lectura de los documentos, continuó con el proceso de identificación y clasificación de 22 series documentales directas al fondo. La documentación fue instalada en 43 cajas correspondientes. En diciembre de 2006 con el proceso básico de

³⁶ Tomado de la ficha de descripción del fondo documental del Centro de Operaciones Conjuntas.

descripción, identificadas las cajas con código de referencia, se procedió a la fase de reprografía de las 43 cajas de documentación realizándose del 5 al 20 de febrero de 2007.

En abril de 2007 se recibieron 10 cajas de documentación con aparente organización original, anteriormente ubicadas en el local 2 del segundo nivel, se realizaron los procesos archivísticos correspondientes para intercalar la documentación a las series establecidas. En junio de 2007, se realizó un muestreo en el local 3, comprobando que existe documentación de procedencia del COC, que no se ha sido trasladada a la fecha.

En agosto de 2007 se inicio el proceso de descripción archivística del fondo documental aplicando la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G). En enero del 2008 se contaba con la descripción de 22 series documentales, en esta fecha la consultora internacional recomendó cambios pertinentes.

En febrero 2008 se realizó el proceso de clasificación de documentos ubicados en el local 2, realizado por un equipo integrado por una persona de cada fondo documental, teniendo como resultado 10 cajas más de documentos procedentes del fondo documental del COC.

Durante abril y mayo se revisó la información de los libros, lo que permitió identificar aspectos importantes para la investigación. Se determinó las series de libros y su relación con los documentos, teniendo duda en la clasificación de algunos de ellos. Las series identificadas en ese momento fueron:

- Libros de control de servicios del personal del COC
- Libros de control del personal de la PN.
- Libros de control de policías particulares
- Libro de control de delincuencia
- Libro de control de entrega de señas

- Libro de Actas de constitución del cocp
- Libros de control de correspondencia enviada y recibida
- Libros de control de radiogramas enviados por el COC.

Continuó el proceso de identificación de la estructura interna del COC teniendo como base las nóminas de personal de 1984 y 1985. Identificando aspectos relevantes para el proceso de descripción archivístico. Los avances en la investigación, la identificación de la estructura del COC y la revisión de series documentales permitieron identificar y declarar dos sub fondos de primer nivel:

- Jefatura del Centro de Operaciones Conjuntas
- Secretaria del Centro

En junio se presenta la propuesta de reorganización archivística a partir de la identificación de los dos sub-fondos de segundo nivel y de la reclasificación de dos series las cuales son:

- GT PN 51 S002. Correspondencia enviada interna y externa
 - Correspondencia enviada (subfondo de Secretaría)
 - Novedades de mayor trascendencia (subfondo de Jefatura)
- GT PN 51 S003. Correspondencia confidencial enviada y recibida e información de Actividad policíaca (como series de Jefatura)
 - Correspondencia confidencial enviada y recibida
 - Informes de actividad policíaca

El cambio más importante se dio en estas series, además, se revisaron las 22 series y se definió una reorganización de las mismas, lo que permitió comprender la naturaleza de cada serie. Producto del avance del proceso archivístico y los hallazgos del proceso de investigación se logró determinar nuevas series documentales, tomando en cuanto las funciones del jefe, segundo jefe, los secretarios y los oficiales de turno, la organización

archivística sufrió cambios reportados en los instrumentos de concordancias.

En agosto 2008 se informó que el proceso de inventario archivístico identificó 139 cajas pertenecientes al fondo documental del COC. En septiembre el equipo del fondo determinó realizar un muestreo en las cajas procedentes del inventario, de las cuales se decidió revisar 30 cajas escogidas aleatoriamente con un total de 7.12 metros lineales.

Uno de los datos más relevantes que develó el muestreo, es que existen documentos de la Serie GTPN 51-02 S005 Novedades recibidas de Cuerpos de la capital y de Jefaturas Departamentales, estableciendo el orden original que conservó hasta 1990. Tomando en cuenta lo anterior, la Coordinación de Archivo, la Sección Técnica de Archivo y el Equipo del fondo consensuó y determinó que según los principios archivísticos no puede existir dos sistemas de ordenación para una misma serie, por lo que a la serie de se le intercalará la serie de radiogramas devolviéndole el orden original.

Otro proceso ha sido la definición de los sub-fondos a los que pertenecen las series documentales, estableciendo cambios en la estructura del fondo, determinando once series para el sub- fondo de Jefatura y veintiuna series del fondo de Secretaria. Así mismo se efectuó el cambio de los nombre de algunas las series documentales, logrando que el nombre describa de primer momento lo que contienen la serie. Actualmente en el fondo existen 95 libros, y se ha trabajado 12.46 metros lineales.

a. Sobre el contenido ³⁷

La información que ofrece el fondo documental permite establecer el vínculo y relación con la cadena de mando de la Institución, identificando los niveles y grados de responsabilidad de los elementos que conformaban la estructura policíaca, involucrados en los hechos o políticas institucionales. El COC centralizó la información relacionada con la actividad que desarrollaba la PN su cobertura y coordinaciones de las dependencias policíacas, Cuerpos capitalinos, dependencias y Jefaturas Departamentales. Su función principal en ello fue la de coordinar y planificar el trabajo de inteligencia. La sistematización, análisis y control de la información que diariamente recibía de las instancias de la Policía Nacional le permitieron profundizar en la investigación.

Elaboraba los cuadros de análisis estadísticos, por medio de los cuales llevaba un control de los índices de delincuencia. Producía el mapeo para realizar las operaciones policiales. En la documentación se registran los cuadros de informes de la actividad insurgente llevando un control a nivel nacional con lo cual elaboraba los reportes a la Dirección General de la Policía Nacional.

Elaboraba y planificaba los operativos policiales, lo cual consistían en preparar y diseñar los instructivos y operativos de control a nivel nacional. En estas operaciones planificadas para días y fechas específicas se realizaban registros de personas, vehículos y capturas. Estos eran denominados operativos de seguridad, patrullaje y limpieza, manteniendo así un sistemático control de la población guatemalteca.

Funciones:

- Relación con las estructuras de la Policía Nacional para coordinar operativos de seguridad.
- Investigación de personas que aspiraban a laborar en la PN.

³⁷ Idem

- Control estadístico de personal de la institución y delincuencia.
- Suministrar información confidencial al Estado mayor del Ejército.
- Coordinar los planes de seguridad emanados del Estado Mayor General del Ejército.

Entre otras, elaboración y coordinación de los Planes de Operaciones y de Seguridad. Coordinación y supervisión de los servicios de instituciones que lo solicitaban a la Dirección General de la Policía Nacional. El control del personal rebajado en Dependencias del Estado, con funcionarios, ex funcionarios y otras personalidades en las Embajadas y Consulados acreditados en el país. Supervisaba la instrucción del personal del Ramo en Cuerpos de la ciudad capital. Actualizaba los listados de funcionarios de Estado y otras dependencias.

La relación con las Policías Particulares, llevaba el control de la documentación y credenciales, registro de carnés de vigilantes con servicio especial, las secciones de seguridad de los Bancos del sistema. Colaboró en análisis de los proyectos para beneficio de la institución.

El acervo documental del fondo del COC facilita el acceso a los documentos a través de las series establecidas en la descripción archivística, las cuales permiten la identificación de estructuras, cadenas de mando, funciones, procedimientos, lugares, patrones de actuación y mecanismos utilizados para la coordinación de las actividades internas y externas. En casos especiales, puede contribuir a realizarse relación de fechas y acontecimientos derivados de la coordinación entre el COC y otras estructuras.

Contiene series documentales con información sensible, ejemplo: la serie GTPN 51-01 S002 Correspondencia confidencial enviada y recibida, posee información en materia de violaciones a los derechos humanos.

El COC dependía directamente de la Dirección General de la PN. En relación con su estructura organizativa contaba con el primer jefe, segundo jefe, secretario, oficiales y los negociados, quienes se encargan de la inteligencia, planificación y operaciones de la Policía Nacional y administración del COC. Contó con un número menor de personal en relación a otras estructuras, los cuales no cambiaron por muchos años de manera considerable.

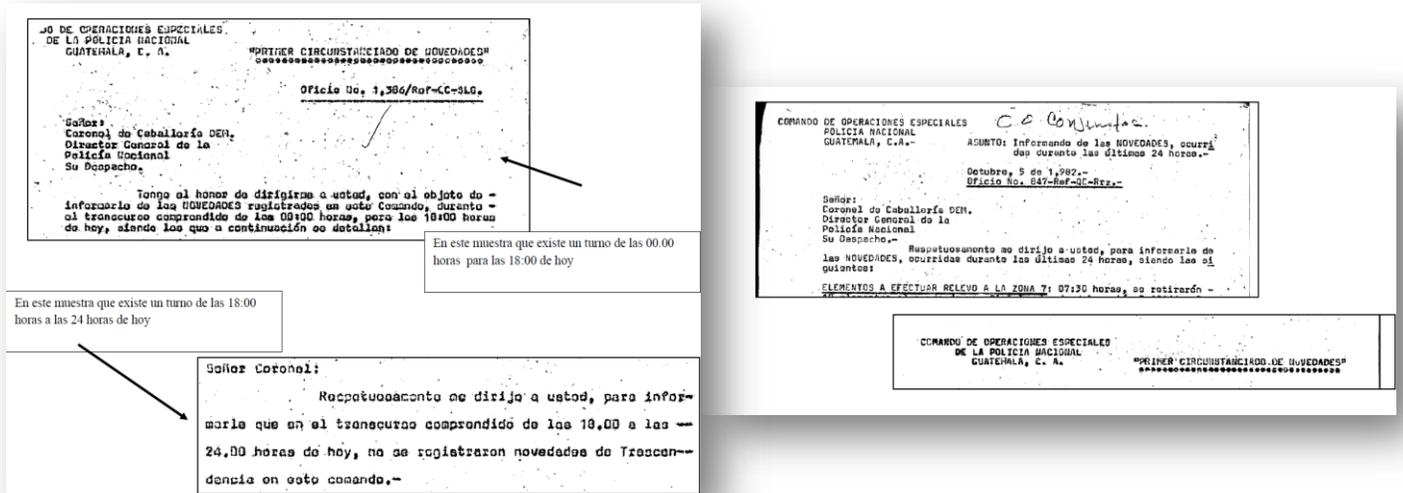
En el fondo existen diversos tipos documentales, ejemplo: planes operativos, oficios, providencias, telegramas, radiogramas, informes, solicitudes, en el cual se encuentran documentos originales copias y documentos mimeografiados.

El AHP determina como orientación al investigador, que la importancia serie reside en el contenido de la documentación, por ser el COC el principal encargado de las coordinaciones y el responsable de las comunicaciones del quehacer institucional, en lo operativo y en la verificación, sistematización y análisis de la información recabada de las estructuras.

Del mismo modo que en cada fondo documental, existen documentos característicos localizados en este fondo documental, ver imagen 9 para observar algunos documentos que transmiten "novedades".

Imagen 9³⁸

Ejemplo de documentos que transmiten "novedades"



c. Series identificadas

Según el Cuadro de Clasificación este fondo cuenta con dos series directas al fondo: La Jefatura y la Secretaría. La Jefatura tiene 11 series identificadas y la Secretaría 17 series identificadas.

d. Series del sub fondo de primer nivel: Secretaría

- Libro de control de correspondencia enviada y recibida
- Correspondencia enviada y recibida
- Novedades diarias recibidas de los Cuerpos de la Capital y Jefaturas Departamentales
- Novedades diarias y circunstanciados recibidos de Dirección General
- Novedades recibidas del COE y DIE

³⁸ AHPN: 28147 número de inventario 507, AHPN: 28134 número de inventario 494, AHPN: 28189 número de inventario 548

- Memorias recibidas mensuales y anuales de instancias Departamentales y de la Capital
- Libros de radiogramas y telegramas enviados por el COCP
- Radiogramas y telegramas enviados por el COCP
- Libros de control de Servicios del personal del COCP
- Registro y correspondencia relacionada al personal del COCP
- Expedientes relacionados a coordinación de servicios
- Libro de registro de hechos delictivos en la República
- Expedientes referente a hechos delictivos cometidos por personal de la PN
- Cuadros, listados y análisis estadísticos
- Ordenes Generales
- Novedades de mayor trascendencia elaboradas por el oficial de turno del COCP
- Cuadros e informes que demuestran las operaciones realizadas por los cuerpos de la PN

De las 17 series identificadas en la Secretaría se eligieron dos para la investigación: Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital, Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital y una serie escaneada como Serie antigua No.22 en Proceso de Reclasificación³⁹

³⁹ Esta aparece en el cuadro de clasificación identificada como la serie S007 en Secretaría: Novedades recibidas del COE y DIE. Los documentos correspondientes al COE y al DIE, fueron localizados en la serie 22 del programa Total Image, los que archivísticamente pueden ser localizados en esta serie documental.

1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Secretaría del Centro de Operaciones Conjuntas: Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la capital y Jefaturas Departamentales - GT PN 51-02 S005-⁴⁰

- Fecha de la descripción: 2009-03-20
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1973 - - 1990
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 4.41 metros lineales, en soporte: papel.
- Organización: cronológica

a) Sobre el contenido

En esta serie se localizaron copias de distintos tipos documentales, por ejemplo oficios y radiogramas. Estos documentos fueron creados por los distintos Cuerpos y los radiogramas, por lo general, por las Jefaturas Departamentales, informando "novedades" de acuerdo a los turnos de cobertura.

La ficha de descripción muestra que el objetivo de esta serie documental "era informar de las novedades ocurridas por días y turnos en la República al COC. Las novedades eran enviadas por los distintos Cuerpos de la capital y Jefaturas Departamentales al Director General con copia al COC, Inspectoría General, Sub-Dirección, Archivo General, Gabinete de Identificación".

⁴⁰ Tomado de la ficha de descripción de la serie de Novedades diarias recibidas de cuerpos de la capital y jefaturas departamentales del Sub fondo de Secretaría del COC.

2) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel: Secretaría, del Centro de Operaciones Conjuntas: Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital - GT PN 51-02 S008⁴¹-

- Fecha de la descripción: 2009-02-12
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo de la serie: 1973 -01 -- 1986 - 12
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 2.65 metros lineales, en soporte papel.

a) Sobre el contenido

Se encuentran documentos originales y copias. Contiene la descripción de las principales actividades o labores realizadas por las diferentes Jefaturas o Cuerpos de la P.N en un periodo determinado. Puede ser mensual o anual, aunque normalmente dice "Memoria de Labores" o "Memoria de Actividades", e indica el periodo de tiempo que contempla.

A estas memorias siempre se les antepone un oficio que describe la memoria que se presentara con e mes o año, que comprende, así como la firma de la persona que remite estos documentos.

Dentro de las memorias también se adjuntan estados de fuerza del personal, así como cuadros estadísticos que reflejan el volumen de los hechos suscitados.

La función de la serie era registrar las actividades realizadas por los elementos de la P.N, así como los hechos de mayor relevancia en el

⁴¹ Tomado de la ficha de descripción de la serie de Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital del Sub fondo de Secretaría del COC

mes y el caso de memorias anuales, registra el consolidado de las actividades y hechos realizados a diario.

Las memorias demuestran que todas las Jefaturas Departamentales, así como las diferentes Cuerpos e Instancias de la P.N. le enviaban al COC, todas las actividades realizadas y todos los hechos registrados.

La importancia para la investigación es que se puede determinar a través de los documentos, que el COC estaba informado sobre todas las actividades y hechos que sucedían en todas las Jefaturas Departamentales y diferentes Cuerpos de la P.N.

b) Series identificadas

De los sub fondos de primer nivel identificados en el Segundo Cuerpo, se eligieron dos de para esta investigación:

Como instrumentos para la descripción, el AHPN cuenta con un inventario de series, que permite ubicar cada serie según fechas extremas, volumen en metros lineales y su ubicación.

4. Dirección General –GT PN 30-

- Fecha de la descripción: 2007-05-24; 2007-12-13
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo: 1975--1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 51.19 metros lineales, en soporte: papel, fotografías, negativos flexibles de acetato de celulosa.
- Su tipo de organización es cronológica

a. Historia Archivística del Fondo Documental:

Actualmente este fondo está pasando por un proceso de re clasificación y revisión de la documentación organizada previamente, por lo que es posible que el contenido que se presente en esta ficha de descripción varíe con el tiempo.

b. Sobre el contenido⁴²

Debido a la estructura jerárquica lineal y centralizada bajo la cual se regía la organización de la Policía Nacional, la Dirección General de dicha institución adquiriría entre todas sus funciones la de estructura aglutinadora de información. Razón por la cual manejaba una masiva cantidad de documentación, referente a la Institución y sus labores y a la población en general. La labor de manejo de documentación y cuestiones relacionadas a trámites, entre otros, quedaba delegada en la Secretaría General.

El Director General mantenía una comunicación constante y directa con la Presidencia de la República, el Estado Mayor General del Ejército, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Gobernación, entre otras instituciones.

⁴² Tomado de la ficha de descripción del fondo de Dirección General

La importancia del fondo documental radica principalmente en la función centralizada de la Dirección General de la Policía Nacional desempeñaba. Era además encargada del correcto desempeño de las funciones de las estructuras dependientes a la misma y también de la relación con instituciones afines a los intereses de la institución policíaca y de la superioridad de la misma.

c. Series identificadas

De acuerdo a la ficha de descripción general del fondo se han identificado 4 series directas y 2 sub fondos.

Las 4 series directas son:

- Carpeta personal de Director
- Novedades enviadas y recibidas
- Planes de seguridad
- Solicitud de audiencias al Director

Los 2 Sub fondos de primer nivel son:

- Secretaría General
- Oficina de Teléfonos

De los sub fondos de primer nivel identificados la Dirección General se eligió la de Secretaría General.

1) Sub fondo de primer nivel de Dirección General: Secretaría General - GT PN 30-01⁴³-

- Fecha de la descripción: 2007-05-24
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del sub fondo: 1975--1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 49.78 metros lineales, en soporte papel.
- Su tipo de organización es cronológica

a) Historia Archivística del Fondo Documental

Actualmente este sub fondo está pasando por un proceso de re clasificación y revisión de la documentación organizada previamente, por lo que es posible que el contenido que se presente en esta ficha de descripción varíe con el tiempo.

b) Sobre el contenido

Debido a la naturaleza administrativa y operativa de la Secretaría General de la Policía Nacional, está constituía una pieza fundamental de la Institución.

Las atribuciones de la Secretaría General abarcaban las gestiones de ayuda póstuma, informes estadísticos, expedientes de gestores de tránsito, memorandos semanales; eran encargados de fotocopias y correspondencia, además de tramitar la cancelación de antecedentes, rectificación de nombres, audiencias, control de tránsito, licencias de conducir, despachos de correspondencia, certificación de antecedentes, tribunales, entre otros.

⁴³ Tomado de la ficha de descripción del Sub fondo de Secretaría General de Dirección General.

c) Series identificadas

De acuerdo a la ficha de descripción general del sub fondo se han identificado 24 series documentales:

- Memorandos Especiales elaborados por Oficiales Nocturnos enviados al Director
- Documentación Confidencial recibida
- Memorias enviadas al Ministro de Gobernación
- Memorias recibidas de Cuerpos y Jefaturas Departamentales
- Novedades elaboradas por Oficiales Nocturnos enviadas al Director
- Novedades recibidas de Cuerpos y Jefaturas Departamentales
- Novedades recibidas de la Oficina de Teléfonos
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida
- Correspondencia enviada y recibida
- Radiogramas y Telegramas enviados
- Radiogramas y Telegramas recibidos
- Lista de reos recibida del Segundo Cuerpo
- Providencias enviadas
- Solicitud y cancelación de Antecedentes Penales
- Documentación de organizaciones sociales
- Control de trabajo
De la Secretaría General

De las series identificadas en el sub fondo de la Secretaría General de la Dirección General, se eligió la Serie: Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación y la de Memorandos Especiales elaborados por Oficiales Nocturnos enviados al Director

(1) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Dirección General Oficina Secretaría General: Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación -GT PN 30-01-S010-⁴⁴

- Fecha de la descripción: 2007-10-03
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación de la serie: 1966-1985
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 0.49 metros lineales, en soporte papel.
- Su tipo de organización es Orgánico-funcional-cronológico

(a) Sobre el contenido

Esta comprendida básicamente de las memorias enviadas por la Dirección General al Ministerio de Gobernación, en la cual se detallan las labores realizadas por las distintas dependencias de la Policía Nacional, así como los principiantes acontecimientos ocurridos en la República.

Se detalla por lo general, correspondencia trabajada por las dependencias, los Estados de Fuerza, presupuestos, inventario general de la institución, remarcando ingresos y egresos y nominas de Jefes de la Policía Nacional.

Esta serie es de importancia para la investigación porque establece un flujo documental institucional de gran importancia debido al alto nivel en que se maneja, donde personajes como el Director General de la Policía Nacional y el Ministro de

⁴⁴ Tomado de la ficha de descripción de la serie Memorias enviadas al Ministro de Gobernación de la Dirección General.

Gobernación tienen gran incidencia dentro de la estrategia contrainsurgente impulsada por el Estado de Guatemala.

- (2) Serie identificada en el sub fondo de primer nivel de Dirección General Oficina Secretaría General: Memorandos Especiales elaborados por Oficiales Nocturnos enviados al Director -GT PN 30-01-S007-⁴⁵

- Fecha de la descripción: 2007-10-10; 2008-01-22
- Fechas extremas de la documentación de la serie: 1976-07- - 1996-05 (con intervalos en meses)
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 0.90 metros lineales, en soporte papel.
- Su tipo de organización es cronológica.

(a) Sobre el contenido

Esta serie hace referencia al tipo documental elaborado por el grupo de Oficiales Nocturnos de la Secretaría General de la Policía Nacional en formato papel oficio a partir de las Novedades, Radiogramas y Telegramas enviados por las distintas dependencias, Cuerpos y Jefaturas Departamentales de la Institución Policiaca a la Dirección General de dicha Institución.

La información seleccionada por los Oficiales Nocturnos de la Secretaría General, que era incluida dentro de los Memorandos Especiales era de carácter sensible, como es el caso de los Memorandos Especiales con clasificación y sello

⁴⁵ Tomado de la Ficha de descripción de la serie Memorandos Especiales elaborados por Oficiales Nocturnos enviados al Director

de Secreto, los cuales contenían información de hechos en los cuales se veían involucrados miembros del Ejército Nacional, de la Policía Nacional, así como algunos sucesos de violencia terrorista o subversiva.

Debido a la clasificación que se le asignaba a los Memorandos Especiales por parte de los Oficiales Nocturnos que los elaboraban, estos podían ser de tipo Confidencial, el cual incluía el resumen de hechos relevantes acaecidos en la República, los cuales podían contener información relacionada a hechos delictivos, tales como, asaltos, secuestros, robos, violaciones; información sobre individuos heridos por arma blanca o en su mayoría por arma de fuego; información sobre cadáveres de personas (que en un gran número fueron reportadas como cadáveres sin identificar y es importante mencionar que en su mayoría, al momento de presentar resultados de investigaciones, se consignaba que dichas personas fueron muertas por individuos desconocidos)

Así mismo en los Memorandos Especiales se informaba sobre consignaciones de determinadas personas a los tribunales de justicia competentes.

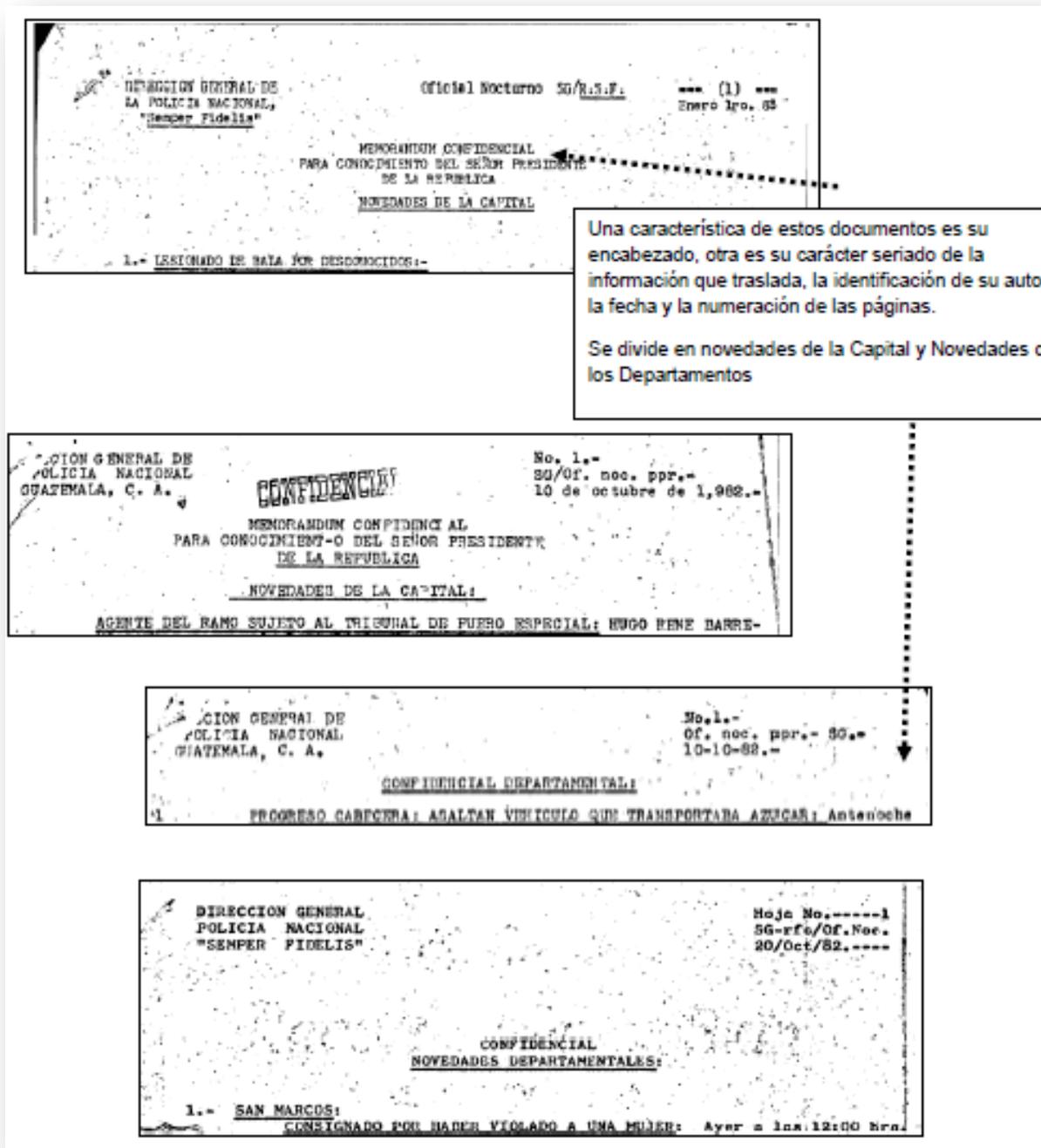
Una vez elaborado el Memorando Especial, independientemente de la clasificación que se le asignará al mismo, era remitido al Señor Jefe del Estado, Comandante General del Ejército y al Ministro de la Defensa Nacional (ver imagen 10).

Cabe mencionar que la versión de este tipo documental con la cual se cuenta en esta serie es copia ya que los originales fueron remitidos a las dependencias arriba mencionadas.

El AHP determina como orientación al investigador, que la importancia serie radica en que, en este tipo documental, podría haber sido consignada información sensible que puede ser de interés y utilidad al investigador, además de que en la Serie se evidencia el flujo documental que obedece a la estructura jerárquica que abarcaba más allá de la Institución Policiaca y refleja el elemento propio de la subordinación ante la superioridad.

Imagen 10⁴⁶

Ejemplo del memorándum confidencial



⁴⁶ AHPN: 29139 número de inventario 1101, AHPN: 29140 número de inventario 2040 y AHPN: 29149 número de inventario 1111 correspondientes al GT PN 30-01 S007

5. Jefatura Departamental de Quetzaltenango – GT PN

09-⁴⁷

- Fecha de la descripción: 2006-12-13; 2007-05-21; 2007-08-07
- Reglas o normas aplicadas para la descripción: Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) para el AHPN.
- Fechas extremas de la documentación del fondo: 1970-12- -1992
- El volumen de la documentación hasta el momento de la descripción es de 25.97 metros lineales, en soporte: papel y fotografías.

a. Historia Archivística del Fondo Documental:

La Procuraduría de Derechos Humanos con la colaboración de las Auxiliaturas Departamentales y el personal de la Policía Nacional Civil del departamento de Quetzaltenango, recuperó y trasladó la documentación de la Jefatura de Quetzaltenango a las instalaciones del AHPN a finales del 2005.

Se desconoce la historia archivística del acervo. Al realizar la clasificación de los documentos se respetó y procuró dar el orden original de los mismos.

Es importante aclarar que dentro de la organización archivística se unificó la estructura de la Jefatura y la Secretaría, departamental de la Policía Nacional de Quetzaltenango existiendo ambas con funciones específicas pero no bien delimitadas en la documentación.

⁴⁷ Tomado de la ficha de descripción del fondo de la Jefatura de Quetzaltenango

b. Sobre el contenido

En la Jefatura existen diversos tipos documentales, entre los cuales encontramos: libros de capturas, libros de control de placas, libros de traspaso de vehículos, libros de licencias varias, libro de primeras licencias, oficios enviados y recibidos, órdenes generales, cuadros de reos, memorando, nómina de reos, inhibitorias de tribunales, órdenes de libertad, movimiento de reos, cuadros de rancho(alimentación para reos), ordenes de detención recibidas, providencias enviadas y recibidas, citaciones a tribunales, circulares recibidas, detenciones y libertades, informe diario de reos, oficios enviados a tribunales, boletines de prensa, planes de operaciones, memoria de labores, radiogramas enviados y recibidos, ordenes de cuerpo, circunstanciados, telegramas enviados y recibidos etc.

Al ser una de las Jefaturas Departamentales más grandes a lo largo de la República y de más antigua creación, esta puede brindar una visión general del cómo funcionaban estas instancias policíacas, la relación y constante comunicación con otras instituciones estatales y privadas importantes. Información de importancia para la investigación

Una de los elementos que el AHPN destaca de esta Jefatura es la cantidad sobre reportes de cadáveres no identificados con señales de tortura (más frecuentemente encontrados en telegramas), que se encontraban a la orilla de la carretera o a orillas de ríos de la zona; así como las desapariciones de personas, quienes sus familias pusieron denuncias y recursos de exhibición personal y casi en su totalidad no llevaron un debido proceso.

Estas desapariciones en su mayoría refieren a gente joven, ya que hubo casos como el de los estudiantes del Instituto Normal para Varones de

Occidente -INVO-, detenidos en una manifestación. Algunos de estos con posibles vínculos con cuestiones políticas.

c. Series identificadas

Organizado en 3 series directas y 5 sub fondos de Primer Nivel

Las series son:

- Archivos de dieciséis subestaciones
- Fichas de ingreso de reos
- Fichas de filiación de reos, Granja Penal Cantel

Los sub fondos son:

- Jefatura y Secretaría departamental
- Prime Cuerpo
- Segundo Cuerpo
- Sección de Investigaciones
- Subestación de Coatepeque

Capítulo III

Resultados según niveles de organización

- A. Generalidades
- B. Temporalidad de los documentos
seleccionados
- C. Análisis y descripción de los documentos
seleccionados

A. Generalidades

Aunque el objeto de estudio son las novedades producidas por el Segundo Cuerpo y Jefatura de Quetzaltenango y conocidas por el Director de la Policía Nacional, existen diferentes elementos que observar y qué analizar antes de observar a la novedad como tal. Por ejemplo: cómo son los documentos, quién lo produce, quién lo recibe, las características de la estructura del documento y por supuesto el contenido general del documento, en donde la "novedad" es en algunos de los casos, el tipo de documento identificado y en otros el objeto del contenido.

Por lo que, hay diferentes miradas para observar el contenido de los documentos analizados en este estudio y en general, de los documentos de la Policía Nacional, ya sea por las funciones administrativas de las dependencias, por el principio de procedencia y orden original o por intereses analíticos en la investigación. Así, los documentos pueden ser organizados en diferentes niveles.

A continuación se presenta el tipo de información que se identificó en los más de mil documentos analizados, en donde la lectura del tipo de información varía según el nivel de organización intelectual, ya que como se mencionó anteriormente, físicamente los documentos responden a una organización y clasificación de tipo archivística asignada según el aprendizaje de las funciones de la Policía Nacional, organización dada actualmente por el AHPN.

1. Tipo de información localizada en los fondos documentales seleccionados

El primer nivel que se presenta es de acuerdo al fondo documental en el que se localizó el documento. De acuerdo a la aplicación del principio de procedencia, fue posible localizar documentos que reportaran novedades en diferentes fondos documentales, es decir, en diferentes dependencias policiales, independientemente si fueron éstas las que los produjeron o no los documentos.

Se presenta un cuadro en el que figura: el fondo, sub fondo y serie en donde fueron localizados los documentos analizados y luego una breve descripción del contenido de los mismos.

Tabla 11
Cuadro de Clasificación según
Tipo de información encontrada por fondo documental

Fondo	Sub fondo	Serie	Contenido de la serie
Segundo Cuerpo	Oficina de Orden	Circunstanciados	Circunstanciados diarios, reporte de novedades y privaciones de libertad
	Presidio General	Información Diaria	Informes de novedades, privaciones de libertad
Dirección General	Secretaría General	Memorias Enviadas al Ministerio de Gobernación	Memoria anual de Dirección General 1982 y 1983
	Secretaría General	x	Memoria de Secretaría General
	Secretaría General	Memorandos Especiales Elaborados por Oficiales nocturnos	Novedades reportadas por otras estructuras policiales y agrupadas en "Memorándums confidenciales para conocimiento del señor presidente de la república" reportando novedades de la capital y de los departamentos
	x	x	Reglamentos-Leyes-Iniciativas
Inspectoría General	x	Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales	En este fondo se localizó documentación de Quetzaltenango
Archivos de las Estructuras Educativas	x	x	Instructivo de elaboración de los partes policiales
Centro de Operaciones Conjuntas	Secretaría	Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital	Memorias anuales de Segundo Cuerpo 1982; Jefatura Departamental de Quetzaltenango 1982, 1983; Dirección General 1982 y 1983
	Secretaría	Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital	Informe de novedades del Segundo Cuerpo y Jefatura departamental de Quetzaltenango del 16-6-1982
Documentación escaneada según año de procedencia: 1982	x	x	Directrices para la clasificación y codificación de los documentos que pasan o no el proceso de microfilmación Reglamentos, instructivos, etc.

Fuente: elaboración propia

En el cuadro anterior, se puede observar que en el Fondo de Inspectoría General fueron localizados los documentos producidos por la Jefatura Departamental de Quetzaltenango.

En el fondo del Centro de Operaciones Conjuntas se localizaron la memoria de labores del Segundo Cuerpo del año 1982, la memoria de Dirección General de 1983 y las memorias de la Jefatura Departamental de Quetzaltenango de 1982 y 1983.

Del mismo modo en el fondo del Centro de Operaciones Conjuntas se identificaron documentos creados por el Segundo Cuerpo y la Jefatura de Quetzaltenango, que corresponden a las copias de los documentos recibidos por esta dependencia.

Se puede apreciar que existen documentos agrupados como "Documentación escaneada según año de procedencia: 1982" los que aún no tienen algún fondo documental asignado, debido a los procesos de archivo y descripción, por lo que el AHPN los identifica bajo el rubro GT PN 99, que corresponde a documentación escaneada según año; en este grupo de documentos, aún no ha sido identificado el fondo de procedencia de los documentos, por lo que únicamente se puede establecer su autoría y año de creación.

2. Organización de los documentos seleccionados según su contenido en categorías

De acuerdo al contenido de los documentos analizados, se crearon 11 categorías, las que permiten evidenciar en algunos casos funciones específicas de alguna dependencia o sub dependencia policial, en otros casos de acuerdo al lugar de búsqueda del contenido y en otros de acuerdo a la función que cumplen los documentos, como el caso de las memorias de labores y los documentos que informan quejas y denuncias, entre otros.

A continuación se enumeran las categorías seguidas de alguna descripción del tipo de contenido que se puede localizar.

a. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo

- 1) Contiene partes policiales,
- 2) Informe de Novedades
- 3) Comunicaciones con el Organismo Judicial,
- 4) Comunicaciones con el Hospital del Reo y Presidio General,
- 5) Privaciones de Libertad: Estados de fuerza de reos, filiaciones de reos y remisiones de reos, informe de libertades, raciones de comida¹, etc.

b. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo

Contiene información relacionada con privaciones de libertad (se localizan estados de fuerza, nómina de reos en cada cuadra², nómina de agentes arrestados por faltas al servicio, nómina de agentes suspendidos, entre otros).

c. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)³

d. Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango⁴

Radiogramas, telegramas y oficios que informan hechos ocurridos en el departamento como levantamiento de cadáveres, consignaciones ante juzgados por diferentes delitos, diferentes denuncias recibidas, reporte de

¹ Se identificó en los documentos que a las raciones de comida, también se les denominó "rancho".

² De acuerdo a los documentos se estableció que una cuadra es igual a una habitación, ya sea para los elementos policiales o para los detenidos.

³ La memoria anual del Segundo Cuerpo y Jefatura departamental de Quetzaltenango en el fondo documental Centro de Operaciones Conjuntas, secretaría, Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital - GT PN 51-02 S008-. Y la memoria anual de Dirección General en el fondo documental de Dirección General, Secretaría General, Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación - GT PN 30-01-S010-

⁴ Localizadas en el fondo documental de Inspectoría General, Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales -GT PN 32-S009-

ingresos a hospitales o notificaciones de recepción de documentos, instrucciones, etc.

- e. Novedades (Segundo Cuerpo, COE, Jefatura departamental de Quetzaltenango)

Diferentes tipos documentales y fondos documentales que en el documento se identifican como "novedades".

- f. Informe de quejas y denuncias del Departamento de Investigaciones Especiales -DIE-

Diferentes tipos documentales, en su mayoría oficios que en el apartado de Asunto, en el documento se identifican como "quejas y denuncias".

- g. Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales – COE-

- h. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República

Tipo documental identificado con este nombre, que resume los acontecimientos generales ocurridos en el territorio nacional, dividido en dos secciones: Novedades de la Capital y Novedades de los Departamentos. Los hechos aquí enunciados son recogidos de varios documentos recibidos en el transcurso de sus funciones, son elaborados por día.

- i. Instructivo para elaborar el parte policial

Como apoyo en el desempeño laboral, se identificó un instructivo, que orienta al agente policial cómo elaborar un parte policial.

- j. Directrices para la clasificación y codificación de los documentos que pasan o no el proceso de microfilmación del año 1982

Este es un documento que se seleccionó pues recoge lineamientos posteriores a la época, sin embargo permite ubicar que es posible que

muchos documentos del fondo de Dirección General hayan pasado por un proceso de microfilmación.

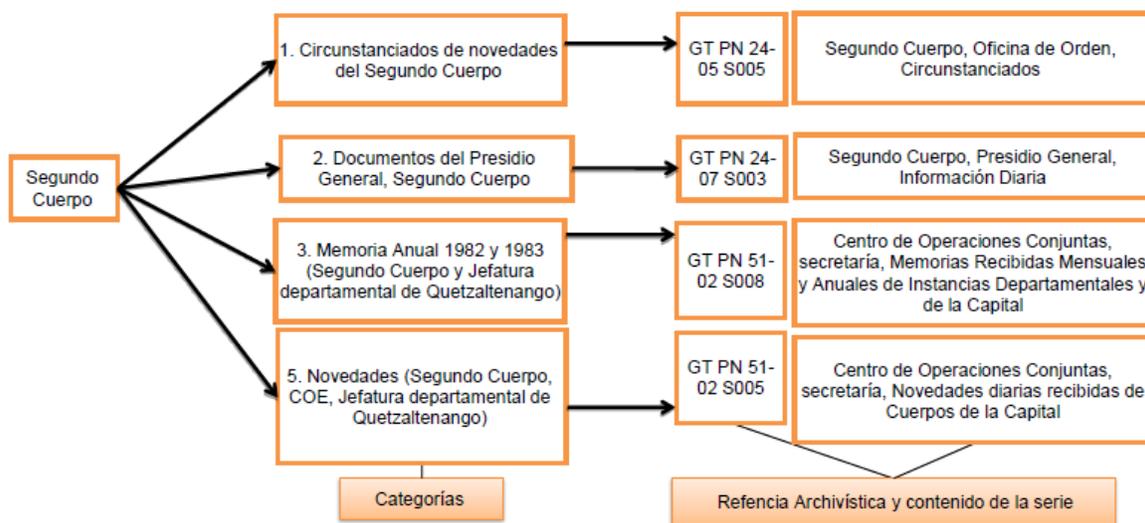
k. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN

- 1) Resumen de Actividad Policiaca (mes noviembre)⁵
- 2) Decreto ley Número 46-82-Ley fuero especial⁶

3. Organización de la documentación seleccionada por autoría y categorías

Las categorías mostradas anteriormente corresponden a una lectura temática, por otro lado, se presenta a continuación una mirada diferente de los documentos observados en la que se existe una combinación de la dependencia identificada como autora de los documentos y las categorías identificadas. De esta manera es posible visualizar que existen documentos creados por una estructura y poder ser localizados en otras, ya sea por ser receptores directos o indirectos de los documentos.

Tabla 12
Documentos producidos por el Segundo Cuerpo
localizados en diferentes series y fondos documentales



Fuente: elaboración propia

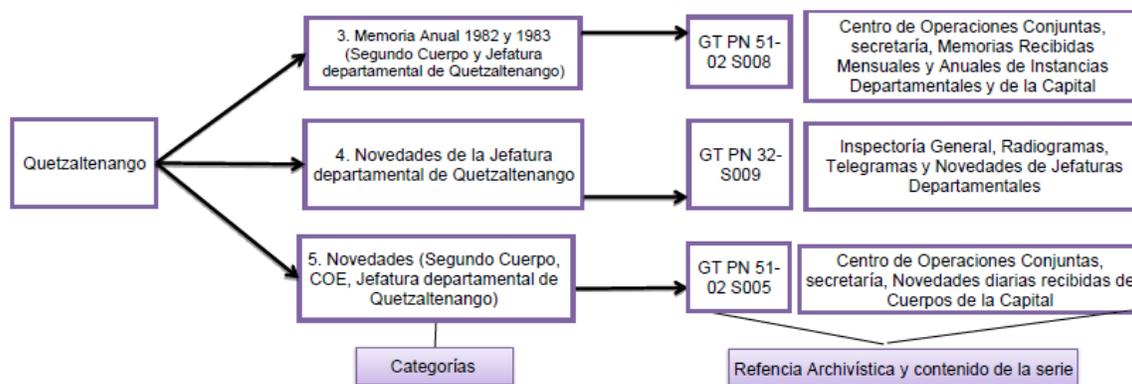
⁵ AHPN: 29301, número de inventario 612

⁶ AHPN: 17563, número de inventario 623

En la tabla anterior se puede observar que aunque se identificaron documentos, en los cuales el Segundo Cuerpo es el creador de los mismos, y aunque el contenido de éstos ser variado, se ubicaron en diferentes fondos documentales. Mostrando con esto que de acuerdo a las funciones o las prácticas cotidianas es posible rastrear un documento en diferentes dependencias de la Policía Nacional.

Tabla 13

Documentos producidos por la Jefatura departamental de Quetzaltenango localizados en diferentes series y fondos documentales

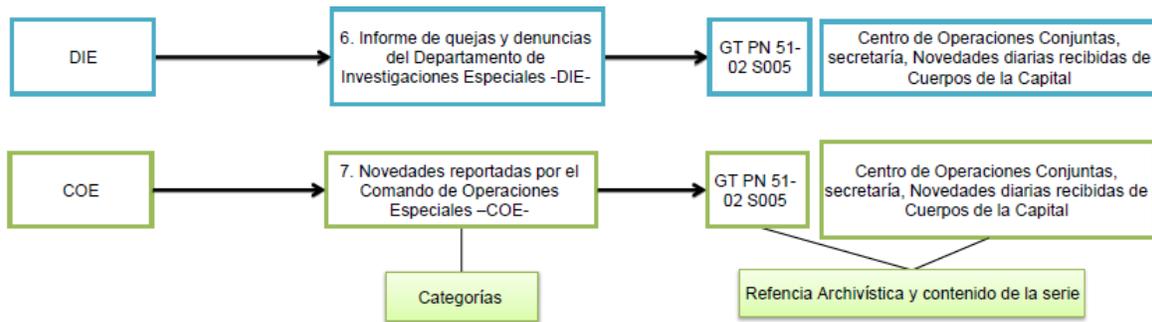


Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior se puede observar que aunque se identificaron documentos, en los cuales la Jefatura Departamental de Quetzaltenango es la creadora de los mismos, y aunque el contenido de éstos ser variado, se ubicaron en diferentes fondos documentales. Mostrando con esto que de acuerdo a las funciones o las prácticas cotidianas es posible rastrear un documento en diferentes dependencias de la Policía Nacional. En este caso esa fue la ruta que se siguió para poder incluir los documentos de esta dependencia, pues se ubicaron en el fondo de Inspectoría General.

Tabla 14

Documentos producidos por el Comando de Operaciones Especiales –COE-
y por el Departamento de Investigaciones Especiales –DIE-

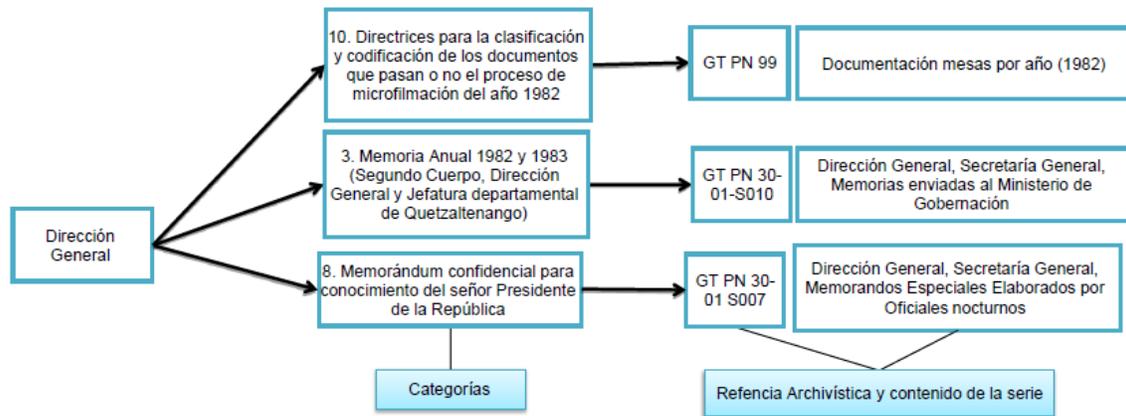


Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior se puede observar que aunque se identificaron documentos, en los cuales el Comando de Operaciones Especiales –COE- y por el Departamento de Investigaciones Especiales –DIE es el creador de los mismos, y aunque el contenido de éstos ser variado, se ubicaron en diferentes fondos documentales. Mostrando con esto que de acuerdo a las funciones o las prácticas cotidianas es posible rastrear un documento en diferentes dependencias de la Policía Nacional. En este caso esa fue la ruta que se siguió para poder incluir los documentos de esta dependencia.

Tabla 15

Documentación producida por estructuras de Dirección General

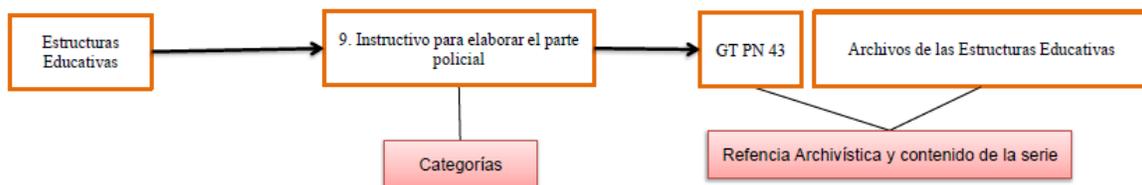


Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior se puede observar que aunque se identificaron documentos, en los cuales la Dirección General es la creadora de los mismos, y aunque el contenido de éstos ser variado, se ubicaron en diferentes fondos documentales.

Tabla 16

Documentación producida por las Estructuras Educativas



Fuente: elaboración propia

B. Temporalidad de los documentos seleccionados

Por el volumen de documentos digitalizados de los fondos seleccionados se tomó como premisa elegir documentos correspondientes a la quincena y fin de mes. Sin embargo, en los casos donde no existe documentación se tomó el día posterior o anterior. En casos como el 15 de septiembre, 23 de marzo, 24, 25, y 31 de diciembre se consideraron como fechas.

En el caso de los documentos del Comando de Operaciones Especiales –COE-, el Departamento de Investigaciones Especiales – DIE- y los Memorandos Confidenciales, las fechas tomadas dependieron de la documentación dispuesta en el programa Total Image.

1. Fechas de los documentos seleccionados según fondo de procedencia y categoría

Tabla 17

Fecha de los documentos seleccionados según fondo documental

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales		Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)
Referencia Archivística			GT PN 24-05 S004	GT PN 24-07 S003	GT PN 51-02 S008	GT PN 51-02 S008	GT PN 32-S009	GT PN 51-02 S005	GT PN 51	GT PN 51-02 S005	GT PN 30-01-S010	GT PN 30-01 S007	GT PN 43	GT PN 99
Categorías			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Año	Mes	Día												
1982	02	06		x										
1982	02	07								x				
1982	02	08	x	x						x				
1982	02	10								x				
1982	02	13								x				
1982	03	08					x							
1982	03	21	x											
1982	03	22								x				
1982	03	23		x			x			x				
1982	03	24								x				
1982	03	26								x				
1982	03	27								x				

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales	Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)	
Referencia Archivística			GT PN 24-05 S004	GT PN 24-07 S003	GT PN 51-02 S008	GT PN 51-02 S008	GT PN 32-S009	GT PN 51-02 S005	GT PN 51	GT PN 51-02 S005	GT PN 30-01-S010	GT PN 30-01 S007	GT PN 43	GT PN 99
Categorías			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Año	Mes	Día												
1982	03	28								x				
1982	03	29								x				
1982	03	31	x	x			x			x				
1982	04	01	x	x							x			
1982	04	06	x	x										
1982	04	11								x				
1982	04	14								x				
1982	04	15	x				x			x	x			
1982	04	16								x				
1982	04	30		x			x							
1982	05	02									x			
1982	05	06					x							
1982	05	08					x							
1982	05	10								x				
1982	05	11								x				
1982	05	14								x				
1982	05	15					x							
1982	05	16	x				x							
1982	05	17								x				
1982	05	24								x				
1982	05	31		x			x			x				
1982	06	04								x				
1982	06	15					x							
1982	06	16						x			x			
1982	06	26								x				
1982	06	28								x				
1982	06	29								x				
1982	06	30					x				x			
1982	07	08								x				
1982	07	10								x				
1982	07	12								x				
1982	07	15					x				x			
1982	07	17												
1982	07	22												
1982	07	23					x							

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales		Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)
Referencia Archivística			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Categorías														
Año	Mes	Día												
1982	07	24												
1982	07	26					x							
1982	07	27					x							
1982	07	30								x				
1982	07	31					x			x	x			
1982	08	01								x				
1982	08	13								x				
1982	08	14							x					
1982	08	15					x		x	x				
1982	08	16								x				
1982	08	25							x					
1982	08	27					x							
1982	08	31								x	x			
1982	09	01								x	x			
1982	09	02								x				
1982	09	08								x				
1982	09	14									x			
1982	09	15							x	x	x			
1982	09	18							x					
1982	09	19							x	x				
1982	09	22							x					
1982	09	25							x					
1982	09	27							x					
1982	09	28							x					
1982	09	29							x					
1982	09	30		x			x		x	x	x			
1982	10	02								x				
1982	10	03								x				
1982	10	04								x				
1982	10	05								x				
1982	10	06								x				
1982	10	07								x				
1982	10	08								x				
1982	10	9								x				
1982	10	10								x	x			

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales	Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)	
Referencia Archivística			GT PN 24-05 S004	GT PN 24-07 S003	GT PN 51-02 S008	GT PN 51-02 S008	GT PN 32-S009	GT PN 51-02 S005	GT PN 51	GT PN 51-02 S005	GT PN 30-01-S010	GT PN 30-01 S007	GT PN 43	GT PN 99
Categorías			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Año	Mes	Día												
1982	10	12								x				
1982	10	14								x				
1982	10	15					x			x				
1982	10	16								x		x		
1982	10	20					x					x		
1982	10	24								x				
1982	10	25								x				
1982	10	29								x				
1982	10	30								x				
1982	10	31					x			x		x		
1982	11	01								x				
1982	11	02							x	x				
1982	11	03		x										
1982	11	14								x				
1982	11	15					x			x		x		
1982	11	16								x				
1982	11	19		x										
1982	11	22							x					
1982	11	30		x			x			x				
1982	12	01							x	x				
1982	12	06		x										
1982	12	07		x										
1982	12	13								x				
1982	12	15								x				
1982	12	22								x				
1982	12	24										x		
1982	12	25								x		x		
1982	12	27		x										
1982	12	29		x						x				
1982	12	30								x		x		
1982	12	31		x	x	x				x	x	x		
1983	01	01		x						x		x		
1983	01	05								x				
1983	01	15		x						x				
1983	01	20		x								x		

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales		Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)
						GT PN 24-05 S004	GT PN 24-07 S003		GT PN 51-02 S008	GT PN 51-02 S008	GT PN 32-S009	GT PN 51-02 S005		
Referencia Archivística			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Categorías														
Año	Mes	Día												
1983	01	30		x						x				
1983	01	31								x		x		
1983	02	15		x						x				
1983	02	16								x				
1983	02	24								x				
1983	02	28		x						x		x		
1983	03	15		x						x		x		
1983	03	23					x							
1983	03	28		x										
1983	03	30								x				
1983	03	31		x						x		x		
1983	04	07								x				
1983	04	14		x						x				
1983	04	15		x						x				
1983	04	30								x				
1983	05	01					x							
1983	05	10								x				
1983	05	11								x				
1983	05	15		x						x				
1983	05	20					x							
1983	05	29								x				
1983	05	30								x				
1983	05	31		x						x				
1983	06	14								x				
1983	06	15		x						x				
1983	06	16								x				
1983	06	17								x				
1983	06	24								x				
1983	06	26								x				
1983	06	28								x				
1983	06	30		x										
1983	07	16												
1983	07	31		x								x		
1983	08	01										x		
1983	08	05								x				

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

Fondo Documental			Segundo Cuerpo			Docs. Producidos por la Jefatura de Quetzaltenango		Centro de Operaciones Conjuntas	Comando de Ope. Especiales – Depto. de Investigaciones Especiales		Dirección General		Estructuras Educativas	Docs por año (1982)
Referencia Archivística			GT PN 24-05 S004	GT PN 24-07 S003	GT PN 51-02 S008	GT PN 51-02 S008	GT PN 32-S009	GT PN 51-02 S005	GT PN 51	GT PN 51-02 S005	GT PN 30-01-S010	GT PN 30-01 S007	GT PN 43	GT PN 99
Categorías			1	2.	3.	3.	4.	5.	6.	7.	3.	8.	9.	10.
Año	Mes	Día												
1983	08	08		x						x		x		
1983	08	09								x				
1983	08	10								x				
1983	08	11								x				
1983	08	14								x				
1983	08	15		x						x		x		
1983	08	16										x		
1983	08	25								x				
1983	08	28								x				
1983	08	30								x				
1983	09	22								x				
1983	09	23								x				
1983	09	25												
1983	12	x				x					x		Parte	Microfilm
1983	x	x												
1983	x	x												
1983	x	x												

Fuente: elaboración propia

2. Distribución de los documentos seleccionados según categoría, sub categoría, cantidad de documentos que contiene y cantidad de páginas

En total se seleccionaron 1,221 documentos que contienen 2,912 páginas con información, estos se encontraron digitalizados en 61 "números de expediente" (o sub categoría) en el programa Total Image, que se encuentra en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, los que fueron distribuidos en categorías para su análisis inicial. A continuación se presenta la relación entre las categorías y cantidad de documentos:

Tabla 18

Distribución de los documentos seleccionados por categoría

Categoría	Cantidad de expediente-Total Image	Cantidad de Documentos	Cantidad de Páginas	Del doc. X al doc. Y
Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	7	306	408	0001-0306
Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	6	6	868	0307-0312
Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango	4	92	94	0313-0404
Novedades (Segundo Cuerpo, COE, Jefatura departamental de Quetzaltenango)	1	4	4	0405-0408
Informe de quejas y denuncias del Departamento de Investigaciones Especiales -DIE-	1	17	25	0409-0425
Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales -COE-	4	185	357	0426-0610
Directrices para la clasificación y codificación de los documentos que pasan o no el proceso de microfilmación del año 1982	1	2	4	0611-0612
Instructivo para elaborar el parte policial	1	1	239	613
Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	3	11	75	0614-0623 Y 1121
Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	26	463	677	0624-1086
Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	7	34	161	1087-1120
Totales	61	1121	2912	1121

Fuente: elaboración propia

Las 11 categorías que se presentaron en la tabla anterior, es una creación propia en función al interés de la investigación, representando una forma de organización del contenido de los documentos más que el tipo documental, el fondo o la serie a la que pertenecen.

Sin embargo la sub carpeta que se creó está orientada a la fecha según la cual el AHPN determinó pertenecían los documentos que contiene la unidad de documentos analizada, sin embargo es posible encontrar documentos con una fecha diferente, esto en virtud de las funciones que cumple la serie documental.

3. Detalle según No. de expedientes del Total Image distribuidos por categoría

El cuadro anterior muestra un condensado de los documentos que se utilizaron para este estudio, ya que cada categoría contiene sub carpetas llamadas "No. de expediente del Total". Para mejor comprensión se presenta en el cuadro que sigue el desglose por "No. de expediente", la cantidad de documentos hallados y su relación al total (del 1 al 1121).

Tabla 19
Distribución de los documentos según subcarpeta

Categoría	- Sub. carpeta- temporalidad de los documentos	No. Expediente del Total Image	Cant. Docs	Cant. Pags	Del doc X al doc Y
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	01. GT PN 24-05 S004_08-02-1982	8241191424112008	36	50	1 a 36
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	02. GT PN 24-05 S004_21-03-1982	4293914242009	42	58	37-78
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	03. GT PN 24-05 S004_23-03-1982	9624314242009	49	63	79-127
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	04. GT PN 24-05 S004_31-03-1982	6814614242009	43	56	128-170
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	05. GT PN 24-05 S004_01-04-1982	44612191122008	49	61	171-219
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	06. GT PN 24-05 S004_15-04-1982	794546181122008	45	57	220-264
1. Circunstanciados de novedades del Segundo Cuerpo	07. GT PN 24-05 S004_16-05-1982	915110192122008	42	63	265-306
3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	53. GT PN 51-02 S008_2C_1982	822051101212009	1	475	307
3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	54. GT PN 51-02 S008_Xela_1983	744538131312009	1	150	308

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	55. GT PN 51-02 S008_Xela_1982	8432681312009	1	160	309
3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	56. GT PN 51-02 S008_DIGE_1983	924226111212009	1	18	310
3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	57. GT PN 30-01-S010_DIGE_1982	514161624102007	1	42	311
3. Memoria Anual 1982 y 1983 (Segundo Cuerpo, Dirección General y Jefatura departamental de Quetzaltenango)	58. GT PN 30-01-S010_DIGE_1983	92821181712008	1	23	312
4. Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango	59. GT PN 32-S009_marzo a junio 1982	10088122342008	30	32	313-342
4. Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango	60. GT PN 32-S009_julio a septiembre 1982	26174132242008	24	24	343-366
4. Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango	61. GT PN 32-S009_sept. a diciembre 82	4002782342008	33	33	367-399
4. Novedades de la Jefatura departamental de Quetzaltenango	62. GT PN 32-S009_marzo a mayo 1983	23027112342008	5	5	400-404
5. Novedades (Segundo Cuerpo, COE, Jefatura departamental de Quetzaltenango)	63. GT PN 51-02 S005_16-06-1982	885528181952009	4	4	405-408
6. Informe de quejas y denuncias del Departamento de Investigaciones Especiales -DIE-	64. GT PN 51-S022_noviembre 1982	45281182122007	17	25	409-425
7. Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales –COE-	65. GT PN 51-S022_febrero a septiembre 1982	39217142122007	61	103	426-486
7. Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales –COE-	66. GT PN 51-S022_octubre a diciembre 1982	291442182022007	56	108	487-542
7. Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales –COE-	67. GT PN 51-S022_enero a junio 1983	34558191922007	49	100	543-591
7. Novedades reportadas por el Comando de Operaciones Especiales –COE-	68. GT PN 51-S022_abril a septiembre 1983	771451152022007	19	46	392-610
10. Directrices para la clasificación y codificación de los documentos que pasan o no el proceso de microfiliación del año 1982	83. GTPN 99_Encontradas en Años 82 y 83_Microfilm	194640101042008	2	4	611-612
9. Instructivo para elaborar el parte policial	77. GT PN 43_parte	431728122952007	1	239	613
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	84. Encontradas en Fotos Caja 300095_memo anual DIGE-SEGE 83	84. Encontradas en Fotos	1	11	614
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-Novedades	39135818102007	1	1	615
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-Novedades	39135818102007	1	2	616
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-Decreto Ley	78570131322007	1	1	617
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-oficio 1981	373838151442010	1	6	618
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-informe 1982	233318111222008	1	27	619
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-decreto ley 111-82	233318111222008	1	3	206
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-decreto ley 24-82	233318111222008	1	10	621

Análisis comparativo de las "novedades" emitidas por el Segundo Cuerpo, Inspectoría General y la Jefatura departamental de Quetzaltenango, que fueron conocidas por el Director General de la Policía Nacional, durante el período de gobierno de facto del Gral. Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 al 8 agosto 1983)

11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	Encontradas en documentos por año-decreto ley 27-83	233318111222008	1	3	622
11. Imágenes de documentos identificadas por los investigadores del AHPN	97. Encontradas en Fotos_DSC07197-DSC072086 y-DSC07208 (ley fuero)	97. Encontradas en Fotos	2	11	623 y 1121
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	27. GT PN 24-07 S003_08-02-1982	3282818622009	25	35	624-648
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	28. GT PN 24-07 S003_23-03-1982	86363714922009	19	26	649-667
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	29. GT PN 24-07 S003_31-03-1982	3114014922009	5	5	668-672
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	30. GT PN 24-07 S003_01-04-1982	4084114922009	24	32	673-696
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	31. GT PN 24-07 S003_06-04-1982	46384214922009	6	13	697-702
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	32. GT PN 24-07 S003_30-04-1982	31585414922009	15	23	703-717
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	33. GT PN 24-07 S003_31-05-1982	3231151022009	15	21	718-732
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	34. GT PN 24-07 S003_30-09-1982	681510191022009	20	29	733-752
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	35. GT PN 24-07 S003_30-11-1982	272437191122009	26	34	753-778
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	36. GT PN 24-07 S003_31-12-1982	182158191122009	16	27	779-794
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	37. GT PN 24-07 S003_01-01-1983	11284181122009	31	47	795-825
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	38. GT PN 24-07 S003_15-01-1983	813014181122009	13	18	826-838
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	39. GT PN 24-07 S003_20-01-1983	491018181122009	16	24	839-854
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	40. GT PN 24-07 S003_30-01-1983	433623181122009	18	28	855-872
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	41. GT PN 24-07 S003_15-02-1983	39488191222009	18	24	873-890
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	42. GT PN 24-07 S003_28-02-1983	471719191222009	23	29	891-913
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	43. GT PN 24-07 S003_15-03-1983	364343171122009	12	18	914-925
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	44. GT PN 24-07 S003_31-03-1983	504951171122009	23	32	926-948
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	45. GT PN 24-07 S003_15-04-1983	681225181222009	26	35	949-974
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	46. GT PN 24-07 S003_15-05-1983	895146181122009	16	22	975-990
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	47. GT PN 24-07 S003_31-05-1983	51051181122009	17	25	991-1007
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	48. GT PN 24-07 S003_15-06-1983	202555181122009	17	29	1008-1024
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	49. GT PN 24-07 S003_30-06-1983	401759181122009	18	27	1025-1042
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	50. GT PN 24-07 S003_31-07-1983	88933161322009	15	25	1043-1057
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	51. GT PN 24-07 S003_08-08-1983	432837161322009	15	23	1058-1072
2. Documentos del Presidio General, Segundo Cuerpo	52. GT PN 24-07 S003_15-08-1983	432837161322009	14	26	1073-1086
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	69. GT PN 30-01 S007_abril a julio 1982	6740561528112007	7	35	1087-1093
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	70. GT PN 30-01 S007_31-08-1982	891481827112007	1	4	1094
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	71. GT PN 30-01 S007_septiembre 1982	954281927112007	4	20	1095-1098

8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	72. GT PN 30-01 S007_octubre a diciembre 1982	851341528112007	9	38	1099-1107
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	73. GT PN 30-01 S007_enero 1983	912832027112007	4	16	1108-1111
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	74. GT PN 30-01 S007_febrero a marzo 1983	4512261827112007	3	13	1112-1114
8. Memorándum confidencial para conocimiento del señor Presidente de la República	75. GT PN 30-01 S007_julio y agosto 1983	645811828112007	6	35	1115-1120
Totales			1121	2704	

Fuente: elaboración propia

C. Análisis y descripción de los documentos seleccionados

Una vez organizados los documentos de acuerdo a las categorías y forma de digitalización en el Archivo. Los tipos de documentos que se identificaron a lo largo del proceso son:

1. Listado de documentos identificados

De las fuentes documentales consultadas los tipos documentales que se identificaron durante el proceso de investigación son:

- Acta
- Carátulas
- Carné de identificación
- Circular
- Circunstanciado de novedades
- Comprobante de raciones
- Consignación de reos
- Consignados del día
- Cuadro de filiaciones
- Cuadro Estadístico
- Decreto Ley
- Memoria Anual
- Mensaje
- Nómina
- Nota
- Novedades
- Oficio
- Orden de Libertad
- Orden de operaciones
- Parte
- Programa
- Providencia

- Estado de Fuerza de reos
- Formato identificación de cadáver
- Informe
- Instructivo
- Interrogatorio
- Libro
- Lista
- Memorándum
- Radiograma
- Reglamento
- Resultado de examen
- Solicitud
- Telegrama
- Traducción
- Transcripción (de resolución)
- Vale

2. Porcentaje de los documentos seleccionados:

Los 1121 documentos se encuentran distribuidos por tipo documental de la siguiente manera:

Tabla 20

Porcentaje de documentos identificados por tipo documental

Tipo Documental	Cantidad de Docs.	Porcentaje
Oficio	367	32.77
Nómina	163	14.55
Informe	161	14.38
Parte	68	6.07
Estado de Fuerza de reos	63	5.63
Radiograma	53	4.73
Memorándum	45	4.02
Mensaje	42	3.75
Consignación de reos	27	2.41
Nota	26	2.32
Comprobante de raciones	21	1.88
Orden de Libertad	8	0.71
Lista	7	0.63
Cuadro de filiaciones	7	0.63
Circunstanciado de novedades	7	0.63

Solicitud	6	0.54
Memoria Anual	6	0.54
Carátulas	6	0.54
Telegrama	5	0.45
Providencia	5	0.45
Decreto Ley	5	0.45
Cuadro Estadístico	3	0.27
Formato identificación de cadáver	3	0.27
Novedades	3	0.27
Reglamento	1	0.09
Vale	1	0.09
Transcripción (de resolución)	1	0.09
Traducción	1	0.09
Resultado de examen	1	0.09
Programa	1	0.09
Orden de operaciones	1	0.09
Libro	1	0.09
Interrogatorio	1	0.09
Instructivo	1	0.09
Consignados del día	1	0.09
Circular	1	0.09
Carné de identificación	1	0.09
Acta	1	0.09
Total	1121	100.00

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro anterior, el tipo documental con mayor recurrencia es el "Oficio" representando el 32.77% de los documentos, seguido por el de "Nómina" con el 14.55%.

Existieron varios tipos documentales que sólo aparecieron una vez, como: vale, programa, interrogatorio, circular, etc. Este por ser un archivo administrativo permite la riqueza de conocer los tipos documentales que evidencian las prácticas cotidianas en la institución, por ello la variedad de los tipos documentales observados.

Por otro lado resalta que aunque solo tres documentos se identificaran como "Novedades" no implica que el contenido de otros documentos como los oficios o los informes no las reporten.

3. Caracterización de algunos de los tipos documentales identificados

En el capítulo anterior se mostraron algunas descripciones de algunos tipos documentales asociados a las funciones observadas en las dependencias policiales y sus series documentales, por lo que en este apartado se intentará aproximarse a una caracterización de algunos de los documentos observados durante el análisis de los mismos.

En la imagen No. 11 se presenta un esquema general de la estructura de un documento, haciendo la salvedad que por las dimensiones y tipologías variadas de documentos en el AHPN, es posible no identificar todos estos elementos en todos los documentos, sin embargo permiten dar un panorama general de lo que podría encontrarse en un documento, tales como: quién los produce, a quien iba dirigido, quiénes más están mencionados como destinatarios, de qué documento se trata, si tiene una identificación asignada por los productores, la fecha de producción, entre otros.

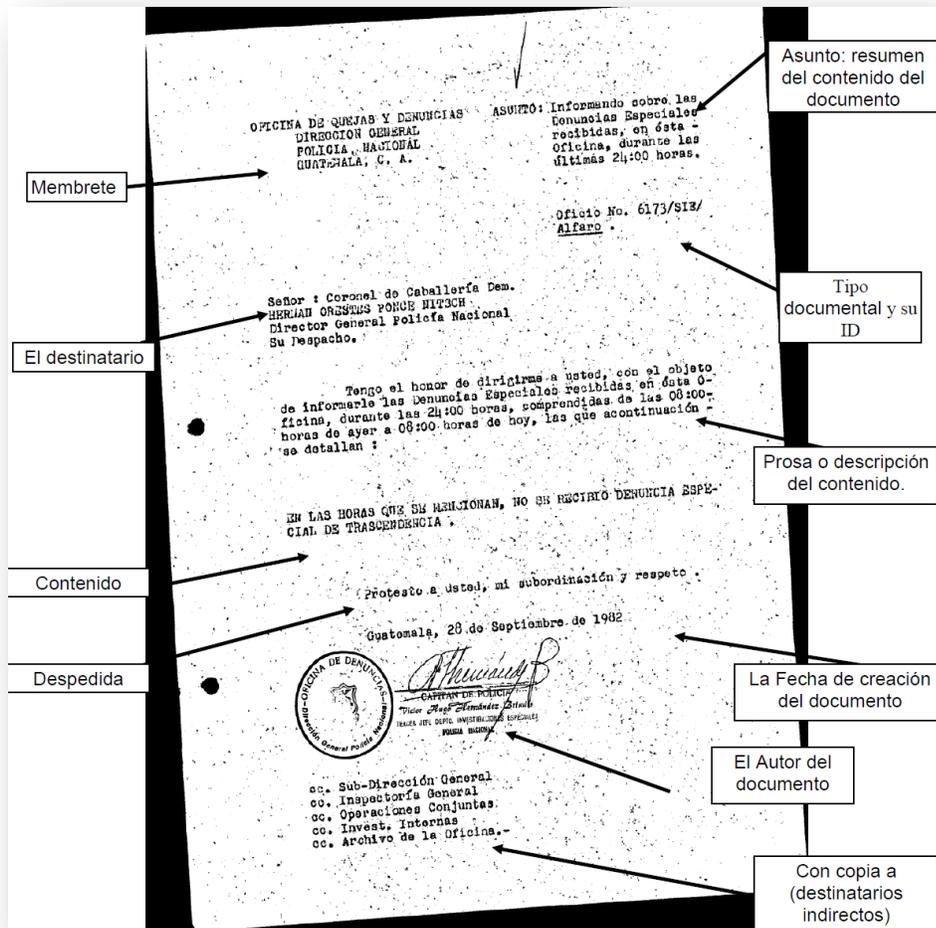
Además de los elementos identificados en dicha imagen, existen otros elementos observados que permiten realizar otro tipo de lecturas, por ejemplo: se identificaron documentos, los cuales en la parte inferior o superior de la hoja tienen un membrete general que conlleva el slogan del año o período determinado, por ejemplo, en el doc. único No. 27662, número de inventario

248, es un oficio del Segundo Cuerpo que en la parte inferior se lee "TERCER AÑO DE ALFABETIZACIÓN POR LA POLICÍA NACIONAL".

Algunos documentos tienen identificado un saludo inicial previo a la descripción del contenido, este dependerá del destinatario del documento y del autor del mismo, puesto que si se trata de un documento girado al Director General, puede decir "Señor Director".

Imagen 11⁷

Estructura general de un documento



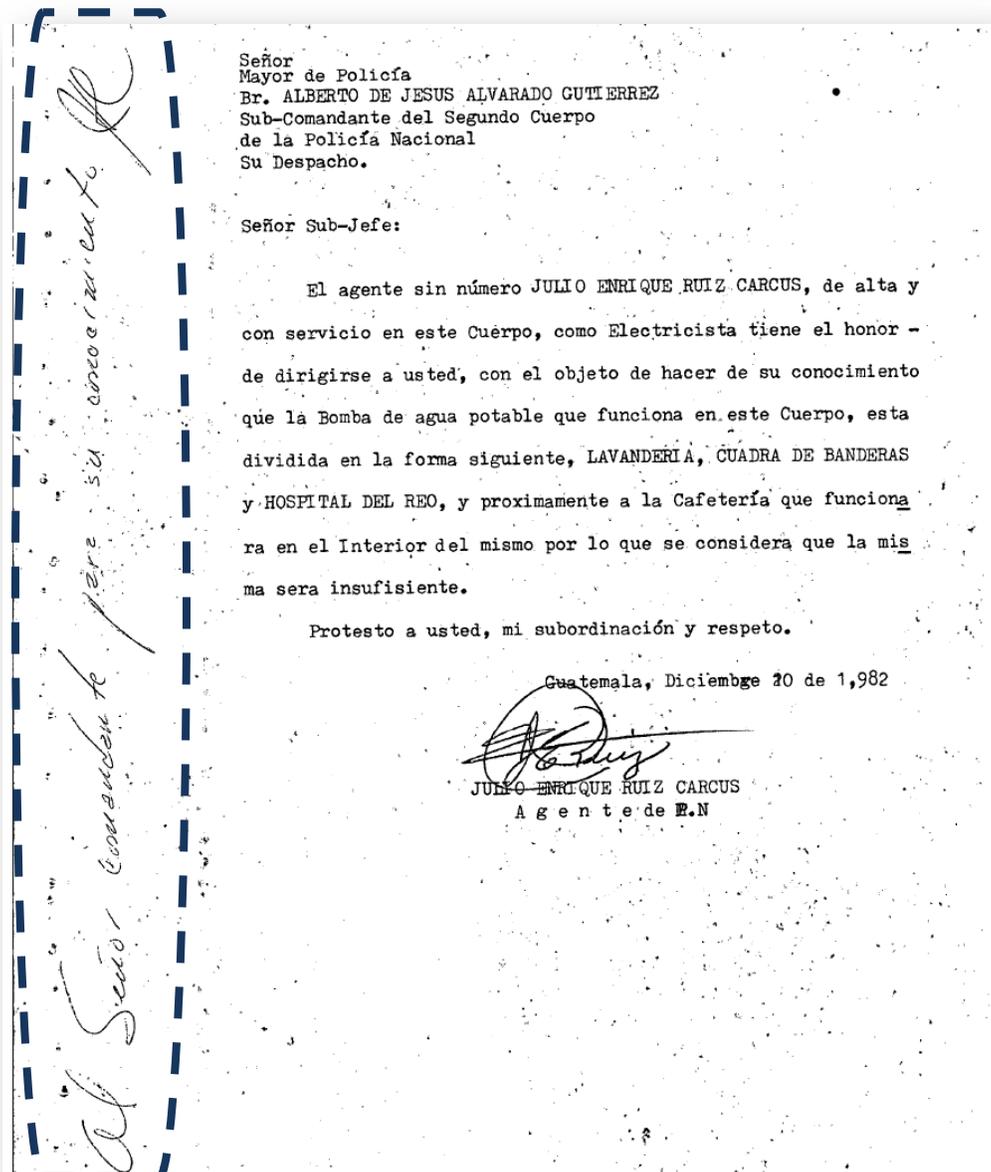
Fuente: elaboración propia

⁷ No. único 28038, No. de inventario 411 correspondiente al GT PN 51-02 S005

Algunos documentos contienen información importante añadida posterior a su creación, que indican en algunos casos una síntesis del contenido del documento, en otros el traslado de instrucciones precisas, tanto para copiar el documento a otra dependencia, como para solicitar se realice una acción en concreto como investigar, dar respuesta positiva, solicitar antecedentes, y otros anotaciones como sí, no, o alguna marca a la par de un nombre, entre otros, (ver imagen 12).

Imagen 12⁸

Ejemplo de documento con una anotación al margen



⁸ AHPN: 28788, número de inventario 812, correspondiente a GT PN 24-07 S003

Se observó que los formalismos en la redacción y estructura de los documentos varían según su contenido si son de carácter interno, como insumos a sus actividades, como cuadros, listas, partes, notas, etc. en algunos casos no contienen autor identificado o No. de id. del documento, en cambio si son documentos girados a un superior por lo general sí detallan quien es el autor del mismo aunque no siempre algún número único de documento.

Por ejemplo, es posible encontrar documentos en el AHPN sin características estructurales del documento como lo son la fecha de creación (23 documentos sin fecha de creación⁹).

Importante señalar para análisis posteriores que con los elementos estructurales de quién produjo y a quién iba dirigido, quienes estaban registrados como destinatarios y quién recibió el documento –en caso indicara evidencia de conocimiento- es posible delinear una cadena de mando según sea el nivel de análisis que se requiera; así la cadena jerárquica propia de una estructura a lo largo de su existencia, la línea jerárquica en un tiempo determinado, o la correspondiente a la historia de la institución.

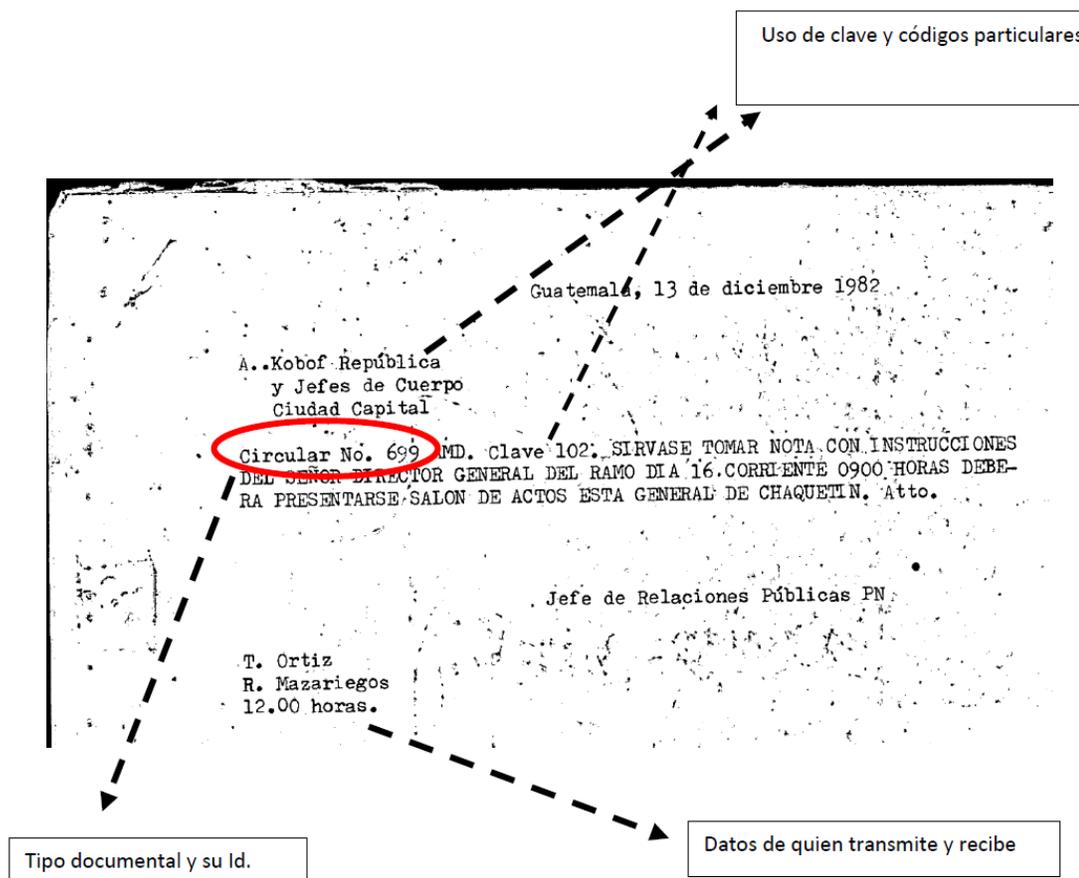
Sin embargo en este nivel del análisis no se analizó en este estudio por tratarse de una muestra de varias series de los fondos documentales, por lo que levantar una secuencia en la cadena demandando requiere de un trabajo más exhaustivo y cubriendo todas las series documentales de un fondo en un período determinado.

Se identificaron en algunos documentos colocados como manuscritos ciertos códigos que para descifrar su contenido es necesario el realizar un trabajo más profundo con la serie documental y posiblemente ampliar el rango de tiempo para determinar patrones y políticas institucionales (ver imagen).

⁹ Ver imagen No. 4 del Capítulo II.

Imagen 13¹⁰

Uso de clave y códigos en los documentos



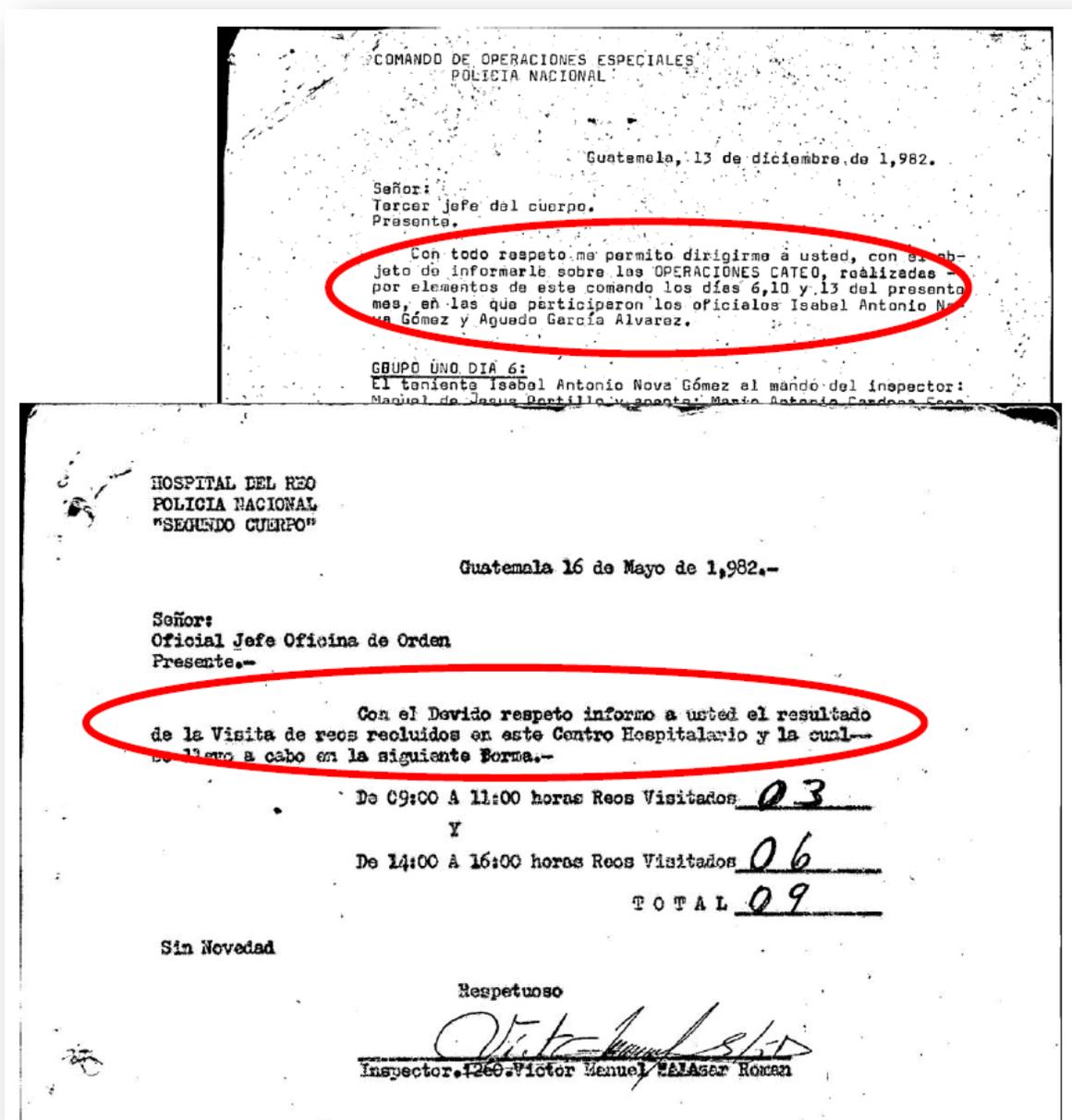
a. Documentos identificados como "informes"

La mayoría de documentos identificados como informes, trasladan información observada en el transcurso de un período determinado, un horario de trabajo, un turno o un día, en general los informes detallan el resultado de un proceso encomendado, asignado previamente (ya sea operativo, administrativo o de investigación), como un informe de capturas efectuadas en el turno, las operaciones de cateo o las visitas de los reos (como se observa en la imagen 14).

¹⁰ AHPN: 28797, número de inventario 818 correspondiente a GT PN 24-07 S003

Imagen 14¹¹

Ejemplo de documento identificado como informe



La identificación del documento como "informe" se realizó inicialmente identificando si el productor le colocó un título que lo sugiera, si los documentos no poseían algún título se buscó en el asunto del documento (en el que por lo general detalla un síntesis de lo que trata el documento) en

¹¹ AHPN: 27722, número de inventario 300 correspondiente a GT PN 24-05 S004 y AHPN: 28174, número de inventario 533, correspondiente a GT PN 51-S022

caso no poseer asunto, en el apartado denominado prosa o descripción del contenido en el documento, si se utilizan palabras como “me permito dirigirme a usted con el objeto de informarle...do de ” o “con el debido respeto informo a usted el resultado de...” como se evidencian en la imagen.

En uno de los documentos de la imagen 8 se lee en la parte inferior, antes del autor del documento, la frase “sin novedad”, lo que sugiere que luego de finalizado este turno de visitas no ocurrió algo que rompiera lo esperado.

Estos informes dan cuenta de todo lo observado o ejecutado durante y para el cumplimiento de una tarea, en la que durante su desarrollo pudo producirse alguna información considerada como “novedad”, algo fuera de lo esperado que necesite comunicarse con los superiores, diferenciándose de otros documentos como las memorias en que estas detallan asuntos más complejos y variados incluyendo en algunos casos los evidenciados en los informes.

b. Documentos identificados como “Radiogramas”

Se identificaron como “radiogramas” aquellos documentos que el productor del mismo identificó como tales, aquellos documentos que mostraran una estructura similar a los radiogramas, sin que fueran identificados como tales por el productor se clasificaron como “mensajes”; debido a que el uso del radiograma y el telegrama es similar y de esta manera se evita la interpretación, por lo que muchos de los mensajes pueden ser considerados como radiogramas o como telegramas.

La característica general de los radiogramas consiste en ser documentos que registran información recibida a través de un aparato de comunicaciones, la que es transcrita, transmitida y recibida por radio operadores en la dependencia del cuerpo de radio patrullas (ver imagen

15). A veces se trata de información oficial, identificándose en el encabezado como "radiograma oficial", "radiograma urgente" o decir "radiograma" o "planta de radio FM", o "Radiograma FM"

Estos radio operadores se identifican con sus apellidos y cumplen la función de transmitir una información recibida, siendo los autores de la información los que figuran al pie del documento como "respetuoso KOB OF", este último es un código en clave que significa jefe, o "respetuosamente, jefe departamental".

El contenido de lo transmitido varía, desde notificaciones de haber recibido las instrucciones ordenadas, el haber cumplido una orden o el traslado de forma inmediata de noticias o novedades, que el personal de turno en la Central de Radio, recibe o envía a otras dependencias de la institución. Puede usar clave radiofónica.

Los radiogramas observados son enviados por las jefaturas departamentales para conocimiento de los jefes sobre el cumplimiento de una captura, reportes de levantamientos de cadáveres, consignaciones, denuncias, traslados de reos, etc.

Se identifica como flujo documental general de los radiogramas al Director General en la Dirección General como destinatario, otros remitentes o con copia al Señor Sub- Director, Señor Tercer Jefe e Inspector General y al Señor Jefe de Operaciones Conjuntas, en otros casos dependiendo del contenido son copiados Gabinete de Identificación, Departamento de Personal, etc.

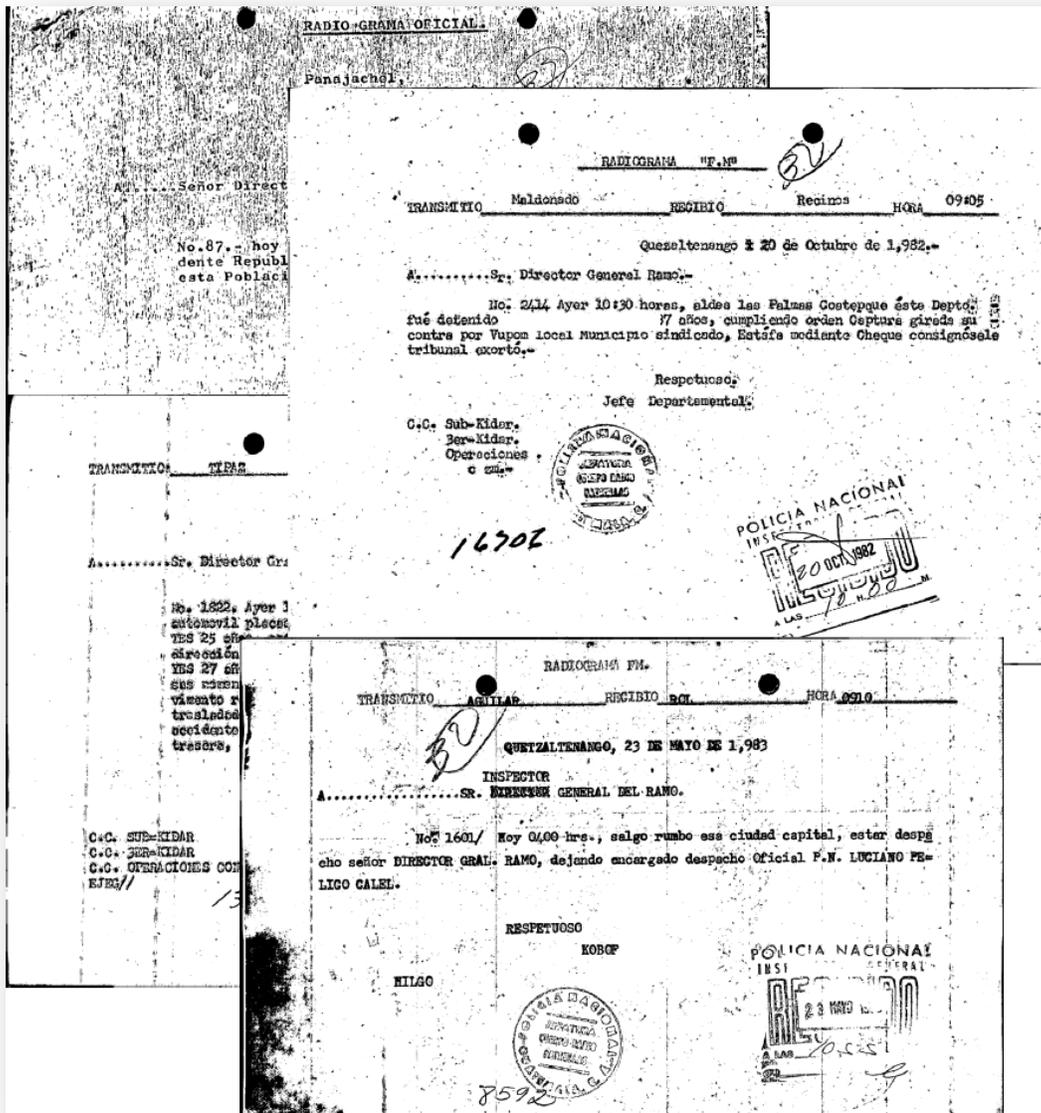
Los radiogramas tienen un ID asignado por los radio operadores al momento de consignar la información transcrita y trasladada así como la hora de recibido y transmitida.

Se diferencian de los telegramas, pues éstos últimos utilizan el servicio de la Dirección de Correos para trasladar la información y porque el uso de la

planta de radio FM es exclusiva del personal de la institución policial mientras que los telegramas pueden ser enviados por cualquier dependencia ya sea policial o no, como el caso de los particulares, jueces o juzgados.

Imagen 15¹²

Ejemplo de documento identificado como radiograma



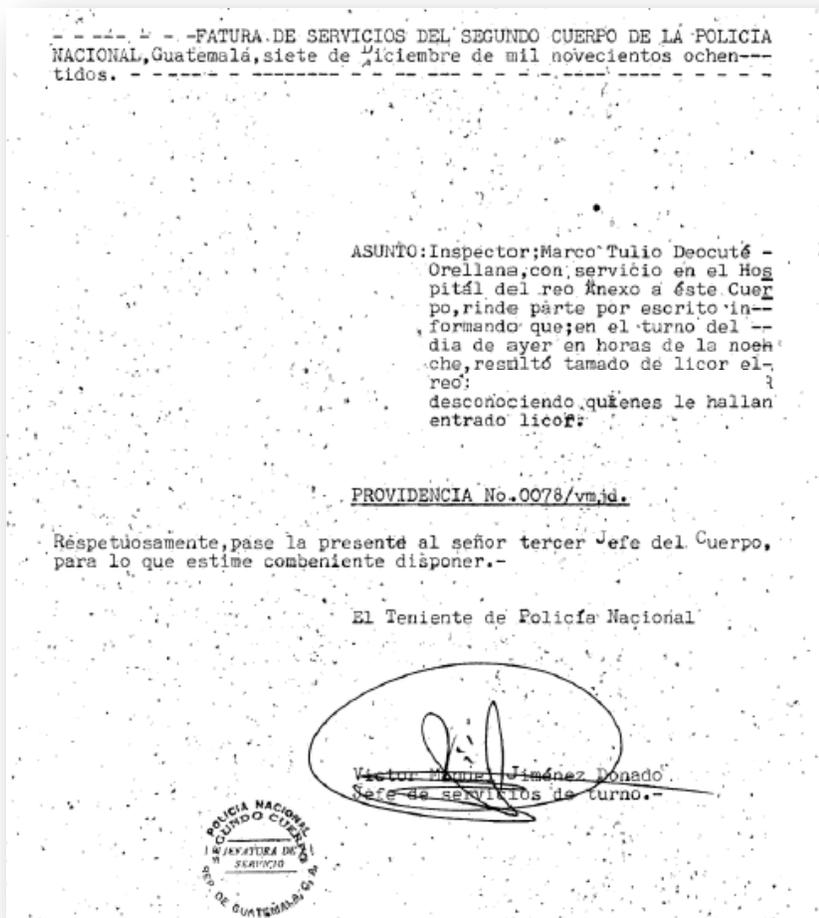
¹² AHPN: 27969 número de inventario 349, AHPN: 27974 número de inventario 354, AHPN: único 28004 número de inventario 381, AHPN: 28025 número de inventario 402, correspondientes al GT PN 32-S009

c. Documentos identificados como "providencia"

Documentos identificados por los productores como "providencia", (ver imagen 16) los que en la estructura del documento tiene identificado el ID del documento, así como un apartado de "asunto" en el que se resume el antecedente que origina la instrucción que se traslada en el cuerpo del documento.

Se identifica en los documentos el traslado de una instrucción, darle seguimiento a un trámite, la continuidad de un trámite o gestión para su resolución y son emanados de una jerarquía superior. Así como en el cuerpo del documento se puede identificar el destinatario del mismo.

Imagen 16¹³



AHPN: 28796, número de inventario 817 correspondiente al GT PN 27-07 S003

d. Documentos identificados como "partes"

Documentos en los que se detalla un hecho, una situación o una novedad observada en transcurso de un turno de trabajo. Son elaborados en el momento en el que ocurren los hechos reportados. Muchos de los partes observados son manuscritos, sin embargo se encontraron partes mecanografiados.

Por lo general son redactados por los agentes y son remitidos a su jefe superior inmediato. Se observa en el contenido de lo trasladado: el lugar, día, hora y la descripción de la novedad o hecho (en muchos de los casos se registra el nombre de los padres de la persona de la cual se está informando).

Fue importante identificar el libro No. 660 que contiene una serie de instructivos para los futuros agentes, en los que en un apartado tiene una detallada lección de cómo elaborar los partes policiales como principal instrumento para la institución, los que presentan una serie de ejemplos ficticios de cómo redactar partes según la situación observada.

Se transcriben algunas de los apartados de dicha lección:

La redacción de partes es una información de vital importancia, para el desarrollo y mejor desenvolvimiento de los agentes del orden público, tomándose en cuenta en los casos que tiene que actuar diariamente no son siempre los mismos ya que tendrán que reunir la preparación respectiva para poder redactar un parte de cualquier novedad.

Quando nos referimos a los partes que la policía envía a los Tribunales de Justicia, hay que destacar la verdadera importancia de esta clase de información por escrito, que es la que constituye el primer paso para efectuar la acción de la justicia contra el delincuente por lo que se llama Auto cabeza de un proceso.

Aunque el parte no esté dirigido a un juzgado, debe tenerse muy en cuenta su importancia para las actividades del servicio.

Definición de parte policial: Es la información que se hace de un hecho conocido. Los partes que también se llaman informes, se dividen en: verbales y escritos.

A: Verbales: El parte verbal es el que rinde un agente ante un galonista o jefe; por ejemplo: cuando es visitado por el galonista y el agente le informa de palabra que no ha ocurrido novedad alguna en el puesto que tiene encomendado.

B. Escritos: Es el parte que se rinde a un cuerpo de policía cuando se tiene conocimiento de un hecho.

Elementos principales de un parte: A. Lugar y fecha; B. Destinatario; C. Número y nombre; D. Asunto o cuerpo del parte y E. Firma del agente

Lugar y fecha: para escribir correctamente el lugar y fecha, se procede de la manera siguiente:

- a. Nombra el lugar donde se escribe
- b. La fecha del día
- c. Mes y año que corresponde

Ejemplo: Guatemala, 19 de junio de 1968 o Quetzaltenango 20 de junio de 1968

Cuando se trate de un municipio que corresponde a una cabecera departamental, se pone primero el nombre del municipio.

Destinatario: (o sea la persona a quien se dirige): Generalmente los agentes de policía dirigen sus partes al sargento de orden o al de tránsito, según sea el caso que haya originado el parte poniendo a

continuación y a renglón bajo "presente" porque el parte se entregará personalmente al destinatario.

Ejemplo: Señor Sargento de Tránsito

Presente

Pero si el parte va a enviarse por correo, deberá anotarse la dirección.

Número y nombre del agente: El número y nombre del Agente que rinde el parte, son datos esenciales que lo identifican y que sirven para la ratificación o afirmación de un hecho. Por ejemplo, cuando el agente es llamado para confirmar lo sucedido ante un jefe o juzgado.

Llamamos asunto o cuerpo del parte a lo que constituye la información directa del mismo. Este quinto elemento debe redactarse en tal forma que no contenga palabras innecesarias, pero sí conteniendo los datos completos. En resumen, el cuerpo del parte tiene que ser breve, sin que pierda su explicación completa: que los datos correspondientes a una persona o un objeto aparezcan claros y orden correlativo (salvo excepciones que se detallan adelante)

El parte policíaco principiará siempre con las palabras siguientes:

"El Agente (o el Sargento) No. 380 Juan José Pérez da parte a que (aquí se redacta toda la información necesaria y, una vez completada, se escribe "respetuosamente)".

Firma del Agente: Este último elemento del parte policíaco se escribe debajo de palabra "respetuosamente", completando con esto el parte. La firma consiste en escribir los rasgos característicos que sirven para identificar a la persona que rinde el parte. La firma el sello personal escrito a mano, que es único y propio de cada persona.

Excepciones: Se refieren éstas a los partes que por la poca información que contienen no es necesario que se redacten de la misma forma que se ha mencionado. Como son los que se escriben al dorso del codo de las remisiones, de tránsito; que completan la información que falta en el formulario de remisión.

Recomendaciones Generales: Es de suma importancia tomar en cuenta que un parte debe estar bien redactado, de manera clara y concisa, bien presentado, sin manchas, borrosos, faltas de ortografía, sin repetición de datos que fueron reseñados o que por su naturaleza sean conocidos de la persona a que va dirigido el parte. El sentido común nos dice que hay que explicar todo en pocas palabras, sin omitir datos esenciales.

Se debe escribir el asunto de que trata el parte en la parte superior de la hoja donde se ha escrito, con el objeto de que la persona que lo recibe se entere instantáneamente de que se trata. Tomemos en consideración que los casos en que tiene que actuar el Agente de orden público no son siempre los mismos, por lo tanto los partes no deben ser redactados de la misma manera. Todo miembro de la Policía debe desarrollar la habilidad necesaria para poder redactar un parte correctamente. Para tener capacidad completa en la redacción de partes, el Agente debe practicarlas constantemente.

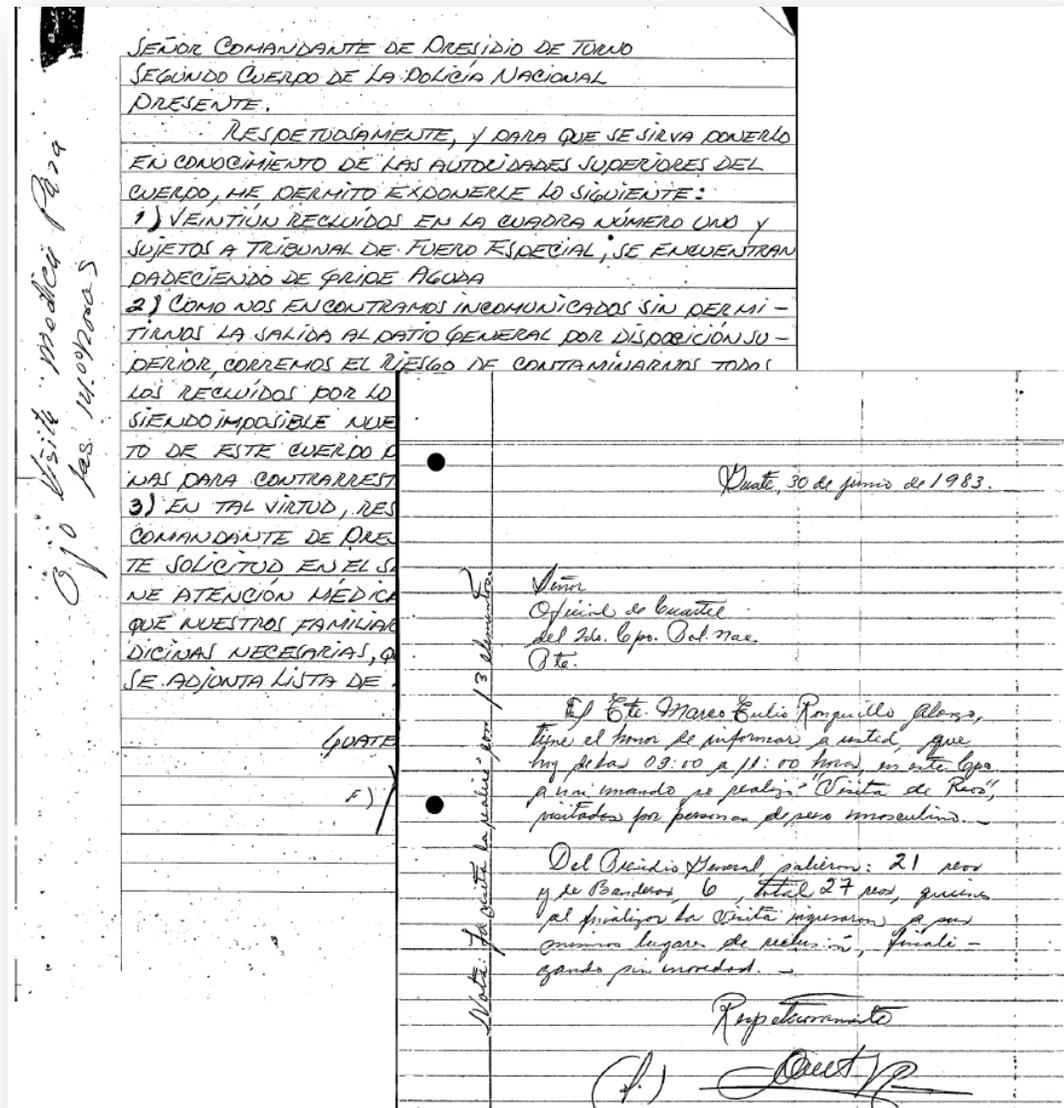
A continuación se enumeran algunos modelos de partes identificados, se puede apreciar un ejemplo de partes en la imagen 17, que corresponde a documentos encontrados durante la investigación.

Ejemplos de modelos observados en la lección sobre el parte que se presentan en el libro 660.

1. Parte de defunción
2. Parte de traslado de cadáver
3. Parte de traslado de herido
4. Parte de pelea de gallos
5. Parte de procesión
6. Parte de conato de incendio
7. Parte de función de cine
8. Parte de foco de alumbrado público apagado
9. Parte de infracción de tránsito
10. Parte de queja de agresión
11. Parte de mordida de perro
12. Parte de cateo
13. Parte de suicidio
14. Parte de carrera de ciclistas
15. Parte de queja de choque
16. Parte de violación y estupro
17. Parte de intoxicado
18. Parte de intoxicación alcohólica
19. Parte de captura –detención
20. Parte de defunción
21. Parte de traslado de cadáver
22. Parte de traslado de herido

Imagen 17¹⁴

Ejemplo de documento identificado como parte



e. Documentos identificados como "Memorias de Labores"

La memoria es observada como tipo documental en sí mismo y como un documento compuesto por varios tipos documentales en su interior,

¹⁴ AHPN: 28787, número de inventario 810, AHPN: 29062, número de inventario 1032, correspondiente a GT PN 24-07 S003

antecedido por lo general por un oficio que relaciona a los documentos que lo componen, aporta los datos de los actores del documento y la fecha en que fue realizada, además de los sellos de identificación del remitente y en algunos casos el de recepción.

En los documentos siguientes informan de las mejoras o modificaciones en la infraestructura de la dependencia, las novedades diarias de mayor trascendencia en el período reportado, el estado de fuerza general, las nóminas de personal, en algunos casos el reporte de los agentes fallecidos, las estadísticas delictivas, las muertes de la población en general, detalla el motivo de las mismas, en algunos casos información sobre el levantamiento de cadáveres, sobre acciones subversivas o la visita de los tres jefes superiores o alguno de ellos (el Director General, Subdirector General y el Inspector General).

Se observaron memorias mensuales y anuales, elaboradas por cada estructura dirigidas a la superioridad (Director General) con copia al COC. En las mensuales y anuales se sintetiza aquella información recogida durante un periodo, procesada y discriminada a fin de dar un panorama general de las actividades, tanto administrativas como de los acontecimientos ocurridos en la jurisdicción de la dependencia y finalmente de la institución policial. Se presentan cuatro ejemplos del contenido de las memorias observadas: una del Segundo Cuerpo en 1982, una de la Jefatura de Quetzaltenango de 1983 y una de la Dirección General.

Memoria del Segundo Cuerpo del año 1982 (AHPN: 27753, número de inventario 307, correspondiente al GT PN 51-02 S008).

Consta de 99 documentos entre los que se tienen: Oficios, Estados de fuerzas, cuadros, memoria, novedades, oficio, introducción, nóminas y novedades. La cantidad de documentos es abundante ya que es el detalle

de las actividades de las subestaciones del cuerpo y de la jefatura del cuerpo.

Memoria de la jefatura de Quetzaltenango 1983 (AHPN: 27772, número de inventario 308 correspondiente al GT PN 51-02 S008). Consta de 19 documentos, entre los tipos documentales que se observan están: oficios, cuadros, informes, listados, memoria, nóminas y novedades.

Las Memorias de la Dirección General de 1982 y 1983 se presentan como un panorama general de lo reportado ocurrió en esos años (AHPN: 27804, número de inventario 310 correspondiente al GT PN 51-02 S008 y No. único 27487, número de inventario 311, correspondientes al GT PN 30-01-S010)

1. Extractos de la Memoria anual del Segundo Cuerpo de 1982

Oficio 21.SC-HIFZ: al Señor Coronel de Caballería HERNAN ORESTES PONCE NITICH, Director General de la Policía Nacional, ciudad. FIRMA: el teniente coronel de policía nacional, RUBEN PINEDA Y PINEDA Jefe del Segundo Cuerpo. C.c Sr. Jefe COCPN, archivo del cuerpo.

Señor Director:

Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, permitiéndome remitir a su respetable consideración, LA MEMORIA DE LABORES de la Jefatura del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, del período comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre del año 1982, dando así cumplimiento a lo ordenado en su oficio circular No. 5177 de fecha 25 de noviembre de 1982.

Seguidamente tengo a bien informar a ese superior despacho, sobre los casos y acontecimientos ocurridos en el tiempo transcurrido que se menciona en breves resúmenes ampliados en cuadros numéricos separados, que demuestran en sí, la labor desarrollada por el personal de este cuerpo, NOVEDADES Y DETENCIONES suscitadas durante el lapso comprendido anteriormente mencionado.

Adjunto a la misma, MEMORIAS DE LABORES de las subestaciones, que se encuentran en la jurisdicción de este Cuartel, siendo las siguientes: San José Jocotales Chinautla, Palencia, San Pedro Ayampuc, San José del Golfo. Protesto a usted mi subordinación y respeto.

La nueva Guatemala, 3 de enero de 1983

Introducción:

Inicia con una introducción, la cual es una breve descripción del cuerpo, su fundación, función y las subestaciones que lo componen y la cobertura territorial: desde la 10a. Calle de la zona 1 hacia el norte de la ciudad capital cubriendo las zonas 1, 2, 3, 6, 17, 18 desplegándose en todos sus contornos el servicio de vigilancia. Indica únicamente la Estación de la Colonia Atlántida, zona 18 y como subestaciones jurisdiccionales: San José Jocotales, Chinautla, San Pedro Ayampuc, Plancia, San José del Golfo, municipios que se encuentran en la jurisdicción de este cuerpo.

Entre la información que se menciona es que el Segundo Cuerpo cuenta con 542 elementos entre Jefes, Oficiales, Clases y Agentes.

2. Extractos de la Memoria anual de la Jefatura Departamental de Quetzaltenango de 1983

Carátula:

Jefatura de la Policía Nacional Quetzaltenango Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas Sr. Jefe de Operaciones Conjuntas del ramo, Guatemala. Memoria anual de labores realizadas por la Policía Nacional de Quetzaltenango, cuadros estadísticos y novedades de mayor relevancia ocurridas en el departamento durante el año comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre 1983.

Oficio 002-84-Ref-OS.EJU de la Jefatura de la Policía Nacional Quetzaltenango, Rafael Paz Bolaños, Segundo Jefe departamental al Director General de la Policía Nacional, Dirección General del ramo, GUATEMALA. Cc. Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas, Señor Gobernador Departamental local, Archivo de esta jefatura.

Título: Enviando la Memoria Anual de labores y novedades de QUETZALTENANGO.

Descripción General:

De conformidad con su oficio circular número 5,149 referencia Of.1o. Rfmr/jram de fecha 4 de noviembre de 1983, adjunto me permito el honor de enviar LA MEMORIA ANUAL, de labores realizadas por la Policía Nacional de Quetzaltenango, Cuadros Estadísticos y Novedades de mayor relevancia ocurridas en el departamento durante el año comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 1983, de acuerdo a sus instrucciones.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

Tabla 21
Otros documentos en la memoria de Quetzaltenango de 1983

Doc	Título del documento	Descripción
Cuadro	Cuadro: que demuestra el número de "Primeras Licencias" tramitadas en el departamento de Quetzaltenango, durante el año de 1983	Mes, liviana, particular, motociclista, tractoristas, total: 378, 27, 139, 07, 551
Cuadro	Cuadro: que demuestra el número de Licencias "RENOVADAS" en el departamento de Quetzaltenango, durante el año de 1983	Mes, profesionales, livianas, particulares, motocicletas, tractoristas, total: 1663, 2750, 545, 747, 37, 5,742
Cuadro	Cuadro: que demuestra el número de "REPOSICIONES" en el departamento de Quetzaltenango, durante el año de 1983	Mes, profesionales, livianas, particulares, motocicletas, tractoristas, total: 226, 238, 73, 45, 4, 586
Cuadro	Cuadro: que demuestra el número de remisiones extendidas en el departamento de Quetzaltenango, durante el año de 1983	Clase vehículo, mes, total: 1796
Listado	Armas Recogidas	Día y mes
Memoria	Memoria: de labores correspondiente al año de 1983, comprendida del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983	Mejoras: por mes: adquisiciones, elementos fallecidos en accidente de tránsito, elemento fallecido en cumplimiento de su deber (4 octubre), elementos heridos en cumplimiento de su deber: ninguno, accidentes aéreos: ninguno
Cuadro	Cuadro que demuestra el número de oficios, radiogramas y providencias enviadas durante el año comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983, como sigue	2415 oficios, 4747 radiogramas, 1603 providencias
Cuadro	Cuadro que demuestra la clasificación de faltas y delitos cometidos por personas consignados a los tribunales de justicia: comprendidos del 1ro. Al 31 de diciembre de 1983.	total 2003: 1693 hombres, 310 mujeres, subversión 4 hombres,
Cuadro	Cuadro numérico que demuestra el movimiento habido en el registro de primeros estacionamientos así como renovación de tarjetas de taxis durante el año comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983.	11 primeros estacionamientos en la ciudad, 175 renovaciones. 4045 licencias varias registradas, valor enviado a pagar rentas Q. 2,426
Cuadro	Cuadro numérico que demuestra el número y clase de vehículos motorizados y de pedal que fueron matriculados durante el año comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983.	Mes, clase (comerciante, particular, motociclistas, moto bicicleta, bicicleta, tractores, carretones), total 1364

Cuadro	Cuadro numérico que demuestra el número de accidentes de tránsito así como lesionados y muertos durante el año 1983	mes, cantidad de accidentes, lesionados hombres 258, 248 mujeres, muertos: 90 hombres, 29 mujeres,
Novedades	Accidentes de tránsito ocurridos en el departamento de Quetzaltenango, durante el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1983	por mes, día y causa: choque, atropellado, caída, vuelco, colisión
Cuadro	Cuadro que demuestra el número de personas consignadas a los tribunales de justicia por diferentes delitos y faltas, durante el año comprendido del 1o. De enero al 31 de diciembre de 1983, en la forma siguiente	Clasificación, mes, H/M: H: 1089, 78 mujeres, de los que 6 fueron calificados como hombres delincuentes subversivos, y 1041 ebriedad y escándalo: 988 hombres y 53 mujeres. 4 hombres por tenencia de marihuana. TOTAL: 610+1777+2152 + 2624
Informe	Informe de los fallecidos, golpeados, fracturados, heridos, amputados, agredidos, intoxicados, quemados, mordidos por reptil y perros, durante el año comprendido del 1o. De enero al 31 de diciembre de 1983, en la forma siguiente	Clasificación, mes, total 1161. 3 hombres quemados al tocar un cable de alta tensión; 3 heridos por estallarles granada de fragmentación, heridos con impactos de bala 21 (19 Hombres), heridos con arma blanca 49 (40 hombres)
Nómina	Nómina del personal de la Policía Nacional, presupuestado en el departamento de Quetzaltenango, como sigue:	Total 145
Cuadro	Cuadro que demuestra el ESTADO DE FUERZA del personal presupuestado de la Policía Nacional de Quetzaltenango, por el mes de diciembre e 1983	Total 145.
Memoria	Memoria anual de labores realizadas por la Policía Nacional de Quetzaltenango, cuadros estadísticos y novedades de mayor relevancia ocurridas en el departamento durante el año comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983	Mes, día, causa: cadáver ingresa a esta ciudad... 56 páginas numeradas.

Fuente: elaboración propia

3. Extractos de la Memoria anual de la Dirección General de 1982

Oficio 0693.Ref-S-G-of-1o.rfmr Del señor coronel de Ingenieros DEM Ricardo Méndez Ruiz, al Ministro de Gobernación.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para adjuntarle al presente la memoria de las labores desarrolladas por la Policía Nacional, durante el año de 1982.

Primeras 7 páginas:

De conformidad con lo determina el inciso trece del artículo 33 sección I, cap. 3 del decreto presidencial 332 (ley orgánica de la PN), se informa al Ministerio de Gobernación la labor desarrollada por la PN durante el año 1982, con la exposiciones y observaciones que se estimen pertinentes para el mejoramiento de la institución.

A la presente fecha se tiene la satisfacción de estar cumpliendo con la meta fijada y la perspectiva de un futuro mejor y para ello ha sido necesaria la colaboración de todo el personal con quien se ha venido conversando en forma periódica y directa para la exposición de planes, exhortación al trabajo, disciplina, honradez y responsabilidad y que la misión principal de la PN es la de mantener el orden público, proteger la vida, la seguridad de las personas y de sus bienes, prevenir los delitos y demás infracciones a la ley, y perseguir y capturar a los transgresores; cumplir con las ordenes de los poderes públicos...dar cuenta con los delincuentes que captura a los tribunales competentes, y cumplir todas las funciones preventivas, represivas o de simple ejecución inherentes al servicio de la policía.

La policía Nacional, con el afán de prestar un mejor servicio a la ciudadanía en general se ha venido superando en sus diferentes órdenes de investigación y fue así como se creó la Sección de Investigaciones Internas, que desde hace muchos años no funcionaba y que tiene gran importancia en la conducta del personal de alta en el desempeño de sus labores.

Así mismo la Oficina de quejas y denuncias en donde inmediatamente concurrió el público a exponer sus querellas de diferente índole y en donde se iniciaron las pesquisas y partes a los tribunales de justicia, en donde a la fecha se han recibido aproximadamente 5,000 denuncias y continúa abierta al público.

También se llevó a cabo la clausura del Cuerpo de Detectives por su ineficiencia y no llenar los requisitos técnicos de investigación, sindicado de anomalías en el servicio, malos antecedentes, comisión de delitos, etc.

En su lugar fue creado mediante decreto ley número 20-82 de fecha 7 de abril de 1982, el Departamento de Investigaciones Técnicas, DIT, integrado con personal idóneo, causando baja 150 elementos del antiguo Cuerpo de Detectives, e inmediatamente principio la labor de investigación y combate a la delincuencia común, auxiliatura a los tribunales de justicia en su labor de pesquisa que los mismos ordenan y reorganización de la corresponsalía de INTERPOL adscrita al mismo.

Así también se logró que la Superioridad autorizada mediante Acuerdo Gubernativo 247-82 de fecha 8 de septiembre último, el reglamento de condecoraciones y distintivos honoríficos a los elementos de la PN, que simbolicen el agradecimiento de la nación por todos aquellos actos y servicios excepcionalmente meritorios de heroísmo, valor y sacrificio, tomando en cuenta para ello que nuestra cultura maya quiché es fuente inagotable de acervo cultural y base de valores históricos que conforman nuestra nacionalidad, por lo que se estableció que tales condecoraciones y distintivos guardasen similitud y simbolismo con la predicha cultura.

Y fue así como el 12 de septiembre de 1982 con motivo e las celebraciones del DIA DEL AGENTE DE LA PN, se llevó a cabo el primer acto público de otorgamiento de condecoraciones y distintivos a los miembros de esta institución.

En ese mismo mes de sep. el gobierno autorizo un incremento de 25 en la bonificación de cada uno de los miembros el orden y seguridad...

... Se estableció el ciclo de educación básica por madurez y del ciclo de diversificado en técnicas policiales, para lograr la profesionalización de los recursos humanos...11 de dic. pasado en la escuela se clausuró la primera promoción de oficiales de policía y peritos en técnicas policiales conforme acuerdo gubernativo 272-82 de fecha 27 de sept., que en forma definitiva establece las carreras ya mencionadas, habiéndose graduado 42 elementos

Orestes Ponce No. desde el día 24 de marzo desempeña el cargo de director y quien en todo momento ha contado con el apoyo y colaboración desmedida de las autoridades superiores.

Se acompaña informe de la obra física de los diferentes cuerpos de esta capital y jefaturas departamentales, reportando la construcción de edificios, adquisición de mobiliarios, etc.

Hubo un incremento de plazas en la policía nacional durante los años 1979-1982: se observa el nombre de la plaza, totales por años 1979. 1980. 1981. 1982. la plaza que más incrementó fueron agentes a 1157 (169 en 1979, 215 en 1980 y 773 en 1981; la de Detective especial (I-A) total 65: 15 1979, y 50 en 1981

Se menciona la nómina de jefes superiores, jefes administrativos, jefes de cuerpos de la ciudad capital y jefes departamentales de la Policía Nacional indicando el No. De orden, grado, nombres y apellidos y la dependencia.

Otro tipo documental observado es un cuadro estadístico que demuestra el movimiento de altas, traslados, ascensos, por acuerdo gubernativo, ceses de suspensiones temporales de labores del IGSS, correspondientes al año 1982.

Otros tipos documentales en la memoria de Dirección General

- De: Jefatura relaciones públicas:
Estadística de los hechos trágicos más importantes sucedidos en el año de 1982 hecho, mes, el que más detenciones
- De: Relaciones Pública:
Fallecidos encontrándose de alta en la institución policiaca, durante el año 1982, como se detalla mes, por heridas de bala, enfermedad común, en accidentes de tránsito, suicidio, en explosión artefactos subversivos, asfixia por sumersión, en forma accidental, causa ignorada, riña, total, en el año fueron 75 por heridas de bala, 8 en accidentes de tránsito.
- De: Archivo General:
Resumen general de toda la república de Guatemala de causas y delitos comunes del año 1982: Dice pág. 30. Departamento, hombres, mujeres, total. Guatemala presenta 2,341 hombres, 174 mujeres, total: 2,515 seguido por Quetzaltenango 1,592 hombres, 308 mujeres total 1,900, en todo el país, 9800 hombres, 1,090 mujeres, total 10,980.
- De: Archivo General:
Cuadro que contiene causas, número y consecuencias de los accidentes de tránsito ocurridos en la república de Guatemala,

durante el año 1982. Organizado por: Clasificación, fatales (accidentes, hombres, mujeres) Heridos (hombres, mujeres, daños).

○ De: Archivo General:

Cuadro que contiene causas, número y consecuencias de los accidentes de tránsito ocurridos en la república de Guatemala, durante el año 1982 indicado por departamento: departamentos, fatales (accidentes, hombres, mujeres) Heridos (hombres, mujeres, daños).

○ De: Gabinete de Identificación:

Cuadro: Clases de información, mes (antecedentes suministrados a los tribunales y otras dependencias, dictámenes periciales e informes técnicos, cancelaciones ordenadas o descargos de fichas con antecedentes, oficios a diferentes dependencias, mensajes telegráficos, radiogramas, oficios, mensajes y solicitudes recibidas de los tribunales de justicia (829).

○ De: Gabinete de Identificación:

Cuadro: en caso de robo, asalto, vehículos abandonados, exhumaciones de cadáveres (6), comisiones al interior del país (14) hechos de sangre, osamentas (3)

○ De: Gabinete de Identificación:

Cuadro: Trabajos de laboratorio: Actividad, mes, total. Grafotécnicos o exámenes de firmas y documentos cuestionados, estudio balístico, cascabillos... inspecciones oculares, dictámenes sobre armas disparadas (224), identificación de cadáveres por medio de fotografías (88), identificación de cadáveres por medio de impresiones digitales (115), pruebas de parafina.

○ De: Gabinete de Identificación:

Informe de las labores desarrolladas por el laboratorio fotográfico del Gabinete de Identificación de la PN comprendidas del 1ro de enero al 31 de diciembre de 1982: actividad, mes, total: reos fotografiados (287), fotos de otras dependencias (302), huellas e impresiones (105), reproducciones de fotografías (397), letras y firmas (112), cadáveres en general (1618) varios (119) muertos identificados (362).

- De: Gabinete de Identificación:
Resumen general de las personas reseñadas dactiloscópicamente por diferentes delitos en los centros de detención e esta capital y departamentos del 1o de enero al 31 d diciembre de 1982 ciudad (hombres, mujeres, total).
- De: Gabinete de Identificación:
Memoria de labores 1982, Sección Henry del Gabinete de Identificación del 1o de enero al 31 de diciembre de 1982

4. Extractos de la Memoria anual de la Dirección General de 1983

Oficio 200.Ref.S-G-of.1o.rfmr Dirección General, Héctor Rafael Brol de la Cruz, Director General al Señor licenciado Gustavo Adolfo López Sandoval, Ministro de Gobernación .

En cumplimiento de lo regulado por la Ley Orgánica de la Policía Nación, decreto presidencial 223, capítulo III, sección I, inciso 13, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de presentar la memoria de los trabajos realizados por esta institución durante el año 1983.

Con toda consideración me suscribo de usted, atento y seguro servidor.

En las siguientes páginas se detallan las principales mejoras y construcciones de las diferentes dependencias de la institución, entre los que destacan:

Primero cuerpo: construcciones: 2 torreones, uno oriente y otro poniente del edificio del cuerpo; un local de 3 por 3.40 metros, de cemento reforzado con hierro, para calabozo.; una pila de concreto, un depósito de agua, un cuarto de baño; pavimentación de 925 m² del patio en el anexo adquirido en el 82, donde funciona el dispensario municipal; gradas para subir a la terraza del edificio anexo; mobiliario, 4 juegos de comedor...; un edificio para la tercera estación, con sede en la Colonia Ciudad Real, zona 12 .

Segundo Cuerpo: construcciones: un edificio para la subestación de San José Jocotales Chinautla, de block, cemento reforzado con hierro, con terraza, cuenta con un sótano de 4.5 por 10.3 metros, dos niveles, el primero con dos locales, Otros, pintura y remozamiento en general de las instalaciones del cuartel.

Tercer cuerpo: construcciones: una cuadra para dormitorio del personal, de block, cemento reforzado con hierro y terraza, de 10.65 por 11 metros

Cuarto Cuerpo: construcciones: dos garitas de block, cemento reforzado con hierro y terraza, de 1.5 por 1.5 por 5.6 metros de alto, situadas en el oriente y sur oriente del cuartel. Dos muros de concreto frente al edificio, de 1.5 de alto por 2.5 metros de largo.

Dos estanterías de madera para la cafetería, Reparación de la bomba que surte el agua al cuerpo.

Cuerpo Motorizado: 10 motos nuevas Harley Cuerpo de tránsito, una cuadra para dormitorio del personal, clínica médica y dental de block, compras, un órgano eléctrico para el Combo, se inauguró el local para el servicio de cafetería.

Radiopatrullas: inauguro local de cafetería.

Narcóticos: compra: un rótulo luminoso con la leyenda de la Sección y el emblema de la Institución, colocado en la entrada principal.

Jefatura departamental de Quetzaltenango: Compras, un escritorio tipo ejecutivo para el despacho de la jefatura, una marimba con violón y batería para actos culturales y sociales, pintura de calzadas.

Otros documentos:

- Cuadro que demuestra los principales hechos delictivos y accidentes ocurridos durante el año de 1983: total 19,939 hechos, mes, total. Total subversivos 284
- Cuadro que demuestra el total de personas consignadas a los tribunales de justicia, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 1983: Departamentos, mes, total: 52,147, Quetzaltenango: 2584
- Cuadro que demuestra el total de remisiones de tránsito extendidas en la república durante el lapso comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 1983
- Cuadro demostrativo de los vehículos robados, encontrados abandonados y pendientes de localización en la república,

durante el año 1983: meses, vehículos pendientes de captura, vehículos abandonados, total de vehículos robados.

- Servicios especiales de seguridad prestados durante el año de 1983: meses, servicios, total 452

4. Novedades

Las novedades no las determina un tipo de documentación específica, además de haberse identificado un tipo documental con ese nombre (ver imagen). En general una novedad se refiere a aquellos hechos relevantes que ocurren dentro de los turnos en el cumplimiento de sus funciones.

Las novedades en general constituyen una herramienta de decisión, control, diagnóstico y mapeo de lo que ocurre tanto en lo cotidiano de la actuación policial, en tanto informan datos como: la hora de izar la bandera, la visita de reos, la consignación de miembros de la PN a la cárcel del Segundo Cuerpo por alguna falta o castigo, así como aquellos acontecimientos observados en el transcurso de su horario de trabajo en la sociedad guatemalteca. Además de convertirse en los insumos necesarios para que otras dependencias generen otros documentos como las estadísticas de hechos delictivos, capturas, etc.

Antes que el Director General conozca la novedad, pasa por procesos de depuración, clasificación y condensación de la información, la que en algunos casos se transforma en el documento llamado "Memorando Confidencial para conocimiento del Señor Presidente", que es un resumen de los hechos o eventos observados en un día X.

Consta de dos partes: las novedades de la capital y las novedades de los departamentos, a excepción de los departamentos que se enumeran las novedades departamento por departamento, las novedades de la capital no

especifican la fuente que la registro (o sea la dependencia que la remitió). Algunos tienen el sello de Confidencial y otro de Secreto.

La estructura general de la novedad observada es: el hecho o evento observado o conocido, el lugar donde ocurrió, sobre quién recayó el hecho, los presuntos implicados o responsables y la descripción general del hecho o evento.

Se observaron oficios que en el apartado del asunto informan que el contenido del documento es el reporte de las novedades de mayor trascendencia ocurridas en el sector en las últimas 24 horas.

La ficha de descripción de la serie siete del fondo de Inspectoría General (GTPN 32 S007: Novedades Recibidas) indica que estos documentos son elaborados por un escribiente de novedades. Así indica que el contenido de las novedades que esta dependencia recibe de otras dependencias contiene, por ejemplo:

Los Cuerpos envían novedades de orden, de tránsito, detenciones, consignaciones y asuntos administrativos desde la jurisdicción que le corresponde a cada cuerpo.

Las novedades de tránsito que consistían de manera general en accidentes, operaciones de tránsito e información sobre los resultados de éstas operaciones, eran enviadas por el Primero, Tercero y Cuarto Cuerpo a excepción del Segundo Cuerpo que no tiene una sub-estructura con estas funciones, pero si envía información de esta naturaleza. Estas mismas estructuras envían novedades de Orden.

El Primer Cuerpo tiene la característica especial de informar sobre entradas y salidas de funcionarios al país, esto era reportado por el Inspector de turno en el aeropuerto.

El Segundo Cuerpo adjunta nóminas de reos, con las siguientes clasificación: reos en los hospitales, "banderas" (los que eran reclusos en el interior del Cuerpo), los reclusos en el presidio general, los consignados a Tribunales de Paz del ramo penal, los detenidos en el cuerpo las últimas 24 horas y al final la suma de todos los reos.

En el año 1982 redactaban una nómina de personal que se encargaba de la seguridad de funcionarios de gobierno y en la nómina de reos se incluyen los procesados por el Fuero Especial.

En el caso de las estructuras policiales podemos mencionar las siguientes particularidades;

Las novedades emitidas por la Dirección General informan sobre hechos de mayor trascendencia que se registran a nivel nacional haciendo la distinción entre las Jefaturas Departamentales y los cuerpos, son calzados por el Sub-director o Inspector General de la PN.

El Departamento de Investigaciones Técnicas enviaba novedades trascendentales en formato de oficio, que consistían en las consignaciones que se realizaban diariamente. Cada oficio trae registrado un número de folio que lo identifica y que es asignado por la institución.

El Departamento de Investigaciones Especiales remite oficios que contienen cuadros de vehículos robados, pendientes de captura y abandonados, diariamente. Poseen una Oficina de Denuncias que se encargaba del control de denuncias. Los cuadros de vehículos robados contienen número de orden, placas, tipo y color, lugar donde fue robado o localizado, cuerpo que conoce, y juzgado.

Informaban también de las “denuncias especiales de trascendencia” así como de las quejas y denuncias que se realizaban en el Departamento.

El Comando de Operación Especiales redactaba un Primer y Segundo Circunstanciado de Novedades.

El flujo documental que se registra en la serie es constante en su distribución: el documento original es dirigido al Director General y copias al Sub-director General, Inspector General, Centro de Operaciones Conjuntas, Archivo de la estructura que remite. Dependiendo de la naturaleza de la información emitida por cada estructura se agregaba como receptor indirecto a otras dependencias, tales como: Gabinete de Identificación, Relaciones Públicas, Abastos y Finanzas, Departamento de Personal, Cuerpo de Radiopatrullas. Asimismo la Oficina de Monitores tenía como receptor directo al Jefe del Cuerpo de Detectives y con copia al Inspector General, sin tener la certeza de que haya más receptores indirectos.

Generalmente los documentos recibidos registran la firma del Primer, Segundo o Tercer Jefe de la estructura que emite.

5. Razón por la cual se seleccionaron los documentos: categorías genéricas de su contenido

A continuación se presenta la distribución de los documentos de acuerdo a su contenido o razón de ser seleccionados de forma general, para lo cual se crearon clasificaciones genéricas que reflejan el acuerdo al contenido, asunto y/o título de los documentos.

Por lo que, los 1,121 documentos según su razón de selección:

- a. Informa Novedades
- b. Insumo para la construcción de la "novedad":

- c. Insumo para la construcción de la "novedad"-Carátula
- d. Insumo para la construcción de la "novedad"-Denuncias
- e. Insumo para la construcción de la "novedad"-Hechos
- f. Insumo para la construcción de la "novedad"-Personal del día
- g. Insumo para la construcción de la "novedad"-Privación de Libertad
- h. Insumo para la construcción de la "novedad"-Raciones de comida
- i. Insumo para la construcción de la "novedad"-reglamentos
- j. Memoria Anual

Tabla 22
Razones por las cuales se seleccionaron los documentos

Razón de Selección	Descripción	Cantidad de Docs.
1. Informa Novedades	Son documentos que en el asunto o título del documento hacen saber que su contenido son NOVEDADES	253
2. Insumo para la construcción de la "novedad":	Son documentos no especifican en el asunto o título que su contenido son novedades, sin embargo su contenido puede considerarse como una novedad.	237
3. Insumo para la construcción de la "novedad"-Carátula	Documentos identificados como carátulas, al frente de legajos, documentos o Circunstanciados.	6
4. Insumo para la construcción de la "novedad"-DENUNCIAS	Documentos que especifican en el asunto o en su contenido se tratan de denuncias recibidas o denuncias especiales.	15
5. Insumo para la construcción de la "novedad"-HECHOS	Documentos clasificados como hechos, por informar en el asunto el detalle de un acontecimiento en particular.	97
6. Insumo para la construcción de la "novedad"-personal del día	Documentos que enlistan quienes son los miembros de la PN en la dependencia en una fecha determinada.	7
7. Insumo para la construcción de la "novedad"-Privación de Libertad	Documentos que tratan sobre capturas, ingresos y egresos de reos, remisiones de reos, nóminas de reos y agentes arrestados.	474
8. Insumo para la construcción de la "novedad"-Raciones de comida	Documentos que dan cuenta de la compra de la cantidad de raciones de comida (son tres documentos por día), detallan la cantidad de platos y el precio unitario.	21
9. Insumo para la construcción de la "novedad"-reglamentos	Documentos que su contenido son Decretos, Normativas internas o reglamentos.	5
10. Memoria Anual	Documentos identificados como memorias anuales	6
Total de documentos		1121

Fuente: elaboración propia

Del mismo modo se hizo un siguiente nivel de clasificación del contenido, de manera que un documento puede ser identificado como "Insumo para la construcción de la "novedad"-Privación de Libertad" e informar detenciones, consignaciones, reos recluidos o remisiones de reos a tribunales, Granja Penal Pavón o poner de conocimiento al Director de los reos que se remiten o las detenciones habidas por el segundo cuerpo en el día.

6. Sub clasificación de la razón de selección

Cada razón de selección general tiene a su vez una sub clasificación del contenido a un nivel más específico. Las sub clasificaciones según su contenido son:

Tabla 23
Distribución de los documentos según su contenido

Sub clasificación	Cantidad de documentos.
Agentes arrestados	59
Agentes suspendidos	21
Detenciones habidas	32
Exhibición personal	6
Ingresos y egresos de reos	9
Libertades	10
Memoria anual Dirección General de 1982	1
Memoria anual Dirección General de 1982-1983	2
Memoria anual Segundo cuerpo 1982	1
Memoria anual Jefatura de Quetzaltenango de 1982	1
Memoria anual Jefatura de Quetzaltenango de 1983	1
Memo confidencial-presidencia	33
Nota-organismo judicial-traslado por conocimiento	3
Nota-presidio	23
Novedades Jefatura de Quetzaltenango	92
Plan-acuerdo-decreto	10
Remisión de reos	37
Remisión de reos-forma t-organismo judicial	7

Reos procesados	30
Reos recluidos	109
Reos recluidos-movimiento de reos	54
Reos recluidos-Nómina	36
Reos recluidos-nómina- cuadra especial	25
Reos recluidos-nómina- ex agentes consignados	19
Reos recluidos-nómina- reos presidio general	23
Reos recluidos-orden de libertad	10
Tribunal de fuero especial	2
Tribunal de fuero especial-nómina-pendiente de indagatoria	11
Tribunal de fuero especial -nómina-ya indagados	15
Visita a reos	17
Sin clasificación	422
Total de documentos	1121

Fuente: elaboración propia

Tabla 24

Solo razón de selección, sin clasificación

Razón de Selección	Cantidad de documentos.
informa novedades	220
Insumo para la construcción de la "novedad"	66
Insumo para la construcción de la "novedad"-Carátula	6
Insumo para la construcción de la "novedad"-Denuncias	15
Insumo para la construcción de la "novedad"-Hechos	85
Insumo para la construcción de la "novedad"-personal del día	7
Insumo para la construcción de la "novedad"-Privación de Libertad	2
Insumo para la construcción de la "novedad"-Raciones de comida	21
Total de documentos	422

Fuente: elaboración propia

7. Distribución de los documentos según categoría genérica, sub clasificación de su contenido y tipos documentales y ejemplos de cruces de información

Se presenta a continuación un ejemplo del contenido de los documentos clasificados según su razón de selección y sub clasificaciones. Se toman como ejemplo las relacionadas a la construcción de novedades y los documentos que en su contenido señalan informan novedades. Posteriormente se realiza una selección de documentos de los cuales es posible hacer cruces de información, cómo el parte trasciende para convertirse su información en contenido de otros tipos documentales, y cómo la importancia de lo que se comunica genera uno o más documentos a su alrededor. Este punto se complementa con el apartado de libros.

Razón de Selección: **Informa Novedades**

Sub clasificación: no tiene

Tabla 25

Tipos documentales relacionados a las "novedades"

Tipo documental	Descripción general del contenido del documento
Memorándum	"Informan de las novedades ocurridas en el sector del segundo cuerpo de la policía nacional" "Informando sobre las novedades ocurridas en el sector de este cuerpo, durante las últimas 72 horas, comprendidas de las 06.00 horas del día 24 para las mismas del día 27 del mes en curso"
Informe	De la brigada militar Guardia de Honor, guardado por Quetzaltenango, perteneciente a Axel Pineda Sánchez ¹⁵ . Al interior dice: presta sus servicios como CONFIDENCIAL, de fecha 22 de febrero de 1982
Memorándum	A kobof república y jefes de cuerpos. Clave 102. Sírvase tomar nota con instrucciones del señor director general del ramo, día 16 corrientes 0900 horas deberá presentarse salón de actos esta general de chaquetín. Jefe de relaciones públicas
	Información variada: "elementos de francos", "ingresa herido por sus propios medios" y un agente sin número, como electricista, hace de su conocimiento que la bomba de agua potable no funciona
	Instructivo para elaborar partes.

¹⁵ Como se mencionó en la introducción, se transcriben nombres de personas únicamente cuando se tratan de funcionarios públicos, los cuales pueden consultarse en documentos de la administración pública, para este caso particular, los confidentiales e informantes se consideran como funcionarios públicos en tanto están prestando un servicio para la institución policial.

Informe	Lista de personas enfermas.
Libro	Información administrativa "Personal del pelotón del segundo cuerpo" "Nómina de la guardia que el día de hoy sale en goce de franco" "Nómina de los oficiales que tendrán que aportar cada quien lo que les ha sido asignado los que a continuación se detallan"
	Comunicaciones con el Organismo Judicial o con el superior (jefe de cuerpo) para poner de manifiesto que denuncias recibidas por causas como robo, ingreso a propiedad privada, agresiones, violencia común, accidentes y/o violencia intrafamiliar etc.)
	Solicitudes administrativas: solicitud de combustible, autorización de francos, informe de ausencia a labores de algún agente, faltas al servicio
	Comunicaciones del agente con su superior, informando hechos administrativos o relacionados con: agresiones, robos, denuncias de agresiones, violencia común, en uno de los casos la denuncia de un menor de 2 años desaparecido.

Fuente: elaboración propia

Razón de Selección: **Insumo para la construcción de la "novedad"**

Sub clasificación: no tiene

Tabla 26

Tipos documentales relacionados a la construcción de la "novedad"

Tipo documental	Descripción general del contenido del documento
Carné de identificación	De la brigada militar Guardia de Honor, guardado por la Jefatura de Quetzaltenango, perteneciente a Axel Pineda Sánchez. Al interior dice: presta sus servicios como CONFIDENCIAL, de fecha 22 de febrero de 1982
Informe	Reporte de faltas al servicio, solicitudes de audiencias, informes de retornar a labores
Parte	Comunicaciones del agente con su superior, informando hechos administrativos o relacionados con: agresiones, robos, denuncias de agresiones, violencia común, en uno de los casos la denuncia de un menor de 2 años desaparecido.
Informe	Reporte de faltas al servicio, solicitudes de audiencias, informes de retornar a labores
Programa	programa para las distinguidas esposas y acompañantes; XII reunión de presidentes y seminarios técnicos de las sociedades nacionales de la cruz roja de la dirección I de América
Resultado de examen m.	Resultado de examen médico

Solicitud	A Rubén pineda y pineda, coronel. La presente es para informarle que el día 4 de diciembre en curso fui invitado a participar exhibiendo mis caballos en la feria de Escuintla, lamentablemente en el transcurso del viaje mi chofer fue detenido y le pusieron una infracción, la cual adjunto. Mucho agradeceré tome nota de mi problema y ayudarme a resolverlo. Firma INDUSTRIA DE GANADEROS GUATEMALTECOS... GERENTE DE PLANTE. Y la invitación del club rotario
Solicitud	A Rubén pineda y pineda, coronel. La presente es para informarle que el día 4 de diciembre en curso fui invitado a participar exhibiendo mis caballos en la feria de Escuintla, lamentablemente en el transcurso del viaje mi chofer fue detenido y le pusieron una infracción, la cual adjunto. Mucho agradeceré tome nota de mi problema y ayudarme a resolverlo. Firma INDUSTRIA DE GANADEROS GUATEMALTECOS... GERENTE DE PLANTE. Y la invitación del club rotario
	Solicitud del organismo judicial al 2 cuerpo de nómina de reos consignados a ese juzgado
Cuadro Estadístico	Cuadro de control de vehículos robados, vehículos pendientes de captura, Enseres y útiles de oficina: 3000 hojas de papel bond tamaño oficio (no), 1000 carta, 5000, papel copia oficio (no) 2000 copia carta, cinco libros punta roja de ochenta hojas, 3 cintas para máquina...estos útiles serán empleados para el servicio de la oficina de orden y consignaciones del Segundo cuerpo
Nómina	Nómina de agentes arrestados que se encuentran en la 400 por faltas al servicio (aparecieron 2 nóminas remitiendo a la cuadra 200 y otras 2 a la 300)
Oficio	Jefatura de servicios al comandante 2c. Atentamente me permito dirigirme a usted con el objeto de suplicarle sus ordenes a efecto que con el portador de la presente se remitido a esta jefatura el agente RAUL CASTILLO PINEDA para que pueda cobrar su cheque correspondiente del mes de febrero, quien se encuentra ARRESTADO en el interior de ese cuerpo a su mando...firma BR CARLOS JIMENEZ FRANCO, TENIENTE CORONEL JEFE DE SERVICIOS DIRECCION
Parte	Reincorporaciones de agentes arrestados a sus puestos de trabajo, ej.: 7.37 del señor subdirector general y comunicado por el primer jefe del cuerpo salieron los empleados de talleres del ramo RAFAEL ANTONIO CARDONA..FELIPE AUGUSTO AGUSTIN...Y CANDIDO VALERIANO RENOJ...quienes se encontraban bajo investigación quedando pendientes dos. 7:40 con destino a la escuela del ramo y bajo la custodia del of. CARLOS SANTIESTEBAN ALVAREZ salieron los agentes de ese plantel ANGEL OSCAR HERNANDEZ SANTOS y RENE GONZALEZ quienes se encontraban en calidad de arrestados. Ej. Oficial de cuartel del 2c. El inspector 6407 Carlos Pérez López respetuosamente da parte a usted que hoy a las 18.30 horas recibí pase firmado y sellado autorizado por el 1er jefe a favor del reo OSCAR RENE ALMIR...para que pasara a ocupar la cuadra No. 1 pero al notificársele manifiesto voluntariamente que está muy agradecido por el favor pero al mismo tiempo que mejor va a continuar en la cuadra No. 3 ya que tiene 2 amigos donde les traen juntos la comida por lo que adjunto el siguiente pase al dorso se éste parte
Informe	Personal del segundo cuerpo quienes se encuentran suspendidos por el IGSS, hospitalizados, con reposo, permiso y consignados a los tribunales.
Nómina	Personal del segundo cuerpo quienes se encuentran suspendidos por el IGSS, hospitalizados, con reposo, permiso y consignados a los tribunales.

Mensaje	Al director general. Procedente de Concepción Chiquirichapa, de este departamento, autopsia ley ingresó morgue cementerio local cadáver MOISES JACINTO VELASQUEZ HERNANDEZ, presentando señales de estrangulamiento, ... occiso había estado libando licor... CEC subkidar, 3r kidar, operaciones conjuntas. EJEG. FIRMA, segundo jefe departamental
---------	--

Fuente: elaboración propia

Razón de Selección: **Insumo para la construcción de la "novedad"**

Sub clasificación: Novedades de la Jefatura de Quetzaltenango

Tabla 27

Tipos documentales relacionados a las "novedades" de Quetzaltenango

Tipo documental	Descripción general del contenido del documento
Acta	Acta donde indica que se entrega un miembro del FERG para acogerse al decreto ley 27-83 de AMNISTIA, que da amnistía durante 30 días a todas las personas que formen o hayan formado parte de las facciones subversivas, que han venido actuando de forma violenta (J. G. de 19 años, alias...)
	Uno de ellos dice: p-200676. Nombre Arriba dice Israel H. 2283, relacionada con el oficio 2573. Ref. ANCC
Interrogatorio	Relacionado con el acta. Interrogatorio hecho al ex estudiante del Instituto Rafael Aqueche y que el día de hoy siendo las 10.00 horas, se entregó a la Oficina de Orden de este cuerpo

Fuente: elaboración propia

Ejemplos de cruce de información:

A continuación se presentan tres casos en los que se evidencia la mucha o poca producción de documentos en relación a temáticas diferenciadas, en tanto el primer caso trata de un acto administrativo (el reporte de recogerle un carné de un miembro de la Policía Militar Ambulante) generó 6 documentos por la Policía Nacional, sólo en el Segundo Cuerpo.

En el segundo caso y tercer caso relacionados a un recurso de exhibición personal a favor de dos personas, es evidente que la producción de documentos propios de la institución policial es menor, aunque en el segundo caso se hayan identificado 6 documentos cuatro son los documentos creados por la PN para darle respuesta al recurso por un lado y por otro el

memorándum por medio del cual se gira la instrucción a todas las dependencias den resultados del recurso.

En el tercer caso también producto de un recurso de exhibición solo se localizaron tres documentos, de los cuales uno es telegrama que expone el recurso y dos oficios que dan respuesta al mismo.

Cabe resaltar que no se eligieron casos relacionados a los partes y los oficios o informes puesto que estos se refieren en general a procesos de privaciones de libertad, remisión de reos o denuncias, los cuales sí generaron más de un solo tipo documental. Sin embargo con estos tres casos se puede evidenciar cómo las prioridades de la institución no estaban encaminadas a la develación de justicia o el cumplimiento de sus funciones en el estricto orden sino respondían a políticas instituciones de qué informar, cómo, cuándo y de qué manera.

Caso 1. Denominado René Alfonso Aroche Estrada

En este caso se identificaron dentro de los 1121 documentos del estudio 6 documentos oficios creados en relación a un hecho en particular por el Segundo Cuerpo.

1. El oficio 2585/mmgo, identificado AHPN: 27365 y número de inventario 55

Del Segundo Cuerpo. Para el señor Comandante de la Policía Militar Ambulante. Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle el carnet número 2995, perteneciente al señor VICTOR MANUEL LEMUS de alta en ese mismo, y que lo acredita como Policía Militar Ambulante (ordinario).

Dicho carnet le fue recogido al individuo RENE ALFONSO AROCHE ESTRADA, quien fue consignado al juzgado 2 de paz penal por EBRIEDAD, DAÑOS, DISPAROS CON ARMA DE

FUEGO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO. El individuo: AROCHE ESTRADA, al ser preguntado sobre el carnet no dio ninguna respuesta satisfactoria al respecto; por lo que se remite para lo que tenga a bien disponer, ya que no fue puesto a disposición del tribunal. Firma el mayor de policía RUBEN PINEDA Y PINEDA, sub comandante el cuerpo

Para observar la cotidianidad de las funciones del cuerpo (remisión de carne de René Alfonso Aroche Estrada, como PMA (AUNQUE NO FUERON ESCANEADOS JUNTOS HABLAN DEL MISMO TEMA) AROCHE ESTRADA

2. El oficio No. 170 ref. of/Ac identificado AHPN: 27366 y número de inventario 77

De la 2ª. estación del Segundo Cuerpo al teniente coronel RIGOBERTO PINEDA SANCHEZ comandante del segundo cuerpo. Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, permitiéndome ampliar los conceptos del oficio No. 168. de fecha 20 del mes en curso, para el efecto hago de su conocimiento que a las 23.00 horas del mismo día de ayer, compareció a esta oficina la señora JOSEFA ORELLANA GIRON de 45 años de edad, con residencia en ...manifestando que el individuo RENE ALFONSO AROCHE ESTRADA, fue su yerno, pero debido a la mala vida que le estaba dando a su hija ROSA LINDA GARRIDO ORELLANA de 16 años, esta se separó de dicho individuo, pero el día de ayer momentos antes de su captura, en estado de ebriedad y con el arma que se incauto llevo al domicilio de la señora en referencia y al no quererlo atender este le hizo varios disparos al domicilio, a lo cual varios disparos hicieron blanco en los vidrios de una

ventana de la residencia de la quejosa, de lo cual no se especificó el monto de los daños ocasionados, no registrándose daños personales, pero sí manifestó a esta oficina que pedía formalmente su detención. Firma, Teniente de policía AUGUSTO CRUZ jefe de la 2da estación PN.

3. El oficio No. 168 ref. of/Ac identificado AHPN: 27367 y número de inventario 78

De la 2^a. Estación al Teniente Coronel de policía RIGOBERTO PINEDA SANCHEZ, comandante del segundo cuerpo. Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, permitiéndome informarle que el día de hoy a las 21.30 horas en la vía pública en una de las calles de la colonia Maya, zona 18, agentes con servicio en este cuerpo NO. 1458... 1446 y 1262, inspector de policía Humberto Monzón López, Celso Ramírez Ramos, René García Corado y Salvador Miron Barrientos, capturaron al individuo que dijo llamarse RENE ALFONSO AROCHE ESTRADA, de 22 años, con residencia en la avenida el ferrocarril, lote 155, colonia Morse, zona 12 de esta ciudad, a quien se le incautó una escuadra calibre 22, No. 125558, marca Walter, con 2 tolvas vacías y la escuadra disparada. Dicho individuo fue capturado tomado de licor y en sus documentos se le encontró una tarjeta extendida en la Policía Militar Ambulante No. 2995 a nombre de VICTOR MANUEL LEMUS. Según manifiesta el detenido que la escuadra y el carnet no son de su propiedad si no son del Policía Militar Ambulante, ya que son amigos y trabajan en la fábrica de Colgate Palmolive; para lo cual me permito remitirlo, juntamente con el arma respectiva para su investigación y efectos consiguientes. Así también me permito informar que los

elementos fueron comisionados de orden de la Jefatura a su digno mando por medio del aparato FM. Protesto a usted, mi subordinación y respeto. Firma, Teniente de policía AUGUSTO CRUZ jefe de la 2da estación PN.

4. El oficio No. 2581/jcgr identificado AHPN: 27369 y número de inventario número 56.

Del Segundo Cuerpo al juez. En las detenciones de éste cuerpo, me permito poner a su disposición al individuo que dijo llamarse RENE ALFONSO AROCHE ESTRADA...conducido el día de hoy, a las 10 horas, procedente de una de las calles de la colonia Maya, zona 18, por el inspector No. 1458 Humberto Monzón López y agente No. 1446 René García Corado, de éste cuerpo quienes rindieron parte por escrito informando haber procedido a la detención del hoy consignado, a solicitud de la señora JOSEFA ORELLANA GIRON, de 45 años de edad, con domicilio en la....quien pidió su detención por el motivo siguiente. Refiere la pidiente que el día de ayer a las 22.00 horas el hoy detenido llegó a su domicilio bajo efectos de licor y con un arma de fuego calibre ignorado, hizo varios disparos a su domicilio, quebrando los vidrios de una ventana del mismo, de los cuales no valoro daños, Motivo por el cual pidió su detención. Al ser detenido se le incautó una PISTOLA (escuadra) calibre 22 Mm, marca Walter, pavón azul, con cachas de baquelita color café con número de registro 125558LR, sin cartuchos y dos tolvos del mismo calibre, al ser requerido de la respectiva licencia para portar arma de fuego manifestó carecer de ella y sobre la procedencia de la misma no dio respuesta satisfactoria. Pistola (escuadra) y tolvos se ponen a su disposición en el Despacho el Señor Sub-director

General de la Policía Nacional, para los efectos legales correspondientes. Del señor juez, su atento servidor. Firma RUBEN PINEDA Y PINEDA, Sub-comandante el cuerpo

Tiene colocado un número 10 de forma manuscrita que coincide con nombre colocado en el rubro 10 del tipo documental Filiación de reos de ese día. Además tiene la anotación al margen de: Daños, E, disparos con arma de fuego y portar ilegal de la misma.

5. El oficio No. 2583 /jcgr identificado AHPN: 27372 y número de inventario 57

Del Segundo Cuerpo al Director Chupina. Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle de la consignación al Juzgado 2o de paz penal, del individuo RENE ALFONSO ARECHE ESTRADA, de 22 años de edad, conducido el día de hoy a este cuerpo a las 10.00 procedente de una de las calles de la colonia Maya zona 18, por los agentes de este mismo, Inspector NO. 1458 Humberto Monzón López y Agente No. 1446 René García Corado, quienes rindieron parte por escrito informando haber procedido a la detención del hoy consignado a solicitud de la señora JOSEFA ORELLANA GIRON de 45 años de edad, con domicilio Quien pidió su detención por el hecho siguiente. Refiere la pidiende que el día de ayer a las 22 horas, el hoy detenido llegó a su domicilio bajo efectos de licor y con un arma que portaba calibre ignorado, hizo varios disparos a su domicilio quebrando los vidrios de la ventana del mismo, no valorando los daños, por lo que solicitó su detención. Al ser detenido se le incauto una PISTOLA (escuadra), marca Walther, calibre 22 Mm, pavón azul, con cachas de vaquelina color café, con número de registro

125558LR, sin cartuchos y dos tolvas del mismo calibre, al requerirle la respectiva licencia para portar arma de fuego manifestó carecer de ella y sobre la procedencia de la misma no dio ninguna respuesta satisfactoria. Pistola (escuadra) y tolvas fueron remitidos al despacho del señor sub-director general del ramo, en donde quedan a disposición del mismo tribunal. Protesto a usted, mi subordinación y respeto. Firma, Rubén Pineda y Pineda, Sub-comandante del cuerpo

De forma manuscrita dice: Expediente remisión PMA

6. El oficio No. 2584/ jcgr identificado AHPN: 27373 y número de inventario 58

Del Segundo Cuerpo al Sub-director Señor Coronel de Infantería FRANCISCO SALAZAR ROQUEL. Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle la PISTOLA (escuadra) marca WALTHER calibre 22 Mm, pavón azul, con cachas de vaquelina color café, con número de registro 125558LR sin cartuchos y dos tolvas del mismo calibre. Dicha arma le fue incautada al individuo RENE ALFONSO AROCHE ESTRADA, de 22 años, quien a partir de la presente fecha queda a disposición del juzgado 2o. de paz del ramo penal, por EBRIEDAD, DAÑOS, DISPAROS CON ARMA DE FUEGO Y PORTACION ILEGAL DE LA MISMA, quedando a la vista del mismo juzgado la mencionada arma. Se adjunta copia de información al Señor Director General del Ramo, en oficio No. 2,583/jcgr. Protesto a usted mi subordinación y respeto. Firma. MAYOR DE POLICIA NACIONAL, Rubén Pineda Pineda, Sub-comandante del cuerpo

Caso 2. Jorge Luis Castro Aguilar

En este caso se identificaron dentro de los 1121 documentos del estudio 6 documentos oficios creados en relación a un hecho en particular por el Segundo Cuerpo.

1. Telegrama 23 No. 14 identificado AHPN: 27607 y número de inventario número 209.

Exhibición personal a favor del Ingeniero Jorge Luis Castro Aguilar, sírvase presentarlo o informar en forma circunstanciada de la situación del mismo, el día de hoy a las 14.00 horas en la audiencia señalada para el efecto. Haciendo de su conocimiento lo anterior en virtud de encontrar...

2. Oficio 2913. REF.OF.HFMC identificado AHPN: 27609 y número de inventario 210

2c al juez. Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de dar respuesta a su mensaje telegráfico sin número, fechado hoy y el cual se refiere al recurso de exhibición personal interpuesto a favor de JORGE LUIS CASTRO AGUILAR, Al respecto me permito informar al señor juez que fue buscado en el libro de ingresos y egresos que para el efecto se lleva en ese cuerpo, en el circunstanciado de novedades del día y en el presidio general de este mismo y NO APARECE DETENIDO. Firma del señor juez, atentamente, el teniente coronel de policía RUBEN PINEDA Y PINDEA Comandante del 2 cuerpo

3. Memorándum 0149/jlrm. Ref. of.1o.rfmr identificado AHPN: 27610 y número de inventario 211

Relacionado a la exhibición personal.

4. Telegrama 23 No. 14 identificado AHPN: 27611 y número de inventario 212.

Relacionado a la exhibición personal, es una copia de la exhibición recibida por otra dependencia

5. Oficio 2924. REF. OF. HFMC identificado AHPN: 27612 y número de inventario 213

2C AL DIRECTOR. Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de dar respuesta a su MEMORÁNDUM 0149 REF OF 1RO. Rfmr, fechado ayer y el cual se refiere al recurso de habeas corpus interpuesto a favor de JORGE LUIS CASTRO AGUILAR...Firma. El capitán de Policía HUGO RAMIRO GODOY FLORIAN sub comandante interino

6. Oficio 2900. REF. OF. HFMC identificado AHPN: 27614 y número de inventario 215

2c al juez. Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de respuesta a su oficio sin número, ref. No. 23, fechado el día de hoy que se refiere al recurso de habeas corpus interpuesto a favor del ingeniero JORGE LUIS CASTRO AGUILAR. FIRMA el teniente coronel de policía RUBEN PINEDA Y PINEDA, comandante del 2 cuerpo

Caso 3. Manuel Oswaldo Juárez Estrada

En este caso se identificaron dentro de los 1121 documentos del estudio 3 documentos oficios creados en relación a un hecho en particular por el Segundo Cuerpo.

1. Oficio 2881/crvg identificado AHPN: 27539 y número de inventario 162

2c juez. Para darle respuesta a su mensaje telegráfico, que se refiere al RECURSO DE EXHIBICIÓN PERSONAL interpuesto a favor de MANUEL OSWALDO JUAREZ ESTRADA. Sobre el particular me permito hacer del conocimiento del señor juez

que se buscó detenidamente en el libro de ingresos y egresos de reos, circunstanciado de novedades del día y se gritó en el presidio y no aparece que esté o halla estado detenido en este cuartel. Sin otro particular, me suscribo del señor juez, su atento servidor. el mayor de policía Rubén Pineda y Pineda, Comandante del Cuerpo.

Rubén Pineda aparece como jefe del cuerpo el 31 de marzo.

2. Oficio 2886/mjdl identificado AHPN: 27555 y número de inventario 163

2c. Al director. Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de dar respuesta a su memorándum No. 147 Of 5 Ref Of 1.rfmr de esta fecha, que se refiere al recurso de exhibición personal a favor de MANUEL OSWALDO JUAREZ ESTRADA. Al respecto me permito informarle al señor Director que se buscó...

3. Telegrama 23 No. 21 CIJ identificado AHPN: 27539 y número de inventario 157

Exhibición personal a favor de Manuel Oswaldo, que desapareció el 23 noviembre 81.

D. Libros de control

Como se mencionó anteriormente, cuando se refiere a los libros, se hace en sentido de estos como documentos de archivo, los que registran como una bitácora de actividades, diferentes tipos de eventos, desde el registro de ingresos y egresos de personal, documentos, visitas o ingresos de privados de libertad. Con este tipo de documentos se trabajó en dos sentidos:

Se observó que cada dependencia tenía libros de control y registro indistintamente, especialmente aquellos que registran la recepción de documentos producidos en una dependencia y otros como los observados en la Jefatura de Quetzaltenango reportando "novedades". Se presenta una breve descripción de los libros que fue posible observar para conocer de una manera más profunda aquellos que reportan las "novedades".

Imagen 18¹⁶



1. Características de los libros

- a. Autorización
- b. No. De conocimiento en algunas ocasiones.

¹⁶ Imagen tomada del artículo "Documentos sirven de Prueba en Juicios" de Carolina Gamazo, el 19-7-2010. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/Documentos-sirven-prueba-juicios_0_301169892.html. y Diapositiva no. 35 en la presentación de la PDH del 2 de marzo de 2006: Archivo Histórico de la Policía Nacional... por el derecho a la verdad.

- c. Descripción de los documentos que se están entregando y quienes reciben.
- d. Sello de recibido, en algunas ocasiones la hora y/o nombre de quien recibe; incluso si es en sobre cerrado.
- e. Se localizaron libros de conocimientos de oficios recibidos y de novedades ocurridas, como visitas de reos, traslados, arrestos u otras actividades que se realizaron en el día.
- f. En el caso de los libros de la Jefatura de Quetzaltenango, se encontraron libros que en forma de minuta narran los acontecimientos del día –las novedades-; del mismo modo refiriéndose a actividades tanto de privaciones de libertad como administrativas.
- g. Al final de los libros, nuevamente un cierre donde un jefe o autoridad superior da por concluido las “N” de hojas para las que fueron habilitadas en el libro.

2. Ejemplos de tipos de información observada en los libros

Tabla 28

Libros de “conocimientos”¹⁷ de documentos “oficio” producidos por dependencia

Ejemplo del tipo de contenido de los libros seleccionados	Razón de ser seleccionado – información observada-	Uso del libro en la dependencia
Cada contenido tiene un sello que dice CONOCIMIENTO # y a mano colocan el número. Ej. En un conocimiento se observó que con el número. 4. La Subdirección general recibe el oficio No. 2678. Los conocimientos muestran evidencia de recepción con sellos y firmas.	Receptores de los documentos producidos por Segundo Cuerpo del 6 de enero al 27 de abril del 82	Registrar “conocimientos de correspondencia” de la Secretaría del segundo Cuerpo de la PN. Autorizado en enero de 1982
Conocimientos, en donde cada uno, tiene la fecha, quien recibe del Segundo Cuerpo documentos. Ejemplo: el juzgado de 1 de paz penal recibe oficio No...relacionado ..C. M. en el cual colocan un sello de evidencia de recepción del documento.	Receptores de los documentos producidos por segundo cuerpo de abril a agosto de 1982	Registrar “conocimientos de correspondencia” autorizado el 16 de marzo de 1982

¹⁷ Se observó que los “conocimientos” son párrafos en los libros en donde se registra el control de correspondencia de los documentos llamados “oficios”, además que cada conocimiento corresponde a una dependencia, así un mismo oficio fue recibido por más de una dependencia, por ejemplo 4, habrán cuatro conocimientos en para un mismo documento, cada uno para cada dependencia.

Ejemplo del tipo de contenido de los libros seleccionados	Razón de ser seleccionado – información observada-	Uso del libro en la dependencia
Por ejemplo en agosto el Departamento de Personal del ramo recibe el oficio No. ... relacionado a un turno de vigilancia.	Receptores de los documentos producidos por segundo cuerpo 6-8-1982 al 27-12-82	Registrar "conocimientos de correspondencia" no evidencia autorización en los términos formales.
Por ejemplo en uno de los "conocimientos" se observa que el Departamento de Personal recibe el oficio No. ... relacionado con turnos de vigilancia. Así en otro "conocimiento" la Subdirección General del ramo recibe copia del oficio No. ... relacionada a la indagatoria de ex director de Pavón.	Receptores de los documentos producidos por segundo cuerpo 14 de mayo al 09 de octubre de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por segundo jefe del segundo cuerpo de la PN mayor de policía Alberto de Jesús Alvarado Gutiérrez, el 14 de mayo de 1982
Por ejemplo, en uno de los conocimientos se observa al organismo judicial como receptor de documentos, en uno se observa a un juez de paz quien recibe oficio ...	Receptores de los documentos producidos por segundo cuerpo 20 de noviembre del 82 al 14 de enero del 83	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo de la PN el 20 de noviembre de 1983
El 16 de enero del 83 es la última vez que aparece el sello de CONOCIMIENTO # quedando en el número Lo llenan varias personas.	Receptores de los documentos producidos por Segundo Cuerpo 1 enero al 1 de mayo 83	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por comandante del segundo cuerpo de la PN el 1 de enero del 83
Por ejemplo en febrero se observa que el Inspector No. ... D. P. recibe el telegrama relacionado a la causa 345.	Receptores de los documentos producidos por Segundo Cuerpo 4 de febrero 82 al 10 de octubre de 1984	Al final dice: aquí finalizan las 80 hojas el presente libro para el cual fue autorizado. El fiscal 2 de diciembre de 1980. firma Juan Roca Figueroa, jefe subestación
Por ejemplo en el conocimiento 4 el Gabinete de identificación recibe oficios ... referente a novedades y el ... a detención.	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 23 de marzo al 25 de abril de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el segundo jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional Mayor de policía Rubén Pineda y Pineda, el 23 de marzo del 82.
Por ejemplo en mayo la Inspectoría general recibe oficio ... relacionado a novedades.	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 19 de mayo al 9 de junio de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por segundo jefe del segundo cuerpo Br Albert de J Alvarado G, mayor de policía el 18 de mayo de 1982.

Ejemplo del tipo de contenido de los libros seleccionados	Razón de ser seleccionado – información observada-	Uso del libro en la dependencia
Por ejemplo en agosto el Gabinete recibe oficio ... relacionado a novedades	Flujo de novedades producidas por el Segundo Cuerpo del 30 de agosto al 7 de octubre de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el segundo jefe del segundo cuerpo el 30 agosto 1982
Por ejemplo en octubre la Subdirección General recibe copias oficio No. ... relacionado a novedades y el oficio No. ... relacionado a detenciones.	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 27 de octubre al 20 de noviembre de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el segundo jefe del segundo mayor de policía Alberto de Jesús Alvarado Gutiérrez cuerpo el 27 octubre 82
Por ejemplo en noviembre, la Dirección recibió el oficio ... relacionado a novedades, y el oficio No. ... a detenciones	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 1982	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo la PN el 20 de noviembre de 1982
Por ejemplo en diciembre del 82 la Dirección General recibe oficio No. ... relacionado a novedades, y el No. ... a detenciones	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 11 de diciembre de 1982 al 9 de enero de 1983	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo la PN el 15 de diciembre de 1982.
Por ejemplo en febrero del 83 el Centro de Operaciones Conjuntas recibe copias de oficios 961 relacionado a novedades y el 958 de detenciones.	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 11 de enero al 4 de marzo del 83	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo la PN
Por ejemplo en junio del 83 la Dirección General del ramo recibe oficios. ... novedades, ... detenciones, ... libertades, ... resumen numérico, 5058 nómina general de reos, y uno sin número cuadro de afiliaciones de reos.	Flujo de novedades producidas por el 2 cuerpo del 15 de junio al 23 de julio del 83	Registrar "conocimientos de correspondencia" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo la PN el 15 de junio de 1983
Se observan datos sobre arrestos por faltas al servicio, reposos, operación registro, custodia retirada, visitas	Novedades administrativas del 29 de enero al 11 de abril del 82	Registrar "novedades" autorizado por el tercer jefe del segundo cuerpo la PN el 29 enero 82
Son novedades administrativas, además se registran visitas de jefes, arrestos, bajas, operativos, reos a Pavón, visita de reos, custodias nuevas, agente con reposo, con permiso.	Novedades administrativas del 12 de abril al 20 de junio del 82	Registrar "novedades" autorizado por el jefe del Segundo Cuerpo el 9 de abril del 82

Ejemplo del tipo de contenido de los libros seleccionados	Razón de ser seleccionado – información observada-	Uso del libro en la dependencia
Cada conocimiento hace mención a acciones realizadas por la Pn por ejemplo el dejar en libertad a alguien, la entrega de revólveres, servicios, hospitalizaciones, traslado de reos, custodias, visita de reos	Novedades administradas (privación de libertad) del 14 de febrero al 21 de octubre de 1982	Para registrar "novedades" acontecimientos de tipo administrativos.
EL infrascrito comandante del segundo cuerpo....con la presente fecha hace entrega al personal de servicio el gafete de distintivo con la leyenda que dice "yo hice el compromiso de cambiar", la nómina se detalla de forma siguiente....Acta No. 1...personas manifestando	Receptores de los documentos producidos por el Segundo Cuerpo de Quetzaltenango del 20 de marzo de 1982 al 26 de octubre de 1983	En la autorización se lee "El infrascrito comandante de turno del segundo cuerpo de la policía nacional de esta ciudad, autoriza las 60 hojas del presente libro, el cual se destina exclusivamente para anotar los conocimientos varios; ...firmadas y selladas la primera y última hojas"
Empieza en el folio 2. Consignado por agresión, procedente de santa rosa ingreso herido de bala, queja, ingreso fracturado, consignado por robo	Novedades Quetzaltenango 16 de marzo al 15 de mayo de 1982	No se registra autorización alguna
Sepultado como XX, querrela por intento de agresión, ingresó herido al hospital	Novedades Quetzaltenango 16 de mayo al 19 de septiembre de 1982	Indica que es para a anotar minutas.
Capturado por doble homicidio y lesiones, consignado por hurto, querrela por agresión, denuncias, ingresos de heridos, movimiento de reos	Novedades Quetzaltenango 20 de septiembre al 2 de diciembre de 1982	Indica que es para a anotar minutas.
Consignado, querrela, pérdida de placa, ingreso al hospital, quejas, conducidos de san marcos	Novedades Quetzaltenango 15 de enero al 21 de mayo de 1983	Indica que es para a anotar minutas.

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 19¹⁸

Ejemplo de estructura de tipos de libros de "conocimientos" y autorización

Al inicio de cada libro se observa un apartado de autorización, que consta de elementos como: Fecha de autorización, nombre, puesto y cargo de quien autoriza, razón del libro –para qué se va a utilizar-, cuántas páginas tiene y la fecha de autorización.

Ejemplo de descripción de autorización

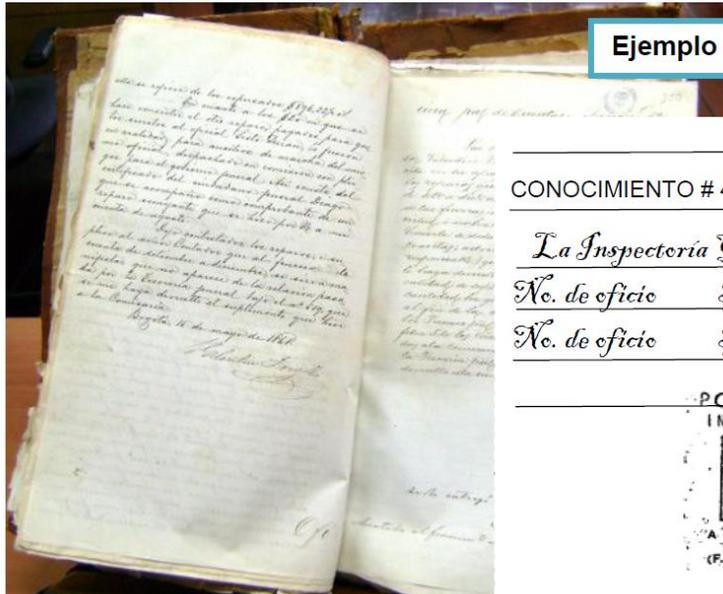
El infrascrito comandante de turno del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional de esta ciudad -Quetzaltenango-, autoriza las 60 hojas del presente libro, el cual se destina exclusivamente para anotar los conocimientos varios; ...firmadas y selladas la primera y última hojas.



*Comandante del Segundo Cuerpo PN
Quetzaltenango, 20 de mayo de 1982*



Ejemplo de descripción del conocimiento



Guatemala 17 de junio de 1983

CONOCIMIENTO # 4

La Inspectoría General recibe oficios números:

N.º de oficio Relacionado a: Novedades

N.º de oficio Relacionado a: Detenciones

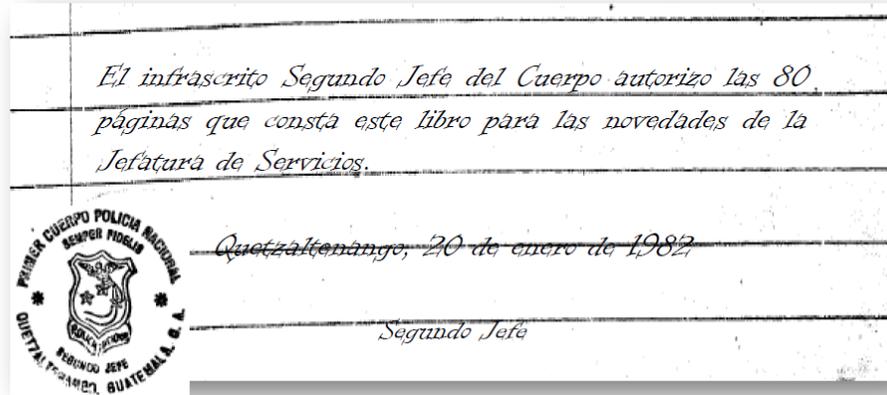


¹⁸ Imagen disponible en: http://archivisticaysociedad.blogspot.com/2009_02_17_archive.html

Imagen 20¹⁹

Ejemplo de estructura de registro de "novedades" en libros

Tanto los libros que registran "conocimientos" o "novedades" se observó que inician por lo general con la autorización.



Ejemplo de descripción de novedad

Fuente: elaboración propia basada en los libros observados

¹⁹ Imagen de de la página del libro 2618 citado en PDH:2009, El Derecho a Saber, p. 98

3. Dependencias observadas que conocieron conocimientos

Se presenta a continuación una tabla (26) que presenta el flujo de conocimiento de documentos recibidos por dependencia, en total se observaron aproximadamente 152 conocimientos de varios libros identificados como de "conocimientos" que representan 418 registros y 217 documentos, recibidos por algunas dependencias, producidos por el Segundo Cuerpo, y registrados en los libros de la Oficina de Orden de ese cuerpo policial entre 1982 y 1983.

Tabla 29

Estructuras que reciben los documentos

Estructura que recibe conocimientos	Total Registros	Porcentaje
Organismo Judicial	95	22.73%
Dirección General	69	16.51%
Inspectoría General	58	13.88%
Subdirección General	51	12.20%
Gabinete de identificación	43	10.29%
Centro de Operaciones Conjuntas	40	9.57%
Archivo General	30	7.18%
Secretaría General	28	6.70%
Cuerpo de Radiopatrullas	4	0.96%
Total	418	100.00%

Fuente: elaboración propia

Tabla 30

Tipos documentales recibidos

Tipo documental recibido	Cantidad	Porcentaje
Otras razones	170	40.67%
Novedades	102	24.40%
Detenciones	101	24.16%
Nómina General de reos	19	4.55%
Libertades	12	2.87%
Cuadro afiliación de reos	10	2.39%
Resumen Numérico	4	0.96%
Total	418	100.00%

Fuente: elaboración propia

4. Conocimiento de los documentos "oficio" producidos por Segundo Cuerpo:

Como se mencionó anteriormente cada dependencia policial lleva un registro en unos libros llamados de "Conocimientos", los que son en algunos casos cuadernos simples y en otros libros destinados para actas foliados, donde la cantidad de hojas que los contienen son diversas y variadas.

Estos conocimientos registran a los receptores de los documentos creados por una estructura, y de los cuales, quien recibe el documento, deja evidencia de haberlo recibido

Por ejemplo, en el mes de mayo de 1983 en uno de los conocimientos se observa que la Dirección General recibe 2 oficios: el No. ... relacionado a "novedades" y el ... relacionado a "detenciones" en el que se observa que el asunto viene establecido como: Novedades, Detenciones, Cuadro de afiliación de reos, Libertades, etc. Esto quiere decir, que el libro proporciona información breve del contenido de los documentos recibidos, cuando los destinatarios son dependencias policiales; ahora bien, cuando es en comunicación con el Organismo Judicial, se indica el nombre de juzgado, la rama a la que pertenece (paz o penal) y el nombre de una persona (que puede ser un detenido, capturado o relacionado a alguna denuncia) como asunto del documento..

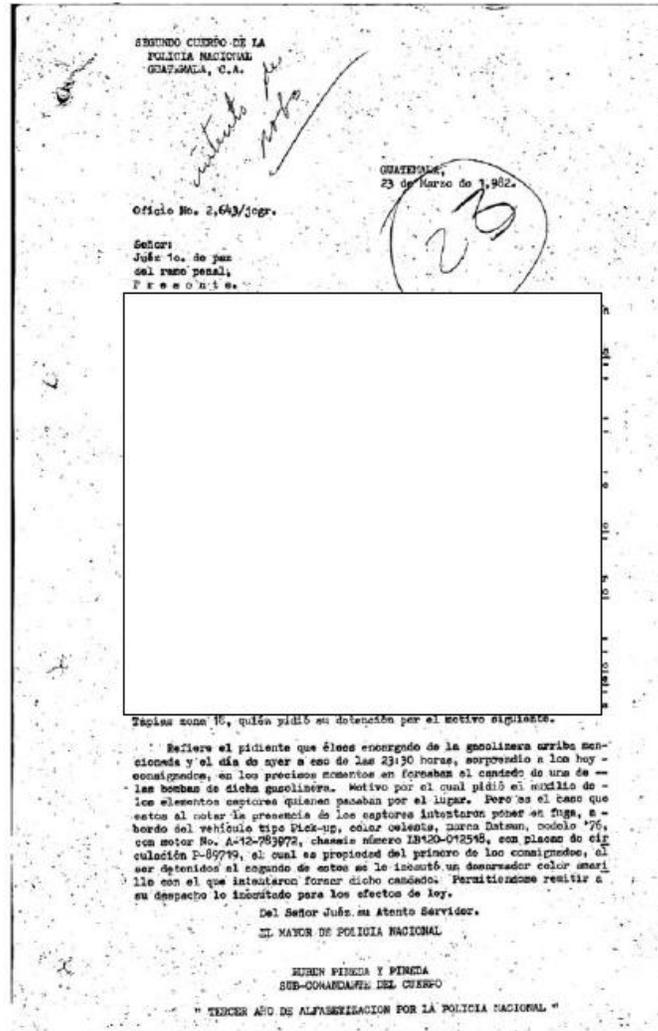
En el ejemplo que se pone a continuación, se evidencia esa relación entre el Segundo Cuerpo y el Organismo Judicial, recibiendo documentos relacionados con un tema específico. En uno de los conocimientos del mes de junio de 1983, el juzgado 1º de paz penal recibe los oficios No. ... y .., con sello y firma de recibido.

Por otro lado, esta relación también se puede poder observar en los propios documentos, en los destinatarios establecidos (c.c); sin embargo es posible

que alguna estructura de acuerdo a funciones o por intereses o políticas institucionales conozca del documento sin ser el destinatario directo.

Imagen 21

Ejemplo de documento identificado como AHPN: 27464



De esta manera el documento identificado en este estudio con el número 102, que se refiere al oficio No. 2643, AHPN: 27464 está dirigido al Juzgado Primero de Paz Penal, remitido por el Segundo Cuerpo.

En el libro de conocimientos, No. 8761 de la Oficina de Orden de ese mismo cuerpo, con fecha del 24 de marzo de 1982, dicho Juzgado recibe el referido oficio. Sin embargo en el siguiente conocimiento, este oficio es recibido en

calidad de "copia" por el Archivo General de la Secretaría General, sin ser este un destinatario directo o indirecto, con la anotación de: *Copia con su respectiva ficha No. 2650-2643-2648.*

Para conocer de una forma más eficaz (por la evidencia de su recepción) se tomaron algunas fechas entre 1982 y 1983 de los libros de conocimientos del Segundo Cuerpo que reflejan el comportamiento de los receptores de los documentos, evidenciando que de acuerdo al contenido del mismo los receptores no varían, son constantes, y para esas actividades cotidianas de informar no es antojadizo la selección de sus receptores; sin embargo en otros casos, cuando se trata de informar otro tipo de asuntos, los destinatarios varían.

Para ejemplificar esta relación se tomaron como ejemplos algunos de los oficios que produjo el Segundo Cuerpo, ubicados en el sub fondo de la Oficina de Orden, serie de Circunstanciados y que se reflejan en el libro digitalizado con el número 8761, fechados del 23 de marzo de 1982.

En el libro solo indica número de oficio xx recibido, sin embargo en el documento físico compone su id original o número de documento sumándole al número las iniciales del productor y en algunos casos la abreviatura de la estructura productora.

Por ejemplo, el 24 de marzo de 1982, en el oficio 2,666/mmgo²⁰ dirigido al señor Juez 11^o. De paz penal, se informa que individuos desconocidos se encontraban causando daños al inmueble (propiedad del Lic. D. Alvarez R.)...

Este documento a su vez, produjo anteriormente una serie de documentos, en los cuales, desde los oficiales que informaron (inicialmente en un parte, luego

²⁰ Este documento fue identificado con el número de inventario 122,(AHPN: 27492) 123, (AHPN: 27493) 125 (AHPN: 27496)

transcrito a un informe), a su superior de las actuaciones que se cursaron, la forma de en cómo se presentaron al lugar, si por una orden telefónica, por radio comunicaciones o denuncias recibidas.

Este superior a su vez genera otro documento donde informa al Director General de las actuaciones y hechos ocurridos.

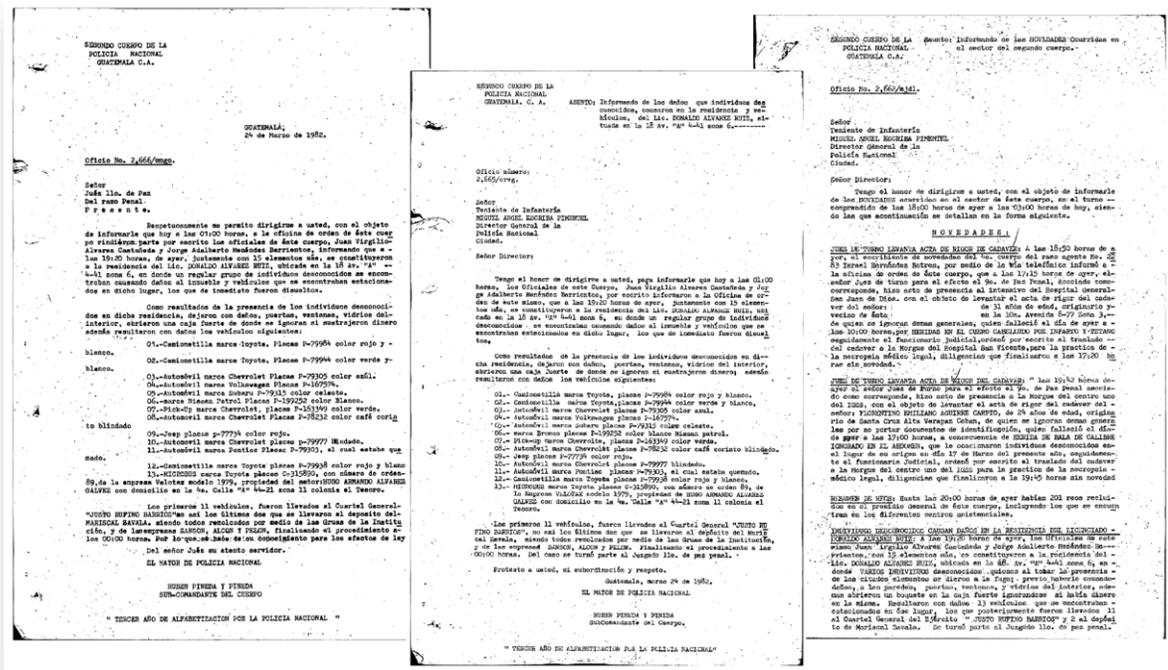


Imagen 22²¹

Ejemplo de producción documental

Este hecho generó los oficios: 2662: en el cual se informan las novedades (una de ellas es el hecho particular), el 2666 dirigido al Juez 1ro. de paz, el 2665 dirigido al Director General (ver imagen 22).

²¹ Idem

En el libro donde se registran los conocimientos de la Oficina de Orden, cada receptor es igual a un conocimiento, quedando para el caso anterior de la siguiente manera:

Tabla 31
Conocimientos de la Oficina de Orden

No. Conocimiento (correlativo)	día	mes	año	Estructura que recibe	Detalle estructura	No. Doc	Contenido (referente a)
15	24	3	82	Secretaría General	x	2662	Novedades
15	24	3	82	Secretaría General	x	2665	Daños causados en la 18 av. A
16	24	3	82	Subdirección General	x	2662	Novedades
16	24	3	82	Subdirección General	x	2665	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
17	24	3	82	Inspectoría General	X	2662	Novedades
17	24	3	82	Inspectoría General	X	2665	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
18	24	3	82	gabinete de identificación	X	2662	Novedades
19	24	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	X	2662	Novedades
19	24	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	X	2665	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
20	24	3	82	Cuerpo de Radio patrullas	x	2665	Daños causados en la 18 av A 4-41 zona 6
28	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 1 de paz	2666	D. Ruiz

Fuente: elaboración propia

- Oficios identificados en los 1121 documentos identificados reflejados en uno de los libros de conocimientos -8761-

Cuadro 32
Documentos conocidos identificados

No. Doc.	Año	Mes	Día	Id original de los oficios
102	1982	03	23	2643/jcgr
110	1982	03	23	2664/jcgr
111	1982	03	23	2656/mmgo
120	1982	03	23	2652/crvg
121	1982	03	23	2658/mjdl
122	1982	03	24	2666/mmgo
123	1982	03	24	2665/crvg
124	1982	03	23	2663/REF/OF/mmg
125	1982	03	23	2662/mjdl
126	1982	03	23	2657/crvg

Fuente: elaboración propia

Tabla 33

Registro de los conocimientos conocidos entre el 23 y 24 de febrero de 1982
identificados en los 1121 documentos observados

No. ID oficio	Pág. Libro S/ Total Image	No. Conocimiento ²²	No. Conocimiento según libro	día	mes	año	Estructura que recibe	Detalle estructura	Contenido (referente a)
2643	5	21	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 1 de paz	Juan ... y compañía
2643	6	31	x	24	3	82	Dirección General	x	recibió de forma indirecta
2652	6	29	x	24	3	82	Organismo Judicial	juzgado 12 de paz penal	Manuel...
2656	3	9	1	23	3	82	Secretaría General	x	Detenciones
2656	3	10	2	23	3	82	Subdirección General	X	Detenciones
2656	3	11	3	23	3	82	Inspectoría General	x	Detenciones
2656	4	12	4	23	3	82	Gabinete de identificación	x	Detenciones
2656	4	13	5	23	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	x	Detenciones
2656	4	14	x	23	3	82	Subdirección General	x	Detenciones

²² Este número se refiere al número de conocimiento fichado de todos los libros.

2657	3	9	1	23	3	82	Secretaría General	x	Novedades
2657	3	10	2	23	3	82	Subdirección General	X	Novedades
2657	3	11	3	23	3	82	Inspectoría General	x	Novedades
2657	4	12	4	23	3	82	Gabinete de identificación	x	Novedades
2657	4	13	5	23	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	x	Novedades
2657	4	14	x	23	3	82	Subdirección General	x	Novedades
2658	5	26	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 9 de paz	Marco ...
2662	4	15	x	24	3	82	Secretaría General	x	Novedades
2662	4	16	x	24	3	82	Subdirección General	x	Novedades
2662	4	17	X	24	3	82	Inspectoría General	X	Novedades
2662	4	18	X	24	3	82	gabinete de identificación	X	Novedades
2662	5	19	X	24	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	X	Novedades
2663	4	15	x	24	3	82	Secretaría General	x	Libertades
2664	4	15	x	24	3	82	Secretaría General	x	Detenciones
2664	4	16	x	24	3	82	Subdirección General	x	Detenciones
2664	4	17	X	24	3	82	Inspectoría General	X	Detenciones
2664	4	18	X	24	3	82	gabinete de identificación	X	Detenciones
2664	5	19	X	24	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	X	Detenciones
2665	4	15	x	24	3	82	Secretaría General	x	Daños causados en la 18 av. A
2665	4	16	x	24	3	82	Subdirección General	x	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
2665	4	17	X	24	3	82	Inspectoría General	X	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
2665	5	19	X	24	3	82	Centro de Operaciones Conjuntas	X	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
2665	5	20	X	24	3	82	Cuerpo de Radiopatrullas	x	Daños causados en la 18 av. A 4-41 zona 6
2666	6	28	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 1 de paz	D. Ruiz

Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, existen dos numeraciones o correlativos de los conocimientos, uno que corresponde al momento del fichaje para diferenciar un conocimiento de otro y otro que le es asignado por el productor.

En el caso de los documentos que refieren Novedades, Libertades y Detenciones, los conocimientos se numeran del uno al cinco.

No en todos los casos coincide la numeración con las estructuras policiales que reciben, sin embargo son constantes:

1. Dirección General o la Secretaría General
2. Subdirección General
3. Inspectoría General
4. Gabinete de Identificación
5. Centro de Operaciones Conjuntas

6. Distribución de documentos según un hecho particular:

Cuadro 34

Conocimientos relacionados a un evento o hecho

No. Oficio	No. Conocimiento o según libro	día	mes	año	Estructura que recibe	Detalle estructura	Contenido (referente a)
2653	2	23	3	82	Subdirección General	X	Gustavo Adolfo Morales Mejía, copia 2653, dos cartuchos
2653	3	23	3	82	Inspectoría General	x	Gustavo ...
2654	2	23	3	82	Subdirección General	X	Revolver Colt
2654	x	24	3	82	Subdirección General	x	Revolver colt 38 y 2 cartuchos útiles y copia oficio 2653
2655	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 4 de paz	Daniel ...
2660	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 9 de paz	Emiliano ...
2661	x	24	3	82	Organismo Judicial	Juzgado 8 de paz	Ada ...
2683	1	23	3	82	Secretaría General	x	Gustavo ...
4036	x	13	5	83	Dirección General	x	Información a cadáver de A. R. C. G
4036	x	13	5	83	Subdirección General	x	Información a cadáver de A. R. C. G
4036	x	13	5	83	Inspectoría General	x	Información a cadáver de A. R. C. G
4041	1	13	5	83	Dirección General	x	Relacionado al cadáver de V. D. I. C

4041	2	13	5	83	Subdirección General	x	Relacionado al cadáver de V. D. I. C
4041	3	13	5	83	Inspectoría General	x	Relacionado al cadáver de V. D. I. C
4041	4	13	5	83	Centro de Operaciones Conjuntas	x	Relacionado al cadáver de V. D. I. C
4041	5	13	5	83	Gabinete de identificación	x	Relacionado al cadáver de V. D. I. C
4425	1	25	5	83	Dirección General	x	Una bomba panfletera estalló con propaganda subversiva
4425	2	25	5	83	Subdirección General	x	Una bomba panfletera estalló con propaganda subversiva
4425	3	25	5	83	Inspectoría General	x	Una bomba panfletera estalló con propaganda subversiva
4433	x	25	5	83	Cuerpo de Radiopatrullas	x	Luis ...
4449	1	25	5	83	Dirección General	x	Relacionado al cadáver del reo J.A.D.
4449	2	25	5	83	Subdirección General	x	Relacionado al cadáver del reo J.A.D.
4449	3	25	5	83	Inspectoría General	x	Relacionado al cadáver del reo J.A.D.
5126	6	19	6	83	Cuerpo de Radiopatrullas	x	Rodrigo Humberto Flores Arreola
5128	1	18	6	83	Secretaría General	x	Relacionado a información de Monseñor Casariegos
5128	2	18	6	83	Subdirección General	x	Relacionado a información de Monseñor Casariegos
5128	3	18	6	83	Inspectoría General	x	Relacionado a información de Monseñor Casariegos
5145	3	19	6	83	Inspectoría General	x	sobre cerrado
9318	x	8	10	82	Cuerpo de Radiopatrullas	x	Denuncia de robo de vehículo
9345	x	8	10	82	Dirección General	x	Virginia ...
9352	x	8	10	82	Dirección General	x	Carmen ...

Fuente: elaboración propia

Por ejemplo, en el cuadro anterior, se puede observar el oficio No. 4041, que está relacionado a un cadáver, los receptores de este documento fueron:

No. De conocimiento asignado en el libro por su productor:

1. Dirección General
2. Subdirección General
3. Inspectoría General
4. Centro de Operaciones Conjuntas
5. Gabinete de identificación

En el caso del Oficio 4036 relacionado a otro cadáver, los receptores fueron:

No. De conocimiento asignado en el libro por su productor: no tiene

Dirección General

Subdirección General

Inspectoría General

Otro caso, el oficio 4425 relacionado a una bomba panfletera estalló con propaganda subversiva, los receptores de este documento fueron:

No. De conocimiento asignado en el libro por su productor:

1. Dirección General

2. Subdirección General

3. Inspectoría General

Por último otro caso es el oficio 5128 relacionado con *información de Monseñor Casariegos*, los receptores de este documento fueron:

No. De conocimiento asignado en el libro por su productor:

1. Secretaría General

2. Subdirección General

3. Inspectoría General

7. Identificación de destinatarios

Por ejemplo, el documento identificado en este estudio con el número 126, que corresponde al oficio 2657, el cual en su asunto indica: *Informando de las NOVEDADES ocurridas en el sector del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional*, los receptores de este documento fueron:

No. De conocimiento asignado en el libro por su productor:

1. Secretaría General
2. Subdirección General
3. Inspectoría General
4. Gabinete de identificación
5. Centro de Operaciones Conjuntas

Subdirección General (este recibe, sin embargo no tiene numeración correlativa)

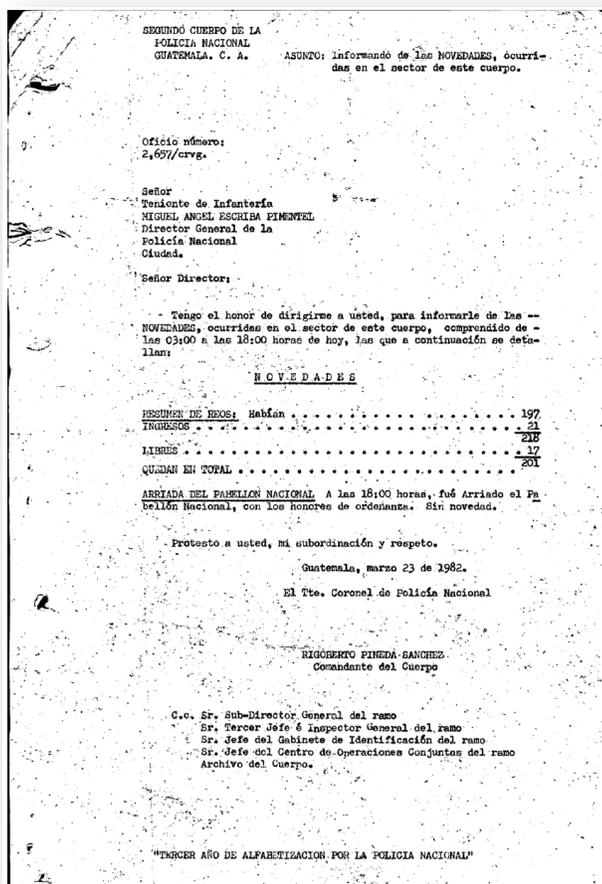
En la imagen del documento²³ se puede observar que el destinatario del documento es el Director General de la Policía Nacional, del cual recibió la Secretaría General, y como remitentes indirectos (C.c) a: Subdirector General, de la que recibió la Subdirección General; el Sr. Tercer Jefe e Inspector General del ramo, de la que recibió la Inspectoría General; el Sr. Jefe del Gabinete de Identificación, del que recibió Gabinete de Identificación; el Sr. Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas, y el Archivo del Cuerpo.

Aunque la Subdirección no esté enlistada no quiere decir que ésta no recibiere copia del documento, pues en el libro consta su recepción.

²³ AHPN: 27497, número de inventario 126. GT PN 24-05 S004

Imagen 23

Ejemplo de dependencias que se registran como remitentes indirectos



8. Destinatario de los documentos identificados en los libros de conocimientos según su contenido:
 - a. Resumen numérico de reos: Este tipo documental aparece recibido por Dirección General y la Secretaría General
 - b. Cuadro de afiliación de reos: Este tipo documental aparece recibido por Dirección General y la Secretaría General
 - c. Nómina general de reos:
 1. Dirección General o Secretaría General
 2. Inspectoría General
 - Organismo judicial (cuando este lo requiera)

- d. Oficios que reportan libertades: Este tipo documental aparece recibido por Dirección General y la Secretaría General
- e. Oficios que reportan detenciones: Cuando fueron numerados los conocimientos el orden fue:
1. Dirección General o Secretaría General
 2. Subdirección General
 3. Inspectoría General
 4. Gabinete de identificación y en algunas ocasiones Centro de Operaciones Conjuntas
 5. Centro de Operaciones Conjuntas
6. Oficios que reportan "novedades": al igual que los oficios que reportan detenciones, cuando fueron numerados los conocimientos, el orden fue:
1. Dirección General o Secretaría General
 2. Subdirección General
 3. Inspectoría General
 4. Gabinete de identificación y en algunas ocasiones Centro de Operaciones Conjuntas
 5. Centro de Operaciones Conjuntas

- a. Oficios registrados en los libros que reportan "novedades"

Tablas 35

Oficios que en el asunto dice "novedades" observadas en libros

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De doc. ficticio
x	Secretaría General	266
x	Subdirección General	266
x	Inspectoría General	266
x	gabinete de identificación	266
x	Centro de Operaciones Conjuntas	266
x	Dirección General	268
x	Subdirección General	268
x	Inspectoría General	268
x	Gabinete de identificación	268

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De doc. ficticio
x	Centro de Operaciones Conjuntas	268
x	Dirección General	269
x	Subdirección General	269
x	Inspectoría General	269
x	Centro de Operaciones Conjuntas	269
x	Gabinete de identificación	269
x	Secretaría General	271
x	Subdirección General	271
x	Inspectoría General	271
x	Gabinete de identificación	271
x	Centro de Operaciones Conjuntas	271
x	Secretaría General	272
x	Subdirección General	272
x	gabinete de identificación	272
x	Centro de Operaciones Conjuntas	272
x	Dirección General	274
x	Dirección General	274
x	Inspectoría General	274
x	Centro de Operaciones Conjuntas	274
x	Gabinete de identificación	274
x	Dirección General	2744
x	Subdirección General	2744
x	Inspectoría General	2744
x	Centro de Operaciones Conjuntas	2744
x	Gabinete de identificación	2744
x	Inspectoría General	292
1	Dirección General	403
2	Subdirección General	403
3	Inspectoría General	403
4	Gabinete de identificación	403
4	Centro de Operaciones Conjuntas	403
1	Dirección General	405
2	Subdirección General	405
3	Inspectoría General	405
4	Gabinete de identificación	405
4	Centro de Operaciones Conjuntas	405
1	Dirección General	434

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De doc. ficticio
2	Subdirección General	434
3	Inspectoría General	434
4	Gabinete de identificación	434
5	Centro de Operaciones Conjuntas	434
1	Dirección General	437
2	Subdirección General	437
3	Inspectoría General	437
4	Gabinete de identificación	437
5	Gabinete de identificación	437
1	Dirección General	442
2	Subdirección General	442
3	Inspectoría General	442
4	Gabinete de identificación	442
5	Centro de Operaciones Conjuntas	442
1	Dirección General	445
2	Subdirección General	445
3	Inspectoría General	445
4	Gabinete de identificación	445
4	Centro de Operaciones Conjuntas	445
x	Dirección General	510
2	Subdirección General	510
3	Inspectoría General	510
4	Gabinete de identificación	510
5	Centro de Operaciones Conjuntas	510
x	Dirección General	512
x	Subdirección General	512
x	Inspectoría General	512
x	Gabinete de identificación	512
x	Centro de Operaciones Conjuntas	512
1	Dirección General	513
2	Subdirección General	513
3	Inspectoría General	513
4	Gabinete de identificación	513
5	Centro de Operaciones Conjuntas	513
1	Dirección General	514
2	Subdirección General	514
3	Inspectoría General	514
4	Gabinete de identificación	514

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De doc. ficticio
5	Centro de Operaciones Conjuntas	514
1	Secretaría General	931
2	Subdirección General	931
3	Inspectoría General	931
4	Gabinete de identificación	931
5	Centro de Operaciones Conjuntas	931
x	Dirección General	934
x	Subdirección General	934
x	Inspectoría General	934
x	Gabinete de identificación	934
x	Centro de Operaciones Conjuntas	934
x	Secretaría General	S/N

Fuente: elaboración propia

- b. Cantidad de oficios registrados en los libros, recibidos según dependencias:

De los documentos presentados en el cuadro anterior, la Dirección General recibió 16 de ellos, de los cuales, en ocho casos el productor –el Segundo Cuerpo- lo identificó con el conocimiento No. 1.

La Sub dirección General recibió 18 oficios que indican en su asunto como "novedades", y en diez ocasiones fue identificado por el Segundo Cuerpo con el número de conocimiento No. 2.

La Inspectoría General recibió 19 oficios de Novedades y en 10 ocasiones fue identificado con el número de conocimiento No. 3.

El Gabinete de identificación fue receptor de 20 documentos tipo oficio identificados como Novedades, de los cuales en diez ocasiones fue identificado con el número de conocimiento No 4 y una vez con el número de conocimiento 5.

El Centro de Operaciones Conjuntas fue receptor de 18 documentos que reportan Novedades, y fue identificado con el conocimiento No. 4 en 3 ocasiones y con el No. De conocimiento 5, en 6 documentos.

Del cuadro anterior se pueden extraer 10 casos en los cuales estas estructuras fueron identificadas por el Segundo Cuerpo con una numeración propia –conocimientos del 01 al 05-.

Tabla 36

Conocimientos según cantidad de dependencias

No. de oficio	Receptores	Observaciones
4033	5	Gabinete y Coc comparten mismo número de conocimiento
4051	5	Los identificados
4343	5	Los identificados
4377	5	Gabinete está dos veces, con número 4 y número 5
4429	5	Los identificados
4458	4	Gabinete y Coc comparten mismo número de conocimiento
5107	4	La Dirección no aparece con número de conocimiento, sin embargo sí recibió copia
5130	5	Los identificados
5140	5	Los identificados
9313	5	Los identificados

Fuente: elaboración propia

Tabla 37
Conocimientos por dependencias

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De Oficio
1	Dirección General	4033
2	Subdirección General	4033
3	Inspectoría General	4033
4	Gabinete de identificación	4033
4	Centro de Operaciones Conjuntas	4033
1	Dirección General	4051
2	Subdirección General	4051
3	Inspectoría General	4051
4	Gabinete de identificación	4051
4	Centro de Operaciones Conjuntas	4051
1	Dirección General	4343
2	Subdirección General	4343
3	Inspectoría General	4343
4	Gabinete de identificación	4343
5	Centro de Operaciones Conjuntas	4343
1	Dirección General	4377
2	Subdirección General	4377
3	Inspectoría General	4377
4	Gabinete de identificación	4377
5	Gabinete de identificación	4377
1	Dirección General	4429
2	Subdirección General	4429
3	Inspectoría General	4429
4	Gabinete de identificación	4429
5	Centro de Operaciones Conjuntas	4429
1	Dirección General	4458
2	Subdirección General	4458
3	Inspectoría General	4458
4	Gabinete de identificación	4458
4	Centro de Operaciones Conjuntas	4458
2	Subdirección General	5107
3	Inspectoría General	5107
4	Gabinete de identificación	5107
5	Centro de Operaciones Conjuntas	5107
1	Dirección General	5130
2	Subdirección General	5130
3	Inspectoría General	5130
4	Gabinete de identificación	5130
5	Centro de Operaciones Conjuntas	5130

No. Conocimiento según libro	Estructura que recibe	No. De Oficio
1	Dirección General	5140
2	Subdirección General	5140
3	Inspectoría General	5140
4	Gabinete de identificación	5140
5	Centro de Operaciones Conjuntas	5140
1	Secretaría General	9313
2	Subdirección General	9313
3	Inspectoría General	9313
4	Gabinete de identificación	9313
5	Centro de Operaciones Conjuntas	9313

Fuente: elaboración propia

Algunos oficios aparecen recibidos dos veces por una misma estructura en número de conocimiento diferente, por ejemplo el oficio 2742, que corresponde al conocimiento fichado con los números 60 y 61.

En general, la importancia de los libros es conocer el flujo documental que tuvieron los documentos, en donde en cada conocimiento es posible conocer un criterio general del contenido de los documentos que se están documentando.

Capítulo IV

Conclusiones

A. Conclusiones

B. Posibles líneas de investigación

A. Conclusiones

1. El reportar "novedades" es una práctica observada en la Policía Nacional, indistintamente de las estructuras o dependencias de la misma. Las "novedades" se trasladan inicialmente por dos mecanismos:
 - a. Telefónica
 - b. Escrita

La novedad escrita, nace con la redacción de documentos primarios como el parte, este a su vez se transforma en informes u oficios, y éstos en informes de novedades que finalmente se convierten en memorias mensuales y anuales. Así el Director General, tiene conocimiento del acontecimiento reportado, según sea el caso, desde los oficios o memorias que condensan varias novedades.

Según sea la jerarquía, los partes los redactan los agentes o miembros policiales que tuvieron a la vista hechos o en cumplimiento de órdenes. Éstos se redactan dirigidos a un superior, calzando el documento con una despedida denotando su grado de subordinación.

La despedida que cita *protesto a usted mi subordinación y respeto* se observa en documentos dirigidos a una jerarquía mayor, no de igual rango o de menor rango. La providencia, el memorándum, y las memorias, como tipo documental se exentan de este formalismo, puesto que su contenido es para trasladar instrucciones o dar a conocer información de uno de igual rango de un superior a uno inferior.

Un elemento importante es el que a pesar que cada estructura tiene funciones diferentes, el reportar novedades, elaborar oficios informativos y

elaborar memorias, son procedimientos aprendidos empleados no importando la estructura a la que se pertenezca, lo que varía es el tipo de contenido que se traslada como "novedad".

De las "novedades" se puede hacer la anotación que:

- Se observaron documentos titulados como "novedades".
- Se observaron series documentales, nombradas por el AHPN como de "novedades".
- Son en su sentido más amplio el relato de sucesos observados o realizados en el transcurso de un turno de trabajo para conocimiento del jefe superior inmediato.
- Además de su división en la forma de comunicarse en orales y escritas, las "novedades" se clasifican en:
 - Internas (reportando actos cotidianos, como izar banderas o reportar sobre la visita de reos)
 - Externas (reportando todo aquello observado durante el transcurso de una jornada laboral)
 - Puntuales (referidas al reporte de los resultados de una actividad encomendada, puntual en un tiempo determinado, ejemplo: el resultado de un operativo o una investigación).

El tipo de novedad reportada varía de acuerdo a las funciones del agente de policía, que durante un turno laboral puede realizar capturas, cateos, recibir denuncias o informar detalles reaccionados con los prisioneros: cuantos recibieron visitas, cuántos ingresaron, cuántos salieron en libertad, etc.

Del mismo modo la coyuntura política determina cuando un acontecimiento se convierte en una novedad, pues se pudieron observar documentos que al término de un turno informaban "sin novedad", no implicando con ello que nada ocurrió durante ese lapso de tiempo, sino que de acuerdo con lo

previsto todo ha salido bien y nada se ha salido de lugar que amerite ser informado.

2. Por otro lado, los partes tienen una importancia vital en el engranaje informativo producido y conducido en ascenso hasta conocimiento del propio Presidente de la República, del Ministro de Gobernación y por lo tanto del Director de institución. Pues son unos de los primeros documentos que fundamentan con el mayor número de detalles posibles aquellos hechos observados en esa jornada de trabajo.
3. Así mismo los informes observados revelan otra fuente primaria de información, pues a diferencia de los partes, estos documentos reflejan el resultado de una actividad encomendada, puntual y precisa.
4. Todo el esfuerzo en documentar en diversos niveles, algunos más evidentes que otros le permiten a las autoridades que se encuentran en la cabeza de la cadena de mando tomar decisiones, reforzar actuaciones o delimitar objetivos, además de evidenciar todo aquello que les interesaba conocer y documentar.
5. Los documentos que se tuvieron a la vista para la realización de esta investigación permiten responder las preguntas planteadas en el diseño de investigación, las que se ven reflejadas en cada uno de los apartados y capítulos de esa investigación. Así como, develar elementos como: cadena de mando y el carácter jerarquizado de la institución policial. A pesar de los documentos, en algunos casos, parecieran no tener sentido entre sí, el contexto en el que fueron producidos y la dependencia donde fueron localizados permiten comprender en un primer paso analítico el documento observado, este debe verse además de lo anterior a la luz del escenario político vivido y percibido por la sociedad guatemalteca y fuera de ella.

6. Existen otros Archivos en el mundo que documentan períodos de dictadura como el guatemalteco, sería interesante poder cotejar tanto el formato comunicacional observado como el contenido registrado en términos generales, para determinar si, así como la implementación de la DSN necesitó realizar ciertos ajustes en lo formal, develar si lo hizo también las prácticas cotidianas en las instituciones de seguridad del país.

7. Algunos documentos mencionaron palabras como “subversivo”, “bombas panfletearas” o “confidenciales”, éstos, sólo pueden entenderse en el contexto observado. Así como los listados de privados de libertad, se convirtieron en documentos importantes, pues se pudo establecer un alto grado de capturas o aprensiones por parte de las fuerzas policiales, y observar causas como “sospechoso”, “tenencia de marihuana” “indocumentado” entre otros; esto refleja cómo en medio de sus actuaciones, los elementos policiales cubrían sus espaldas con causas declaradas legales por el sistema de justicia, sin embargo, es cuando a la par de estas causas se lee: Tribunal de Fuero Especial, lo que le da una lectura diferente, pues se pudo observar que los dos sistemas judiciales estaban vigentes, unos conocían unas causas y los otros otras. Sin embargo no fue objeto de esta investigación caracterizar a estas instituciones, pero puede plantearse como un lineamiento para futuras incursiones con los documentos.

8. Un elemento importante que se devela en los documentos, es el “deber conocer” siguiendo la cadena de mando, a pesar de no llegar a conocer el documento que origina la información, como el parte, su contenido sí lo llega a conocer, el que va sufriendo filtraciones y discriminaciones hasta que es plasmado en las memorias de labores (documentos oficiales, establecidos en la Ley Orgánica de la Policía Nacional) como un documento oficial que evidencia las actuaciones de la institución policial. Sin embargo, resultan de vital importancia además de estas memorias, observar los

Memorándums para conocimiento del Señor Presidente, en los que de forma cotidiana se elevaban esas "novedades" consideradas por la cadena de mando como necesarias que necesitan ser trasladadas, las que eran enviadas diariamente por parte del Director General al Presidente de la República y el Ministro de Gobernación.

9. Los documentos develan el carácter jerarquizado de la institución, evidenciada en la cadena de mando, el tratamiento hacia un superior y los formalismos que debe cumplir un documento al momento de trasladar una información. Así como el principio de subordinación en el tratamiento de unos hacia otros y las muestras de respeto de un subalterno a un superior, delineando mejor esas fronteras de derechos y obligaciones, permisiones y limitaciones impuestas tácita o implícitamente en la institución. Esta institución para garantizar esa obediencia necesita tener un aparato tal que le permita conocer cada uno de los movimientos de sus integrantes, robarles su capacidad de elección y otorgarles un grado de responsabilidad al ejecutar directrices, y si no son cumplidas, entra en vigencia un sistema de sanciones y recompensas que tienen como propósito recordarles lo que ocurre al no cumplir con lo asignado.

B. Posibles líneas de investigación

Como resultado del ejercicio de realizar el presente trabajo de investigación surgen nuevas inquietudes para continuar aprendiendo y comprendiendo de mejor manera la actuación de la institución de la Policía Nacional, particularmente el período comprendido entre 1982 y 1983. Para lo cual se presentan a continuación un punteado de ideas en esa línea.

1. Profundizar en establecer la cadena de mando durante el período, y progresivamente en la historia de la Policía Nacional, para comprender de mejor manera las actuaciones y flujos de comunicación observados.
2. Analizar bajo otra mirada la legislación vigente durante el período y contrastarlo con lo que se evidencia en los documentos, de modo que permita develar si existió o no un patrón diferente en la línea de acción tanto en los formalismos establecidos para la producción y uso de los documentos como para las actuaciones u omisiones en actos concretos.
3. Observar los documentos desde una perspectiva menos estructurada, en el sentido de no limitarse al estudio de la estructura o dependencia como tal sino observar características, similitudes, diferencias o patrones en todos aquellos documentos producidos por una persona en un período de tiempo determinado cruzado con su propio contexto personal, profesional e institucional.
4. Particularmente con los documentos seleccionados en este primer análisis podría ahondarse mucho más en cuanto al tema de acontecimientos, qué ocurrió en este período, quién conoció y dónde se reportó. Con el fin acrecentar los conocimientos en cuanto develar qué ocurría en lo cotidiano en ese período.
5. El realizar estudios etnográficos y sociológicos con estudios de caso que permitan evidenciar desde las vivencias de la sociedad cómo fueron vividas y cómo son recordadas estas prácticas realizadas por la fuerza de

- seguridad en el cumplimiento o abuso del poder que le confiere ser un elemento de la institución policial.
6. Analizar el tipo de contenido trasladado, identificado según cada categoría identificada.
 7. Sistematizar los nombres de las privaciones libertades reportadas en el COE y rastrear su ingreso al segundo cuerpo.
 8. Identificar los nombres de las privaciones de libertad relacionadas al Tribunal de Fuero Especial, para identificar su ingreso al segundo cuerpo, la causa de la privación y el número de tribunal asignado.
 9. Rastrear el número de ingresos, egresos y traslados de reos, al segundo cuerpo cada mes.
 10. Identificar si los patrones observados en los documentos son una constante en la institución o sólo corresponden a un período administrativo determinado.
 11. Analizar las características de los manuales o documentos de la escuela de la policía nacional y vincularlo a su relación con el ejército. Los patrones observados en la lógica documental tienen influencia en la doctrina militar
 12. Analizar los documentos producidos en las estructuras capitalinas y las de las jefaturas departamentales y subestaciones.
 13. Finalmente y no con ello se agotan las posibles miradas analíticas el rastrear la proporción de miembros de la PN provenientes de la capital y del interior, y su carrera policial, si son ubicados

Fuentes y referencias documentales

- A. Fuentes documentales del Archivo Histórico de la Policía Nacional
- B. Referencias documentales
- C. Documentos consultados

A. Fuentes documentales del Archivo Histórico de la PN

No. de inventario	No. único	Tipo documental	Id del documento	Fecha documento		
				Año	Mes	Día
1	27214	Oficio	1,277 Ref. Of.JIFV	1982	02	08
2	27217	Oficio	1,217/RLV	1982	02	08
3	27225	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	09
4	27227	Lista	x	1982	02	x
5	27231	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	09
6	27229	Oficio	1273/arcc	1982	02	09
7	27239	Oficio	1246/RLV	1982	02	08
8	27234	Nómina	x	1982	02	08
9	27250	Comprobante de raciones	x	1982	02	08
10	27252	Comprobante de raciones	x	1982	02	08
11	27253	Comprobante de raciones	x	1982	02	08
12	27254	Oficio	1264/arcc	1982	02	08
13	27256	Oficio	1263/arcc	1982	02	x
14	27258	Nómina	x	1982	02	08
15	27260	Orden de Libertad	165623	1982	02	08
16	27261	Nota	x	1982	02	08
17	27262	Parte	x	1982	02	08
18	27263	Oficio	1272/ Ref. Of.Hfmc	1982	02	08
19	27264	Oficio	3797/. Ref. Cgl	1982	02	08
20	27265	Oficio	1288 Ref. Of. HFMC	1982	02	09
21	27267	Cuadro de filiaciones	x	1982	02	08
22	27273	Parte	x	1982	02	08
23	27275	Parte	x	1982	02	08
24	27277	Parte	x	x	x	x
25	27282	Vale	x	1982	02	08
26	27286	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
27	27287	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
28	27290	Parte	x	1982	02	08
29	27295	Memorándum	x	1982	02	08
30	27299	Oficio	1556/mjdl	1982	02	08
31	27301	Oficio	1268/ Ref. of.JVAC	1982	02	08
32	27302	Oficio	1286/ Rev. Of. ANCC	1982	02	08

33	27304	Oficio	1284.Ref.Of.JVAC	1982	02	08
34	27307	Oficio	1287 Ref.Of.JVAC	1982	02	09
35	27312	Oficio	1277 Ref. Of. JLFV	1982	02	08
36	27316	Circunstanciado del día	x	1982	02	08
37	27320	Nota	x	1982	03	21
38	27321	Nota		1982	03	21
39	27323	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	21
40	27327	Oficio	2558/arcc	1982	03	21
41	27329	Oficio	2557/arcc	1982	03	21
42	27330	Comprobante de raciones	x	1982	03	21
43	27331	Comprobante de raciones	x	1982	03	21
44	27332	Comprobante de raciones	x	1982	03	21
45	27333	Nómina	x	1982	03	21
46	27334	Nómina	x	1982	03	22
47	27335	Orden de Libertad	181889	1982	03	21
48	27336	Remisión de reos	Forma-T 7	1982	03	20
49	27339	Nota	x	1982	03	21
50	27344	Nota	x	1982	03	21
51	27359	Nota	x	1982	03	20
52	27361	Nota	x	1982	03	21
53	27363	Nota	x	1982	03	21
54	27364	Remisión de reos	No. 04217 Ref. Of.5to.MRDV	1982	03	20
55	27365	Oficio	2585/mmgo	1982	03	21
56	27366	Oficio	NO. 170 ref.Of/Ac	1982	03	21
57	27367	Oficio	NO. 168 ref.Of/Ac	1982	03	21
58	27369	Oficio	2581/jcgr	1982	03	21
59	27372	Oficio	2583 /jcgr	1982	03	21
60	27373	Oficio	2584/ jcgr	1982	03	21
61	27375	Parte	x	1982	03	21
62	27377	Oficio	2588/jcgr	1982	03	21
63	27379	Oficio	2597/mmgo	1982	03	
64	27381	Oficio	2590/mmgo	1982	03	
65	27382	Cuadro de filiaciones	x	1982	03	21
66	27387	Formato identificación de cadv	x	1982	03	x
67	27388	Informe	x	1982	03	21
68	27390	Parte	x	1982	03	21
69	27391	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	21

70	27393	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	21
71	27395	Informe	x	1982	03	21
72	27397	Oficio	2598/mjdl	1982	03	21
73	27208	Oficio	2573. Ref. ANCC	1982	03	21
74	27401	Oficio	2574.ref. OF.HFMC	1982	03	21
75	27404	Oficio	2592/hrgs	1982	03	21
76	27406	Oficio	2600/mjdl	1982	03	22
77	27408	Oficio	2578/crvg	1982	03	21
78	27409	Circunstanciado del día	x	1982	03	21
79	27411	Estado de Fuerza de reos	x	x	x	x
80	27413	Estado de Fuerza de reos	x	x	x	x
81	27415	Oficio	2619/arcc	x	x	x
82	27416	Oficio	2618/arcc	x	x	x
83	27418	Comprobante de raciones	x	x	x	x
84	27419	Comprobante de raciones	x	x	x	x
85	27421	Comprobante de raciones	x	x	x	x
86	27429	Telegrama	56-S	x	x	x
87	27430	Nota	Causa 657	x	x	x
88	27431	Nota	Ref C.-449 Of. No. 2o.	x	x	x
89	27433	Oficio	2639/arcc	x	x	x
90	27434	Oficio	2641/RLV	x	x	x
91	27436	Orden de Libertad	171752	1982	03	22
92	27440	Remisión de reos	x	1982	03	22
93	27442	Nota	x	x	x	x
94	27445	Oficio	2325/jlmc	x	x	x
95	27447	Mensaje	x	1982	03	22
96	27451	Oficio	3177/cvv	1982	03	22
97	27453	Consignación de reos	x	1982	03	22
98	27456	Oficio	1116/sta	1982	03	22
99	27458	Mensaje	x	1982	03	22
100	27459	Oficio	1109/eta o sta?	1982	03	22
101	27463	Remisión de reos	x	1982	03	23
102	27464	Oficio	2643/jcgr	1982	03	23
103	27465	Oficio	2646/jcgr	1982	03	23
104	27466	Oficio	2644/crvg	1982	03	23
105	27467	Oficio	2645/crvg	1982	03	23
106	27469	Parte	x	x	x	x
107	27470	Consignación de reos	x	1982	03	23

108	27473	Oficio	3210/jrado	1982	03	23
109	27474	Oficio	3200/cvv	1982	03	23
110	27476	Oficio	2664/jcgr	1982	03	23
111	27477	Oficio	2656/mmgo	1982	03	23
112	27478	Cuadro de filiaciones	x	1982	03	23
113	27480	Formato identificación de cadv	x	1982	03	23
114	27481	Parte	X	1982	03	23
115	27482	Informe	x	1982	03	23
116	27483	Parte	x	1982	03	23
117	27484	Parte	x	1982	03	23
118	27486	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
119	27489	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
120	27490	Oficio	2652/crvg	1982	03	23
121	27491	Oficio	2658/mjdl	1982	03	23
122	27492	Oficio	2666/mmgo	1982	03	24
123	27493	Oficio	2665/crvg	1982	03	24
124	27494	Oficio	2663/REF/OF/mmg	1982	03	23
125	27496	Oficio	2662/mjdl	1982	03	23
126	27497	Oficio	2657/crvg	1982	03	23
127	27498	Circunstanciado de novedades	x	1982	03	23
128	27499	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	31
129	27501	Oficio	2843/arcc	1982	03	31
130	27502	Oficio	2842/arcc	1982	03	31
131	27504	Comprobante de raciones	x	1982	03	31
132	27506	Comprobante de raciones	x	1982	03	31
133	27507	Comprobante de raciones	x	1982	03	31
134	27508	Oficio	306/hhbt	1982	03	30
135	27509	Oficio	2887/rlv	1982	03	30
136	27510	Providencia	124/rlv	1982	03	30
137	27511	Informe	x	1982	03	31
138	27513	Providencia	032/hhbt	1982	03	30
139	27514	Remisión de reos	x	1982	03	30
140	27515	Orden de Libertad	176089	1982	03	30
141	27516	Nota	x	x	x	x
142	27517	Remisión de reos	x	1982	03	30
143	27518	Nota	x	1982	03	31
144	27519	Nota	x	1982	03	31

145	27520	Mensaje	x	1982	03	31
146	27521	Oficio	1220/bmp	1982	03	30
147	27522	Remisión de reos	04965. Ref.of.10.jssr	1982	03	31
148	27523	Parte	x	1982	03	31
149	27524	Oficio	2,889/jcgr	1982	03	31
150	27525	Oficio	2890/jcgr	1982	04	01
151	27526	Oficio	2880/jcgr	1982	03	31
152	27527	Cuadro de filiaciones	x	1982	03	31
153	27528	Parte	x	1982	03	31
154	27529	Parte	x	1982	03	31
155	27530	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	31
156	27531	Parte	x	1982	03	31
157	27532	Formato identificación de cadv	x	x	x	x
158	27533	Oficio	195/jeco	1982	03	31
159	27534	Telegrama	23 No. 21 CIJ	1982	03	31
160	27535	Memorándum	147.of.5o. Ref.of.1o. Rfmm	1982	03	31
161	27536	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	31
162	27537	Oficio	2870.REF.OF.HFMC	1982	03	31
163	27538	Oficio	2874/crvg	1982	03	31
164	27539	Oficio	2881/crvg	1982	03	31
165	27555	Oficio	2886/mjdl	1982	03	31
166	27556	Oficio	2888/mjdl	1982	03	31
167	27557	Oficio	2885.ref/HRGS	1982	03	31
168	27558	Oficio	2892/mjdl	1982	03	31
169	27559	Oficio	2879/crvg	1982	03	31
170	27560	Circunstanciado de novedades	x	1982	03	31
171	27561	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
172	27562	Lista	x	x	x	x
173	27564	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
174	27565	Oficio	2872/RLV	1982	04	01
175	27568	Oficio	2902/arcc	1982	04	01
176	27569	Oficio	2873/rlv	1982	04	01
177	27571	Nómina	x	1982	04	01
178	27572	Comprobante de raciones	x	1982	04	01
179	27573	Comprobante de raciones	x	1982	04	01
180	27574	Comprobante de raciones	x	1982	04	01

181	27576	Telegrama	23-78	1982	03	31
182	27575	Oficio	2896/rlv	1982	04	01
183	27577	Nómina	x	1982	04	01
184	27578	Nota	x	x	x	x
185	27579	Orden de Libertad	107734	1982	04	01
186	27580	Nota	x	1982	04	01
187	27581	Nota	x	1982	04	01
188	27582	Remisión de reos	Forma T-7	1982	04	01
189	27583	Remisión de reos	x	1982	03	31
190	27585	Oficio	1241 Ref/RSpm	1982	03	31
191	27586	Remisión de reos	x	1982	03	31
192	27587	Oficio	1249/JLOP	1982	03	31
193	27588	Remisión de reos	x	1982	03	31
194	27589	Oficio	1237/JLOP	1982	03	31
195	27590	Oficio	2919.ref.of.Cgl	1982	04	01
196	27592	Oficio	2922 ref.of.Cgl	1982	04	02
197	27593	Cuadro de filiaciones	x	1982	04	01
198	27594	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
199	27595	Nómina	x	1982	04	01
200	27596	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
201	27597	Parte	x	x	x	x
202	27598	Parte	x	x	x	x
203	27600	Parte	x	1982	04	01
204	27601	Informe	x	1982	04	01
205	27602	Oficio	196/hml	1982	04	01
206	27604	Transcripción (de resolución)	x	1982	04	01
207	27605	Oficio	2920 ref.of.ANCC	1982	04	01
208	27606	Oficio	2918 Reg.Of.Cgl	1982	04	01
209	27607	Telegrama	23 No. 14	1982	04	01
210	27609	Oficio	2913. REF. OF. HFMC	1982	04	01
211	27610	Memorándum	0149/jlrm. Ref. of.1o.rfmr	1982	04	01
212	27611	Telegrama	23 No. 14	1982	04	01
213	27612	Oficio	2924. REF. OF. HFMC	1982	04	01
214	27613	Oficio	2905 REF.OF. HFMC	1982	04	01
215	27614	Oficio	2900. REF. OF. HFMC	1982	04	01

216	27615	Oficio	2916.Ref.Of.Cgl	1982	04	01
217	27616	Oficio	2921 Ref.Of.JVAC	1982	04	02
218	27618	Oficio	2007 Ref.Of.JVAC	1982	04	01
219	27619	Circunstanciado de novedades	x	1982	04	01
220	27620	Estado de Fuerza de reos	x	x	x	x
221	27621	Consignados del día	x	x	x	x
222	27622	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	15
223	27623	Oficio	3317/ORMG	1982	04	15
224	27624	Oficio	3116/ORMG	1982	04	15
225	27625	Oficio	3352/arcc	1982	04	16
226	27626	Consignación de reos	x	1982	04	15
227	27627	Parte	x	1982	04	15
228	27628	Comprobante de raciones	x	1982	04	15
229	27629	Comprobante de raciones	x	x	x	x
230	27630	Comprobante de raciones	x	1982	04	15
231	27631	Nómina	x	1982	04	15
232	27632	Nota	x	1982	04	15
233	27633	Orden de Libertad	x	1982	04	15
234	27634	Oficio	3014.ref./HRGS	1982	04	15
235	27635	Nota	x	x	x	x
236	27636	Nota	x	1982	04	15
237	27637	Orden de Libertad	152182	1982	04	15
238	27638	Remisión de reos	x	1982	04	15
239	27640	Nota	174	1982	04	15
240	27643	Informe	x	X	X	X
241	27644	Oficio	No. 56-82 REF----ND	1982	04	15
242	27645	Remisión de reos	No. 54-82 REF----ND	1982	04	12
243	27646	Remisión de reos	No. 55-82 REF----ND	1982	04	15
244	27647	Providencia	I-042-82 (o I-012-82)	1982	04	15
245	27648	Remisión de reos	No. Of.5to. MRDV Ref. No. 06389	1982	04	15
246	27660	Informe	x	1982	04	15
247	27661	Remisión de reos	x	1982	04	15
248	27662	Oficio	3350.Ref.Of.Cgl	1982	04	15
249	27663	Oficio	3369 Ref.Of.JVAC	1982	04	15

250	27664	Oficio	3365 Ref.Of. ANCC	1982	04	15
251	27665	Parte	x	1982	04	15
252	27666	Cuadro de filiaciones	x	1982	04	15
253	27667	Parte	x	1982	04	15
254	27668	Informe	x	1982	04	15
255	27671	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	15
256	27672	Parte	x	1982	04	15
257	27673	Parte	x	1982	04	15
258	27674	Parte	x	x	x	x
259	27675	Oficio	3347.ref/hrgs	x	x	x
260	27677	Oficio	3354 Ref.Of.ANCC	1982	04	15
261	27678	Oficio	3373 Ref.Of.ANCC	1982	04	15
262	27679	Oficio	3370 Ref.Of.ANCC	1982	04	16
263	27680	Oficio	3361 Ref.Of. ANCC	1982	04	15
264	27681	Circunstanciado de novedades	x	1982	04	15
265	27683	Estado de Fuerza de reos	x	1982	05	16
266	27684	Lista	x	1982	05	16
267	27685	Oficio	4420/ORM	1982	05	16
268	27688	Oficio	4419/ORMG	1982	05	16
269	27689	Comprobante de raciones	x	1982	05	16
270	27690	Comprobante de raciones	x	1982	05	16
271	27691	Comprobante de raciones	x	1982	05	16
272	27692	Nómina	x	1982	05	16
273	27693	Nómina	x	1982	05	16
274	27694	Orden de Libertad	180156	1982	05	16
275	27695	Nota	x	1982	05	16
276	27697	Nota	x	1982	05	16
277	27698	Remisión de reos	x	1982	05	16
278	27699	Remisión de reos	x	1982	05	16
279	27700	Oficio	OR5691MA	1982	05	16
280	27701	Remisión de reos	x	1982	05	16
281	27702	Oficio	7000 Ref.R.Castro.G	1982	05	16
282	27703	Remisión de reos	09222 Srio.hspj	1982	05	16
283	27704	Remisión de reos	X	1982	05	16
284	27705	Remisión de reos	x	1982	05	16

285	27706	Oficio	4462/jcgr	1982	05	16
286	27707	Parte	x	1982	05	16
287	27708	Remisión de reos	x	1982	05	16
288	27709	Oficio	No. 7004. Ref. A. Ortiz.G	1982	05	16
289	27710	Oficio	Numero 0381 REF: EBDLB/edlg	1982	05	16
290	27711	Oficio	4464/jcgr	1982	05	16
291	27712	Parte	x	1982	05	16
292	27713	Oficio	4474/jcgr	1982	05	17
293	27714	Oficio	4466/jcgr	1982	05	16
294	27715	Cuadro de filiaciones	x	1982	05	16
295	27716	Parte	x	1982	05	16
296	27717	Parte	x	1982	05	16
297	27718	Parte	x	1982	05	16
298	27719	Estado de Fuerza de reos	x	1982	05	16
299	27721	Informe	x	1982	05	16
300	27722	Informe	x	1982	05	16
301	27725	Estado de Fuerza de reos	x	1982	05	16
302	27726	Oficio	4457/mjdl	1982	05	16
303	27729	Oficio	4469/crvg	1982	05	16
304	27730	Oficio	4476/mjdl	1982	05	17
305	27732	Oficio	4468/crvg	1982	05	16
306	27733	Circunstanciado de novedades	x	1982	05	16
307	27753	Memoria Anual	x	1982	12	x
308	27772	Memoria Anual	x	1983	12	x
309	27794	Memoria Anual	x	1982	12	x
310	27804	Memoria Anual	x	1983	12	x
311	27487	Memoria Anual	x	1982	12	x
312	27920	Memoria Anual	x	1983	12	x
313	27925	Radiograma	603	1982	03	08
314	27927	Mensaje	706	1982	03	23
315	27928	Mensaje	705	1982	03	23
316	27929	Mensaje	708	1982	03	23
317	27935	Mensaje	710	1982	03	23
318	27936	Mensaje	747	1982	03	31
319	27937	Mensaje	750	1982	03	
320	27938	Mensaje	751	1982	03	31
321	27940	Mensaje	859	1982	04	15

322	27941	Mensaje	858	1982	04	15
323	27942	Mensaje	1003	1982	04	30
324	27943	Mensaje	994	1982	04	30
325	27944	Mensaje	996	1982	04	30
326	27945	Mensaje	995	1982	04	30
327	27946	Mensaje	998	1982	04	30
328	27947	Radiograma	999	1982	04	30
329	27948	Mensaje	1064	1982	05	06
330	27949	Mensaje	1080	1982	05	08
331	27950	Mensaje	1144	1982	05	15
332	29298	Carné de identificación	x	1982	x	x
333	27952	Mensaje	1153	1982	05	16
334	27953	Mensaje	1280	1982	05	31
335	27955	Mensaje	1275	1982	05	31
336	27956	Mensaje	1277	1982	05	31
337	27957	Mensaje	1360	1982	06	15
338	27958	Mensaje	1359	1982	06	15
339	27959	Mensaje	1357	1982	06	15
340	27960	Radiograma	1359	1982	06	15
341	27961	Mensaje	1460	1982	06	30
342	27962	Mensaje	1461	1982	06	30
343	27963	Mensaje	1588	1982	07	15
344	27964	Mensaje	1160	1982	07	23
345	27965	Mensaje	1679	1982	07	26
346	27966	Mensaje	1663	1982	07	24
347	27967	Mensaje	1697	1982	07	27
348	27968	Radiograma	1726	1982	07	31
349	27969	Radiograma	1727	1982	07	31
350	27970	Radiograma	1728	1982	07	31
351	27971	Radiograma	1824	1982	08	15
352	27972	Radiograma	1820	1982	08	15
353	27973	Radiograma	1821	1982	08	15
354	27974	Radiograma	1822	1982	08	15
355	27975	Radiograma	1825	1982	08	15
356	27976	Radiograma	1828	1982	08	15
357	27977	Radiograma	1827	1982	08	15
358	27978	Radiograma	1826	1982	08	15
359	27979	Radiograma	2083	1982	x	x
360	27980	Radiograma	2034	1982	09	15

361	27981	Radiograma	2088	1982	09	15
362	27982	Radiograma	2085	1982	09	15
363	27983	Radiograma	1923	1982	08	27
364	27984	Radiograma	1929	1982	08	27
365	27985	Mensaje	1923	1982	08	27
366	27986	Mensaje	1926	1982	08	27
367	27987	Radiograma	2413	1982	09	30
368	27988	Radiograma	2206	1982	09	30
369	27989	Radiograma	2208	1982	09	30
370	27990	Radiograma	2212	1982	09	30
371	27992	Radiograma	2213	1982	09	30
372	27993	Radiograma	2358	1982	08	15
373	27995	Radiograma	2363	1982	10	15
374	27996	Radiograma	2361	1982	10	15
375	27997	Radiograma	2362	1982	10	15
376	27998	Radiograma	2359	1982	10	15
377	27999	Radiograma	2360	1982	10	15
378	28000	Radiograma	2409	1982	10	20
379	28002	Radiograma	2410	1982	10	20
380	28003	Radiograma	2411	1982	10	20
381	28004	Radiograma	2414	1982	10	20
382	28005	Radiograma	2415	1982	10	20
383	28006	Radiograma	2420	1982	10	20
384	28007	Radiograma	2539	1982	10	31
385	28008	Radiograma	2542	1982	10	31
386	28009	Radiograma	2541	1982	10	31
387	28010	Radiograma	2543	1982	10	31
388	28011	Radiograma	2544	1982	10	31
389	28012	Radiograma	2540	1982	10	31
390	28013	Mensaje	2684	1982	11	15
391	28014	Mensaje	2687	1982	11	15
392	28015	Mensaje	2686	1982	11	15
393	28016	Mensaje	2684	1982	11	15
394	28017	Radiograma	2826	1982	11	30
395	28018	Radiograma	2822	1982	11	30
396	28019	Radiograma	2829	1982	11	30
397	28020	Radiograma	2828	1982	11	30
398	28021	Radiograma	2823	1982	11	30
399	28022	Radiograma	2827	1982	11	30

400	28023	Radiograma	882	1983	03	23
401	28024	Radiograma	884	1983	03	23
402	28025	Radiograma	1601	1983	03	23
403	28026	Traducción	1323 /CLAVE 102	1983	05	01
404	28027	Radiograma	1565	1983	05	20
405	28032	Oficio	5550 Ref.Of.JVAC	1982	06	16
406	28033	Oficio	505/Ref/Rrz	1982	06	16
407	28034	Oficio	0296/ETA	1982	06	16
408	28035	Mensaje	1367	1982	06	16
409	28036	Oficio	6261/SIE/REF.OFICIAL RGGR	1982	09	30
410	28037	Oficio	6208 Ref.SIE-OF.JIFV	1982	09	29
411	28038	Oficio	6173/SIE/Alfaro	1982	09	28
412	28039	Oficio	6066 Ref. SIE. OF. JCGA	1982	09	25
413	28040	Oficio	6158.Ref.SIE.JCGR	1982	09	27
414	28041	Oficio	5930/SIE Ref. Navarro	1982	09	22
415	28042	Oficio	5838/SIE.Alfaro	1982	09	19
416	28044	Oficio	5709 Ref. SIE-OF-JLFV	1982	09	15
417	28045	Oficio	5821/SIE. Ref.OFICIAL RCGR	1982	09	18
418	28046	Oficio	4846/REF.OFICIAL RGC	1982	08	25
419	28047	Cuadro Estadístico	X	1982	08	X
420	28048	Cuadro Estadístico	x	1982	08	15
421	28049	Oficio	4415-Jnr	1982	08	15
422	28050	Oficio	4408 Ref. Of. JIFV	1982	08	14
423	28051	Oficio	8859/SIE/ALFARO	1982	12	01
424	28052	Oficio	8496 Ref. SIE. Of. JIFV	1982	11	22
425	28053	Oficio	7624 Ref. SIE/JIFV	1982	11	02
426	28054	Carátula	x	1982	x	x
427	28055	Oficio	835-Ref.QC-Rrz	1982	09	30
428	28056	Oficio	1253/Ref/QC-SLG	1982	09	30
429	28057	Oficio	01073/CTG-ETA	1982	09	19
430	28058	Oficio	01079/oc. ETA	1982	09	15
431	28059	Oficio	797-Ref-QC-Larr	1982	09	15

432	28060	Oficio	1077/Ref QC HGPA	1982	09	15
433	28061	Oficio	01005/ETA	1982	09	08
434	28062	Oficio	745/Ref/QC/Rrz	1982	09	02
435	28063	Oficio	916/Ref. Of. EGG	1982	09	01
436	28065	Oficio	741/Ref/Of/Eirl	1982	09	01
437	28067	Oficio	911/Ref. SLG	1982	08	31
438	28068	Oficio	903/Ref. Of. EGG	1982	08	31
439	28069	Oficio	730/Ref/Rrz	1982	08	31
440	28070	Oficio	893/Ref. Of. EGG	1982	08	31
441	28072	Oficio	Of. No. 680/Ref/Eirl	1982	08	16
442	28074	Oficio	679/Ref/Rrz	1982	08	15
443	28075	Oficio	671/Ref/Eirl	1982	08	13
444	28077	Oficio	7095 Ref, f. ANCC	1982	08	13
445	28078	Oficio	7094. Ref.Of. Cgl	1982	08	01
446	28079	Oficio	0626/EGPA	1982	08	01
447	28080	Oficio	636/Ref/Rrz	1982	08	01
448	28081	Oficio	634/Ref/Eirl	1982	07	31
449	28082	Oficio	630/Rrz	1982	07	30
450	28085	Oficio	0524/ETA	1982	07	10
451	28087	Oficio	604/Ref.Edav	1982	07	17
452	28089	Oficio	0465/ETA	1982	07	08
453	28090	Oficio	0489/HGPA	1982	07	12
454	28091	Oficio	549/Ref.Edav	1982	06	29
455	28092	Oficio	0378/HGPA	1982	06	28
456	28093	Oficio	537/Ref/Rrz	1982	06	26
457	28094	Oficio	463/Rrz	1982	06	04
458	28095	Oficio	448/Ref. Edav	1982	05	31
459	28096	Oficio	0158/SLG	1982	05	31
460	28097	Oficio	0123/ETA	1982	05	24
461	28098	Oficio	399/Edav	1982	05	24
462	28099	Oficio	380/Rrz	1982	05	17
463	28100	Oficio	371/Ref.Edav	1982	05	14
464	28101	Oficio	365/Ref/Eirl	1982	05	11
465	28102	Oficio	0361/Ref.Edav	1982	05	10
466	28103	Oficio	254/Ref/Edav	1982	04	16
467	28104	Oficio	257/Ref/Coy	1982	04	16
468	28105	Oficio	255/Ref/Eirl	1982	04	16
469	28106	Oficio	252/Ref/Eir	1982	04	14

470	28107	Oficio	253/Ref/Eirl	1982	04	15
471	28108	Oficio	240/Ref/EDAV	1982	04	11
472	28109	Oficio	203/Ref/Edav	1982	03	31
473	28110	Oficio	195/Ref/Eirl	1982	03	29
474	28111	Oficio	194/Ref/EDAV	1982	03	29
475	28112	Oficio	191/Ref/Eirl	1982	03	28
476	28113	Oficio	198/EDAV	1982	03	27
477	28114	Oficio	184/Ref/Eirl	1982	03	26
478	28115	Oficio	179/Ref/Eirl	1982	03	24
479	28116	Oficio	177/EDAV	1982	03	23
480	28117	Oficio	175/Ref/Eirl	1982	03	22
481	28118	Oficio	0056/JJA	1982	02	07
482	28119	Oficio	061.ETA	1982	02	08
483	28120	Oficio	74/Ref/eirl	1982	02	13
484	28121	Oficio	73/Ref/EDAV	1982	02	13
485	28122	Informe	X	1982	02	10
486	28123	Orden de operaciones	002/82	1982	02	10
487	28126	Oficio	841-Ref-QC-Eirl	1982	10	02
488	28127	Oficio	1288/Ref/QC-RGG	1982	10	04
489	28128	Oficio	1287/Ref-QC-SLG	1982	10	03
490	28130	Oficio	842-Ref-QC-of-Eirl	1982	10	03
491	28131	Oficio	1309/Ref.QC-EGG	1982	10	04
492	28132	Oficio	1299/Ref.QC-EGG	1982	10	05
493	28133	Oficio	1324/QC.ETA	1982	10	05
494	28134	Oficio	847/Ref-QC-Rrz	1982	10	05
495	28135	Oficio	01332/Ref-QC-SLG	1982	10	06
496	28136	Oficio	850-Ref-QC-Eirl	1982	10	06
497	28137	Oficio	1332/Ref.QC-SGG	1982	10	07
498	28138	Oficio	854-Ref-QC-Rrz	1982	10	07
499	28139	Oficio	01337/Ref.QC.HGPA	1982	10	07
500	28140	Oficio	1351/Ref.QC-EGG	1982	10	08
501	28141	Oficio	857-Ref-QC-Eirl	1982	10	08
502	28142	Oficio	01353/Ref-QC-SLG	1982	10	08
503	28143	Oficio	861-Ref-QC-Rrz	1982	10	09
504	28144	Oficio	01370/Ref.QC.EGPA	1982	10	10
505	28145	Oficio	862-Ref-QC-Rrz	1982	10	10

506	28146	Oficio	868-Ref-Qc-Eirl	1982	10	12
507	28147	Oficio	1386/Ref-QC-SLG	1982	10	12
508	28148	Oficio	1393/Ref.QC.HGPA	1982	x	x
509	28150	Oficio	873-Ref-QC-Eirl	1982	10	14
510	28151	Oficio	877-Ref-QC-Rrz	1982	10	15
511	28152	Oficio	1402/Ref.QC-EGG	1982	10	15
512	28153	Oficio	01407/QC.ETA	1982	10	15
513	28154	Oficio	1420/Ref-QC-SLG	1982	10	16
514	28155	Oficio	1486/Ref-QC-SLG	1982	10	24
515	28156	Oficio	900-Ref-QC-Eirl	1982	10	25
516	28157	Oficio	908-Ref-QC-Rrz	1982	10	29
517	28158	Oficio	1527/QC.ETA	1982	10	29
518	28159	Oficio	917-Ref-QC-Eirl	1982	10	30
519	28160	Oficio	1599/Ref.QC.EGG	1982	10	31
520	28161	Oficio	1546/Ref-QC-EGG	1982	11	01
521	28162	Oficio	1545/Ref-QC-EGG	1982	10	31
522	28163	Oficio	1552/Ref-QC-SLG	1982	11	01
523	28164	Oficio	920-Ref-QC-Eirl	1982	11	01
524	28165	Oficio	924-Ref-QC-Cqy	1982	11	02
525	28166	Oficio	966-Ref-QC-Eirl	1982	11	14
526	28167	Oficio	1697/Ref-QC-SLG	1982	11	15
527	28168	Oficio	1702/Ref-QC-SLG	1982	11	15
528	28169	Oficio	971-Ref-QC-Rrz	1982	11	16
529	28170	Informe	x	1982	11	30
530	28171	Oficio	1880.Ref.QC.ETA	1982	11	30
531	28172	Oficio	1025-Ref-QC-Eirl	1982	12	01
532	28173	Oficio	1881, REF.QC.ETA	1982	12	01
533	28174	Informe	x	1982	12	13
534	28175	Oficio	2005/REF-QC-SLG	1982	12	13
535	28176	Oficio	1075-Ref-QC-Eirl	1982	12	15
536	28177	Oficio	1112-Ref-QC-Rrz	1982	12	22
537	28178	Oficio	2147/Ref.QC.ETA	1982	12	29
538	28179	Oficio	1127-Ref-C-Eirl	1982	12	25
539	28180	Oficio	2190/Ref/QC.ETA	1982	12	30
540	28181	Oficio	2203/Ref.QC.SLG	1982	12	31
541	28182	Oficio	2193. Ref.QC.EGPA	1982	12	30
542	28183	Carátula	X	1982	X	X

543	28184	Oficio	0014/Ref-QC.-SLG	1983	01	01
544	28185	Oficio	001-Ref-QC-Rrz	1983	01	01
545	28186	Oficio	2205/Ref.QC-EGG	1983	01	15
546	28187	Oficio	0124/Ref-QC-SLG	1983	01	15
547	28188	Oficio	034-Ref-QC-Rrz	1983	01	05
548	28189	Oficio	0318/Ref-QC-SLG	1983	01	31
549	28190	Oficio	0317/REF-QC-SLG	1983	01	31
550	28191	Oficio	0095 QC-RMC-of-Sría	1983	01	30
551	28192	Oficio	194-Ref-QC-Eirl	1983	02	15
552	28193	Oficio	452/Ref.QC-EGG	1983	02	16
553	28194	Oficio	241-Ref-QC_Larr	1983	02	24
554	28195	Oficio	0545/REF-QC-SLG	1983	02	24
555	28196	Oficio	0606/REF-QC-SLG	1983	02	28
556	28197	Oficio	330-Ref-QC-Larr	1983	03	15
557	28198	Oficio	01000/Ref.QC.ETA	1983	03	30
558	28199	Oficio	01001/REF.QC.ETA	1983	03	30
559	28200	Oficio	0998/REF-SLG	1983	03	30
560	28201	Oficio	0990/Ref-QC-MGPA	1983	03	30
561	28202	Oficio	396-QC:src	1983	03	30
562	28203	Oficio	402-Ref-QC-Eir	1983	03	31
563	28204	Oficio	1154/Ref.QC.eta	1983	04	15
564	28205	Oficio	1158/REF-SLG	1983	04	15
565	28206	Oficio	1150/REF-SLG	1983	04	14
566	28207	Oficio	583-Ref-QC-MARL	1983	04	30
567	28208	Oficio	1341/Ref.QC.ETA	1983	04	30
568	28209	Oficio	624.QC.Eirl	1983	05	10
569	28210	Oficio	628-REF.QC.Marl	1983	05	11
570	28211	Oficio	655-QC-arcc	1983	05	15
571	28212	Oficio	1562/Ref.ETA	1983	05	15
572	28213	Oficio	1786/REF-SLG	1983	05	29
573	28215	Oficio	715-QC-arcc	1983	05	29
574	28216	Oficio	1796/Ref.QC-RGPA	1983	05	30
575	28217	Oficio	4966/REF.OF.VVLP	1983	05	31

576	28218	Cuadro Estadístico	x	1983	05	31
577	28219	Oficio	719-Ref-QC-MARL	1983	05	30
578	28220	Oficio	1794/Ref.QC.HGPA	1983	05	30
579	28222	Oficio	4971 Ref.SIE.-Of.JIFV	1983	05	31
580	28223	Oficio	4972 Ref.SIE.-OF-JIV	1983	05	31
581	28224	Oficio	782-Ref-QC-Eirl	1983	06	15
582	28225	Oficio	779-QC-arcc	1983	06	14
583	28226	Oficio	2884/Ref.QC.HGPA	1983	06	15
584	28227	Oficio	785-Ref-QC-MARL	1983	06	16
585	28228	Oficio	2097 REF.ACE	1983	06	16
586	28229	Oficio	2094/Ref.ETA	1983	06	16
587	28230	Oficio	787-Ref-QC-Eirl	1983	06	17
588	28231	Oficio	807-QC-arcc	1983	06	24
589	28232	Oficio	811-Ref-QC-Eirl	1983	06	26
590	28233	Oficio	821-QC-Ref-derf	1983	06	28
591	28234	Carátula	x	1983	X	x
592	28235	Oficio	1271/83 Ref.arcc	1983	09	23
593	28237	Oficio	1279/83.REF.arcc	1983	09	23
594	28238	Oficio	3815/83.REF.SLG	1983	09	22
595	28239	Oficio	1270/83.REF.arcc	1983	09	23
596	28240	Oficio	1062/REF-SLG	1983	04	07
597	28241	Oficio	1149/QC.darf	1983	08	30
598	28242	Oficio	1140-Ref-QC-darf	1983	08	28
599	28243	Oficio	5287/REF-SLG	1983	08	25
600	28244	Oficio	1059-Ref-QC-MARL	1983	08	15
601	28245	Oficio	3079/Ref.QC.EGG	1983	08	14
602	28246	Oficio	1043-Ref-QC-Eirl	1983	08	11
603	28247	Oficio	3018/Ref.QC.HGPA	1983	08	10
604	28248	Oficio	2995/REF-SLG	1983	08	09
605	28249	Oficio	1018-Ref-QC-darf	1983	08	09
606	28250	Oficio	2981/Ref.QC.EGG	1983	08	09
607	28251	Oficio	1014-Ref.QC.Eirl	1983	08	08
608	28252	Oficio	2978/Ref.QC.HGPA	1983	08	08
609	28253	Oficio	2972/REF-SLG	1983	08	08

610	28254	Oficio	1000-QC-arcc	1983	08	05
611	28255	Instrutivo	x	1986	x	x
612	28256	Oficio	62 SM./glamj	1986	1	20
613	28257	Libro	x	x	x	x
614	29301	Informe	x	1983	12	x
615	29303	Novedades	x	1982	9	3
616	29304	Novedades		1982	9	3
617	29305	Decreto Ley	x	1982	9	2
618	29306	Oficio	2144/dcl	1981	2	27
619	29315	Informe	x	1983	x	x
620	29317	Decreto Ley	111-82	1982	3	23
621	29308	Decreto Ley	24-82	1982	12	27
622	29318	Decreto Ley	27-83	1983	8	31
623	17563	Decreto Ley	46-82	1982	x	x
624	28262	Oficio	1217/RLV	1982	02	08
625	28264	Informe	x	1982	02	08
626	28265	Lista	x	x	x	x
627	28266	Oficio	1286 Ref.of.ANN	1982	02	08
628	28267	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
629	28269	Informe	x	1982	02	08
630	28270	Informe	x	1982	02	08
631	28271	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
632	28272	Informe	x	1982	02	08
633	28274	Nómina	x	1982	x	x
634	28275	Nómina	x	1982	02	08
635	28276	Nómina	x	1982	02	08
636	28277	Nómina	x	1982	02	08
637	28278	Nómina	x	1982	02	08
638	28280	Nómina	x	1982	02	08
639	28281	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
640	28283	Estado de Fuerza de reos	x	1982	02	08
641	28286	Informe	x	1982	02	08
642	28287	Informe	x	1982	02	08
643	28288	Informe	x	1982	02	08
644	28290	Informe	x	1982	02	08
645	28292	Oficio	1277 Ref.Of.JLFV	1982	02	08
646	28293	Oficio	1248/mjdl	1982	02	08
647	28294	Memorándum	x	1982	02	08
648	28295	Informe	x	1982	02	08

649	28296	Parte	x	x	x	x
650	28297	Parte	x	x	x	x
651	28298	Oficio	2619/arcc	1982	03	23
652	28299	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
653	28301	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
654	28304	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
655	28305	Estado de Fuerza de reos	x	1982	03	23
656	28306	Nómina	x	1982	03	23
657	28307	Nómina	x	1982	03	23
658	28308	Nómina	x	1982	03	23
659	28309	Nómina	x	1982	03	23
660	28310	Informe	x	1982	03	23
661	28311	informe	x	1982	03	23
662	28312	Informe	x	1982	03	23
663	28313	Memorándum	x	1982	03	23
664	28314	Informe	x	1982	03	23
665	28315	Informe	x	1982	03	23
666	28316	Informe	x	1982	03	23
667	28317	Oficio	2634 Ref. Of.JV C	1982	03	23
668	28318	Informe	x	1982	03	31
669	28319	Nómina	x	1982	03	31
670	28320	Nómina	x	1982	03	31
671	28321	Nómina	x	1982	03	31
672	28322	Informe	x	1982	03	31
673	28323	Oficio	2872/RLV	1982	04	01
674	28324	Lista	x	1982	04	01
675	28325	Informe	x	1982	04	01
676	28326	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
677	28327	Nómina	x	1982	04	01
678	28328	Nómina	x	1982	04	01
679	28329	Nómina	x	1982	04	01
680	28330	Nómina	x	1982	04	01
681	28331	nota	x	1982	03	31
682	28332	Informe	x	1982	04	01
683	28333	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
684	28334	Informe	x	1982	04	01
685	28335	Informe	x	1982	04	01
686	28336	Solicitud	04979/Of.3ro.jda	1982	04	01
687	28337	Solicitud	x	1982	04	01

688	28338	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	01
689	28339	Oficio	2916 Ref.. Of.Cgl	1982	04	01
690	28340	Nómina	x	1982	04	01
691	28341	Informe	x	1982	04	01
692	28342	Memorándum	x	1982	04	01
693	28343	Informe	x	1982	04	01
694	28344	Informe	x	1982	04	01
695	28345	Informe	x	1982	04	01
696	28346	Informe	x	1982	04	01
697	28347	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	06
698	28348	Memorándum	x	1982	04	06
699	28349	Informe	x	1982	04	06
700	28350	informe	x	1982	04	06
701	28031	Oficio	3045/arcc	1982	04	06
702	28351	Informe	x	1982	04	06
703	28353	Oficio	3851/arcc	1982	04	30
704	28354	Oficio	3863/arcc	1982	04	30
705	28355	Parte	x	1982	04	30
706	28356	Nómina	x	1982	04	30
707	28357	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	30
708	28358	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	30
709	28359	Estado de Fuerza de reos	x	1982	04	30
710	28360	Nómina	x	1982	04	30
711	28362	Nómina	x	1982	04	30
712	28363	Nómina	x	1982	04	30
713	28364	Nómina	x	1982	04	30
714	28365	Memorándum	x	1982	04	30
715	28366	Nómina	x	1982	04	30
716	28367	informe	x	1982	04	30
717	28368	Informe	x	1982	04	30
718	28373	Oficio	4931/ORMG	1982	05	31
719	28375	Oficio	4951/ORMG	1982	05	31
720	28376	Nómina	x	1982	05	31
721	28377	Nómina	x	1982	05	31
722	28378	Nómina	x	1982	05	31
723	28380	Nómina	x	1982	05	31
724	28381	Nómina	x	1982	05	31
725	28382	Informe	x	1982	05	31
726	28383	Nómina	x	1982	05	31

727	28384	Nómina	x	1982	05	31
728	28385	Parte	x	1982	05	31
729	29300	Solicitud	x	1982	05	31
730	28386	Memorándum	x	1982	05	31
731	28388	Informe	x	1982	05	31
732	28389	Informe	x	1982	05	31
733	28392	Oficio	9016/SC-VALLE	1982	09	30
734	28393	Nómina	x	1982	09	30
735	28394	Estado de Fuerza de reos	x	1982	09	30
736	28395	Informe	x	1982	09	30
737	28396	Nómina	x	1982	09	30
738	28397	Nómina	x	1982	09	30
739	28398	Parte	x	1982	09	30
740	28399	Informe	x	1982	09	30
741	28400	Parte	x	1982	09	30
742	28401	Informe	x	1982	09	30
743	28402	Nómina	x	1982	09	30
744	28403	Nómina	x	1982	09	30
745	28404	Nómina	x	1982	09	30
746	28405	Nómina	x	1982	09	30
747	28406	Informe	x	1982	09	30
748	28407	Informe	x	1982	09	30
749	28408	Informe	x	1982	09	30
750	28410	Memorándum	x	1982	09	30
751	28411	Informe	x	1982	09	30
752	28412	Informe	x	1982	09	30
753	28693	Oficio	11066/SC-arcc	1982	11	30
754	28696	Estado de Fuerza de reos	x	1982	11	30
755	28700	Nómina	x	1982	11	30
756	28702	Nómina	x	1982	11	30
757	28704	Nómina	x	1982	11	30
758	28707	Nómina	x	1982	11	30
759	28709	Nómina	x	1982	11	30
760	28710	Nómina	x	1982	11	29
761	28712	Nómina	x	1982	11	30
762	28714	Nómina	x	1982	11	29
763	28716	Nómina	x	1982	11	30
764	28718	Nómina	x	1982	11	30
765	28719	Nómina	x	1982	11	30

766	28722	Estado de Fuerza de reos	x	1982	11	30
767	28723	Parte	x	1982	11	30
768	28724	Informe	x	1982	11	30
769	28727	Memorándum	x	1982	11	30
770	28728	Informe	x	1982	11	30
771	28730	informe	x	1982	11	30
772	28731	Informe	x	1982	11	30
773	28732	Estado de Fuerza de reos	x	1982	11	30
774	28733	Parte	x	1982	11	30
775	28734	nota	x	1982	11	30
776	28735	nota	x	1982	11	30
777	28736	Informe	x	1982	11	30
778	28737	informe	x	1982	11	30
779	28738	Oficio	12148/SC-VALLE	1982	12	31
780	28742	Oficio	12168/SC-VALLE	1982	12	31
781	28743	Estado de Fuerza de reos	x	1982	12	31
782	28744	Nómina	x	1982	12	31
783	28745	Nómina	x	1982	12	31
784	28747	Nómina	x	1982	12	31
785	28749	Nómina	x	1982	12	31
786	28751	Nómina	x	1982	12	31
787	28754	Lista	x	1982	12	31
788	28755	Informe	x	1982	12	31
789	28756	Parte	x	1982	12	31
790	28757	Informe	x	1982	12	31
791	28758	Informe	x	1982	12	31
792	28759	Informe	x	1982	12	31
793	28760	Nómina	x	1982	12	31
794	28761	Nómina	x	1982	12	31
795	26402	Oficio	12197/SC-arcc	1983	01	01
796	28765	Estado de Fuerza de reos	x	1983	01	01
797	28767	Nómina	x	1983	01	01
798	28768	Lista	x	1983	01	01
799	28770	Nómina	x	1983	01	01
800	28771	Parte	x	1983	01	01
801	28773	Nómina	x	1983	01	01
802	28774	Nómina	x	1983	01	01
803	28776	Nómina	x	1983	01	01
804	28778	Nómina	x	1983	01	01

805	28779	Nómina	x	1983	01	01
806	28780	informe	x	1983	01	01
807	28781	Oficio	4418 SC-lacl	1983	01	01
808	28783	Oficio	COC-2667/HCB	1982	12	29
809	28785	Remisión de reos	00370 cabr/Srio	1983	01	01
810	28787	Parte	x	1983	01	01
811	29165	Programa	x	1982	11	03
812	28788	informe	x	1983	01	01
813	28790	Solicitud	GPC-00117/82	1982	12	06
814	28792	Reglamento	x	x	x	x
815	28794	Solicitud	x	1982	11	19
816	28795	Parte	x	1982	12	07
817	28796	Providencia	0078/vmjd	1983	01	01
818	28797	Circular	669	1983	01	01
819	28798	Informe	x	1983	01	01
820	28800	Oficio	4400 SC-larcl	1982	12	27
821	28801	Memorándum	x	1983	01	01
822	28803	Informe	x	1983	01	01
823	28804	Informe	x	1983	01	01
824	28806	Novedades	x	1983	01	01
825	28808	Informe	x	1983	01	01
826	26414	Oficio	424/SG/DGL	1983	01	15
827	28810	Estado de Fuerza de reos	x	1983	01	15
828	28811	Nómina	x	1983	01	15
829	28812	Nómina	x	1983	01	15
830	28814	Nómina	x	1983	01	15
831	28815	Nómina	x	1983	01	15
832	28817	Nómina	x	1983	01	15
833	28818	Parte	x	1983	01	15
834	28819	Parte	x	1983	01	15
835	28820	Informe	x	1983	01	15
836	28821	Nómina	x	1983	01	15
837	28824	Parte	x	1983	01	15
838	28825	Informe	x	1983	01	15
839	28829	Oficio	583/REF.SC.OF.RLB	1983	01	20
840	28831	Estado de Fuerza de reos	x	1983	01	20
841	26408	Nómina	x	1983	01	20
842	28833	Nómina	x	1983	01	20

843	28834	Nómina	x	1983	01	20
844	28835	Nómina	x	1983	01	20
845	28836	Nómina	x	1983	01	20
846	28837	Nómina	x	1983	01	20
847	28839	Parte	x	1983	01	20
848	28840	Informe	x	1983	01	20
849	28841	Solicitud	x	1983	01	20
850	28842	Informe	x	1983	01	20
851	28843	Informe	x	1983	01	20
852	28844	Informe	x	1983	01	20
853	28845	Informe	x	1983	01	20
854	28846	Informe	x	1983	01	20
855	28849	Oficio	860/SC/DGL	1983	01	30
856	28850	Estado de Fuerza de reos	x	1983	01	30
857	28851	Nómina	x	1983	01	30
858	28852	Nómina	x	1983	01	30
859	28853	Nómina	x	1983	01	30
860	28854	Nómina	x	1983	01	30
861	28855	Nómina	x	1983	01	30
862	28856	Nómina	x	1983	01	30
863	28857	Nómina	x	1983	01	30
864	28859	Nómina	x	1983	01	30
865	28860	Parte	x	1983	01	30
866	28862	Parte	x	1983	01	30
867	28863	Resultado de examen	x	1983	01	30
868	28865	Informe	x	1983	01	30
869	28866	Informe	x	1983	01	30
870	28867	Informe	x	1983	01	30
871	28869	Nómina	x	1983	01	30
872	28870	Informe	x	1983	01	30
873	28872	Oficio	1312-SC/ORMG	1983	02	15
874	28873	Oficio	1338/REF.SC.OF.RLR	1983	02	15
875	28874	Estado de Fuerza de reos	x	1983	02	15
876	28875	Nómina	x	1983	02	15
877	28877	Nómina	x	1983	02	15
878	28878	Nómina	x	1983	02	15
879	28879	Nómina	x	1983	02	15
880	28880	Nómina	x	1983	02	15

881	28882	Nómina	x	1983	02	15
882	28884	Nómina	x	1983	02	15
883	28885	Informe	x	1983	02	15
884	28886	Parte	x	1983	02	15
885	28889	Informe	x	1983	02	15
886	28890	Informe	x	1983	02	15
887	28891	Informe	x	1983	02	15
888	28892	Informe	x	1983	02	15
889	28893	Informe	x	1983	02	15
890	28894	Informe	x	1983	02	15
891	28896	Oficio	1749/SC/DCL	1983	02	28
892	28897	Estado de Fuerza de reos	x	1983	02	28
893	28898	Nómina	x	1983	02	28
894	28899	Nómina	x	1983	02	28
895	28900	Nómina	x	1983	02	28
896	28901	Nómina	x	1983	02	28
897	28902	Nómina	x	1983	02	28
898	28903	Nómina	x	1983	02	28
899	28919	Carátula	x	1983	02	15
900	28904	Nómina	x	1983	02	28
901	28905	Informe	x	1983	02	28
902	28906	Parte	x	1983	02	28
903	28907	Parte	x	1983	02	28
904	28908	Informe	x	1983	02	28
905	28909	Parte	x	1983	02	28
906	28911	Carátula	x	1983	02	28
907	28912	Oficio	1782/Ref.SC.OF.RLR	1983	02	28
908	28913	Oficio	869-gp/IOC	1983	02	28
909	28914	Informe	x	1983	02	28
910	28915	Informe	x	1983	02	28
911	28916	Informe	x	1983	02	28
912	28917	Informe	x	1983	02	28
913	28918	Informe	x	1983	02	28
914	28920	Oficio	2205-SC/CRMG	1983	03	15
915	28924	Estado de Fuerza de reos	x	1983	03	15
916	28925	Nómina	x	1983	03	15
917	28928	Nómina	x	1983	03	15
918	28930	Nómina	x	1983	03	15

919	28933	Nómina	x	1983	03	15
920	28934	Nómina	x	1983	03	15
921	28935	Nómina	x	1983	03	15
922	28936	Informe	x	1983	03	15
923	28937	Nómina	x	1983	03	15
924	28938	Informe	x	1983	03	15
925	28939	Informe	x	1983	03	15
926	28940	Oficio	2658/ORMG:SC	1983	03	31
927	28941	Estado de Fuerza de reos	x	1983	03	31
928	28942	Nómina	x	1983	03	31
929	28943	Nómina	x	1983	03	31
930	28944	Nómina	x	1983	03	31
931	28945	Nómina	x	1983	03	31
932	28946	Nómina	x	1983	03	31
933	28947	Nómina	x	1983	03	31
934	28948	Informe	x	1983	03	31
935	28949	Nómina	x	1983	03	31
936	28950	Parte	x	1983	03	31
937	28951	Providencia	028/jclg	1983	03	28
938	28952	Oficio	1164 Ref.Of.OEM	1983	03	31
939	28953	Oficio	0535 ref.Of/Ac	1983	03	31
940	28954	Oficio	0066/VALLE	1983	03	31
941	28955	Oficio	0540 REF. Of./Ac	1983	03	31
942	28956	Oficio	0394/vj-s-83	1983	03	31
943	28957	Parte	x	1983	03	31
944	28958	Informe	x	1983	03	31
945	28959	Informe	x	1983	03	31
946	28960	Informe	x	1983	03	31
947	28961	Informe	x	1983	03	31
948	28962	Informe	x	1983	03	31
949	28963	Oficio	3111/SC/DGL	1983	04	15
950	28965	Estado de Fuerza de reos	x	1983	04	15
951	28966	Informe	x	1983	04	15
952	28967	Informe	x	1983	04	14
953	28968	Informe	x	1983	04	14
954	28969	Nómina	x	1983	04	15
955	28970	Nómina	x	1983	04	15
956	28972	Nómina	x	1983	04	15
957	28973	Nómina	x	1983	04	15

958	28974	Nómina	x	1983	04	15
959	28975	Oficio	0638.Ref.Jcbc	1983	04	15
960	28976	Parte	x	1983	04	15
961	28978	Parte	x	1983	04	15
962	28979	Mensaje	x	1983	04	15
963	28980	Oficio	1701-GP/Joc	1983	04	15
964	28982	Interrogatorio	x	1983	04	15
965	28983	Acta	142	1983	04	15
966	28984	Informe	x	1983	04	15
967	28985	Informe	x	1983	04	15
968	28987	Informe	x	1983	04	15
969	28988	Informe	x	1983	04	15
970	28989	Informe	x	1983	04	15
971	28990	Informe	x	1983	04	15
972	28992	Informe	x	1983	04	15
973	28993	Informe	x	1983	04	15
974	28994	Informe	x	1983	04	15
975	28995	Oficio	4071/REF SC.OF. RLR	1983	05	15
976	28996	Estado de Fuerza de reos	x	1983	05	15
977	28997	Oficio	4107/SC-MMGO	1983	05	15
978	28998	Nómina	x	1983	05	15
979	28999	Nómina	x	1983	05	15
980	29000	Nómina	x	1983	05	15
981	29001	Nómina	x	1983	05	15
982	29002	Nómina	x	1983	05	15
983	29003	Informe	x	1983	05	15
984	29004	Parte	x	1983	05	15
985	29005	Oficio	159/MAC	1983	05	14
986	29006	Informe	x	1983	05	15
987	29007	Informe	x	1983	05	15
988	29008	Informe	x	1983	05	15
989	29009	Informe	x	1983	05	15
990	29010	Informe	x	1983	05	15
991	29012	Oficio	4583/SC/DGL	1983	05	31
992	29013	Estado de Fuerza de reos	x	1983	05	31
993	29014	Oficio	4596/dcl	1983	05	31
994	29015	Nómina	x	1983	05	31
995	29016	Nómina	x	1983	05	31

996	29017	Nómina	x	1983	05	31
997	29018	Nómina	x	1983	05	31
998	29019	Nómina	x	1983	05	31
999	29020	Nómina	x	1983	05	31
1000	29021	Informe	x	1983	05	31
1001	29022	Informe	x	1983	05	31
1002	29023	Informe	x	1983	05	31
1003	29024	Informe	x	1983	05	31
1004	29025	Informe	x	1983	05	31
1005	29026	Informe	x	1983	05	31
1006	29027	Informe	x	1983	05	31
1007	29028	Informe	x	1983	05	31
1008	29029	Oficio	4992 REF OF SC GRLR	1983	06	15
1009	29030	Estado de Fuerza de reos	x	1983	06	15
1010	29031	Consignación de reos	x	1983	06	15
1011	29033	Nómina	x	1983	06	15
1012	29034	Nómina	x	1983	06	15
1013	29035	Nómina	x	1983	06	15
1014	29036	Nómina	x	1983	06	15
1015	29037	Estado de Fuerza de reos	x	1983	06	15
1016	29039	Informe	x	1983	06	15
1017	29040	Parte	x	1983	06	15
1018	29041	Parte	x	1983	06	15
1019	29042	Parte	x	1983	06	15
1020	29043	Parte	x	1983	06	15
1021	29044	Informe	x	1983	06	15
1022	29045	Informe	x	1983	06	15
1023	29046	Informe	x	1983	06	15
1024	29047	Informe	x	1983	06	15
1025	26442	Oficio	5431.Ref.SC.EDL	1983	06	30
1026	29056	Estado de Fuerza de reos	x	1983	06	30
1027	29057	Nómina	x	1983	06	30
1028	29058	Nómina	x	1983	06	30
1029	29059	Nómina	x	1983	06	30
1030	29060	Nómina	x	1983	06	30
1031	29061	Informe	x	1983	06	30
1032	29062	Parte	x	1983	06	30
1033	29063	Parte	x	1983	06	30

1034	29064	Parte	x	1983	06	30
1035	29065	Estado de Fuerza de reos	x	1983	06	30
1036	29066	Informe	x	1983	06	30
1037	29067	Estado de Fuerza de reos	x	1983	06	30
1038	29068	Informe	x	1983	06	30
1039	29069	Informe	x	1983	06	30
1040	29070	Informe	x	1983	06	30
1041	29071	Informe	x	1983	06	30
1042	29072	Informe	x	1983	06	30
1043	26443	Oficio	6433 Ref. Of.SC.edl	1983	07	31
1044	29073	Informe	x	1983	07	31
1045	29074	Estado de Fuerza de reos	x	1983	07	31
1046	29075	Nómina	x	1983	07	31
1047	29076	Nómina	x	1983	07	31
1048	29077	Nómina	x	1983	07	31
1049	29078	Nómina	x	1983	07	31
1050	29079	Nómina	x	1983	07	30
1051	29080	Parte	x	1983	07	31
1052	29081	Parte	x	1983	07	31
1053	29082	Informe	x	1983	07	31
1054	29083	Informe	x	1983	07	31
1055	29084	Informe	x	1983	07	31
1056	29085	Informe	x	1983	07	31
1057	29086	Informe	x	1983	07	31
1058	29087	Oficio	6712-SC-Rds	1983	08	08
1059	29088	Oficio	6717.Ref.SC.mjdl	1983	08	08
1060	29089	Estado de Fuerza de reos	x	1983	08	08
1061	29090	Nómina	x	1983	08	08
1062	29091	Nómina	x	1983	08	08
1063	29092	Nómina	x	1983	08	08
1064	29093	Nómina	x	1983	08	08
1065	29094	Nómina	x	1983	08	08
1066	29095	Nómina	x	1983	08	08
1067	29096	Parte	x	1983	08	08
1068	29097	Informe	x	1983	08	08
1069	29098	Informe	x	1983	08	08
1070	29099	Informe	x	1983	08	08
1071	29100	Informe	x	1983	08	08

1072	29101	Informe	x	1983	08	08
1073	29102	Oficio	6894/SC/DCL	1983	08	15
1074	29103	Oficio	6919.Ref.Of.AGG	1983	08	15
1075	29104	Estado de Fuerza de reos	x	1983	08	15
1076	29105	Nómina	x	1983	08	15
1077	29106	Nómina	x	1983	08	15
1078	29107	Nómina	x	1983	08	15
1079	29108	Nómina	x	1983	08	15
1080	29109	Nómina	x	1983	08	15
1081	29110	Informe	x	1983	08	15
1082	29111	Informe	x	1983	08	15
1083	29112	Parte	x	1983	08	15
1084	29113	Informe	x	1983	08	15
1085	29114	Nómina	x	1983	08	15
1086	29116	Informe	x	1983	08	15
	29118	Memorándum	x	1982	07	31
1088	29122	Memorándum	x	1982	06	30
1089	29123	Memorándum	x	1982	07	15
1090	29124	Memorándum	x	1982	06	16
1091	29125	Memorándum	x	1982	05	02
1092	29126	Memorándum	x	1982	04	01
1093	29127	Memorándum	x	1982	04	15
1094	29128	Memorándum	x	1982	08	31
1095	29130	Memorándum	x	1982	09	01
1096	29132	Memorándum	x	1982	09	14
1097	29133	Memorándum	x	1982	09	15
1098	29135	Memorándum	x	1982	09	30
1099	29136	Memorándum	x	1982	12	31
1100	29137	Memorándum	x	1982	12	30
1101	29139	Memorándum	x	1982	10	10
1102	29140	Memorándum	x	1982	10	20
1103	29141	Memorándum	x	1982	10	16
1104	29142	Memorándum	x	1982	10	31
1105	29143	Memorándum	x	1982	11	15
1106	29144	Memorándum	x	1982	12	24
1107	29145	Memorándum	x	1982	12	25
1108	x	Carátula	x	1983	01	x
1109	29147	Memorándum	x	1983	01	31
1110	29148	Memorándum	x	1983	01	20

1111	29149	Memorándum	x	1983	01	01
1112	29150	Memorándum	x	1983	03	31
1113	29152	Memorándum	x	1983	03	15
1114	29153	Memorándum	x	1983	02	28
1115	29155	Memorándum	x	1983	07	31
1116	29156	Memorándum	x	1983	08	01
1117	29157	Memorándum	x	1983	08	01
1118	29158	Memorándum	x	1983	08	08
1119	29161	Memorándum	x	1983	08	15
1120	29163	Memorándum	x	1983	06	16
1121	17562	Oficio	SG-7828/Of.7mo.	1982	09	21

Fichas de descripción del fondo y de cada Serie

1. Segundo Cuerpo – GT PN 24- Fecha de la descripción: 2009-03-06
 - a. Oficina de orden: Circunstanciados - GT PN 24-05 S004-
 - b. Presidio General: Información diaria - GT PN 24-07 S003-

2. Inspectoría General –GT PN 32-
 - a. Radiogramas, Telegramas y Novedades de Jefaturas Departamentales - GT PN 32-S009-

3. Centro de Operaciones Conjuntas –GT PN 51-
 - a. Secretaría, Memorias Recibidas Mensuales y Anuales de Instancias Departamentales y de la Capital - GT PN 51-02 S008-
 - b. Secretaría, Novedades diarias recibidas de Cuerpos de la Capital - GT PN 51-02 S005-

4. Dirección General –GT PN 30-
 - a. Secretaría General, Memorias enviadas al Ministerio de Gobernación -GT PN 30-01-S010-

5. Jefatura departamental de Quetzaltenango –GT PN 09-

B. Referencias documentales

- Angels Bernal, C., Rull, A. M. y Planes Albets, R. (2007). *Nodcast. Norma de Descripción Archivística de Cataluña-NODAC 2007*. Disponible en:
<http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Temes/Arxius/Norma%20de%20Descripcio%20Arxivistica%20de%20Catalunya/arxius/NodCast.pdf>
- Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN-. (2009a). *Base de leyes en Access*. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala: Autor
- Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN-. (2009b). *Evolución de las Estructuras*. Guatemala: Autor. 232 pp.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN-. (2009c) Manual de procesos técnicos archivísticos aplicados por el Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala: Autor.. 50 pp.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN-. (2010). *Informe Inédito del Derecho a Saber*. Guatemala: Autor.
- Arévalo Jordán, V. (2003). *Diccionario de Términos Archivísticos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del sur. 238 páginas. (ISBN 987-20868-0-X)
- Arnoletto, E.J.(2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, Ed. EUMEDNET
Disponible en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-. (1999) *Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado*. Tomo I de: Guatemala, memoria del silencio. Guatemala: UNOPS. 286 páginas.
- Carbore, V. L. (2006). *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina... La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de*

Eisenhower y Kennedy (1953-1963). Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Historia de las Relaciones internacionales. Publicado el 21/08/06 Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/historia/08.pdf>

Celada Alejos, F. (2008). *La Descripción Archivística como Metodología de Investigación en el Archivo Histórico de la Policía Nacional*, en: Sistematización del Levantamiento de Cadáveres sin identificar que Presentan señales de Tortura en el Departamento de Guatemala durante el gobierno del General Romeo Lucas y Relación con el Informe CEH. (Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-). Guatemala: Autor. 50 páginas.

Condore Calle, S. (2007). *Capítulo III: Reseña Histórica de Guatemala y el proceso de paz*, en la Tesis de Maestría en Ciencias Sociales: La población indígena y la reforma del Estado en Guatemala. Facultad Latinomericana de Ciencias Sociales –FLACSO- Sede-Ecuador, programa 2002-2004. Disponible en: <http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/415>.

Contreras Cruz, A. y Sinay Alvarez F. F. (2004). *Historia de la Policía Nacional de Guatemala 1881-1997*. Tesis de Licenciatura en Historia de la Universidad de San Carlos. Guatemala

EFE. (2009) *Documentos de la extinta Policía Nacional guatemalteca irán al Archivo* Artículo publicado en España, EFE el 1 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.que.es/ultimas-noticias/espana/200907010147-documentos-extinta-policia-nacional-guatemalteca.html>

España. (1995) *Diccionario de terminología archivística. Normas técnicas de la subdirección general de los archivos estatales*. 2da. Edición. Madrid. 59 páginas

España (2000) *Norma Internacional General de Descripción Archivística –isad g*, segunda edición. España: Madrid. ISBN 84-369-3403-2

Expediente A.V. 19-2001, (Acumulado A.V. 45-2003). Expediente sobre juicio contra Alberto Fujimori Fujimori. de la Corte Suprema de la Nación. Documentado por The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice. The University of Texas at Austin School of Law. Disponible en: <http://fujimoriontrial.org/wp-content/uploads/2009/08/amicus-spanish.doc>.

Estrada Ortega, F. J (1985) *Diccionario de Archivología*; Colección Guatemala, Guatemala

Fayol, Henry. (1916) *Administración industrial y general*. Tomado de la lectura 2 del libro "Lecturas de Teoría de la Organización". Ministerio para las Administraciones Públicas, citado por Mazo, I. Los otros clásicos de la gestión de personas (1ª. Parte). Disponible en: <http://www.toptenhrs.com/Archivos/Descargas/Losotroscl%C3%A1sicosdelagesti%C3%B3ndepersonas1%C2%AA.doc>.

Gamazo, C. (2010) *Documentos sirven de prueba en juicios*, Artículo publicado el 19-7-2010 en Prensa Libre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/Documentos-sirven-prueba-juicios_0_301169892.html

Gutierrez Perez, E. (2000). *Participación del Ejército de Guatemala con otras instituciones del Estado en el Desarrollo Integral del País*. Tesis presentada en la Universidad Francisco Marroquín, en el programa de Maestría en Relaciones Internacionales, mayo 2000. Disponible en: <http://www.tesis.ufm.edu.gt/pdf/2907.pdf>

Ley Orgánica de la Policía Nacional, Decreto Presidencial 332. Emitido el 28 junio 1955, el que ha sufrido modificaciones hasta su derogación en 1997.

Ministerio de la Defensa (2009) *Ejercito de Guatemala*. Wikipedia y www.mindef.mil.gt. 65 páginas. Disponible en: <http://d.yimg.com/kq/groups/19726265/1521240034/name/Ejercito+de+Guatemala.pdf>.

Ministerio de Justicia (2006). *Auto de prisión de todos los imputados Guatemaltecos* Juzgado Central de Instrucción, del 20 de julio de 2010. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:bvhfEdu2Gf0J:www.nodo50.org/ala/comisiones/penal/AUTO%2520DE%2520PRISION%2520DE%2520TODOS%2520LOS%2520IMPUTADOS%2520DE%2520GUATEMALA.doc+ley+constitutiva+del+ejercito,+1983,+guatemala&cd=28&hl=es&ct=clnk&gl=gt>

Osorio, C. *Oficiales del Ejército de Guatemala*, en: *El Ejército de Guatemala: lo que revelan los Archivos de los Estados Unidos. Volumen I Unidades y Oficiales del Ejército de Guatemala*, investigador asociado del National Security Archive –NSA-. Disponible en: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/vol1_espanol.html

Procurador de los Derechos Humanos –PDH-. (2006). *Por el Derecho a la Verdad*. Guatemala: PDH. (Documento recuperado el 10 de mayo de: http://www.pdh.org.gt/files/inf_especiales/por_derecho_verdad.pdf)

Procurador de los Derechos Humanos –PDH-. (2009). *Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional El derecho a saber*.- Guatemala: PDH. 282 p.; 28 cm.

Rostica, J.C. (2005) *Dictaduras y lógica de dominación en Guatemala (1954 – 1985)*. Ponencia presentada en Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, *Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores*: septiembre 29–30, 2005. Recuperado el 12 de mayo de 2009 de: http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Rostica%20Julieta%20-%20Poder.pdf (22 páginas) y en:

http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Rostica%20Julieta%20-%20Poder.pdf

Rull Mathias (2007) *Los Caminos del Desarrollo en Guatemala: democratización versus globalización o el nuevo desencuentro de dos mundos*. Grupo de trabajo No. 30: Sociología del Desarrollo, ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Sociología. Barcelona 13-15 septiembre.

Sáenz J. y Luis F. (2006) *La regulación de los estados de excepción en Guatemala y la necesidad de reforma de la Ley de Orden Público que los contiene, para su congruencia con la normativa de la Constitución Política de la República*. En Anuario de derecho constitución latinoamericano. Pp. 203-227. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20061/pr/pr12.pdf>

Sepúlveda, I. y Alda, S. (2008). *La administración de la defensa en América Latina. Normativa y organización de la Defensa*. Instituto universitario General Gutiérrez Mellado –UNED. Madrid: autor. Disponible en: http://iugm.es/uploads/tx_iugm/ADEFAL_tomo_I.pdf

Vela Castañeda, M. E. (2005) *Guatemala, 1954: Las ideas de la contrarrevolución*. Foro internacional, Vol. XLV, Núm. 1, enero-marzo, pp.89-114. México: El colegio de México. ISSN (Versión impresa): 0185-013X. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/599/59911175004.pdf>

Vela Manolo E, Alexander Sequén-Mónchez y Hugo Antonio Solares (2001). *El lado oscuro de la eterna primavera –Violencia, criminalidad y delincuencia en la Guatemala de post-guerra*. Guatemala: Flacso -.ISBN: 99922-66-25-2. Disponible en: http://www.enlaceacademico.org/fileadmin/usuarios/mas_documentos/JCV/SEMANA%2027/EI%20lado%20oscuro%20de%20la%20eterna%20primavera/EI%20Lado%20oscuro%20dela%20eterna%20primavera-5.pdf

Velásquez Rivera E. (2002) *Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En: Convergencia*, enero-abril, año 9 número 27, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, México: Toluca. Pp.11-39, ISSN 1405-1435. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10502701.pdf>

http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_de_Guatemala#Presidentes_de_la_Rep.C3.BAblica_de_Guatemala

<http://www.que.es/ultimas-noticias/espana/200907010147-documentos-extinta-policia-nacional-guatemalteca.html>

A. Documentos consultados

Martínez López, S. (2003). *Formato para redactar los reportes de investigación*. Universidad Mesoamericana, Asesorías del área de investigación. Disponible en:
<http://www.geiuma-oax.net/sam/formatobasicopararedactareportes.pdf>

Meoño, G. (agosto 2008). Coordinador del Archivo de la Policía Nacional de Guatemala, en Puentes, Terrorismo de Estado y crímenes de lesa Humanidad, ¿Cómo seguir con los juicios? No. 24. Página 24-29

Portugal Ayestas, J. (2006). Seguridad e inseguridad ciudadana: Concepto de seguridad ciudadana... Lima: Perú. Disponible en:
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/seguridad%20e%20inseguridad%20ciudadana-ayestas-polyseg-2006.pdf

Rivas Fernández, J. B. (2008) La diplomática. Una disciplina auxiliar de La Archivística. Escuela de Historia. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. www.documentalistas.org. Recuperado el 27 de julio de 2009 de: scribd.com/doc/7669321/RD8

Sojo Monzón, Víctor E. (2003). Estilo de citas y referencias de la American Psychological Association (A.P.A) compilado por el aturo. 21p. Disponible en: <http://psinapsisucv.files.wordpress.com/2008/07/apa.pdf>

Vela, M. (2000) Poder Legislativo y Servicios de Inteligencia en la Guatemala de postguerra. Guatemala: Fundación Myrna Mack.